

Universidad Nacional de Ingeniería

SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

T.Mon

320.8

S232

2008

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Tesis de investigación:

El Sistema de Planificación Municipal y su Articulación con las Políticas Públicas en 12 Municipios del Departamento de Nueva Segovia en el periodo 2005 - 2007

Tesina sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Postgrado en Políticas Públicas para optar al grado de Master en Políticas Públicas.

Maestranes:

1. Germán Antonio Santander Huete
2. Luís Pedro Vallés Darsa
3. Wilmer Lucilo Gómez Acuña

Universidad Nacional de Ingeniería
Nicaragua

2008

Dedicacotoria:

A las mujeres y a los hombres, a las niñas y niños segovianos y nicaragüenses un aporte para contribuir en un mejor futuro.

Agradecimiento:

A las personas que, con interés y muchos sacrificios trabajan en sus alcaldías o aportan al desarrollo en las organizaciones comunitarias para mejorar la vida de las ciudadanas y ciudadanos de sus municipios, aportaron su tiempo para que esta tesis fuera posible.

Hoja de aprobación:

“Esta Tesina fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Postgrado en Políticas públicas de la Universidad Nacional de Ingeniería, como requisito parcial para optar al grado de Master en Políticas Públicas”.

—

—

—

—

—

—

—

INDICE.

LISTA DE ILUSTRACIONES Y FIGURAS.	XV
LISTA DE CUADROS.	XVI
LISTA DE ABREVIATURAS.	XVII
1. INTRODUCCIÓN.	1
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.	4
2.1. General	4
2.2. Específicos.	4
3. HIPÓTESIS .	5
3.1. Las Hipótesis y su cumplimiento	5
3.2. Correlaciones .	5
4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	14
<u>4.1. Métodos, Técnicas y Procedimientos empleados en la realización de la investigación.</u>	<u>14</u>
<u>4.2. Nivel de significación en las correlaciones entre variables analizadas en la encuesta.</u>	<u>15</u>
5. DESARROLLO DEL TEMA.	17
<u>5.1. Marco Teórico acerca de las políticas públicas, la administración pública y los sistemas de planificación.</u>	<u>17</u>
<u>Importancia de la política local</u>	<u>17</u>
<u>Política y políticas públicas</u>	<u>18</u>
<u>Ciencia política</u>	<u>18</u>
<u>Política</u>	<u>18</u>
<u>Políticas públicas</u>	<u>18</u>
<u>Las Políticas públicas y sus fases</u>	<u>19</u>
<u>Políticas públicas y administración pública.</u>	<u>19</u>
<u>El proceso de la Administración pública. La administración pública en sentido objetivo</u>	<u>21</u>
<u>Políticas, Programas y proyectos</u>	<u>22</u>
Teoría Orgánica de la Administración Pública.	23

La competencia como presupuesto esencial de la noción de órgano.	23
La centralización, la descentralización y la desconcentración como tendencias generales de organización de la Administración estatal.	23
La Centralización.	23
La descentralización.	24
Desconcentración	25
Desconcentración, descentralización y participación ciudadana.	25
Sostenibilidad fiscal y descentralización	28
Impuestos y sus tipos.	29
Impuestos progresivos y regresivos	29
Impuestos directos e indirectos	29
Descentralización y sostenibilidad fiscal.	30
Descentralización de la insostenibilidad.	30
Participacionismo para administrar la crisis y no para hacer más eficiente la acción del estado.	31
Municipio y municipalidad	31
La planificación territorial (perspectivas teóricas)	31
Planificación	32
Desde la planificación tradicional a la planificación de perspectivas múltiples	33
La planificación territorial como un proceso político	34
La planificación territorial como proceso de cambios estructurales	34
La planificación territorial estratégica y prospectiva	35
El Sistema Territorial y las nuevas perspectivas del proceso de planificación.	37
El Proceso de la Administración Pública.	40
Modelos de organización de la estructura administrativa del Estado.	42
Sistema de Órganos de la Administración Pública.	43
Los organismos de la Administración Central del Estado; organización, y relaciones internas.	43
Las relaciones internas en los organismos de la Administración Central del Estado.	45
La Potestad Organizatoria.	46
Características relevantes para el desarrollo de los territorios.	47
La Planificación territorial en el ámbito internacional	48
El Sistema de Planificación	48
La Planificación Estratégica Municipal	48
Los subsistemas del Sistema de Planificación Municipal en Nicaragua.	49
Planes para el desarrollo, presupuesto y priorización.	49
Problema social y objetivos	50
Desarrollo.	50
Mecanismos para el Desarrollo.	50
Crecimiento Económico y Desarrollo	51
Desarrollo en términos de comunidad	51
Crecimiento y Desarrollo	51
Desarrollo para Naciones Unidas (vínculo con planificación)	51
Poder Popular	51
5.2. Políticas públicas y elementos para la articulación de un Sistema Nacional de Planificación Participativa	53
— Políticas públicas implementadas en América Latina y Nicaragua.	53
Modelo fondista-keynesiano	53
El paradigma neoliberal y su propuesta de modernización del estado	54
Neoliberalismo en América Latina.	55
Reformas neoliberales en Nicaragua	57
Las políticas del "Consenso de Washington"	58

El poder de las transnacionales	58
El poder de los medios de comunicación	59
Políticas Monetarias de Estados Unidos. La Segunda Revolución de EE.UU.: con miras al Premio (la "Descentralización" de Rockefeller)	59
TLC, el nuevo neocolonialismo	60
Agenda estructural de políticas públicas del FMI para Nicaragua	61
Políticas neoliberales implementadas en Nicaragua. Burguesía Rentista se beneficia	61
Neoliberalismo y descentralización en Nicaragua	71
Marco legal y de políticas neoliberales existentes en la planificación nacional	72
Los efectos de las políticas neoliberales en Nicaragua	73
El fracaso neoliberal en Nicaragua	73
Desigualdad en la carga tributaria en Nicaragua.	76
La deuda y las implicancias en la implementación de políticas que favorezcan el Desarrollo Nacional	77
Fraude de los CENIS (ahora denominados "bonos estandarizados" y poder de la oligarquía financiero-rentista criolla	77
Descentralización en Nicaragua	78
Descentralización política, democracia fantasmiosa	80
Insostenibilidad y Brecha fiscal vertical y horizontal	80
Ley de de Participación Ciudadana	84
Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial	87
Estilo de Descentralización Neoliberal: Municipalización Educativa. Propuesta auspiciada por el imperialismo y que genera múltiples problemas al desarrollo personal y social de los escolares y de los pueblos	90
Políticas del gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (Unidad Nicaragua Triunfa)	91
Políticas del gobierno de la Unidad Nicaragua Triunfa	92
Política Social	92
Política de Educación	92
Fin de la Descentralización Neoliberal en la Educación o "Autonomía Escolar" y la municipalización de la educación.	93
Política de Salud	94
Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria	94
Política de abastecimiento de agua y saneamiento	94
Política Fiscal	94
El ALBA	95
El ALBA como un proyecto histórico	95
La sostenibilidad del ALBA en base a las potencialidades de América Latina y el Caribe	95
El ALBA: apoyado sobre valores anticapitalistas	96
El ALBA como construcción popular	96
La planificación del Desarrollo.	97
El sistema actual de planificación en Nicaragua	97
Panorámica general	97
Temas emergentes que plantean un ajuste al sistema actual	98
La participación ciudadana en la planificación y monitoreo del Programa de Reducción de Pobreza (Estrategias de Reducción de la Pobreza)	99
El imperativo de la reducción de las brechas verticales y horizontales en las reformas de la descentralización	100
La necesidad de una mayor cooperación intergubernamental (estatal-municipal)	101
Organización Politico-Administrativa	103
Los Gabinetes Departamentales de Gobierno (GDG)	103
Asociaciones Municipales de nivel departamental	105
Los Comités de Desarrollo Departamental (CDD)	105

La racionalidad en la departamentalización de la programación de la inversión pública. Principios de política y directrices	107
Los Planes de Desarrollo Departamental (PDD)	108
Marco Legal, Regulatorio e Institucional (MLRI) de la Planificación Estratégica, Programación de Inversiones y Presupuesto	109
MLRI de la Planificación Estratégica	109
El proceso de la Planificación Estratégica a nivel municipal según el SPM	112
Los productos: Producto Principal	113
MLRI de la Programación de Inversiones	114
Sostenibilidad Fiscal de los municipios de Nicaragua	117
Situación fiscal de Nicaragua.	117
Situación General De Los Pequeños Municipios	117
Volumen y composición sectorial de la Inversión Pública	118
Participación municipal en el gasto nacional para el desarrollo	120
MLRI de la programación sectorial (sectores claves)	122
MLRI del Presupuesto General de la Republica (PGR)	123
Valoración del marco institucional y capacidades existentes	124
El rol del departamento en el sistema de planificación nacional, Departamentos como niveles de gobernabilidad sub-nacional, el estatus constitucional de los departamentos	130
Elementos para un nuevo Sistema Nacional de Planificación Participativa (SNPP)	131
De un sistema de planificación municipal a un sistema nacional de planificación participativa (SNPP)	131
Principios del SNPP	132
Participación en la Planificación:	133
Empowerment	133
Participativo desde la base y el desarrollo local sostenible	133
Planificación Participativa o de Base:	134
Premisas transversales del SNPP	134
Fortalecimiento del estado del derecho:	135
Participación protagónica:	135
Sostenibilidad ambiental:	135
Promoción de la gente:	136
Igualdad cultural:	136
Igualdad de género:	136
Las dimensiones del SNPP: Institucional, Sectorial y Territorial	136
Viabilidad de los planes	138
La Perfectibilidad	138
Evaluación de Resultados	139
Control Social	139
Seguimiento a la Trayectoria	139
Medición del Impacto	139
Articulación	139
Articulación de planes	140
Articulación de Planes	140
De la articulación del nivel departamental.	140
Articulación intermunicipal	140
Implementación	141
Instancias de participación	141
Principios de las instancias de participación	141
Comunidad	141
Pueblos Indígenas:	141
Componentes del SNPP	142

	X
Sistemas	142
Institucional y Social.	142
Metodológico.	142
Pedagógico	142
Dinámica generadora de sinergia	143
Legitimidad del régimen político	143
Perfeccionamiento del sistema	144
Políticas Públicas Integradas:	144
Diseño de un Sistema Nacional de Planificación Participativo multinivel (SNPP)	144
Sistemas y procesos complementarios e indispensables para el funcionamiento efectivo de un SNPP	145
Arquitectura institucional Para la planificación estratégica	146
Organización Institucional del SNPP	148
Implementación de un Sistema de Planificación multi-nivel (SNPP)	151
Requerimientos para la Fase de Planificación Estratégica (PE)	151
Nivel nacional	152
Nivel Intermedio	155
Nivel Local	156
Requerimientos para la Fase de Programación	158
Requerimiento para la Fase de Presupuesto	159
Elementos y sistemas asociados en todos los momentos de la planificación	161
Sistemas asociados de nivel:	162
Los inventarios permanentes de necesidades, experiencias, recursos y potencialidades locales.	162
Utilidad de los sistemas de información en los Inventarios de necesidades, experiencias, recursos y potencialidades.	162
La actualización permanente de los inventarios.	163
El manejo transparente y colectivo de la información.	163
El proceso de la contraloría social en el marco del SNPP	163
Obstáculos a la Contraloría Social:	165
Instrumentos del SNPP	165
Plan Nacional de Desarrollo	166
Plan Operativo Anual Nacional	166
Plan nacional de Desarrollo Sectorial	167
Plan Nacional de Desarrollo Territorial	168
Plan Departamental de Desarrollo	168
Plan Municipal de Desarrollo	168
Plan nacional de ordenamiento territorial	168
Plan departamental de ordenamiento territorial	169
Gráfico 15: El SNPP como Balinera del Desarrollo Nacional, Regional, Departamental y Municipal	170
El presupuesto	171
Democracia participativa y protagónica:	171
Nueva cultura de participación	171
Desarrollo Sostenible	172
Funcionamiento de los Órganos Locales del Poder Popular	172

6. CONCLUSIONES.

174

El diseño general de la Administración Pública del Aparato del Estado Nicaragüense sigue siendo Neoliberal.

174

El Sistema Centralizado de Administración Pública del Estado Nicaragüense confiere rigidez y lentitud en la solución de los problemas locales	174
<u>La Asamblea Nacional y la correlación de fuerzas existente en la misma influyen significativamente en las políticas públicas en Nicaragua.</u>	174
<u>Las políticas públicas establecidas en la legislación dificultan la implementación del programa del partido en el gobierno.</u>	175
Las condicionalidades de las IFIs	175
<u>El tratado de libre comercio con Estados Unidos es una estrategia de dominación Neocolonial.</u>	175
Políticas públicas neoliberales privatizan ganancias y nacionalizan pérdidas	175
Beneficios de la oligarquía neoliberal	176
<u>Una parte significativa de la inversión pública en Nicaragua tiene condicionantes impuestos por las IFIs.</u>	177
Descentralización aparente	178
<u>Falta de claridad de competencias y falta de enfoque de integralidad en la administración pública.</u>	179
Funcionamiento de la Administración del Estado y planificación municipal	179
No existe un Sistema Nacional de Planificación	180
Planes sin priorización y sin presupuesto	180
Sentido práctico de la población	181
Credibilidad de los planes	181
<u>Efectividad de los programas sociales y participación en la planificación y en el control.</u>	181
La planificación territorial y sus condicionantes.	182
Planificación territorial	182
Necesidad de Articular un Sistema Nacional de Planificación Participativa	183
<u>Escasa incidencia y poder de decisión de las delegaciones departamentales de las instituciones sectoriales estatales.</u>	183
Organización social y diseño de políticas públicas. Democracia directa.	184
Brecha fiscal Vertical y dos descentralizaciones	184
Necesidad de cambios económicos y fiscales para una descentralización efectiva.	184

	XII
Recarga de trabajo para las Alcaldías	184
Efectividad de la gestión	185
Variables que incidirán en el desarrollo de Nueva Segovia	185
7. RECOMENDACIONES.	186
Principales Recomendaciones	186
Cambios en la política fiscal	186
Cobro de impuestos	186
Necesidad de la Sostenibilidad fiscal.	186
Frente a la Caída del dólar y la alta inflación	187
Poder popular	188
Políticas Públicas de descentralización, desconcentración e integración.	189
Superación de contradicciones y profundización de la democracia directa y real	190
Reorganización de la Administración Pública	190
<u>Necesidad de descentralizar y desconcentrar el Estado con interacción sostenida con la comunidad.</u>	<u>191</u>
<u>Necesidad de coordinación e integralidad entre los distintos organismos de la Administración central del Estado.</u>	<u>192</u>
<u>Implementación del modelo Lineo Funcional por la Administración Central del Estado en Nicaragua</u>	<u>192</u>
Para mejorar los niveles de desarrollo del territorio, Articulación.	193
<u>Necesidad de una buena organización al interior de los organismos del Estado antes de su operación exterior.</u>	<u>193</u>
Necesidad de un SNPP	194
<u>Implementación de un Sistema Nacional de Planificación Participativa dotada de información estadística válida</u>	<u>194</u>
Democratización de la información	194
Administración Lineo Funcional y Consejo de Ministros	195
Creación de un Ministerio de planificación	195
Creación de una Secretaría Nacional o Ministerio de Planificación	195

Papel de las delegaciones departamentales y municipales del gobierno.	196
Procesos integrados de planificación nacional y territorial	196
<u>Los planes de desarrollo territorial deben concebirse como un plan de acción.</u> Necesidad de implicar a los principales agentes de decisión.	197
La red poligonal como criterio de interés de los programas y proyectos	197
<u>Establecimiento de un marco legal que facilite la coordinación e integralidad de las instituciones sectoriales y territoriales del Estado de Nicaragua.</u>	197
Ley general de administración pública:	198
Aseguramiento de recursos para el INIFOM	199
Diseño participativo, implantación y Perfeccionamiento del sistema	199
BIBLIOGRAFÍA.	200
ANEXOS.	205
Encuesta aplicada. Planificación Municipal y su Articulación con las Políticas Públicas.	205
Resultados de Encuesta.	211
Acuerdos (Ordenados por orden decreciente de acuerdo.)	211
Desacuerdos Ordenados por orden creciente de acuerdo.	215
Desacuerdos por sector y año	225
Salud 2005	225
Salud 2006	226
Salud 2007	227
Educación 2005	227
Educación 2006	229
Educación 2007	229
Económico Productivo 2005	230
Economico productivo 2006	231
Económico productivo 2007	231
Ambiental 2005	232
Ambiental 2006	233
Ambiental 2007	233
Institucional 2005	234
Institucional 2006	235
Institucional 2007	235
Genero 2005	236
Genero 2006	236
Genero 2007	237
Acuerdos por sector y año	237
Ambiental	237
Institucional	238
Genero	238
Tablas de frecuencias e histogramas de la encuesta aplicada.	239
Respuestas a las encuestas. Base de datos.	292

Inversiones sociales que se hubieran podido realizar con los recursos destinados al pago de la deuda de los CENIS	385
Necesidades Existentes en Educación	385
Necesidades Existentes en Salud	386
Necesidades Existentes en ELECTRIFICACION	387
<hr/>	
Necesidades Existentes en Transporte	388
<hr/>	
Necesidades Existentes en Vivienda	388
<hr/>	
Aspectos legales en los que se puede sustentar el SNPP	389
Constitución Política de la República de Nicaragua	389
Reglamento de la ley orgánica del instituto nicaragüense de fomento municipal, ley n° 347	391
Reformas e incorporaciones a la Ley No. 59 "Ley de División Política Administrativa"	391
Ley de organizacion, competencia y procedimientos del poder ejecutivo Ley No. 290, del 27 marzo 1998	392
"Ley de los Municipios"	392
Ley de régimen presupuestario municipal, LEY No. 376	393
Ley de participación ciudadana	394

Lista de ilustraciones y figuras.

Gráfico 1- Relación entre Política, Programas y Proyectos Sociales	22
Gráfico 2 : Presupuesto en córdobas de 2005 de las diferentes instituciones en el periodo 2005 - 2008	69
Gráfico 3 : Variación del Presupuesto en córdobas de 2005 de los periodos (2005-2006) y (2007-2008) de las diferentes instituciones	70
Gráfico 4 : Variación del Presupuesto en % de los periodos (2005-2006) y (2007-2008) de las diferentes instituciones	71
Gráfico 5: Progresividad de la Política Fiscal (real en Córdobas de 2005)	76
Gráfico 6: Ingreso por habitante categorías municipales.	82
Gráfico 7: Dos niveles de gobierno articulados en el espacio intermedio.	102
Gráfico 8: El Sistema de Planificación Municipal	112
Gráfico 9: Pasos de la Fase de Planificación Estratégica Municipal	113
Gráfico 10: Evolución de la inversión pública en córdobas constantes de 2005	120
Gráfico 11: El proceso de la programación de Inversiones Municipales.....	123
Gráfico 12: Sistema Nacional de Planificación Participativa	138
Gráfico 13: Insumos y productos del sistema nacional de planificación participativa.....	143
Gráfico 14: Propuesta de Arquitectura institucional para la planificación nacional participativa.	147
Gráfico 15: El SNPP como Balinera del Desarrollo Nacional, Regional, Departamental y Municipal	170

Lista de Cuadros.

Cuadro 1: Distribución por municipios y sexo de las personas encuestadas.....	5
Cuadro 2: Distribución por tipo de organización y sexo de las personas encuestadas.	5
Cuadro 3: Distribución por nivel educativo y sexo de las personas encuestadas.	6
Cuadro 4: Resultado de la operacionalización de las Correlaciones.....	7
Cuadro 5: Correlaciones Positivas encontradas relativas a la correlación 5 coordinación con el gobierno/satisfacción de necesidades.....	12
Cuadro 6: Información Financiera de los 5 mayores bancos de Nicaragua.....	68
Cuadro 7: Gasto del Gobierno en Salud 1990 -2003	73
Cuadro 8: Exportaciones FOB e importaciones CIF: mercancías por país de destino y origen	74
Cuadro 9: Presupuestos de ingresos tributarios.....	75
Cuadro 10: Instancias para la Participación Ciudadana según niveles territoriales	86
Cuadro 11: Marco Jurídico Antecedente a la Formulación del Anteproyecto de Ley de OT	87
Cuadro 12: El Nivel Intermedio en Nicaragua: División Político Territorial	102
Cuadro 13: Organización del Nivel Intermedio	103
Cuadro 14: Marco Legal, Regulatorio e Institucional del Proceso de Planificación Estratégica	110
Cuadro 15: Marco Legal, Regulatorio e Institucional del Proceso de Programación de Inversiones.....	114
Cuadro 16: Volumen del Programa de Inversiones Públicas (PIP) 1997-2008	118
Cuadro 17: Volumen de Transferencias municipales.....	121
Cuadro 18: Distribución de la programación de inversión anual 2005 según destino	122
Cuadro 19: Valoración de principales limitaciones del marco institucional y capacidades en las fases de la planificación y por niveles territoriales	125
Cuadro 20: Organización Institucional Nivel de Planificación Nacional	148
Cuadro 21: Organización Institucional Nivel de Planificación Intermedio	149
Cuadro 22: Organización Institucional Nivel de Planificación Local	150
Cuadro 23: Acciones de corto plazo para la implementación del SNPP.....	160

Lista de abreviaturas.

ALBA	Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
AMUNIC	Asociación de Municipios de Nicaragua
AMUNSE	Asociación de Municipios de Nicaragua
ASDI	Agencia Sueca de Cooperación al Desarrollo
BCN	Banco Central de Nicaragua
BCN	Banco Central de Nicaragua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BM	Banco Mundial
CAFTA	Tratado de Libre Comercio con Centroamérica.
CAM	Comisión Ambiental Municipal
CDD	Comités de Desarrollo Departamental
CDM	Comité de Desarrollo Municipal
CENIS	(o CENI) Certificados Negociables de Inversión (Bonos Bancarios por quiebras bancarias fraudulentas según la Contraloría General de la República)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina.
CGR	Contraloría General de la República
CGR	Contraloría General de la República
CIF	Costo Seguro y Flete
CM	Concejo Municipal
CMP	Comités de Mantenimiento Preventivo
CNOTP	Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial y Población
CONADES	Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible
CONPES	Consejo de Planificación Económico y Social
COPLAM	Comisión de Planificación Municipal
CORPES	Consejo Regional de Participación Económica y Social
CPS	Centros Proveedores de Servicios
CSD	Comisión Sectorial de Descentralización
CTM	Comité Técnico Municipal
DANIDA	Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional
DGI	Dirección General de Ingresos.
DGIP	Dirección General de Inversión Pública
DIFID	Departamento Británico de Desarrollo Internacional
EE.UU	Estados Unidos de Norteamérica.
ENACAL	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados
ENDDL	Estrategia Nacional de Descentralización y Desarrollo Local
ENTRESA	Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica
ERCERP	Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza
ETM	Equipo Técnico Municipal
EXCEL	Aplicación para manejar Hojas de Cálculos Electrónicas

FAM	Fondo Ambiental Municipal
FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMP	Fondo de Mantenimiento Preventivo
FOB	Libre en la Bodega
GDG	Gabinetes Departamentales de Gobierno
GTZ	Agencia de Cooperación Técnica Alemana
IBI	Impuesto de Bienes Inmuebles
IDHM	Índice de Desarrollo Humano Municipal
IDR	Instituto de Desarrollo Rural
IFIs	Instituciones Financieras Internacionales (BM, FMI, BID, etc.)
INAFOR	Instituto Nacional Forestal
INATEC	Instituto Nacional Tecnológico
INEC	Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INIDE	Instituto Nacional de Información para el Desarrollo
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
INJUDE	Instituto Nicaragüense de Juventud y Deportes
INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
INVUR	Instituto Nicaragüense de la Vivienda
IVA	Impuesto al Valor Añadido
LB	Línea de Base
MAG-FOR	Ministerio Agropecuario y Forestal
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
MECD	Ministerio de Educación Cultura y Deportes
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIFIC	Ministerio de Fomento Industria y Comercio
MINED	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MLRI	Marco Legal Regulatorio e Institucional
MTI	Ministerio de Transporte e Infraestructura
NS	Nueva Segovia
OAP	Oficina Administración Pública
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial de Comercio
ONG	Organización No Gubernamental
ONGs	Organismos No Gubernamentales
OT	Ordenamiento Territorial
PADCO	Programa de Descentralización y Desarrollo Municipal - USAID
PAI-ERCERP	Programa de Apoyo a la Implementación de la ERCERP
PAM	Plan Ambiental Municipal
PANIC	Plan Ambiental de Nicaragua
PASE	Proyecto de Apoyo al Seguimiento y Evaluación Participativa de la ERCERP y PND
PC	Participación Ciudadana

PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDEL	Plan de Desarrollo Económico Local
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDR	Plan de Desarrollo Regional
PDU	Plan de Desarrollo Urbano
PEDM	Plan Estratégico de Desarrollo Municipal
PFM	Plan de Fortalecimiento Municipal
PGR	Presupuesto General de la Republica
PIA	Programa de Inversión Anual
PIB	Producto Interno Bruto.
PIMM	Plan de Inversión Municipal Multianual
PIP	Programa de Inversiones Publicas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PND-DL	Política Nacional de Descentralización orientada al Desarrollo Local
PND-O	Plan Nacional de Desarrollo Operativo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POTEM	Plan de Ordenamiento Territorial Municipal
PPMAD	Plan de Prevención Mitigación y Atención a Desastres
PRODEMU	Programa de Desarrollo Municipal - DANIDA
PROFODEM	Programa Fomento Democracia - GTZ
PRONOT	Programa Nacional de Ordenamiento Territorial
PROTIERRA	Proyecto de Desarrollo Municipal Rural
PRSP	Poverty Reduction Strategy Paper
SECEP	Secretaria de Coordinación y Estrategia de la Presidencia
SETEC	Secretaría Técnica de la Presidencia
SIGFA	Sistema Integrado de Gestión Financiera Administrativa y Auditoria
SIIM	Sistema Integrado de Información Municipal
SINACAM	Sistema Nacional de Capacitación Municipal
SINAPRED	Sistema Nacional de Prevención de Desastres
SINASID	Sistema Nacional de Seguimiento a Indicadores de Desarrollo
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SISCAT	Sistema de Catastro
SISCO	Sistema de Contabilidad
SISREC	Sistema de Registro de Contribuyentes
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNIP	Sistema Nacional de Inversiones Publicas
SNPF	Sector Publico No Financiero
SNPP	Sistema Nacional de Planificación Participativa
SPM	Sistema de Planificación Municipal
SPSS	Statistical Package for the Social Sciences, Paquete Estadístico para Ciencias Sociales
TGL	Transmisión de Gobiernos Locales
TLC	Tratado de Libre Comercio
TRANSMUNI	Sistema de Transferencias Municipales

UEP	Unidad Ejecutora de Proyectos
UIP	Unidad de Inversión Pública
UM&E	Unidad de Monitoreo y Evaluación
UNAN	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNCDF	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Capitalización
UNI	Universidad Nacional de Ingeniería
UNICEF	Fondo de la Infancia de Naciones Unidas
US\$	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
USAID	Agencia de Estados Unidos de Desarrollo Internacional
USIP	Unidades Sectoriales de Inversión Pública
UTD	Unidad Técnica Departamental
UTIP	Unidades Territoriales de Inversión Pública

1. Introducción.

"La vida se comprende hacia atrás,
aunque se debe vivir hacia delante"

Thomas Carlyle

Los autores del presente estudio trabajan en las Asociaciones de Municipios de Madriz y Nueva Segovia, la temática planteada en la tesis se corresponde con las problemáticas más sentidas en las municipalidades de estos dos departamentos. Ante esta circunstancia se consideró apropiado conjugar el análisis de estas situaciones con el cumplimiento del requisito del Instituto de Administración de Políticas Públicas y del Sistema de Estudios de Postgrado de la UNI de elaborar una tesis de investigación para obtener la maestría en Políticas Públicas, de esta manera también se contribuye a vincular a la Universidad con los requerimientos de la sociedad nicaragüense.

Para la elaboración de la tesis en primer lugar se formuló y delimitó el problema, posteriormente se revisó la literatura recopilando información secundaria de dos proyectos relacionados con la planificación municipal, una biblioteca universitaria y una institucional, bibliotecas personales y se han realizado búsquedas en las páginas de Internet obteniéndose setenta y siete referencias bibliográficas relacionadas con el tema de investigación, lo cual ha permitido establecer un marco teórico que ha posibilitado identificar las variables de investigación y sustentar elementos de la tesis. Una vez identificadas las variables de investigación se formularon las hipótesis, se determinó la población objeto de la investigación y se operacionalizaron las variables de investigación. Se diseñó una encuesta de opinión que se aplicó sobre 52 personas vinculadas a la Administración Municipal lo cual, en conjunto con la información cualitativa y cuantitativa obtenida de fuentes primarias y secundarias ha permitido sustentar la tesis.

En el documento se analizan las dos posiciones principales existentes entorno al desarrollo, la neoliberal y la de la izquierda latinoamericana del siglo XXI, la que promueve que el mercado debe determinar el accionar de las instituciones y la que establece que existen variables controlables y que las instituciones deben hacer que estas sean cada vez más numerosas en función de asegurar el desarrollo y el progreso, ello en base a la planificación coordinada e integral y un sistema de administración pública participativo.

Dentro de la teoría política capitalista se ha debatido mucho acerca de los "fines del Estado", siempre desde posiciones que han fluctuado entre el liberalismo y el intervencionismo. Para los defensores del liberalismo, desde Adam Smith y David Ricardo, debe permitirse la más amplia libertad del mercado y debe limitarse el Estado a lo estrictamente necesario para mantener el orden y la seguridad.

En contraposición a estas doctrinas liberales, han surgido las denominadas intervencionistas o garantistas, que propugnan la necesaria intervención del Estado en la vida económica y la obligación del mismo de garantizar y atender las necesidades humanas esenciales como mínimo.

La actualización de este debate en la década de los años setenta del presente siglo originó la conceptualización de lo que hoy ha trascendido con la denominación de Neoliberalismo, como

expresión de contraposición a los modelos de bienestar de carácter intervencionistas y garantistas estructurados sobre la teoría fordista keynesiana.

Paralelamente a esta polémica hacia el interior de la teoría política y económica burguesa, surgió desde el siglo XIX toda la doctrina referida a lo que en la actualidad se denomina en forma genérica con la denominación de Socialismo, que abarca un amplio espectro político-económico que incluye teorías social demócratas, socialistas, comunistas y de economía solidaria, entre otras.

En el presente trabajo se presentan elementos de las políticas públicas neoliberales de los últimos años y su sistema administrativo y a quien han beneficiado. Además se ofrece un panorama de la visión que desde la óptica social se tiene sobre la necesidad y posibilidad de construir y hacer viable un modelo alternativo a los paradigmas anteriormente enunciados, elaborado y concebido desde la visión de los sectores populares.

En el documento se presentan y proponen elementos para el diseño e implementación de una administración pública participativa mas eficiente y eficaz en base a la articulación de un Sistema Nacional De Planificación Participativa que ya ha esta siendo validado en otros países latinoamericanos, como es el caso de Venezuela y Cuba.

Así pues en el presente trabajo se reflexiona sobre el papel que han jugado y pueden jugar las políticas públicas en función de la construcción de una sociedad que satisfaga en mejores condiciones las necesidades económicas, sociales y ecológicas de la mayoría de las personas en la presente y futuras generaciones. Para ello será necesaria la racionalidad y complementariedad de las políticas públicas mediante la implementación de estrategias por parte de los gobiernos en los procesos de reforma, modernización y/o perfeccionamiento de las administraciones públicas que posibiliten las mejores soluciones de los problemas presentes y futuros.

Una de las conclusiones del presente trabajo tiene que ver con que en Nicaragua se hace necesario adoptar una estrategia global que introduzca cambios significativos en la planificación, que la constituya en el eje central para el logro de la eficacia y eficiencia en las condiciones económicas del país, buscando la integralidad intersectorial y entre los aspectos de largo, mediano y corto plazo, tanto en sus expresiones sociales, económico-financieras, empresarial y territorial en beneficio de las grandes mayorías de la sociedad.

Por otra parte, se concluye que es necesario cambiar la concepción de la planificación a escala territorial, a partir de considerar al territorio una expresión donde los diferentes actores sociales y locales se organizan y movilizan en pos de su propio desarrollo, como el agente y factor decisivo del desarrollo, de manera que se supere la visión limitada del territorio como simple espacio homogéneo o soporte físico de las actividades económicas y sociales.

Se plantea también en el documento que la Planificación Estratégica en el ámbito territorial, debería ser la vía para el posibilitamiento del desarrollo sostenible constituyéndose en un proceso de carácter técnico mediante el cual se defina, de forma participativa, la Estrategia de Desarrollo Económico y Social del Territorio para el mediano plazo, conformándose como mecanismo integrador en el territorio, motivado fundamentalmente por un enfoque sectorial descentralizado de la dirección de las políticas públicas en Nicaragua y la existencia de métodos

que contribuyan a mejorar las condiciones de integración para la concepción de la planificación estratégica.

De lo que se trata es de considerar la Planificación Estratégica como el proceso de carácter técnico, participativo, estratégico, prospectivo e integrador, a través del cual se definan los objetivos para el mediano plazo que se deriven del territorio y que sean estructuralmente estratégicos para su crecimiento y desarrollo.

Los autores son unos convencidos de la acción participativa consciente y disciplinada son el insumo vital que permitirá la profundización y consolidación de los procesos de desarrollo social y económico en Nicaragua.

En el proceso de elaboración del documento y para cumplir el objetivo y validar la hipótesis se realizaron las siguientes tareas:

El desarrollo del tema en el documento se ha estructurado en dos partes, en primer lugar se presenta el subcapítulo correspondiente al análisis teórico acerca de las políticas públicas neoliberales y las de orientación social en relación al papel de la administración del Estado y la planificación del desarrollo con las consecuencias que origino. En el segundo subcapítulo se presentan elementos para una propuesta de políticas públicas sociales y una mejora de la administración pública basada en un Sistema Nacional de Planificación Participativa. Finalmente se presentan conclusiones y recomendaciones.

A lo largo de la tesis se presentan acontecimientos de importancia, ignorarlos sería caer en el analfabetismo sobre el drama de las políticas públicas en Nicaragua. Si el lector tiene un poco de paciencia, en unas cuantas hojas en el documento se presentan conceptos y hechos de documentos extraídos de un mar de información, que salen a la luz a diversas horas en diferentes días, mezcladas con variados temas, vitales o no.

2. Objetivos de la investigación.

2.1. General

Establecer y determinar los sistemas y mecanismos de articulación institucional en función de los sistemas de planificación del desarrollo territorial a nivel municipal y nacional y su articulación con las políticas públicas sectoriales en 12 municipios del departamento de Nueva Segovia en el periodo comprendido del 2005 al 2007.

2.2. Específicos.

Identificar y determinar mecanismos de articulación institucional y social, necesarios para superar la duplicidad de esfuerzos, el solapamiento de funciones, la burocratización gubernamental y la descoordinación en los procesos del Sistema de Planificación Municipal (SPM).

Evaluar los niveles de articulación del SPM y las políticas públicas para la gestión municipal que conlleve a la resolución de los problemas y el desarrollo territorial.

Identificar las razones por las que los gobiernos municipales (GM) adoptan diferentes formas de planificación y como los presupuestos a los diferentes niveles las reflejan (relación con los requerimientos estratégicos del desarrollo demandados versus los efectivamente implantados).

Proponer mecanismos de articulación de un Sistema Nacional de Planificación que articule los diferentes niveles de planificación.

3. Hipótesis .

3.1. Las Hipótesis y su cumplimiento

La hipótesis de la tesis se plantea como sigue:

Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada en los procesos de planificación estratégica de desarrollo municipal, tanto en su elaboración y gestión como en su ejecución, están determinando los niveles de desarrollo percibidos por la población de los municipios segovianos.

3.2. Correlaciones ¹.

La encuesta se aplicó a 52 personas, 78.8 % hombres, de 11 municipios del departamento de Nueva Segovia, como puede verse en el cuadro siguiente.

Cuadro 1: Distribución por municipios y sexo de las personas encuestadas

Municipio de Residencia	hombre	mujer	Total general
Ciudad Antigua	2		2
Dipilto	7	2	9
El Jicaro	5		5
Jalapa	1	2	3
Macuelizo	4	2	6
Mozonte	2	1	3
Ocotal	8	3	11
Quilalí	1	1	2
San Fernando	7		7
Santa María	1		1
Wiwili	3		3
(en blanco)			
Total general	41	11	52

Las organizaciones a las que pertenecían se describen en el siguiente cuadro destacándose las Alcaldías con 76.9 %.

Cuadro 2: Distribución por tipo de organización y sexo de las personas encuestadas.

Tipo de organización	hombre	mujer	Total general

¹ El coeficiente de correlación no proporciona necesariamente una medida de la causalidad entre ambas variables sino tan sólo del grado de relación entre las mismas

Alcaldía	32	8	40
CDM	4	2	6
Cooperativa	1		1
Gobierno	1		1
N/R	2		2
ONG (en blanco)	1	1	2
Total general	41	11	52

El nivel educativo de las personas encuestadas que respondieron fue:

Cuadro 3: Distribución por nivel educativo y sexo de las personas encuestadas.

Nivel Educativo	hombre	mujer	Total general
Ninguno	1		1
Primaria	1		1
Secundaria	3	1	4
Técnico Medio	7	3	10
Universitario	14	2	16
Total general	26	6	32

Lo cual supone un 50 % de personas con nivel de técnico medio o universitario.

Las correlaciones entre las variables de la encuesta planteadas en el protocolo de investigación se presentan en el siguiente cuadro. Como puede observarse las participaciones de las instituciones del estado en los procesos de planificación estratégica se correlacionaron positivamente con un incremento en el nivel de satisfacción de las necesidades de educación y ambiente de más del 50 % (correlación 2). Se encontraron siete correlaciones significativas (correlación 5) entre satisfacción de necesidades de salud, educación, económicas y ambientales y % de proyectos del PDM de la cartera coordinada ejecutados o en ejecución. Así pues los sentimientos de satisfacción de necesidades de la población podrían estar más determinados por el nivel de ejecución de los proyectos contemplados en el PDM que por la participación de los representantes de las instituciones en los procesos de planificación. La participación de las organizaciones de la Sociedad Civil (número de instituciones) tampoco tuvo correlación con la percepción de cambio de desarrollo de la población. El % de proyectos ejecutados de la cartera coordinada (Alcaldías-Sociedad Civil) también se correlacionó positivamente con la percepción de mejoras de más del 50 % en la satisfacción de las necesidades de educación de la población.

En relación a la situación económica la variable sensación de mejora en la situación económica se correlacionó positivamente con la ejecución de proyectos planteados en el PDM.

Cuadro 4: Resultado de la operacionalización de las Correlaciones.

Correlación	Variable Independiente	Variable dependiente 1	Operacionalización de la variable independiente	Operacionalización de la variable dependiente	Correlaciones de Pearson
1	Involucramiento de las instituciones del estado en la formulación del PDM	Satisfacción de necesidades.	Número de instituciones del Estado involucradas en los procesos de elaboración del plan estratégico	Percepción del % de cambio en el nivel de satisfacción de las necesidades sociales, económicas, ambientales de la población del municipio.	No hubo correlaciones significativas.
2	Involucramiento de las instituciones del estado en la formulación del PDM	Satisfacción de necesidades.	Participaciones de las instituciones del Estado involucradas en los procesos de elaboración del plan estratégico	Percepción del % de cambio en el nivel de satisfacción de las necesidades sociales, económicas, ambientales de la población del municipio.	Correlación significativa al 99 % de confianza del 0.505 de la variable 84 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %. y al 95 % de confianza con la variable 92 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.
3	Involucramiento	Satisfacción	Número de	Percepción del % de cambio	No se encontraron

Correlación	Variable Independiente	Variable dependiente 1	Operacionalización de la variable independiente	Operacionalización de la variable dependiente	Correlaciones de Pearson
	de las instituciones del estado en la gestión del PDM	de necesidades.	instituciones del Estado con convenios suscritos con las Alcaldías en función de la gestión y ejecución del plan estratégico	en el nivel de satisfacción de las necesidades sociales, económicas, ambientales de la población del municipio.	correlaciones significativas en máximos y se encontró una correlación negativa en mínimos significativa al 95 % con un valor de -0.546 con la variable 78 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.
4	Involucramiento de las instituciones del estado en la ejecución del PDM	Satisfacción de necesidades.	Número de instituciones del Estado ejecutando proyectos contemplados en el PDM en coordinación formal con las Alcaldías	Percepción del % de cambio en el nivel de satisfacción de las necesidades sociales, económicas, ambientales de la población del municipio.	Solo se encontró correlación al 95 % de significación de -0.552 con la variable 90 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.
5	Involucramiento de las instituciones del estado en la ejecución del PDM	Satisfacción de necesidades.	% de proyectos del PDM de la cartera coordinada ejecutados o en ejecución.	Percepción del % de cambio en el nivel de satisfacción de las necesidades sociales, económicas, ambientales de la población del municipio.	Véase cuadro siguiente para observar las múltiples correlaciones positivas encontradas.
6	Involucramiento	Satisfacción	Número de	Percepción del % de cambio	No hubo correlaciones con

Correlación	Variable Independiente	Variable dependiente 1	Operacionalización de la variable independiente	Operacionalización de la variable dependiente	Correlaciones de Pearson
	de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación del PDM	de necesidades.	organizaciones de la sociedad civil involucradas en los procesos de elaboración del plan estratégico	en el nivel de satisfacción de las necesidades sociales, económicas, ambientales de la población del municipio.	una significación del 95 % o superior.
7	Involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación del PDM	Satisfacción de necesidades.	Participaciones de las organizaciones de la sociedad civil involucradas en los procesos de elaboración del plan estratégico	Percepción del % de cambio en el nivel de satisfacción de las necesidades sociales, económicas, ambientales de la población del municipio.	Se dio una correlación positiva de 0.570 al 95 % de significación con la variable 90 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.
8	Involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión del PDM	Satisfacción de necesidades.	Número de organizaciones de la sociedad civil con convenios suscritos con las Alcaldías en función de la gestión del plan estratégico	Percepción del % de cambio en el nivel de satisfacción de las necesidades sociales, económicas, ambientales de la población del municipio.	Se trabajo con máximos y mínimos de numero de convenios (respuestas de las encuestas) Se encontró un correlación positiva al 95 % de significación con un valor de 0.502 con la variable 83 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos

Correlación	Variable Independiente	Variable dependiente 1	Operacionalización de la variable independiente	Operacionalización de la variable dependiente	Correlaciones de Pearson
					del 50%.
9	Involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en la ejecución del PDM	Satisfacción de necesidades.	Número de organizaciones de la sociedad civil ejecutando proyectos contemplados en el PDM en coordinación formal con las Alcaldías	Percepción del % de cambio en el nivel de satisfacción de las necesidades sociales, económicas, ambientales de la población del municipio.	Se trabajo con máximos y mínimos de número de convenios (respuestas de las encuestas) Se encontró una correlación negativa (min.) al 95 % de significación con un valor de -0.546 con la variable 78 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%. Y una correlación (Máx.) positiva de 0.502 con la variable 83 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.
10	Involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en la ejecución del	Satisfacción de necesidades.	% de proyectos del PDM de la cartera concertada ejecutados o en ejecución.	Percepción del % de cambio en el nivel de satisfacción de las necesidades sociales, económicas, ambientales de la población del municipio.	Se encontraron correlaciones significativas al 95 %: de 0.603 entre la variable 98 .El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es

Correlación	Variable Independiente	Variable dependiente 1	Operacionalización de la variable independiente	Operacionalización de la variable dependiente	Correlaciones de Pearson
	PDM				<p>ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de menos del 25%. Con la variable 79 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%. Así como de 0.529 y 0.608 con las variables 84 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %. y 86 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.</p>

Cuadro 5: Correlaciones Positivas encontradas relativas a la correlación 5 coordinación con el gobierno/satisfacción de necesidades.

		80 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	.Del 81 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	.Del 84 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	.Del 85 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	.Del 89 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	.Del 92 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.
101 .El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de menos del 10%.	Pearson Correlation	-0.789	-0.180	0.062	0.725	-0.330	0.393
	Sig. (2-tailed)	0.007	0.699	0.894	0.042	0.385	0.261
	N	10.000	7.000	7.000	8.000	9.000	10.000
102 .El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de menos del 25%.	Pearson Correlation	0.139	0.185	0.618	0.089	-0.372	0.687
	Sig. (2-tailed)	0.665	0.633	0.032	0.821	0.325	0.010
	N	12.000	9.000	12.000	9.000	9.000	13.000
103 .El % de proyectos planteados en el/los PDM	Pearson Correlation	0.403	0.765	0.108	-0.102	0.132	0.130

80	.Del	81	.Del	84	.Del	85	.Del	89	.Del	92	.Del
2005 al	2007	2005 al	2007	2005 al	2007	2005 al	2007	2005 al	2007	2005 al	2007
el	incremento	el	incremento	el	incremento	el	incremento	el	incremento	el	incremento
del nivel de	satisfacción	del nivel de	satisfacción	del nivel de	satisfacción	del nivel de	satisfacción	del nivel de	satisfacción	del nivel de	satisfacción
de las	necesidades	de las	necesidades	de las	necesidades	de las	necesidades	de las	necesidades	de las	necesidades
de salud de	la población	de salud de	la población	de educación	de la población	de educación	de la población	económicas	de la población	ambiental de	la población
de su	municipio o	de su	municipio o	de su	municipio o	de su	municipio o	de su	municipio o	de su	municipio o
de los	municipios	de los	municipios	de los	municipios	de los	municipios	de los	municipios	de los	municipios
de Nueva	Segovia ha	de Nueva	Segovia ha	de Nueva	Segovia ha	de Nueva	Segovia ha	de Nueva	Segovia ha	de Nueva	Segovia ha
lado de mas	del 50 %.	lado de mas	del 75%.	lado de mas	del 50 %.	lado de mas	del 75%.	lado de mas	del 75%.	lado de mas	del 50 %.

actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de mas del 25%.

Sig. (2-tailed)	0.122	0.016	0.690	0.778	0.735	0.644
N	16.000	9.000	16.000	10.000	9.000	15.000
Pearson Correlation	0.563	0.777	0.078	0.152	0.698	0.187

104 .El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de mas del 50%.

Sig. (2-tailed)	0.015	0.005	0.792	0.546	0.008	0.457
N	18.000	11.000	14.000	18.000	13.000	18.000

Sombreadas en Naranja las correlaciones significativas

4. Metodología de la investigación.

4.1. Métodos, Técnicas y Procedimientos empleados en la realización de la investigación.

Los métodos y técnicas empleadas han sido determinados por la propia naturaleza de las preguntas relevantes a responder con la investigación, así como por las variables seleccionadas y son tanto empíricos como teóricos.

Empíricos:

Trabajo bibliográfico para conocer los antecedentes y como se ha abordado este problema.

Entrevistas sobre la planificación y el desarrollo.

Encuestas a personas de la sociedad civil, funcionarios y funcionarias de las Alcaldías y Estado de Nicaragua.

La observación de los presupuestos generales de la república, transferencias, comercio exterior, deuda externa, etc.

Observación de los Estados Financieros publicados por los bancos nicaragüenses.

Análisis de las bases de datos de las participaciones y participantes en procesos de planificación estratégica del Desarrollo de proyectos de la Asociación de Municipios de Nueva Segovia.

Teóricos:

Histórico - Lógico para analizar como ha sido el desarrollo de las políticas públicas a nivel latinoamericano y las influencias que estas han recibido y el impacto que estas han tenido en los niveles de desarrollo. El método histórico-lógico se ha empleado para describir la trayectoria de los fenómenos y acontecimientos que participan en el tema objeto de investigación.

Analógico - comparativo para ver las relaciones y conectividad así como las similitudes y diferencias. El método analógico comparativo ha permitido establecer conectividad entre realidades similares pero diferentes.

Analítico - Sintético para determinar los aspectos esenciales que caracterizan los sistemas de planificación territorial y sectorial y sus interrelaciones. Es decir se descomponen las partes y se analizan e integran las esencias. Sintéticos para establecer las relaciones entre los factores que podrían determinar la eficacia y eficiencia de los sistemas de planificación.

El principal método utilizado ha sido el analítico sintético, ya que el conocimiento de la realidad estudiada se ha obtenido a partir del conocimiento de las partes que lo conforman ascendiendo poco a poco al conocimiento de lo más complejo relacionando los elementos del problema y creando explicaciones a partir del estudio.

Se han empleado también métodos estadísticos, basados en SPSS y EXCEL, para realizar el procesamiento de los resultados.

Para recabar información directamente del campo y el objeto de estudio, se ha recurrido al empleo de técnicas de investigación de encuesta, entrevista y talleres.

De los presupuestos generales de la república publicados por el ministerio de hacienda y crédito público, de las estadísticas de INIFOM, Banco Central de Nicaragua, Superintendencia de Bancos, Instituto de Nicaragüense de Información para el Desarrollo, Fondo de Naciones Unidas para la Población, se ha extraído información relativa a indicadores sociales, económicos y financieros que pueden reflejar los efectos de las políticas públicas y los sistemas de planificación implementados.

4.2. Nivel de significación en las correlaciones entre variables analizadas en la encuesta.

Con frecuencia interesa estudiar, a partir de los datos de un grupo de individuos, la posible asociación entre dos variables. En el caso de datos cuantitativos ello implica conocer si los valores de una de las variables tienden a ser mayores (o menores) a medida que aumentan los valores de la otra, o si no tienen nada que ver entre sí. La correlación es el método de análisis adecuado cuando se precisa conocer la posible relación entre dos variables de este tipo. Así, el grado de asociación entre dos variables numéricas puede cuantificarse mediante el cálculo de un coeficiente de correlación. Debe entenderse, no obstante, que el coeficiente de correlación no proporciona necesariamente una medida de la causalidad entre ambas variables sino tan sólo del grado de relación entre las mismas.

Se ha usado el coeficiente de correlación de Pearson, el cual devuelve el coeficiente de correlación producto o momento r de Pearson, r es un índice adimensional acotado entre -1,0 y 1,0 que refleja el grado de dependencia lineal entre dos conjuntos de datos.

El valor r del coeficiente de correlación de Pearson es:

$$r = \frac{n(\sum XY) - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{[n\sum X^2 - (\sum X)^2][n\sum Y^2 - (\sum Y)^2]}}$$

El coeficiente de correlación de Pearson es una medida de la asociación lineal entre dos variables. Es el más conocido y utilizado de todos. Toma valores que se encuentran dentro del intervalo cerrado $[-1,1]$, pero un valor de -1 o +1 sólo se puede obtener a partir de tablas cuadradas. El signo del coeficiente indica la dirección de la relación siendo ésta directa, para el caso de valores positivos, e inversa, para el caso de valores negativos. Su valor absoluto indica la fuerza de la misma, de tal modo que, los mayores valores indican que la relación de dependencia entre las dos variables es más estrecha, en el sentido de más fuerte. Un valor de 0 indica o que las dos variables X e Y son independientes o que no existe una relación de tipo lineal entre ambas variables.

El coeficiente de correlación de Pearson es un índice estadístico que mide la relación lineal entre dos variables cuantitativas. A diferencia de la covarianza, la correlación de Pearson es independiente de la escala de medida de las variables.

El cálculo del coeficiente de correlación lineal se realiza dividiendo la covarianza por el producto de las desviaciones estándar de ambas variables:

$$r = \frac{\sigma_{XY}}{\sigma_X \cdot \sigma_Y}$$

Siendo:

σ_{XY} la covarianza de (X, Y)

σ_X y σ_Y las desviaciones típicas de las distribuciones marginales.

El valor del índice de correlación varía en el intervalo $[-1, +1]$:

Si $r = 0$, no existe ninguna correlación. El índice indica, por tanto, una independencia total entre las dos variables, es decir, que la variación de una de ellas no influye en absoluto en el valor que pueda tomar la otra.

Si $r = 1$, existe una correlación positiva perfecta. El índice indica una dependencia total entre las dos variables denominada *relación directa*: cuando una de ellas aumenta, la otra también lo hace en idéntica proporción.

Si $0 < r < 1$, existe una correlación positiva.

Si $r = -1$, existe una correlación negativa perfecta. El índice indica una dependencia total entre las dos variables llamada *relación inversa*: cuando una de ellas aumenta, la otra disminuye en idéntica proporción.

Si $-1 < r < 0$, existe una correlación negativa.

El programa SPSS

El tamaño de la muestra en la encuesta es de 52 debido a limitaciones presupuestarias de AMUNSE que encargó el trabajo, por lo que los grados de libertad de la distribución t de Student son también 52. Las correlaciones positivas entre variables que se han tomado en cuenta son aquellas marcadas como significativas por el programa computerizado SPSS el cual con el objeto de identificar aquellos coeficientes de correlación que tienen un nivel de significación de 0.1 y 0.05, permite seleccionar la opción:

Marcar las correlaciones significativas

A los efectos de este estudio se han considerado aquellas correlaciones significativas al nivel de 0.1 (90% de seguridad) y 0.05 (95% de seguridad) considerándose estas que tienen coeficientes de correlación poblacionales que son apreciablemente mayores que cero.

En este sentido once correlaciones presentan un nivel de explicación satisfactoria ocho en sentido positivo y 3 en negativo. Véase listado de correlaciones entre variables en página 5.

Las Variables Intervinientes² que se consideraron fueron las siguientes:

Factores climáticos

Situación de los precios internacionales del café, madera y de las materias primas

Situación de los procesos de veda forestal.

Situación de los precios internacionales de los insumos.

Deterioro de la infraestructura física, caminos y comunicaciones.

Crisis Financiera Generalizada.

Cultura de no decir la verdad en relación al nivel de satisfacción.

La situación internacional afecta a la nacional, sobre todo en un pequeño país.

² Este concepto supone que las relaciones entre dos variables está medida por otra (u otras) que transportan los posibles efectos de la primera. La importancia de este tipo de variables radica en que permite establecer indicadores de variabilidad.

5. Desarrollo del tema.

5.1. Marco Teórico acerca de las políticas públicas, la administración pública y los sistemas de planificación.

Según De la Cuadra 2007, Diversos estudios realizados en la región han demostrado que la participación de la comunidad en el diseño, gestión y evaluación de los programas sociales ha propiciado resultados muy superiores a los de aquellos programas que se han aplicado desde arriba, con un criterio jerárquico y burocrático.

Cuadra 2007 también plantea que "Por lo mismo, aquello que irá a legitimar no sólo la política social implementada, sino que al conjunto de las instituciones democráticas es la posibilidad de que el conjunto de los ciudadanos participen en la construcción de un modelo inclusivo de democracia radical, es decir, en que todos los sectores se sientan participes y pertenecientes a una comunidad política en la que puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y en un contexto de pluralismo, tolerancia y libertad.

Por su parte González, 2008 plantea que En los últimos tiempos una de las principales dificultades que presentan los gobiernos son sus capacidades a la hora de diseñar y establecer políticas públicas y programas públicos eficaces y efectivos que respondan a una nueva administración pública.

Al analizar el papel de las políticas públicas en la construcción de una nueva sociedad basada en los intereses del conjunto de la sociedad, González 2008 plantea a su vez que "La coyuntura política y económica del mundo hace que la situación que aqueja a la administración pública sea muy compleja debido, al insostenible desequilibrio entre las responsabilidades públicas y los recursos disponibles. Ello hace cada vez más necesario y determinante la aplicación de disciplina y racionalidad económica en la gestión pública para la solución de problemas que presenta la sociedad a través del diseño de políticas públicas eficientes. Lógicamente, las diferencias en este ámbito están marcadas por las particularidades del sistema político y de la política económica en cada país y grupo de países. Los países subdesarrollados no están en condiciones de alcanzar grados altos de optimización en el desempeño de la política pública si, primero, no logran un grado de independencia económica y soberanía acorde con las capacidades reales que sus recursos nacionales y posibilidades particulares les permita. (González; E. Pons; H. 2000:5).

Importancia de la política local

Plantea Bueno 2000, que "Para muchos la política local y la administración municipal constituyen una especie de política en diminutivo. Asuntos locales, de poca importancia. Mientras tanto es en el espacio local donde vive la gente y las personas se están dando cuenta gradualmente que la gran política, nacional o global, nunca tendrá mucho sentido si no se traduce en la prosaica calidad de vida del ciudadano, en la seguridad alimentaria y ciudadana, vialidad en buen estado, financiamiento, asistencia técnica, transporte público, en la densidad de los espacios verdes, en el confort de servicios bien organizados, en la propia belleza del municipio--ciudad, en la organización adecuada de su potencial de trabajo."

En la organización de la política del ámbito local son esenciales tres megatendencias: Primero la urbanización, en la vida urbana se descubre el peso y la importancia de la organización social. El gobierno deja de ser una cosa distante de quien gusta de la política convirtiéndose en un elemento esencial de la vida cotidiana.

Una segunda megatendencia es el emergente sector social. La salud como la educación y otros servicios constituyen servicios capilares, tienen que atender a todas las familias.

Una tercera megatendencia son las tecnologías, en particular la información y la comunicación que están transformando el universo del trabajo. Se generan nuevos espacios de democracia directa.

No basta, y no sustituye a la ciudadanía nacional o a la ciudadanía global, lo que está emergiendo. Pero una ciudadanía conciente y organizada constituye sin duda una inversión más sólida a mediano y largo plazo para que consigamos transformaciones políticas más amplias. (Bueno 2000)

Política y políticas públicas

Ciencia política

Según Publicaplaza.wordpress 2008, La ciencia política (conocida también como politología) es una ciencia social que desarrolla su campo de estudio tanto en la teoría como en la práctica política en sus diversas manifestaciones. Su objeto de estudio es la «realidad política», categoría analítica sobre la que el politólogo aplica todas las herramientas metodológicas hoy disponibles para describir, explicar y formular predicciones sobre los hechos y fenómenos políticos que la conforman.

Política

Según Wikipedia La política (del griego πολιτικός (politikós), «ciudadano, civil, relativo al ordenamiento de la ciudad») es el proceso y actividad orientada, ideológicamente, a la toma de decisiones de un grupo para la consecución de unos objetivos. Así entonces podemos entender el término de política en la actualidad, como la actividad de quienes procuran obtener el poder, retenerlo o ejercitarlo con vistas a un fin. Debe tenerse presente que esta es de carácter instrumental; desde una perspectiva moral, la política debe ser vista como una de las actividades más nobles del ser humano ya que implica una labor de servicio hacia los demás, viendo a éstos como la generalidad o pueblo.

Políticas públicas

Wikipedia 2008, establece que son "la disciplina de la Ciencia Política que tiene por estudio la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad. aunque en su diseño e implementación técnica confluyen otras disciplinas como la economía, la sociología, e incluso la

ingeniería y psicología. Las preguntas centrales de las políticas públicas son ¿Qué producen quienes nos gobiernan, para lograr qué resultados, a través de qué medios?.

En un estado de Derecho, las políticas públicas deben ser la traducción de las leyes de una determinada materia Regulación (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, agricultura, etc.) éstas deben buscar el logro de las condiciones de equidad, protegiendo los derechos de los sectores más vulnerables y discriminados mediante disposiciones especiales de acción positiva.

Las principales áreas de análisis de las políticas públicas son

- El Desarrollo Social
- La economía, la infraestructura carretera y expansión de las vías generales de comunicación, las telecomunicaciones, desarrollo social, la salud y la seguridad pública, entre otras.
- Los planes de desarrollo anuales, quinquenales, etc.
- Los presupuestos anuales de los Estados y las Administraciones autonómicas y municipales.
- La Administración pública o sistema burocrático y sus planificaciones.
- Los Tratados internacionales y las Declaraciones de principios de los Estados individuales o unidos en agrupaciones regionales : Naciones Unidas, América latina, Unión Europea, etc. con énfasis en la Cohesión social y la Gobernabilidad para desarrollos integrales (o totales).

Principales autores en el desarrollo científico de las políticas públicas son: Jean-Claude Thoenig, Vicenç Navarro.

Las Políticas públicas y sus fases

Sigue planteando Wikipedia que “Las Políticas públicas son la disciplina de la Ciencia Política que tiene por estudio la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad. aunque en su diseño e implementación técnica confluyen otras disciplinas como la economía, la sociología, e incluso la ingeniería y psicología.”

Se distinguen las siguientes fases de las políticas públicas:

1. La formulación de la decisión política, que comienza con la puesta en marcha de la iniciativa y finaliza cuando aquella decisión se encuentra vigente según los usos y normas del sistema político.
2. La implementación, que comienza una vez aprobada la decisión y se refiere a la asignación de recursos, lo que implica obtenerlos en su caso y ponerlos a disposición de quien sea encargado de la ejecución.

Estas dos fases suponen en cuanto a la intervención de la Administración el ejercicio de la función de apoyo a la decisión, y dan lugar a un activo diálogo con quienes ejercen la función de mantenimiento con ocasión de la existencia y asignación de recursos.

3. La ejecución, que puede ser muy variable según se trate de ejercer la función de regulación y control o de ejercer la función operativa.
4. Finalmente la evaluación, que no realiza habitualmente la Administración y puede ser asimismo muy variable.

Políticas públicas y administración pública.

Según González S/F, La esencia en el estudio de las políticas públicas radica en la búsqueda de las mejores soluciones a los problemas colectivos. Todas las sociedades persiguen aumentar el nivel de vida de sus ciudadanos, educarlos mejor, garantizar su salud y seguridad, crear espacios aptos para el disfrute de la vida e infraestructura para el transporte y los demás servicios, si bien los países se califican como más desarrollados en la medida en que cumplan con estos y otros fines, ningún país alcanza soluciones totalmente satisfactorias a todos sus problemas. Las aspiraciones de los ciudadanos, además, son infinitas tan pronto se logra satisfacer las expectativas, surgen exigencias aún mayores.

Plantea González 2008, que “En las condiciones de construcción del socialismo el proceso de administración pública socialista pudiera definirse como:

El proceso en el que la política pública es capaz de expresarse en el conjunto de decisiones que se adoptan para alcanzar las metas sociales y satisfacer prioritariamente las necesidades de la mayoría de la sociedad, a través de la gestión pública, por los actores que participan en ella, mediante la planificación, distribución y control eficiente de los recursos disponibles y la coordinación precisa, organizada y eficaz de sus capacidades, bajo el amparo de los principios jurídicos, éticos y políticos que reflejan la capacidad creciente del autogobierno social. (González; E. Pons .H.,2002) “

La administración pública como proceso tiene un carácter estructural el cual está contenido en las políticas públicas implementadas a través de programas, objetivos y metas a cumplir y, por otro lado, la capacidad de gestión de políticas públicas eficientes, sin descuidar la dinámica de la sociedad y del sistema político, manifestándose así la influencia de la política sobre la gestión y viceversa.

La política pública constituye un proceso dinámico de solución de problemas donde se van a mezclar aspectos de liderazgo y de interacción entre la sociedad y el sistema político en cuestión.

Como señala Pons 2000, en el análisis del comportamiento de las políticas públicas en un contexto diferente al capitalista, es importante elaborar una definición de política pública que sirva de punto de partida y que se avenga al propósito del análisis, formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, con una perspectiva diferente, más acorde con las particularidades del país, por ende, de un país que trata de construir una sociedad donde prime el interés de la mayoría social. Por tanto, la política pública que responde al perfeccionamiento y evolución de la sociedad en el proceso de construcción socialista podría ser definida como:

“Un curso de acción propuesto por el gobierno para resolver una necesidad o problema social, que se asume vinculado a las condiciones histórico-concretas que lo generan y a los intereses sociales predominantes, en el que las medidas que se aplican persiguen el perfeccionamiento material y espiritual de la colectividad, en pos del creciente bienestar de la sociedad en su conjunto.”.

Existen diferentes criterios, enfoques conceptuales que están presentes a partir de la forma más general, concebida como política en su contenido tradicional, en que se inscribe el conjunto de asuntos que interesan al Estado. De ahí que las políticas puedan ser .

Política Pública Global: Se manifiesta como un conjunto de decisiones que abarca el contenido antes expresado, en un contexto global.

Política Pública Ramal o Sectorial: que se aplica en determinada esfera de actividad socio económico, como la educativa, de salud, medio ambiental, de seguridad social, y otras.

Políticas Públicas Institucionales: Lineamientos que guían y enmarcan el proceso de gestión de una entidad o forma organizativa no productiva. Enunciados o acuerdos sobre entendidos que encauzan el pensamiento y la acción en la toma de decisiones acerca del espectro en que actúa. O sea, limitan el área en que deben de adaptarse y aseguran la coherencia con los objetivos.

Políticas públicas empresariales: Lineamientos que guían y enmarcan el plan de la empresa. Ese plan se convierte en el instrumento por excelencia de la política empresarial, en tanto establece y fija los derroteros de la actividad. En ese caso, puede considerarse como el eslabón que articula la política de la empresa con los intereses que se expresan en las políticas

Los fines y propósitos de la sociedad socialista están claros y precisos fundamentados en la elevación del nivel de vida de los ciudadanos, la eliminación de las desigualdades sociales así como el logro de un adecuado nivel de equidad entre los miembros de la sociedad. De ahí que en ese análisis se toma como definición de trabajo, la definición de política económica socialista dada por González S/F:

La política económica socialista representa la forma concreta que adopta la estrategia de desarrollo concebida en la práctica, para un período de tiempo determinado y con las particularidades del régimen socioeconómico que se trate, además sintetiza el conjunto de medidas que en el orden económico, político, social adopta el Estado para cumplir los fines planteados por la sociedad. (Rodríguez; J. L.; 1998;)

En la construcción del socialismo el Gobierno mediante la política económica puede ejercer su influencia directa en la regulación, planificación y desarrollo de la economía del país. Lo cual obedece a la existencia de la propiedad social socialista sobre los medios fundamentales de producción. De ahí que el gobierno impone el derecho de propiedad de forma real y objetiva representando los intereses de la mayoría de los miembros de la sociedad. En la construcción del socialismo el pueblo² trabajador y el gobierno son una misma cosa a diferencia del capitalismo, bajo el cual, el gobierno goza de una autonomía relativa que puede ser entendida como su capacidad para actuar o adoptar un conjunto de decisiones que respondan a una parte de la sociedad, siempre y cuando no entre en contradicción con los intereses individuales de los propietarios privados.

González S/F, sigue planteando que La política constituye el fundamento y factor condicionante de la formulación de políticas públicas. La política debe tomarse como práctica y como proyecto. Debe ser capaz de ir más allá de la política de los políticos, planteándose ante la vida misma de las personas, el ayudarlas a responder a las necesidades y valores socialmente instituidos, así como a crear un sentido común para la vida. En ese sentido el hacer política debe verse como una actividad dedicada a ocuparse de las cuestiones fundamentales de la sociedad.

El proceso de la Administración pública. La administración pública en sentido objetivo

Para Matilla 2008, la Administración Pública, Es la función estatal cuya finalidad es la de procurar la satisfacción de los intereses (o necesidades) de la colectividad (denominados entonces, intereses o necesidades públicas, colectivas, generales o de interés común)

La Administración pública también puede interpretarse en el sentido de función administrativa.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SENTIDO SUBJETIVO (A.P.)

Conjunto de órganos y organismos que tienen como misión fundamental el ejercicio de la función administrativa

Políticas, Programas y proyectos

Para Martínez, 2005, Un proyecto social es la unidad mínima de asignación de recursos, que a través de un conjunto integrado de procesos y actividades pretende transformar una parcela de la realidad, disminuyendo o eliminando un déficit, o solucionando un problema.

Un proyecto social debe cumplir las siguientes condiciones:

- Definir el, o los problemas sociales, que se persigue resolver (especificar cuantitativamente el problema antes de iniciar el proyecto).
- Tener objetivos de impacto claramente definidos (proyectos con objetivos imprecisos no pueden ser evaluados).
- Identificar a la población objetivo a la que está destinada el proyecto (la que teniendo las necesidades no puede satisfacerlas autónomamente vía el mercado).
- Especificar la localización espacial de los beneficiarios.
- Establecer una fecha de comienzo y otra de finalización.

Los proyectos sociales producen y/o distribuyen bienes o servicios (productos), para satisfacer las necesidades de aquellos grupos que no poseen recursos para solventarlas autónomamente, con una caracterización y localización espacio-temporal precisa y acotada. Sus productos se entregan en forma gratuita o a un precio subsidiado.

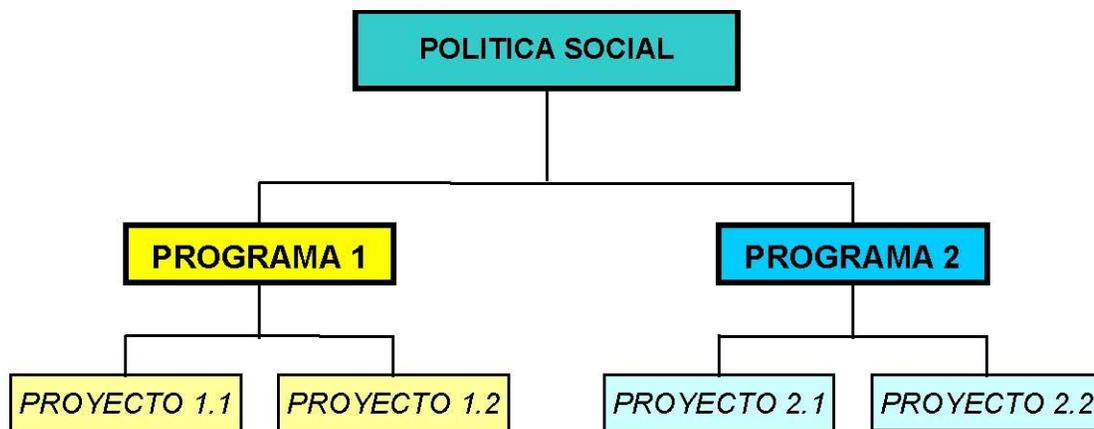
Un programa social es un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos, que pueden diferenciarse por trabajar con poblaciones diferentes y/o utilizar distintas estrategias de intervención.

La política social es un conjunto de programas que pretenden alcanzar los mismos fines. Da las orientaciones sobre qué problemas sociales priorizar y define las principales vías y/o límites para la intervención que la política plantea.

Los programas y proyectos sociales, se enmarcan en una política, de la que constituyen su traducción operacional, vía la asignación de recursos que permite su implementación.

En la literatura tradicional se ha asumido que los proyectos se definen por la existencia de inversión, esto es, porque se asignan recursos para la adquisición de bienes de capital (terreno, construcciones, equipamiento). Los programas, alternativamente, supondrían sólo la utilización de recursos para gastos corrientes (por ejemplo, los sueldos y salarios que se requieren para la operación). Hoy existe acuerdo en que los proyectos no se definen por la presencia o ausencia de inversión, sino por ser una unidad organizada de gestión que busca solucionar un problema. Aun cuando la inversión sea inexistente o marginal, todo proyecto puede y debe ser evaluado.

Gráfico 1- Relación entre Política, Programas y Proyectos Sociales



Teoría Orgánica de la Administración Pública.

La competencia como presupuesto esencial de la noción de órgano.

Según Lezcano 2008, se entiende por competencia " la esfera de atribuciones que cada órgano administrativo puede o debe " legalmente" ejercitar. Todo ejercicio de función importa una atribución, y la esfera de atribuciones se llama competencia" .

La centralización, la descentralización y la desconcentración como tendencias generales de organización de la Administración estatal.

Plantea Lezcano 2008, que La necesaria creación de divisiones territoriales hacia el interior de los Estados debido a razones históricas, geográficas, socio-culturales, etc., ha dado lugar a que política y administrativamente deba la organización estatal instrumentar las formas en que ejercerá su acción sobre esa diversidad de demarcaciones. Así, desde el punto de vista del gobierno, podrá éste, o bien adoptar exclusiva y centralizadamente las decisiones políticas y administrativas vinculantes a toda la nación en su conjunto, incluyendo las demarcaciones territoriales o sociedades locales; o en cambio, otorgar a entes locales o regionales las necesarias capacidades y autonomía para que por sí mismas puedan adoptar decisiones y ejecutarlas sobre los asuntos particulares de la sociedad local.

Estas formas de dirección política han tenido efecto de reflejo sobre la organización administrativa que asumirá como tendencia general en su ordenación y actividad una u otra forma, en cuyo ámbito la " centralización y la descentralización son formas de hacerse efectiva la actividad de la Administración pública. De ahí su vinculación con la " organización administrativa", ya que aquellas determinan, respectivamente, una " organización" centralizada o descentralizada."

La Centralización.

La centralización como forma general de organización de la Administración Pública presupone la existencia de un centro de voluntad único, personificado en un órgano o conjunto de órganos

centrales de Administración del Estado, a través de los cuales la organización política realizará “ directamente” la actividad administrativa.

Este modelo de Administración “directa” del Estado, surge como consecuencia de la Revolución francesa; atribuyéndosele su implementación a Napoleón, quien trasladó “ a la Administración Civil la técnica centralizadora de la unidad de mando, típica de la organización militar “ articulándose toda una compleja estructura, jerárquicamente ordenada, desde este centro de voluntad o mando, quien será el que coordine y unifique la realización de toda la actividad administrativa con reserva absoluta de competencia tanto funcional como territorial, con la consecuente capacidad exclusiva para la toma de iniciativas y decisiones en cuanto sea menester a la realización de esta actividad.

La centralización como principio de organización de la Administración Pública quedó claramente definido al establecerse que “ todo buen gobierno debe tener un centro de voluntad, palancas que se apoyan en el mismo y cuerpos secundarios sobre los que se apoyan estas palancas, a fin de mantener los movimientos hasta las últimas extremidades”.

Esta forma de organización establece centralmente la realización de los fines públicos que se acometerán en la totalidad del territorio de la nación, creando dependencia o subordinación de la iniciativa local respecto a estos órganos centrales, que absorben sus potenciales capacidades de decisión e iniciativa; y abarcan íntegramente la prestación de los servicios públicos y las competencias funcionales, que si bien por una parte posibilita proveer servicios uniformes y mas generalizados a la sociedad, anula y reduce por otra la toma de decisiones y la iniciativa de los entes locales, subordinando a sus decisiones los intereses de las demarcaciones territoriales, y confiriendo rigidez y lentitud a la solución de los problemas locales.

Y son precisamente estas realidades las que animan la critica al sistema centralizado de Administración Pública, cuyo denominador común es el reclamo de otorgamiento o traspaso de estos poderes concentrados en los órganos centrales, a órganos públicos locales, en un proceso que opera de modo inverso, o sea, descentralizador.

La descentralización.

Lezcano 2008, sigue planteando que “la descentralización como forma de organización administrativa es una tendencia de signo contrario a la centralización, y surge, en el ámbito territorial de la necesidad, y mas aún, del reclamo de reducir el absoluto control y tutelaje de la administración Central sobre la esfera administrativa de los territorios locales a favor precisamente de órganos representativos de estos intereses, de la necesidad de ampliar la esfera de competencias y atribuciones de estos órganos locales hacia la labor administrativa en las demarcaciones territoriales donde se asientan, accediendo a la necesaria libertad de decisión y acción respecto de los asuntos locales, y la autonomía en el uso, manejo y control de los recursos locales y en la iniciativa para la solución de los problemas de la sociedad local.

La descentralización, conocida como “ administración indirecta del estado”, ya que se la que realizará a través de entes públicos distintos a los órganos de la Administración Central, investidos de personalidad jurídica propia, implica el desplazamiento de competencias de la Administración del Estado a estos otros entes públicos, ampliándose su esfera de atribuciones y facultades para la realización de la actividad administrativa en el marco de sus respectivas

competencias, al punto de llegar a convertirse en autonomías.

Proceso de transferencia de la responsabilidad, autoridad y control de las funciones administrativas específicas o generales a niveles inferiores de una organización, sistema o programa.

Desconcentración

Según el Centro de Recursos Electrónicos de Actualidad Gerencial, 2008, La desconcentración en un programa de descentralización significa que algunas funciones administrativas, tales como la elaboración de presupuestos para el programa, se transfieren del nivel central a las unidades de campo de nivel inferior dentro de la misma agencia u organización, pero el nivel central sigue controlando el programa en general.

La desconcentración o descentralización burocrática como también se le ha llamado, consiste en la transferencia de modo permanente de capacidades y competencias propias de un órgano administrativo a otro que se le subordina jerárquicamente, respectos de las que éstos, a los que no se les concede personalidad jurídica, asumirán su ejercicio, accediendo sobre ellas atribuciones tanto decisorias como ejecutivas.

Se estima que mediante la desconcentración se reduce la acumulación de competencias y responsabilidades a cargo de los órganos superiores, al ser trasladadas a órganos inferiores que se le subordinan, a los que se le amplía su esfera de atribuciones, sin que ello implique disminución de su poder, sino tan solo de responsabilidades directas, ya que al no operarse una ruptura del vínculo jerárquico, las instancias superiores desentendidas ya de la dirección y realización de una parte de sus competencias originales, serán meras controladoras de su realización por estos órganos subordinados a los que se les han atribuido, descongestionándose el trabajo de los órganos superiores con lo que el sistema de órganos en general de la Administración Pública, se flexibiliza y adecua a los imperativos de su actividad.

Acota muy atinadamente el profesor Garcini que la desconcentración "entraña la transmisión de la titularidad de la competencia, no tan solo su ejercicio, porque en este caso se estaría en presencia de una delegación. La desconcentración, además, siempre tiene lugar entre órganos de un mismo organismo o ente administrativo".

Desconcentración, descentralización y participación ciudadana.

Plantea Iglesias 2004 que Con frecuencia el término "descentralización" se utiliza con relación a la dispersión física de los servicios. Este enfoque poco tiene que ver con la toma de decisiones, lo que tiende a confundir la cuestión. En este caso, Mintzberg utiliza los términos de "servicios concentrados" o "dispersos" (desconcentrados)..

Según investigaciones realizadas por la destacada socióloga chilena Marta Harnecker (2003) en varios gobiernos locales de participación popular de América Latina, existe una concepción que propone desconcentrar administrativamente servicios que hasta entonces eran asumidos por el gobierno central o local (servicios comunales, acueducto y alcantarillados, transporte, salud, etc.) o bien desconcentrar trámites como el pago de impuestos. Se trata aquí de procesos valorados

positivamente porque procuran el acercamiento de los servicios al lugar de residencia del ciudadano, en lugar de obligarlo a hacer sus trámites en oficinas centrales (municipales o departamentales). Sin embargo, con ello no se cambia la "calidad" del ciudadano.

De ahí que se considere necesario, pero no suficiente, una desconcentración administrativa y presupuestaria sin una descentralización política, es decir, sin darle al ciudadano la posibilidad de gobernar: desarrollar iniciativas, participar en la toma de decisiones y el control de la gestión local en su espacio de participación. Es ampliamente reconocido que sin un buen control desde abajo no puede existir una gestión democrática, porque no basta con decidir prioridades y obtener los recursos necesarios si los ciudadanos no se organizan para dar seguimiento a las decisiones, velar por el uso adecuado de los recursos y que las obras o servicios se ejecuten con la calidad requerida.

Dicho en otros términos, participar significa "tomar parte" o "ser parte" de algo, tener acceso a espacios de poder, lo que implica que junto con la capacidad de participar debe existir la posibilidad de decidir, no sólo de manifestar intereses o plantear demandas, sino de influir en la conformación y manejo del bien común.

Al mismo tiempo, no se trata de recobrar legitimidad a toda costa, con acciones populistas o demagógicas, en búsqueda de apoyo político de grupos sociales. El proceso deviene mucho más complejo, de interacción sostenida con la comunidad, del que puedan generarse valores compartidos, reconocidos por todos y aceptados como formas auténticas de participación. Esto parece surgir como una exigencia creciente de nuestra época, a la vez que se reconoce cada vez más ampliamente la superioridad, en términos de efectividad, de la participación comunitaria sobre las formas organizativas tradicionales de corte vertical.

Otro problema frecuentemente analizado es el relacionado con la llamada crisis de representatividad del Estado contemporáneo. Se afirma que los centros de decisión se alejan cada vez más de los electores, es decir, de los interesados, creciendo de forma intempestiva el número de actores políticos organizados y de niveles intermedios de gestión y solución de las demandas populares, lo que provoca como consecuencia oleadas de insatisfacción, descrédito y desinterés político.

Se trata entonces de desarrollar un proceso de descentralización de las decisiones a favor de los órganos locales, los municipios, y con ello, de acercar el poder a la base, como necesidad ineludible para el logro efectivo de fines estatales con frecuencia reconocidos jurídicamente.

Si embargo, el análisis de este tipo de descentralización va más allá del acceso al poder, que como se ha señalado más arriba, no se debe reducir solo a las vías electorales, sino que se basa en la acción ciudadana consciente, en los procesos de formulación de políticas y en la toma de decisiones.

Ahora bien, descentralizar funciones y decisiones no significa reducir el papel del Estado, separarlo del control económico ni de las funciones sociales que debe desarrollar. Tal descentralización supone la distribución de los asuntos públicos en dos niveles, para lo cual resulta imprescindible armonizar el proceso descentralizador con la unidad de fines del Estado y su fundamento.

Sin embargo, el agravamiento de la situación social en muchos países de nuestra región, producto de políticas de ajuste económico de corte neoliberal ha generado, según algunos analistas, supuestos procesos de "descentralización" que se han caracterizado más bien por la delegación de problemas y responsabilidades con el fin de "descargar" la crisis hacia abajo, convirtiendo a los gobiernos locales en receptores directos de las protestas ciudadanas y enfrentando los efectos de la crisis que no se corresponden ni con sus competencias reales ni con sus recursos o capacidades técnicas y de gestión para resolverlos.

Desde otra perspectiva, uno de los serios problemas no resueltos de las democracias modernas es cómo conjugar el sistema representativo con formas de participación popular que mantengan permanentemente el flujo y el contacto entre gobernantes y gobernados, que no quede limitada a las campañas electorales, caracterizadas a su vez en muchos países por altos índices de abstencionismo que ponen en crisis la legitimidad de los gobiernos.

De ahí la importancia que se le concede a la necesidad de ampliar la capacidad decisoria de los gobiernos locales, no sólo en asuntos propios de su competencia, sino en problemas más generales, de carácter departamental o nacional. Para ello se hace imprescindible alcanzar determinado equilibrio centralización-descentralización, que permita la activa participación de los entes locales en las decisiones de los superiores, eleve el papel del ciudadano como centro de poder y consolide el consenso activo como expresión real de legitimidad de los gobiernos.

Como sigue planteando Iglesias 2006, Múltiples experiencias demuestran que en la misma medida en que la participación se fortalece y se redimensiona el control popular, la efectividad de las decisiones, así como lo eficacia en la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades, tenderán a aumentar. No es fortuito que organismos internacionales insten a todos lo Estados a fomentar una democracia que "facilite el desarrollo de la equidad y la justicia y aliente la participación más amplia y plena de sus ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y en el debate sobre diversos problemas que afectan la sociedad".

Dicho en otros términos, la democracia puede convertirse en una realidad si se fortalece la vida política a partir de los órganos locales de gobierno y, desde ellos, estrechamos los vínculos Estado-ciudadano. La efectividad de la gestión de los gobiernos locales está asociada directamente con la capacidad de cubrir expectativas y necesidades de la población local y de involucrar a la propia comunidad tanto en la implementación como en el control de las políticas sociales. De igual modo, al promover esfuerzos de descentralización política, es necesario buscar espacios apropiados para la participación ciudadana. La práctica ha demostrado con frecuencia que es el barrio, donde los vecinos pueden reunirse con mayor facilidad, el espacio ideal. Aunque no basta con el espacio, se requiere además buscar formas organizativas para poner en práctica esa participación.

Las experiencias de las últimas décadas confirman que muchos de los logros alcanzados en el plano social, cultural, económico, educacional o asistencial, no hubieran sido posibles sin una amplia participación de la comunidad.

Para Carrillo, 2004, participación ciudadana es política, significa la intervención directa de la ciudadanía en las actividades públicas, sin estar relacionada con la participación mediada por los partidos políticos ni con el ejercicio del derecho al voto. Por actividades públicas nos referimos a todas aquellas actividades que realiza el Estado en todas sus expresiones, tanto a nivel nacional como municipal.

Francisco Lliset Borrell, define participación como "...el conjunto de técnicas que permiten la intervención de los ciudadanos en la organización o en la actividad de la Administración Pública sin integrarse en las estructuras burocráticas (...). El que participa no se convierte, por supuesto, en funcionario, ni tampoco en un colaborador benévolo o interesado. El que participa actúa como ciudadano, preocupado por el interés general, y no como interesado personal y directo; el contenido de su acción no es económico, sino político".

El que participa no se convierte en empleado público y su actitud no debe interpretarse como un favor a la sociedad ya que es deber y derecho ciudadano el tomar parte de las decisiones de orden público más allá del simple acto de votar en elecciones periódicas.

La situación económica de nuestros pueblos y la necesidad de vías para el desarrollo hacen que se encuentre en la participación un mecanismo propulsor del desarrollo económico y social. Así, la participación es vista como un proceso a través del cual los individuos y la comunidad están activamente involucrados en todas las fases del desarrollo, lo que genera mayor equidad y sostenibilidad.

A partir de lo anterior se podría definir participación ciudadana como un "... proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve".

Bajo este ideario conceptual, las cosas cambian; los Alcaldes y los gestores de otros sectores públicos bajo el pretexto de participación ciudadana utilizan a las organizaciones y a sus integrantes para sacar beneficio propio o personal, pero la orientación científica de la participación es que la población sea protagonista del desarrollo, que sea responsable del éxito o del fracaso en su localidad. Que sea una participación vinculante y no especulativa, que asuma responsabilidades tácitas, que sea activo en todo el proceso de la gestión. Una participación ciudadana organizada y efectiva da muerte rápida a los viejos paradigmas de gestión: Autoritarismo, caudillistas, enriquecimiento personal,

Sostenibilidad fiscal y descentralización

Según el Diccionario de la Real Academia Española, se define como sostenible: Que puede mantenerse por sí mismo, como lo hace, p. ej., un desarrollo económico sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes.

Fiscal, relativo al fisco, fisco. (Del lat. *fiscus*). m. Erario, tesoro público.

Sostenibilidad: Condición o característica referida a la permanencia en el tiempo de una actividad, proyecto o de los beneficios derivados de éste.

Situación en que se encuentra una persona u organización, cuando tiene la capacidad de cubrir el 100% de sus egresos, con recursos que pueden provenir de distintas fuentes, incluyendo subvenciones.

www.mINIDEo.gob.gt/mINIDEo/mipyme/info/homogenizacion.htm

Relativo al Derecho financiero en general y al Derecho tributario en particular.
glosario.tributos.com.ve/index.php

Impuestos y sus tipos.

Según Wikipedia 2008, el impuesto es un tributo caracterizado por hacer surgir obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario regido por Derecho público. No requiere contraprestación directa por parte de la Administración, y surge exclusivamente como consecuencia de la capacidad económica del contribuyente. De esta manera, se puede definir la figura tributaria como una exacción pecuniaria forzosa para los que están en el hecho imponible.

* Influir en el rendimiento macroeconómico de la economía (la estrategia gubernamental para hacer esto es conocida como su política fiscal).

* Para llevar a cabo funciones del Estado, tales como la defensa nacional, y proveer servicios del gobierno así como el pavimento de calles y el mantenimiento en el caso de la tenencia.

* Para redistribuir los recursos entre los individuos de diversas clases dentro de la población.

* Para modificar patrones de consumo o empleo dentro de la economía nacional, haciendo ciertos tipos de transacciones más o menos atractivas.

Impuestos progresivos y regresivos

Una cualidad importante de los sistemas de impuestos es como varían a medida que aumenta la base imponible a la que se aplica el impuesto. Normalmente esta base imponible es algún valor relacionado con el ingreso total, renta o ganancia de un cierto individuo o agente económico. Según la variación de la cuantía porcentual del impuesto estos se clasifican en:

* Impuestos Planos, cuando el porcentaje no es dependiente de la base imponible o la renta del individuo sujeto a impuestos.

* Impuesto regresivo, cuando a mayor ganancia o mayor renta, menor el porcentaje de impuestos que debe pagarse sobre el total de la base imponible.

* Impuesto progresivo, cuando a mayor ganancia o mayor renta, mayor es el porcentaje de impuestos sobre la base.

Los impuestos progresivos reducen el agobio sobre personas de ingresos menores, ya que ellos pagan un menor porcentaje sobre sus ganancias. Esto puede ser visto como algo bueno en sí mismo o puede ser hecho por razones pragmáticas, ya que requiere menores registros y complejidad para personas con menores negocios. A veces se califica de impuesto progresivo o regresivo a un impuesto cuyos efectos puedan ser más favorables o desfavorables sobre las personas de rentas menores, pero este uso informal del término no admite una definición clara de regresividad o progresividad.

Impuestos directos e indirectos

Los impuestos directos se aplican de forma directa sobre el patrimonio, afectando principalmente los ingresos o pertenencias. También se aplican directamente sobre la renta mediante la aplicación de un porcentaje sobre éstas. El impuesto directo más importante es el impuesto sobre la renta.

Los impuestos indirectos afectan a personas distintas del contribuyente. En otros términos, el contribuyente que enajena bienes o presta servicios, traslada la carga del impuesto a quienes los adquieren o reciben. Dentro de éstos se encuentran los impuestos al valor agregado (IVA, impuesto al consumo de las personas y empresas) y los impuestos especiales a gasolinás, alcoholes y tabacos.

Descentralización y sostenibilidad fiscal.

Para Confedelca 2008, Si se valora el grado de descentralización fiscal alcanzado en los últimos tiempos en los países de la región, se tendría que reconocer que el avance no es significativo; de hecho, los indicadores ratifican que la asignación de recursos y de gastos para el nivel subnacional es limitada y que el grado de participación relativa de los ingresos y gastos del nivel municipal en los totales del nivel central es bajo. De igual manera, la competencia recaudatoria principal radica en la nación. Con relación al resto de competencias, también es el nivel central el responsable de la mayor parte de éstas, quedando para los niveles locales algunas de categoría menor cuya prestación no tiene casi reconocimiento por la comunidad. Respecto a la asignación de fuentes tributarias, el nivel nacional se reserva para sí los tributos de mayor potencial recaudatorio (renta, comercio exterior, IVA), dejando para el nivel local una tributación limitada y supeditada a un marco legal inadecuado -en algunos casos de origen constitucional- que no permite un esfuerzo fiscal propio apreciable. De igual forma, no se vislumbra un fortalecimiento del financiamiento municipal mediante fuentes adicionales de recursos.

Según Confedelca 2008, Las transferencias intergubernamentales se convierten en la parte del financiamiento municipal de más debate y su esencia, que es la resolución de problemas de equidad e igualación -al nivel local- para disminuir desequilibrios fiscales verticales (correspondencia entre generación de recursos y responsabilidades de gasto), se ve comprometida al centrarse el debate en el monto a transferir sin estar directamente relacionado con la asignación del gasto público municipal. Es difícil calcular el monto real a transferir debido a la inexistencia de una clara definición de responsabilidades y competencias, de tal manera que los porcentajes que se proponen obedecen más a situaciones coyunturales de negociación con las organizaciones municipales.

Descentralización de la insostenibilidad.

Según Mancilla 2007, Al hablar de descentralización y sostenibilidad se debería prestar atención a los cambios del tamaño y/o de la ecuanimidad de este actual pastel competencial, fiscal y económico. Pocos miran el cuerpo, y todos se fijan en su traje. Puede que el cuerpo no sea lo suficientemente digno como para ponerle traje tan elegante, tan exorbitante y tan pretencioso. Puede que el pastel no sea suficientemente justo como para envolverlo en papeles de regalo tan ilustre, tan grandioso y tan noble.

La descentralización y la autonomía, per se, pueden que no ayuden mucho si no se goza de un sujeto previamente equitativo y sobresaliente. La demanda de descentralización debe ir precedida de un notable cambio de la actual estructura económica y fiscal. Sin este cambio previo, la descentralización podría ser una cuestión de mal menor aunque ello no quiera decir que no sea necesaria y pertinente.

Las demandas de descentralización solo serían razonables desde la solicitud de cambio del actual régimen económico. No tendría mucha lógica reivindicar la descentralización solo para descentralizar las desigualdades e injusticias, sin ningún cambio estructural en el pastel, ya sea de tamaño y/o forma. Este momento histórico de demanda de cambio debe aprovecharse para verdaderamente cambiar el leitmotiv de las políticas que se deban llevar a cabo en Nicaragua para resolver los problemas reales de este país.

Si los actuales principios impositivos permanecen a pesar de la descentralización, seguiremos bajo el mismo paraguas neoliberal descentralizado. El principal impuesto en el cuadro tributario nicaragüense es el IVA, impuesto regresivo por excelencia. Si éste sigue teniendo su misma estructura, la descentralización municipal, indígena o departamental no mitigará sus efectos nocivos sobre la desigualdad y pobreza. Por otro lado, se puede asumir que la descentralización de las políticas de gastos mejora la eficiencia si nos dejamos convencer por los argumentos neoliberales de la eficiencia, sin embargo, dicha descentralización no resolvería por ella misma los problemas de regresividad de muchas partidas presupuestarias.

Participacionismo para administrar la crisis y no para hacer más eficiente la acción del estado.

Históricamente el tema de la participación ha resultado ser un área conflictiva. Incluso en la actualidad, este riesgo está presente. Sin embargo, es posible identificar en la ola actual de "participacionismo", de "devolucionismo" del poder hacia los "ciudadanos", hacia las "comunidades", una refrescante tendencia de profundización democrática. Esto podría suponer también un grave riesgo totalitario que ya ha empezado a vivirse en muchos lados del mundo, expresado en devolución para administrar la crisis y no para hacer más eficiente la acción del Estado, devolución para que los ciudadanos solucionen sus propios apremios desapareciendo esta función en el accionar del Estado. Esfuerzo "seudo democrático" que lo único que persigue es garantizar que la burocracia y las nomenclaturas de poder puedan continuar gobernando con los mismos privilegios en un marco de limitaciones fiscales y presupuestos disminuidos.

Municipio y municipalidad

La planificación territorial (perspectivas teóricas)

Con el propósito de implantar la equidad social y de género e impulsar un verdadero desarrollo social sostenible se considera necesario desarrollar y mejorar los resortes e instrumentos de la planificación territorial participativa y hacer de la misma un complemento de una indispensable planificación nacional. La economía territorial, debería asumir un papel cada vez más activo en la búsqueda e implementación de soluciones relacionadas con el desarrollo local, en particular, a partir de los recursos, cultura y tradición de cada territorio..."

Es por ello que, en las nuevas condiciones, resulta de singular interés delimitar las perspectivas que encierra la planificación en los territorios que condicionan, a su vez, las metodologías e instrumentos a emplear en el proceso de toma de decisiones.

Planificación

Según Bobadilla (2002) la planificación constituye uno de los instrumentos más importantes que utilizan las organizaciones para proyectarse en el tiempo y cumplir con determinados objetivos. No puede ser entendida como un fin en sí misma, sino como uno de los medios posibles que las organizaciones tienen a su alcance para concertar esfuerzos bajo un marco de referencia compartido por todos sus integrantes.

El concepto de Bobadilla 1998 respecto a la planificación es:

Planificar significa anticipar el curso de acción que ha de adoptarse con la finalidad de alcanzar una situación deseada. Tanto la definición de la situación deseada como la selección y el curso de acción originan parte de una secuencia de decisiones y actos que realizados de manera sistemática y ordenada constituyen lo que se denomina el proceso de planificación.

La planificación nos prepara para enfrentar lo que pueda ocurrir en el futuro, pues exige un grado de anticipación en nuestras acciones y requiere el análisis de los problemas de una realidad concreta, establecer prioridades, determinar las causas que los producen y plantear las posibles soluciones en función de los recursos disponibles.

Para Bobadilla existen tres niveles de planificación, el estratégico, el programático y el operativo.

La planificación estratégica Facilita la construcción de la visión, la misión institucional y la elaboración de objetivos estratégicos. Exige a la organización precisar lo que quiere «ser y hacer» en el largo plazo. La principal herramienta para la planificación estratégica es el análisis FODA.

La Planificación programática establece las estrategias y tácticas que permitirán a la organización alcanzar los objetivos estratégicos. Es necesario destacar que el nivel programático se convierte en el puente que articula el nivel estratégico con el operativo. Para la planificación programática se elaboran las estrategias y tácticas.

La planificación operativa establece con claridad las actividades y metas que se deben alcanzar en el corto plazo para garantizar el logro de los objetivos. En esta se definen actividades, tareas, responsables, costos y metas.

-

Planificar es prever y decidir hoy las acciones que nos deben llevar desde la situación presente hasta la situación futura deseada, diferente.

Planificar significa anticipar el curso de acción que ha de adoptarse con la finalidad de alcanzar una situación deseada. Tanto la definición de la situación deseada como la selección de los medios reales para alcanzarla y el curso de acción originan parte de una secuencia de decisiones y actos que realizados de manera sistemática y ordenada constituyen lo que se denomina el proceso de planificación.

La mejor forma de entender la planificación es aquella que la define como un proceso y un instrumento.

- Proceso, porque permite imaginar el futuro que se puede construir a partir de una propuesta diseñada entre todas y todos desde el presente. Implica que se parte de identificar los recursos y los elementos disponibles ahora y mañana para proponer y construir en conjunto el grupo, el municipio o el país que se quiere.
- Instrumento, porque constituye un marco conceptual de metas, objetivos, acciones, productos y resultados que orientan la toma de decisiones encaminada a implementar los cambios que sean necesarios.

El plan no es un recetario ni constituye la solución de los problemas que se quieren resolver. El plan se convierte en una guía que orienta el camino que se ha escogido para la solución de problemas y/o para la construcción del cambio en el que se está comprometido.

Desde la planificación tradicional a la planificación de perspectivas múltiples

Los métodos y técnicas de la planificación se remontan a la planificación de los países socialistas de la década del 20. Esta experiencia fue ampliamente utilizada en Europa Occidental (Francia, Holanda y países Nórdicos)³; en América Latina y en Cuba con posterioridad al triunfo de la Revolución Cubana.

Es así como se generaliza la elaboración del plan económico, concebido “como un documento de carácter global y totalizador que tenía la finalidad de servir de marco de referencia para orientar y controlar la trayectoria de las diversas variables a lo largo del período de planificación” (de Matos 1979). El plan se convertía en el elemento básico, inicial y central del proceso de planificación y determinaba, según la concepción más tradicional, la dirección del desarrollo económico en el futuro.

En particular en América Latina, la aceptación generalizada, a escala oficial, de la planificación global como instrumento para promover el desarrollo, aparece estrechamente vinculada a las resoluciones de la Conferencia de Punta del Este en 1961. Los planificadores de esta etapa se encontraban vinculados con una corriente del Pensamiento Económico Latinoamericano, “el Estructuralismo” que postulaba la realización de transformaciones en la estructura socioeconómica de estos países que atravesaban por una difícil situación económica, social y política.

Sin embargo, los ejercicios globales de planificación fracasaron en la década del 70, sobre todo en los países de economías mixtas. Los planes elaborados, muy sensatos desde el punto de vista técnico, restaron efectividad a la planificación por las siguientes razones:

- El plan económico global referido a la actividad económica en su conjunto (incluyendo a todos los sectores de la economía), suponía la creencia de que es posible imprimir al sistema económico el comportamiento asignado por el plan, y la hipótesis implícita de permanencia y validez a mediano plazo de metas, del comportamiento de distintas variables y de las medidas

³ Le Plan en Francia, Planificación Trimodal en los Países Bajos, Planificación Indicativa en Suecia.

de política económica propuestas. Debido a ello, el plan resultó un instrumento excesivamente rígido ante la situación altamente inestable y cambiante de las economías.

- El enfoque economicista de la planificación, que no preveía el condicionamiento social generó distancias, casi siempre insalvables, entre el proceso técnico del plan y el proceso real de toma de decisiones.

Este tipo de planificación, predominante desde la postguerra, tanto en los países industrializados como en los menos desarrollados, fue sometida a crítica en la década de los 80, produciéndose, entonces, un intento de conceptualizar la planificación, superar el enfoque tecnocrático prevaleciente y enmarcarla en la nueva dinámica de desarrollo de los países y sus regiones.

De esta manera, en las últimas décadas, ante los éxitos y fracasos que ha enfrentado la planificación, se abren diversos criterios sobre las nuevas perspectivas que encierra la misma y la necesidad de su renovación a partir de los más recientes paradigmas del desarrollo.

Teniendo en cuenta los nuevos enfoques y tendencias que se están produciendo en la práctica de la planificación, se considera que además de la perspectiva técnica, la planificación territorial debe ser considerada como un proceso de perspectivas múltiples: político, de cambios estructurales, estratégico y prospectivo.

La planificación territorial como un proceso político

Planificar significa prepararse para la adopción de decisiones y las decisiones se basan en el poder; es así que la planificación es parte del ejercicio de poder en la sociedad y es por lo tanto un proceso político (de Mattos, 1982; Rodríguez, 2000).

Según sean las relaciones sociales de producción establecidas, así será la naturaleza, el contenido y el alcance de la planificación (de Mattos, 1982). Las relaciones de propiedad se convierten en la primera condicionante de la planificación. Así, la planificación, ya sea nacional o territorial, se mueve en el marco definido por el sistema económico, teniendo que desenvolverse en los límites que imponen las condiciones económicas, sociales y políticas de cada realidad, sin que por su sola acción se pueda lograr el cambio del sistema.

La planificación territorial, en particular, está condicionada por las relaciones sociales de producción y por el modelo de desarrollo territorial derivado del proyecto nacional vigente, por tanto, debe ser concebida como un subproceso del proceso nacional de planificación.

El proceso de planificación territorial se da en los límites que imponen las relaciones de propiedad y supone tener en cuenta los procesos reales del desarrollo y su carácter contradictorio, los sujetos del proceso social y sus contradicciones, los procesos políticos, las instituciones y las organizaciones, lo que implica, además, que se involucren los actores que permitan poner en marcha o acelerar los procesos sociales conducentes a los objetivos planteados.

De ahí que la planificación territorial sea un proceso participativo, de negociación y compromiso. Tanto los objetivos que se adopten en este proceso, como las medidas que se tomen para alcanzarlos, son resultado de la interrelación entre los diversos actores sociales, organizaciones, instituciones etc.

La planificación territorial como proceso de cambios estructurales

Todo proceso de desarrollo implica determinados cambios estructurales que tienen que darse para que este se produzca (Todaro, 1989; Van Arkadie, 1986). Desde esta perspectiva, la planificación

territorial en sus términos esenciales puede percibirse como un proceso que intenta producir una determinada modificación preestablecida en la estructura del sistema territorial.

Un territorio tiene un sinnúmero de cursos posibles en su desarrollo futuro, la planificación permite elegir aquellos resultados más importantes, teniendo que privilegiar los cambios estructurales que sean definitorios para el desarrollo. Al “concentrarse en el futuro se encararan interrogantes más fundamentales y estratégicas⁴ de lo que es habitual en la política o en la administración” (Ingelstan 1989).

Esta modalidad de planificación, definida por Van Arkadie, (1987) como “capacidad estratégica de planificación” se fue definiendo en la praxis, tanto en el ámbito empresarial, público, como en el territorial.

Así expuesto el problema, la planificación territorial se presenta como una planificación del desarrollo, como un proceso conducente a cambios estructurales, como la antítesis de un futuro indiferente, como una vía hacia el desarrollo de los territorios.

Tal afirmación tiene repercusiones metodológicas al introducirse la necesidad del estudio de la estructura del sistema territorial y del futuro: el diseño de la visión, la formulación de pronósticos⁵, el uso de escenarios⁶, aspectos sobre el que han insistido varios autores desde la década del 80 hasta la actualidad (Ingelstan, 1980; de Mattos, 1986; Godet, 1994; Rodríguez, 2000).

Por las razones antes expuestas, esta perspectiva está íntimamente vinculada con la perspectiva estratégica y la prospectiva.

La planificación territorial estratégica y prospectiva

Las decisiones vinculadas a la planificación territorial enfrentan dos características asociadas a los sistemas y a su entorno que se han acentuado en la actualidad: la complejidad⁷ y la incertidumbre (Vázquez- Presedo, 1994). Estas ejercen una presión sobre los enfoques e

⁴ El término esta empleado en el sentido de considerar a la estrategia como una forma selectiva de pensamiento que aplicándola a la planificación del desarrollo regional significa la selección de estructuras problemáticas (económicas y no económicas) cuya modificación es esencial para el desarrollo.

⁵ Técnica tradicional de la planificación que supone que las tendencias actuales se mantendrán en el futuro.

⁶ Instrumento que comenzó a emplearse ampliamente en la década del 80 para explorar los problemas del desarrollo a largo plazo en muchos países. Un ejemplo de ello fue el estudio Bariloche Catastrophe or New Society por A. Herrera, 1977. En la actualidad es el principal instrumento para los estudios de prospectiva y es ampliamente utilizado en ámbito empresarial y público.

⁷ Indica la cantidad de elementos de un sistema (complejidad cuantitativa), sus potenciales interacciones o conectividades y el número de estados posible que se producen a través de estos (variedad y variabilidad).

instrumentos tradicionales de la planificación y exigen su adecuación a los cambios crecientes del entorno.

Existe un consenso, respecto a que el desarrollo es un fenómeno complejo e incierto. Boisier lo define como un "macro problema, difusamente estructurado, desconociéndose la naturaleza exacta de su producto final, de la función de la producción o de sus factores causales, todo intento de intervención es incierto y complejo...en la medida que una organización social aumenta la especialización interna (vía la división del trabajo), ella experimenta un incremento importante de su complejidad que tiende a incrementar la incertidumbre dentro de la organización" (S. Boisier. S/F).

Por otra parte, la incertidumbre "se ha convertido en una faceta estructural del entorno socio-económico, y no en una desviación ocasional, respecto a una previsión, por tanto, es obvio que la previsión vista como extrapolación, es una técnica no del todo conveniente para explicar los cambios que pueden producirse y se requieren de herramientas más flexibles como la prospectiva" (Godet 1991) . Esta última es conceptualizada por Michel Godet como "una reflexión para la acción y la antifatalidad que ofrece una clave para comprender y explicar las crisis" (Godet 1991).

La primera característica supone el uso de métodos de programación, enfoques sistémicos, etc.; la segunda requiere, además, la introducción del análisis aleatorio (decisiones aleatorias) y por tanto de la estrategia, que aparece en este caso, como una modalidad reactiva de acción, al establecer un conjunto de decisiones alternativas que definen las acciones a llevar a cabo en función de las circunstancias actuales y futuras que puedan presentarse, permitiendo que el sistema se mantenga en equilibrio con el entorno (Vázquez- Presedo, 1994).

La prospectiva admite que el futuro es múltiple y no determinista, pero que aún cuando el azar y las propias limitaciones de los sistemas influyan sobre él, la confrontación de los diferentes actores y de sus proyectos, se convierte en un factor que influirá determinadamente el futuro al cual nos enfrentaremos.

Una de las herramientas básicas en la modelación estructural del futuro es la construcción de escenarios. Los escenarios se definen como descripciones del entorno futuro basándose en supuestos coherentes sobre las diferentes combinaciones que los cambios sociales, políticos, económicos, tecnológicos, demográficos, etc. puedan adoptar. Estos no representan el futuro real, pero sí constituyen un instrumento que permite formalizarlo.

La utilidad del método de escenarios no se limita a un entendimiento del entorno y de sus relaciones con un determinado sistema, así como a la evolución de este, sino que es un instrumento muy valioso en cuanto proporciona la flexibilidad tan necesaria para la administración en un territorio.

Por otra parte, permite reducir el desfase entre el tiempo necesario y el disponible para actuar estratégicamente en un entorno turbulento, gracias a la posible formulación de estrategias contingentes correspondientes a los posibles escenarios y a la oportunidad que da realizar un control estratégico, manteniendo la vigilancia de la evolución de las variables claves, de las estrategias de los actores, de la validez de las hipótesis y de la pertinencia de los escenarios.

Al construir escenarios múltiples, un territorio puede, sistemáticamente, explorar las posibles consecuencias de la incertidumbre para la elección de las estrategias territoriales.

En resumen, concebir la planificación territorial como un proceso de perspectivas múltiples es aceptar la incuestionable verdad de que no se puede llegar muy lejos en los aspectos de la técnica y el método de planificación territorial, al margen del contexto político, de los aspectos económicos, sociales, tecnológicos y ambientales, etc. más apremiantes, de las condiciones de carácter organizativo y de los cambios crecientes del entorno.

Además de estas perspectivas derivadas de la evolución de la planificación, la planificación territorial asume nuevas perspectivas derivadas del análisis espacial de los procesos de desarrollo y de la comprensión del territorio como un sistema complejo y sujeto a los cambios del entorno.

El Sistema Territorial y las nuevas perspectivas del proceso de planificación.

La consideración del territorio como sistema de alta complejidad y la peculiaridad del desarrollo en un espacio-territorio determinado, abre dos nuevas perspectivas al proceso de planificación territorial, por una parte, su carácter endógeno y por otra, la necesidad de la integración territorial del mismo.

Al enfocar el problema de la planificación, surge un elemento que tiene que ver con la naturaleza de los procesos de desarrollo, y es que este proceso incluye la producción, la movilización de recursos, la distribución y el consumo, por lo tanto tiene que encararse en el tiempo y en el espacio. La inclusión del espacio en el análisis del desarrollo, dota a la planificación de perspectivas condicionadas por la noción de desarrollo en un espacio-territorio determinado.

Frente a la concepción funcional del espacio, emergen, no de manera necesariamente incompatible, sino más bien complementaria, nuevos planteamientos basados en la concepción del espacio de una manera activa (Herrero 1999).

De esta forma se llega a la concepción de que el espacio o la espacialidad es resultante de las formas sociales y no un simple soporte de la actividad económica o espacio vacío, previo a lo social. Esto significa que, por una parte, las configuraciones territoriales son resultado de determinados procesos sociales, y por otro lado, las estructuras sociales, las particularidades de las relaciones entre los actores y entre estos y los factores⁸ del territorio, están condicionadas por las configuraciones espaciales.

A pesar de que estos planteamientos no surgen como modelos interpretativos propiamente dichos, sino como ideas de política regional, esta teoría de desarrollo endógeno⁹, abre espacios a una nueva interpretación del territorio, y por tanto, de la economía que en él se desarrolla.

⁸ Los factores aluden a los recursos materiales y a los elementos no materiales que existen en los territorios y que representan su potencial de desarrollo.

⁹ El enfoque del desarrollo endógeno, aún no cuenta con un cuerpo doctrinal bien definido y unificado. En los últimos años, un buen número de autores lo han abordado con puntos de vista y conceptos no coincidentes. Así, bajo esta denominación y haciendo referencia a nuevas formas y propuestas de crecimiento industrial, se han acuñado términos como: desarrollo espontáneo, crecimiento industrial difuso, desconcentración o separación espacial de los procesos productivos, autodesarrollo y desarrollo autoconcentrado, que se relacionan en mayor o menor medida con la tesis del desarrollo endógeno.

Se puede destacar el carácter “localizado” de la mayor parte de los factores del desarrollo y la necesidad de contemplar el crecimiento de una región, como el resultado de un conjunto de elementos que operan dentro de un marco, caracterizado por múltiples elementos.

En las nuevas concepciones del desarrollo, éste aparece cada vez más como el resurgimiento de la capacidad humana en función de las condiciones históricas, sociales y culturales y requiere un proceso social de transformación, en el cual los factores económicos, culturales, políticos, ecológicos y otros deben interrelacionarse mutuamente.

El proceso de crecimiento y desarrollo a escala territorial, depende esencialmente de los factores de desarrollo que pueda tener en un momento dado; de los flujos internos que sea capaz de generar a partir de su capacidad de organización; de los flujos exógenos que puedan alimentarlo, gracias a los mecanismos de redistribución que existan en sistemas de orden superior, o a los que se logren por la atractividad del mismo¹⁰

Por ello, no es suficiente conocer y diagnosticar la existencia de estos factores. Se requiere, además, un proceso en el cual los factores ya mencionados deben articularse y direccionarse mediante el proceso de planificación desde los territorios.

La articulación a la que se hace referencia es posible si se considera al territorio como un sistema¹¹ de interrelaciones y dependencias de alta complejidad, en el que sus componentes (los distintos elementos del sistema) se valoren desde una perspectiva de conjunto con sus relaciones internas y con el entorno. En el sistema territorial, según el pensamiento de la complejidad, más importante que sus componentes, son las relaciones e interrelaciones entre sus elementos, la organización y autoorganización del territorio (García, 1995; Delgado, 1999).

El propio concepto de espacio-territorio involucra un conjunto de relaciones económicas, políticas, sociales, culturales, científicas y tecnológicas que no actúan en el vacío o de forma autónoma, sino inmersas en una compleja red de interdependencias.

Evidentemente, todo lo planteado permite argumentar la necesidad de ofrecerle a la planificación territorial un nuevo enfoque, dada la relevancia de la concepción del espacio-territorio en la búsqueda de nuevas opciones para el desarrollo.

Es por ello que la planificación territorial puede ser abordada a través de diferentes ángulos complementarios de acuerdo con la relación entre ella y los problemas nacionales: En primer lugar, como una cuestión de adecuación o funcionalidad entre la organización del espacio y el modelo global de desarrollo. Ello hace necesario adecuar la organización del territorio con el modelo de desarrollo concebido a nivel nacional, a través de un estudio físico urbanístico de las condiciones que son necesarias para llevar a cabo la planificación territorial.

¹⁰ La atractividad del territorio es su capacidad de motivar el interés por parte de las empresas nacionales y extranjeras para invertir en el territorio.

¹¹ Un sistema es un **arreglo** de componentes, un conjunto o colección de cosas unidas o relacionadas de tal manera que forman y **actúan** como una unidad o un todo para el logro de un objetivo.

En segundo lugar, como una cuestión de adecuación de las políticas nacionales en el ámbito territorial. La aplicación de políticas nacionales de tipo homogéneo, cuando la realidad de las estructuras territoriales se caracteriza por la heterogeneidad, o bien deja fuera de su alcance a determinados grupos de objetivos localizados o tiende a empeorar la situación relativa de los distintos territorios.

De ahí la necesidad de que las políticas nacionales tengan en cuenta la multiplicidad de relaciones que se dan en un territorio, sus potencialidades y la diversidad de factores que en él existen para establecer o hacer cumplir determinados objetivos nacionales.

En tercer lugar, como una cuestión de descentralización de las decisiones dentro del sistema de administración pública. Se trata de un proceso de distribución del poder de decisión de la administración a través de las organizaciones de tipo territorial, así como los niveles jerárquicos de estas autoridades territoriales establecidas que asumirán el nivel de planificación territorial.

Por último, como una cuestión de activación del desarrollo, lo que hace de la planificación un proceso que permite identificar, articular y direccionar los diferentes recursos y factores naturales, económicos, sociales, culturales, ambientales, etc., del desarrollo de un territorio.

En este sentido, la planificación distingue dos escalas de trabajo: el proceso de planificación territorial a escala nacional y el proceso de planificación territorial surgido desde el propio territorio. Ambos procesos deberían ser dependientes, pero no necesariamente iguales en contenido y prioridad.

El primero se encargaría de ordenar y guiar el proceso de desarrollo, teniendo en cuenta los problemas, potencialidades e intereses de todos los territorios y del país en su conjunto. A través de esta planificación se establecerían los objetivos, proporciones y metas que se esperarían de los territorios para alcanzar los más importantes propósitos nacionales, y se definiría el ordenamiento que tendrían las acciones que, desde la economía nacional, se asentarían en los diferentes espacios territoriales.

El segundo es de naturaleza endógena, lo que se sustenta en la conceptualización, ya analizada, del espacio y del desarrollo, y da la posibilidad de analizar las perspectivas de la planificación que son condicionadas por la noción de desarrollo en un espacio-territorio determinado.

La planificación territorial se presenta, entonces, como un proceso de carácter endógeno e integrado, lo que implica considerarla como una planificación desde abajo, a través de la cual se identifican y articulan los factores de crecimiento y desarrollo y se establece un sistema estructurado por la diversidad de planes y estrategias que confluyen en un territorio, entre los cuales se establecen interrelaciones dentro de una realidad dinámica.

Significa que los planes que se definen en un territorio, ya sean económicos, financieros, ambientales, físicos, estratégicos, etc., se constituyan como los componentes del sistema de planificación territorial y sus interrelaciones o interfaces conformen la estructura de este sistema.

Este enfoque de la planificación no niega el desempeño de cada uno de los planes que funcionan de forma independiente, debido a que estos constituyen sistemas independientes que tienen objetivos definidos. De lo que se trata es de que estas partes o planes se ajusten y trabajen entre

sí de manera integrada, en torno a lo que sea estratégico para un territorio. De ello dependerá el desempeño del sistema (Ackoff, 1990).

Lo que se puede lograr integrando estos planes en un todo o sistema de planificación, no lo puede hacer ninguno de ellos por separado y mucho menos de forma aislada. La integración de estos planes redundará en una mejor planificación de los procesos de desarrollo de un territorio, al conformarse un cierto orden que significa que el funcionamiento interrelacionado y de retroalimentación de los mismos permite obtener mejores resultados que los alcanzados por cada uno de estos planes al actuar aisladamente.

La interrelación entre los planes de carácter territorial derivará en el establecimiento de un conjunto de variables que reflejen los factores físicos, ambientales, de innovación, sociales, económicos, financieros, etc., condicionantes del crecimiento y desarrollo de los territorios, lo que implica, además, la articulación de los distintos sectores y los diversos actores que intervienen en estos procesos en el ámbito territorial.

La integración territorial a través de la planificación territorial se presenta, entonces, como la acción conjunta de los planes territoriales a través de las variables de control de los mismos, la investigación e identificación de los factores de crecimiento y desarrollo del sistema territorial y sus relaciones, y la participación e integración entre los actores en torno a los objetivos estratégicos del territorio.

Esta aproximación teórica sobre planificación territorial implica incorporar la visión analítica estructural a la dinámica territorial, lo que busca explicaciones a nivel de relaciones relativamente permanentes entre los factores condicionantes del crecimiento y desarrollo de los territorios, a través del empleo de instrumentos que permitan revelar las relaciones entre los mismos.

Es así como la planificación territorial desde la perspectiva endógena e integrada será el proceso que, sobre la base de la integración entre los planes, factores y actores locales, prevea los cambios estructurales esenciales para el crecimiento y desarrollo de los territorios en función de imágenes futuras.

El Proceso de la Administración Pública.

La Administración Pública, vista como la entidad material, titular de la función administrativa del Estado cuyo objeto es "... la satisfacción directa e inmediata de las necesidades colectivas por actos concretos, dentro del orden jurídico y de acuerdo con los fines de la ley" (Villegas 1949 – 1956), integra en su accionar conceptos tales como planificar, gobernar, dirigir, coordinar, organizar, disponer, controlar, suministrar, etc., ninguno de los cuales, per se, suficientemente claro e integrador de la función administrativa, razón por la que conviene llamar a esta compleja actividad a cargo de la Administración del Estado, el proceso de la Administración Pública.

Esta entidad orgánica deberá ser necesariamente analizada desde la multiplicidad de aspectos que manifiesta. La actividad ejecutiva-administrativa que desarrolla la Administración Pública; dirigida a instrumentar el programa político, a poner en práctica la voluntad y el propósito de un gobierno, a la gestión de asuntos de naturaleza pública, la actividad de prestación o de servicio público, de fomento o limitación o de policía, entre otras; se exterioriza y verifica a través de un conjunto de acciones, métodos, formas y modos que, como un todo, constituyen el contenido de

la actividad administrativa; especificada ésta en la gestión de intereses, de negocios, de planificación, elaboración de presupuestos, capacitación, administración de recursos, el control de los resultados del trabajo, la organización de sus medios para adecuarse a los cambios, la realización de actos de autorización, sancionadores, de servicios o productivos, etc., actividad que resulta compleja en virtud de la compleja y diversa variedad de tareas que adecuada y oportunamente proveerá para la consecución de sus fines.

Un concepto integrador de Administración Pública precisa considerar sus dos aspectos primarios, a saber, por una parte la identidad de sujeto que es de la actividad ejecutiva-administrativa del Estado, o sea, su visión como la persona jurídica a cuyo cargo corre la función administrativa, y por otra, lo concerniente a su objeto, es decir, aquello hacia donde va dirigida esa actividad, en este caso, la realización y satisfacción de los fines públicos.

Así pues La Administración se nos presenta en un doble aspecto. Como sujeto es un conjunto de órganos, armónicamente constituido, unido por relaciones jerárquicas y de coordinación. En su objeto es acción, actividad encaminada a cumplir finalidades estatales". (Garcini 1986). Un acercamiento integrador al concepto de Administración pública pasa irremisiblemente por la integración de los elementos subjetivo y objetivo que comporta, de modo que solo la coexistencia y complementación de ambos, conformarían un concepto abarcador y agotado de esta categoría. En tal sentido, se estima imprescindible en la conceptualización de la Administración pública la integración de los dos aspectos que la constituyen, definiéndola como; " Una compleja estructura orgánica que actúa para la obtención de finalidades estatales concretas, en beneficio de los intereses de la sociedad" (Garcini 1986).

El proceso de la Administración Pública generará multiplicidad de hechos de distinto carácter. En primer lugar manifiesta un hecho político, al revelar el lugar que ocupa la Administración pública en el sistema político, su interrelación con la actividad política e ideológica del gobierno, y sus mutuas influencias.

Otro hecho evidenciado en el proceso de la Administración Pública, es de carácter técnico, cuyo contenido manifiesta el modo de administrar, la mejor manera de administrar, devela los medios necesarios para el logro de la eficiencia de la labor administrativa, entendidas como tal, la racional división del trabajo, la correcta introducción de métodos y estilos de dirección, los principios de dirección participativa, la permisividad de una efectiva y sistemática participación que potencie la iniciativa personal y la toma de decisiones oportunas por los funcionarios y subordinados, las técnicas de supervisión e inspección, la aplicación de formas de relaciones jerárquicas como la orientación, el control y la exigencia de disciplina sobre los subalternos y la definición científica del contenido objetivo y alcance de las tareas encomendadas a cada órgano.

La evolución del Estado liberal hacia un Estado de derecho, con sus implicaciones apriorísticas de legalidad y juridicidad, ha acrecentado la actividad normativa del Estado, que se dirige tanto a su actuación externa – hacia la sociedad en su conjunto y los ciudadanos en particular– como a su actividad interna, o sea, hacia sus propias estructuras y relaciones. 4

Puede verse entonces como la Administración pública es susceptible de ser analizada en sus múltiples y variadas especificidades, a saber; técnicas, materiales, formales o jurídicas, cada una de ellas con una presencia insoslayable en el proceso de la Administración Pública.

La Administración del Estado precisa de ser efectivamente organizada para la eficaz realización de

sus fines, lo que implica la necesaria diferenciación funcional en el conjunto de la actividad administrativa, ello en virtud de competencias objetivas análogas, ésto es, la división del trabajo en función de la diversidad de oficios públicos, a través de los cuales la Administración proveerá permanentemente el "ejercicio activo de sus potestades para la satisfacción de las necesidades colectivas" y la fijación de estas fracciones de la actividad general de la Administración, a estructuras organizativas que la tendrán a su cargo como responsabilidad específica; e integradas todas ordenada y armónicamente funcionarán como un sistema.

El sistema de órganos de la Administración Pública se integra por un conjunto de estructuras administrativas que aunque con distinta competencia objetiva o funcional, interaccionan todas entre sí, y orientadas hacia un objetivo común; la consecución de finalidades estatales concretas en correspondencia con el interés público.

Este entramado de elementos y partes de un todo que integra la Administración del Estado, constituye la realidad concreta a través de cuya existencia y acción externa se verifica la actividad administrativa del Estado, que no se limita a la simple suma matemática de unidades organizativas, sino que es también conjunto de reglas, principios, metodologías que instituyen a la organización administrativa en el sistema de órganos de la Administración Pública, con relaciones internas.

Lo anterior da la idea de que sería improbable determinar con certeza la naturaleza y esencia real de cada uno de los elementos que integran el sistema de órganos de la Administración Pública, si se analizaran cada uno separadamente, es decir, al margen o extraídos de la interdependencia de conexiones que condicionan su existencia y funcionamiento. De este modo, el funcionamiento del sistema de la Administración Pública, depende primordialmente del funcionamiento individual de cada uno de los elementos que lo integran (léase órganos administrativos), pero en última instancia, depende del funcionamiento concertado y armónico de todos esos elementos como formación íntegra, en la multiplicidad de conexiones que expresan.

Modelos de organización de la estructura administrativa del Estado.

Según Lezcano 2008, El diseño estructural de una organización responderá a alguno de los distintos tipos, sistemas o modelos organizativos que la ciencia ha previsto para adecuar una concertación de personas y medios cuya existencia y actividad la motivan una meta común. Entre los modelos de organización mas usualmente empleados tenemos; el lineal o militar, el funcional o de Taylor, la combinación de estos, que deriva en el lineo-funcional, el de tipo Staff, por Comités, etc.

Según refiere el profesor Garcini; en "... la estructuración del aparato administrativo pueden emplearse dos sistemas: el lineal y el funcional. El sistema lineal consiste en una instancia superior, con competencia para dirigir todas las funciones que están a cargo de los órganos de la instancia inferior, y se subordinan a aquel".

El sistema de organización lineal en el ámbito de la Administración del Estado, presupone la dirección y control desde un centro único, del conjunto indiferenciado de funciones a cargo de la Administración Pública. Ello implica que la toma de decisiones corresponda a una sola persona, o unidad de mando, desde donde se distribuirán a los subordinados. Este sencillo esquema de dirección favorece la toma de decisiones y su ejecución, evita la fuga de responsabilidad, y

refuerza el control sobre la actividad de los subordinados, pero en el marco de una organización compleja como lo es la Administración Pública, provoca rigidez en el sistema y congestión en los canales de comunicación entre el centro de dirección y los centros ejecutivos.

Siguiendo con el profesor Garciní; el modelo funcional es aquel que "...agrupa cada una de las diferentes funciones de la Administración en diversas instancias, todas relativas a la rama o subrama de la actividad de que se trate. Las distintas instancias se unen mediante relaciones de subordinación o de coordinación, verticales u horizontales, pero referidas al mismo objeto especializado en la rama o subrama correspondiente".

El sistema funcional aplicado a una organización, parte por distinguir en el conjunto de actividades o tareas a su cargo, aquellas que por su naturaleza o contenido se distinguen funcionalmente, estableciéndose grupos de tareas análogas que resultarán en la división del trabajo. La aplicación de este sistema a la Administración Pública, permite la mayor especialización de las funciones administrativas y consecuentemente del personal que las tendrá como responsabilidad principal, propiciándose una mayor cualificación técnico-profesional, y la fragmentación de responsabilidades entre distintos centros de dirección.

No obstante, a pesar de la idónea estructuración de la Administración estatal según el sistema funcional, dada la complejidad organizativa y funcional del entramado administrativo del Estado, pudieran creársele multiplicidad de poderes "... en que cada órgano de la instancia superior atienda su esfera de trabajo sin preocuparse del control de otras". Asimismo se generan dificultades en la ejecución de tareas que involucren a dos o mas centros de competencia objetiva, que realizarán el cometido de su función hasta el límite de ésta, sin agotar la necesidad integral de la actividad, comporta igualmente multiplicidad de ordenes sobre tareas afines, y afectación en la disciplina, amén de otras disfunciones.

La comprensión de la necesaria y factible complementación entre los modelos lineal y funcional, dio como resultado el sistema lineo-funcional, el que resultante de la integración de uno y otro, parte de la división y especialización de las funciones, atribuyéndolas a órganos distintos con capacidad de dirección de ese grupo específico de tareas, pero cada uno de estos centros de dirección, subordinados todos a una autoridad superior con atribuciones y responsabilidades respecto a todo el conjunto de actividades a cargo de la Administración.

El modelo de organización o sistema lineo-funcional integra las positivas cualidades que los dos modelos constituyen, apropiándose de las ventajas de cada uno, y excluyendo consecuentemente sus disfunciones, y constituye el modelo de organización que debería adoptar la Administración Central del Estado en nuestro país.

Sistema de Órganos de la Administración Pública.

Los organismos de la Administración Central del Estado; organización, y relaciones internas.

Sigue planteando Lezcano 2008, que los organismos de la Administración Central del Estado son la consecuencia lógica de la división del trabajo en virtud de la diferenciación de funciones y su atribución como responsabilidad principal a estructuras específicas; de las que aquellas funciones análogas constituirán su competencia objetiva. Estos órganos distintos que serán rectores de una

rama, subrama o actividad de la gestión estatal al tenerla como responsabilidad principal, han sido usualmente clasificados en el derecho positivo de nuestro país como Ministerios, Institutos y otros organismos centrales adscriptos o subordinados a la presidencia de la república, y son los órganos a los que le corresponde, en la esfera de la Administración Central y dentro del marco de sus respectivas competencias, el ejercicio de la actividad ejecutiva y administrativa del Estado.

Los organismos de la Administración Central del Estado se constituyen por la integración de varios elementos, a saber; - un segmento específico de la actividad administrativa total del Estado, deducido éste por la analogía y similitud del contenido de las tareas que integra, y en definitiva, su competencia objetiva; - una estructura orgánica, que como entidad, será el sustrato material y el sujeto del ejercicio de este grupo de tareas; - una atribución jurídica expresada en la asignación o fijación en la estructura orgánica de esa específica competencia objetiva; - la capacidad subjetiva o psicológica necesaria para el ejercicio de esta actividad, especificada en la facultad o poder consustancial a la asignación de la función como extensión al órgano del poder del Estado y garantía de su realización; y – los medios personales, las personas físicas a través de cuyos actos positivos se traducirá y exteriorizará la actividad del organismo, amén de contar con recursos materiales y financieros.

En virtud de ello, la organización que deberá adoptar un organismo, considerando la multiplicidad de tareas de distinto contenido, correspondientes todas a su respectiva competencia, será una organización por líneas de trabajo, que constituirán líneas básicas de mando y responsabilidad, deducidas estas de las sucesivas divisiones de tareas en base a su cada vez mayor identidad, agotamiento y especialización. Estas líneas básicas de trabajo que como ramificaciones en el interior del organismo se verifican a través de los distintos eslabones de dirección encargados de la realización de esta actividad funcional, rigurosamente especializada y agotada, denominándoseles unidades organizativas.

Las unidades organizativas, en dependencia del alcance de su participación en la dirección de estas tareas, del grado y poder de decisión que sobre las mismas ostenten, y el mayor o menor volumen de su actividad y en puridad, su grado de complejidad, se clasifican en direcciones, departamentos y secciones.

Esta configuración por líneas básicas de trabajo en base a tareas afines y funcionalmente singularizadas, individuales, autónomas, o independientes, refleja la gradación por razón del alcance o extensión de la capacidad de poder o dirección de los distintos eslabones de dirección respecto de la actividad concreta que realizan, constituyéndose en los distintos niveles de dirección relativos a las estructuras a que se integran, organizadas de mayor jerarquía a menor, en orden descendente.

Como corolario, pudiéramos señalar que un modelo de organización líneo-funcional, es también apreciable hacia la estructura interna de los organismos, resultantes de un primer momento en que se diferencian actividades análogas en el complejo de tareas a cargo de la Administración pública, procurando reducir a grupos de tareas, el conjunto de ellas que por su especialización y contenido sean homologables, y por ende, susceptibles de considerar equiparables, conviniendo entonces circunscribirlas en una misma esfera específica de la actividad administrativa.

En virtud de esta primera acción, tendremos distinguidos grupos o sectores específicos de tareas.

Luego será completada esta división con sucesivos procesos de discriminación y diferenciación de

actividades dentro de estos grupos de tareas homogéneas, o esferas de actividades, hasta llegar a agotar las posibles divisiones de actividades dentro de los sectores de funciones establecidas, por razón de su mayor precisión, en fracciones mínimas necesarias o irreductibles de competencias u oficios públicos, constituyendo cada una de estas nuevas divisiones, ramificaciones dentro del organismo concreto; líneas de tareas o responsabilidad en los que se insertarán los distintos eslabones de dirección, constituyendo los diferentes grados o niveles de jerarquía de conformidad al mayor o menor poder de dirección, responsabilidad o control respecto de la tarea objeto de su competencia.

Los organismos de la Administración Central del Estado, - entiéndanse como tal los ministerios, institutos y demás organismos centrales -, deberían poder crear, para el mejor desempeño de sus actividades, delegaciones territoriales por cuyo intermedio ejercerían su competencia objetiva en la demarcación territorial en que hayan sido creadas; propiciándose así el ejercicio de la actividad administrativa en todo el territorio de la nación, de conformidad a la división político-administrativa del país. Las delegaciones territoriales forman parte del organismo que las creó, y con su existencia, encontramos la segunda división en razón de la competencia, siendo esta, la competencia territorial, que junto a la competencia objetiva antes analizada, constituyen los regímenes de atribución de funciones a los organismos de la Administración Central del Estado.

Las relaciones internas en los organismos de la Administración Central del Estado.

El funcionamiento de cualquier sistema, incluido el de los organismos de la Administración Pública, está condicionada por la efectiva coordinación de los esfuerzos de todos los elementos integrantes del sistema, entrelazados armónica y sincronizadamente. Esta coordinación solo se logrará en base al adecuado establecimiento de relaciones entre estas distintas partes, en el marco de un sistema. Se deberán establecer entonces relaciones entre los distintos órganos y medios personales del sistema del organismo con relación a los demás niveles de dirección ubicados en su misma línea de trabajo. Estas relaciones pueden ser tanto de coordinación y colaboración, como jerárquicas o de subordinación.

Relaciones de coordinación y colaboración: Estas relaciones se caracterizarán siempre por producirse, en el marco de un organismo de la Administración Central del Estado, entre las unidades organizativas y dirigentes ubicados en un mismo nivel de dirección, independientemente de que también tendrán este carácter las que se establecerán entre los distintos organismos entre sí.

Para el profesor Garcini, las esferas de atribuciones específicas de los distintos organismos de la Administración Central del Estado " necesitan ser coordinadas para una mayor eficacia en la Administración Pública y evitar así gastos innecesarios por duplicación de servicios y mal empleo de recursos personales y materiales, lo que requiere la simplificación orgánica y burocrática y el fortalecimiento de la función directriz con el apoyo y cooperación de las masas trabajadoras, y se logre evitar y remediar los " estados patológicos" que pueden producirse en una organización administrativa y dotarla de uniformidad o unidad, y su estructura no presente variantes destacadas y asimismo establecer la responsabilidad que se deriva de la libertad de acción indispensable".

Relaciones jerárquicas o de subordinación: Este tipo de relaciones, a diferencia de las de

coordinación y colaboración son las que se establecen – en el marco del organismo administrativo – entre órganos situados a distintos niveles de dirección, pero ubicados en la misma línea básica de trabajo, o sea, en la misma línea de mando y responsabilidad resultado de una misma competencia objetiva. También existen estas relaciones entre un órgano de dirección común a varios órganos de dirección que se le subordinen para el ejercicio de diversas tareas correlativas a una misma competencia objetiva.

Las relaciones jerárquicas o de subordinación, fuera del ámbito interno del organismo deberían establecerse entre estos con relación a la presidencia de la república (o Consejo de Ministros).

Según la dinámica que expresa este tipo de relaciones, a mayor grado de poder de decisión y responsabilidad conferido al órgano, mayor jerarquía y mayor autoridad con relación a los demás órganos inscriptos en su misma línea de mando y responsabilidad, prevaleciendo la voluntad de los superiores sobre la de los inferiores, cuyos actos pueden ser revisados y controlados por aquellos, que ostentan potestades revocatorias sobre las decisiones de los subordinados.

La Potestad Organizatoria.

Ha de tenerse la certeza real de que a la Administración pública, antes de actuar hacia fuera, debe ser conformada hacia adentro, significa que a priori de la actuación o manifestación externa de su actividad ejecutiva-administrativa a través de actos concretos, deberá ser estructurada materialmente, acción prístina de la que dependerá en alto grado la eficaz y adecuada realización de los fines administrativos. Velará siempre el Estado de proveerse de adecuadas estructuras, de organizarse correctamente, so pena de poner en elevado y definitivo riesgo el futuro de su labor administrativa.

Es la organización el presupuesto primario e indispensable de una actividad eficaz de la Administración pública, por cuanto, primero, resulta indispensable la existencia de medios y recursos suficientes para el acometimiento de la actividad que habrá de desarrollar; y segundo, de nada valdría la existencia suficiente de estos medios, sino fueran racionalmente dispuestos e interconectados para que de consuno funcionaran como un sistema.

La eficaz acción de la Administración Pública esta condicionada por su eficaz estructuración. El objetivo de la actividad organizadora de la Administración, y del Estado en general, se dirige a racionalizar el número, ordenación y cometido de sus estructuras, entendiéndose en todos los niveles, o sea, ministerios, organismos centrales, entidades y unidades administrativas. Adecuar sus estructuras a sus criterios de planificación, programación, coordinación y cooperación; la disminución de las plantillas, y la adopción de estructuras para las instituciones estatales provistas de la mayor sencillez y flexibilidad posible, para el logro de la máxima eficiencia en su gestión.

La Administración pública es inicialmente organizada por los órganos de poder del Estado, ya que la organización administrativa no es originalmente asunto de la Administración, sino, del poder legislativo, significándose que es exteriormente organizada sin que constituya esta acción un producto del ejercicio de la potestad organizatoria, entendida como potestad administrativa, sino resultado del obrar soberano y natural de los órganos superiores del Estado.

Hasta aquí vemos como en un primer momento la Administración pública es exteriormente

organizada; pero lo es solo hasta sus líneas generales, concretamente hasta la creación de sus órganos principales, entendidos como tal los máximos órganos administrativos y los organismos centrales que se le subordinan, estableciendo su número, denominación, clasificación, etc., pero sin especificar la estructura interna de estos, por lo que evidentemente aquel diseño limitado a las líneas generales, al replanteo de los organismos centrales, no agota la organización administrativa, siendo necesario ordenar ésta, en toda su extensión, en todos sus niveles fijándoles sus atribuciones y funciones, el nivel de dirección que le corresponderá, el tipo de relaciones y los órganos con los que las sostendrán, y ocuparse de su continuado perfeccionamiento, es decir, se precisa agotar aquel diseño general con un segundo momento en que se diseñará singularizadamente la estructura interna de los organismos, hasta ese momento solo replanteados.

Este segundo momento requerirá de que los propios organismos estructuren – secundum legem, según los principios organizativos y de actuación de la Administración pública, y los principios generales del Derecho – su aparato central en direcciones, departamentos y secciones, pudiendo establecer clases de éstas, independientes, o sea, exclusivamente subordinadas a directivos del organismo. También, podrá crear las ya analizadas delegaciones territoriales, en todos los casos con la aprobación previa del máximo órgano administrativo.

En virtud de ello, la Administración pública es resultado, en parte, de la actividad organizativa externa por parte de los órganos de poder, y por otra parte, de su propia organización, de su autoorganización. Esta capacidad de la Administración para autoconformarse, se conoce como potestad organizatoria, y no es mas que la facultad atribuida a la Administración a través de la cual podrá crear sus propias estructuras organizativas, ordenarlas y perfeccionarlas continuamente según sus requerimientos y necesidades, equivale en suma, a su capacidad de autoorganizarse; en cuyo ejercicio dictará las llamadas normas de organización.

Características relevantes para el desarrollo de los territorios.

Según Pineda 2006, Las características más relevantes de la planificación para el desarrollo estratégico de territorios y, especialmente, para los planes estratégicos de municipios con participación activa de los sectores públicos y privados, se pueden resumir en las siguientes:

1- Es aquella que determina los objetivos estratégicos para una ciudad o un territorio. Por objetivos estratégicos se entienden aquellos que permitan a la ciudad a medio plazo (entre 4 y 8 años) conseguir una posición de competitividad económica y de calidad de vida superior a la media de las ciudades de su entorno tomadas como referencia. Como mínimo, son los que aseguran un crecimiento de las variables anteriores por encima de la media del entorno durante un período de referencia.

2- se concibe como un plan de acción. Por lo que, no es un estudio prospectivo que define las grandes variables del entorno de la ciudad y las respuestas posibles analizadas desde un punto de vista teórico. Tampoco es un estudio técnico elaborado por un equipo consultor, por prestigioso que sea, que define las acciones a emprender según el futuro previsible.

Por tanto, se trata de concertar las estrategias de las entidades y las empresas que tienen capacidad y recursos para incidir mediante su actuación sobre la evolución del territorio. Hacer propuestas dirigidas a organismos, entidades o empresas que no han participado en el plan ni se

consideran implicados y que, por tanto, no harán caso, puede ser un intento interesante pero no es un plan estratégico. El plan estratégico, por esta razón, tiene que implicar a los principales agentes de decisión económica y social y, de manera especial, a la principal autoridad democrática del territorio.

3- Un plan estratégico debe tener necesariamente un apartado referido a la comunicación (en general habrá un plan específico de comunicación con los ciudadanos dentro del plan estratégico) con el fin de generar ilusión ciudadana en el proyecto y sobre todo, para constituirse teniendo en cuenta (y siendo marco de referencia) las actividades públicas y privadas. Por eso es necesario que el ciudadano, las empresas y las entidades del territorio estén como mínimo informados del conjunto y de cada una de sus etapas y actividades.

A nuestro entender, para que un plan actúe como revulsivo para poner efectivamente en marcha una ciudad o un municipio entorno a unos objetivos es necesaria una amplia participación ciudadana.

4- El diagnóstico se ha de basar en el análisis externo e interno. Externo, en cuanto a todos aquellos factores clave que influyen en el desarrollo del municipio, fuera de su control; interno, por lo que se refiere a los factores endógenos que posibilitan el crecimiento económico y la cohesión social.

Por tal razón, el análisis diagnóstico se formalizará bajo la forma del análisis DAFO. Es decir, hay que identificar plenamente las debilidades y las amenazas, y también las potencialidades y las oportunidades. Esto no excluye otras formas de realizar un diagnóstico como la implementación del análisis estructural y de redes, junto a los métodos de análisis causal.
http://www.zonaeconomica.com/desarrollo/planificacion -_ftn11

5- El plan de ciudades y territorios debe ser un plan que tenga en cuenta los diferentes aspectos de la ciudad: económicos, sociales, culturales, educativos, asociativos, entre otros.

6- El plan estratégico debe centrarse en pocos objetivos, pero claves para poder conducir al territorio a la situación que se ha identificado como posible y deseable. Los objetivos del plan tienen que ser factibles .

La Planificación territorial en el ámbito internacional

El Sistema de Planificación

Es un conjunto de procesos e instrumentos mediante los cuales los diversos niveles territoriales de gobierno, en forma articulada y cíclica, ordenan, orientan y conducen sus intervenciones en pro del desarrollo de sus respectivas circunscripciones sea en la prestación de servicios como en la orientación de sus recursos de gasto e inversión.

La Planificación Estratégica Municipal

Es el proceso mediante el cual los principales actores de un municipio logran interpretar la realidad de su territorio y conciertan sobre las líneas de acción estratégicas para su desarrollo.

En este proceso, se articulan y suscriben Acuerdos Formales en los que todos los actores asumen compromisos específicos para llevar a cabo acciones concretas, asegurando así que las capacidades y recursos se movilicen de una manera coherente con una misma visión de desarrollo.

Los subsistemas del Sistema de Planificación Municipal en Nicaragua.

Según Mejía 2006, El Sub - Sistema de Planificación hace referencia a “los procesos e instrumentos mediante los cuales las municipalidades ordenan, orientan y conducen sus intervenciones en pro del desarrollo municipal” En este sentido, se circunscribe el sistema de planificación al de la planificación estratégica, orientado a la identificación y definición de manera concertada entre los principales actores propios y aquellos con influencia en el territorio, de las líneas de acción que permiten la transformación y el desarrollo del municipio.

El Sub - Sistema de Programación de Inversiones por su parte abarca los procesos e instrumentos conducentes a establecer prioridades de inversión y efectuar la selección final de proyectos para el gasto de inversión de la municipalidad. El Sub – Sistema de Presupuestación y Plan Operativo integra las fuentes, procedimientos y mecanismos que aseguran los recursos financieros necesarios para garantizar el funcionamiento de las municipalidades y la provisión de bienes y servicios públicos bajo su competencia.

Planes para el desarrollo, presupuesto y priorización.

Para León, 2003, Los planes son muchas veces simples declaraciones de intenciones, sin compromisos serios ni voluntad política por parte de los actores que cuentan con los recursos necesarios para su implementación. Plantea también que lo que no aparece en los presupuestos no existe, lo cual puede ser una afirmación demasiado rotunda, pero que como regla general tienen un elevado grado de validez.

Este mismo autor plantea que Muchas veces los planes no se dedican a estimar los presupuestos necesarios para su realización y a enumerar las fuentes de financiación, son de risa, ridículos, patéticos. No se dedica ni una sola línea a la inversión global necesaria y, mucho menos, a las partidas a dedicar a cada una de las medidas y actuaciones que, de manera profusa, aparecen enumeradas en los Planes. Y, consecuentemente con lo anterior, tampoco se hace referencia a las diferentes fuentes de financiación que aportarían los recursos necesarios.

Para dotar de una mínima credibilidad a los Planes sería, al menos, necesario estimar la inversión total necesaria, la de cada una de las líneas de actuación, programas y acciones estratégicas o proyectos, y la cuota de participación que correspondería en esa financiación a las diferentes administraciones y también a la iniciativa privada.

A la hora de abordar la puesta en marcha de cualquier plan, especialmente en aquellos casos que tienen una gran complejidad (por la multiplicidad de campos en los que debe actuar y por la interrelación existente entre los mismos), es fundamental resolver previamente dos

cuestiones:

1. Que es más importante y que menos de cara a ir consiguiendo los objetivos propuestos.
2. Que es lo que hay que hacer antes y que es lo que hay que hacer después. Esto no es lo mismo que lo anterior, pues a veces hay medidas menos importantes que es necesario realizar antes para posibilitar la puesta en marcha de las que si son más importantes.

Problema social y objetivos

Los problemas sociales se definen como carencias o déficits existentes en un grupo poblacional determinado. Constituyen una brecha entre lo deseado (por la sociedad) y la realidad. Son situaciones observables empíricamente que requieren de análisis científico-técnico. No se pueden, por tanto, fundamentar en meras suposiciones o creencias.

Los valores que alcanzan los indicadores de la "variable problema" al momento de su identificación es la Línea de Base (LB) del proyecto.

Es deseable que la identificación y caracterización técnica de los problemas sociales sean equivalentes a las demandas efectivas de la población. Sin embargo, ello no siempre ocurre, lo que debe llevar al análisis y discusión, de modo de alcanzar una comunidad de intereses que limite los riesgos y aumente la probabilidad de éxito del proyecto.

Desarrollo.

Se debería entender como el conjunto de transformaciones que hacen que el sistema social ajustado a las necesidades básicas y a los deseos de los individuos y los grupos sociales que lo componen evolucionen desde unas condiciones de vida que la gran mayoría perciben como insatisfactorias hacia otra situación en que las condiciones materiales y espirituales de vida sean mejores (Cudeiro, 2004).

Cudeiro, 2004, sigue planteando que La teoría del desarrollo trata de la asignación eficiente de los recursos que se tienen y de los mecanismos necesarios para lograr mejoras rápidas, al menos en términos históricos y a gran escala en los niveles de vida de los pueblos;

Mecanismos para el Desarrollo.

Sigue planteando Cudeiro 2004, que pueden ser económicos, sociales e institucionales (públicos y privados). Por tanto la economía del desarrollo se ocupa de los procesos políticos y económicos que son necesarios para desencadenar de forma rápida ciertas transformaciones estructurales e institucionales de sociedades enteras de manera tal que la mayoría de la población pueda disfrutar del progreso económico. Como elementos esenciales de la economía del desarrollo están el papel que desempeña el Estado, la planificación económica coordinada y las políticas nacionales e internacionales.

Crecimiento Económico y Desarrollo

Cudeiro 2004 establece que No todo crecimiento económico conduce al desarrollo. Para que así sea el crecimiento debe tener lugar en ramas o secciones claves que garanticen la continuidad y el auto—sostenimiento de los niveles de actividad económica y los ingresos o beneficios que de él se derivan, deben distribuirse de acuerdo con un patrón de equidad que evite la marginalidad de los sectores de la población.

Desarrollo en términos de comunidad

El desarrollo puede concebirse como un movimiento que tiene el fin de promover el mejoramiento de la vida de toda la comunidad, con su participación activa y, en la medida de lo posible, que esta iniciativa provenga de la propia comunidad. este concepto fue puesto en circulación en los Estados Unidos en 1947, aunque ya había sido utilizado por el gobierno Inglés en 1942. En los años siguientes se enunciaron nuevas definiciones, como por ejemplo en 1956 donde se entendía por desarrollo de la comunidad el proceso a través del cual los esfuerzos del propio pueblo se unen con los de las autoridades gubernamentales, con la finalidad de mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la comunidad, incorporar dichas comunidades en la vida nacional, y capacitarlas para contribuir plenamente en el progreso del país.

Crecimiento y Desarrollo

Según Enciclopedia Microsoft Encarta 2007, Los economistas distinguen entre dos conceptos: crecimiento, que permite obtener mayores beneficios utilizando los mismos procesos productivos, y desarrollo, que consiste en un crecimiento a partir de un cambio tecnológico y estructural.

Desarrollo para Naciones Unidas (vinculo con planificación)

Plante Berrio que En 1958, Naciones Unidas emite una definición que está vigente en la actualidad: "Desarrollo de la comunidad es el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y en la realización de los programas que se destinan a elevar su nivel de vida. Eso implica la colaboración indispensable entre los gobiernos y el pueblo, para hacer eficaces esquemas de desarrollo, viables y equilibrados

Poder Popular

Poder popular

De Wikipedia, la enciclopedia libre

[Saltar a navegación](#), [búsqueda](#)

El concepto de Poder Popular surge de la visión del modelo de poder para la construcción del sistema socialista, y se basa en la concepción democrática constitucionalista que afirma que: "la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, del cual dimana todo el Poder Popular". De lo cual se desprende que en el Poder Popular se sustentan todas las formas de organización

democrática del Estado, del Poder Público y de la Sociedad, siendo todas éstas en la democracia socialista fieles depositarias de la soberanía popular y estando por lo tanto obligadas a la rendición de cuentas al pueblo soberano. En este sentido el Poder Popular se ejerce y expresa legítimamente a través de todos los medios organizados de participación ciudadana y protagonismo político; su ejercicio es directo en las Asambleas y Consejos del Poder Popular, e indirecto a través del sufragio, tanto para la elección de representantes a las distintas instancias del poder popular, como para la toma de decisiones trascendentales en los diversos tipos de referéndum disponibles en cada legislación nacional.

El poder popular es una propuesta de construcción viva de un modelo de democracia directa, participativa y protagónica, mediante la cual se genera la transferencia progresiva de las actividades que hasta ahora eran exclusivas de las distintas instancias de gobierno en el obsoleto y fracasado esquema de la democracia representativa, de manera que las comunidades organizadas en consejos comunales electos directamente en asambleas populares de sus localidades, asumen la planificación del presupuesto participativo, así como su ejecución, seguimiento y control social; estableciendo de hecho sus propias formas de autogobierno, como figura básica para la construcción del socialismo.

El poder popular no es un concepto que pueda definirse de manera abstracta, se refiere a una propuesta viva de construcción colectiva para el desarrollo del socialismo, que abarca un completo cambio en la sociedad que nos permita establecer las nuevas relaciones humanas, las nuevas relaciones sociales y las nuevas relaciones políticas, para el desarrollo de un nuevo modelo de sociedad, de un nuevo modelo político y de un nuevo modelo de Estado. Cambio éste que, es claro que no comenzará en el mismo momento en que se tome el aparato del Estado, esas nuevas relaciones no se decretan, hablamos de relaciones intrínsecas al propio comportamiento humano.

Las relaciones humanas capitalistas fueron conformadas durante un largo proceso de aprendizaje, de ensayo y error, durante todo el proceso de consolidación del propio sistema capitalista, se fueron construyendo en el camino, durante todo el proceso de transformación de las estructuras feudales en estructuras capitalistas. Si no se toma conciencia de esto, puede ocurrir que se continúe reproduciendo el mismo poder de dominación contra el que se pretende insurgir. Quedando reafirmada la consigna "creando poder popular, rumbo al socialismo".

El poder popular es una propuesta dialéctica, en la que se deben ir transfiriendo las funciones de planificación, presupuesto, toma de decisiones, ejecución y control en las que sólo vienen participando los poderes del estado capitalista, empoderando poco a poco a toda la sociedad de cada una de esas funciones. Transformando la democracia representativa, en democracia participativa y protagónica, y finalmente en democracia directa o socialismo.

Para construir el poder popular se debe tomar en cuenta la afirmación del Comandante Ché Guevara de ayudar a desarrollar "los gérmenes de socialismo" que se encuentran presentes en el pueblo. La construcción teórica del poder popular tiene que atender las expectativas, las aspiraciones y los valores presentes en los sectores populares, quienes sufren en mayor grado los efectos más indeseados de la explotación capitalista y del sistema de dominación, así que el socialismo sólo adquirirá sentido y representará la solución a estos problemas de los oprimidos y excluidos si logra resolverlos. En caso contrario, se estaría sólo cambiando una forma de dominación por otra.

5.2. Políticas públicas y elementos para la articulación de un Sistema Nacional de Planificación Participativa

Consciente del actual momento histórico de transformaciones institucionales, las cuales demandan la redefinición de las relaciones entre ciudadanos y Estado, se ha propuesto el diseño y formulación de un Sistema Nacional de Planificación Participativa (SNPP) como propuesta alternativa al rígido sistema de planificación neoliberal.

El Sistema Nacional de Planificación Participativa (SNPP) constituye la síntesis teórica, operativa y de gestión pública estratégica para el develamiento del Estado, la desmitificación de los procesos de planeación como conocimiento de estricto manejo de especialistas, la democratización de la información contenida en las "cajas negras" de la planificación y el desarrollo de la democracia participativa y protagónica en materia de desarrollo.

Animar la participación para el ejercicio de la democracia directa es el referente axiológico del SNPP. Participación que se inscribe en la construcción de la nueva República, el ecodesarrollo nacional sostenible y la generación de la institucionalidad fundada y referenciada desde las localidades.

EL SNPP debe ser valorado como una herramienta para la articulación institucional, así como para la armonización de los sistemas de financiamiento, inversión pública, los presupuestos, la gestión gubernamental y la contraloría social.

El Sistema Nacional de Planificación Participativa procura en última instancia hacer mas eficiente la actuación del Estado, trabajando en la orientación de alcanzar altos niveles de eficacia y legitimidad de las instituciones públicas para garantizar una auténtica justicia social redistributiva.

El SNPP procura impulsar una nueva cultura de la participación ciudadana en todos los asuntos públicos, para que el diseño, formulación, ejecución, evaluación y realimentación de las políticas públicas emerja de los ciudadanos (legitimidad), permitiendo revisar las funciones de las instituciones públicas en la perspectiva de garantizar que realmente sirvan para lo que dicen servir (eficacia). Proceso que pasa por el develamiento del estado ante los ciudadanos y la democratización, no solo de la información, sino de los procesos para la generación de conocimientos.

Políticas públicas implementadas en América Latina y Nicaragua.

Modelo fondista-keynesiano

Para Valdés 1999, El modelo fordista-keynesiano entre sus postulados principistas rescató el papel del Estado, preterido por el liberalismo clásico, como ente clave de la regulación económica, social y política. En consecuencia propugnó el derecho del Estado a intervenir activamente en el trazado de políticas económicas tendientes a garantizar una mejor distribución de la riqueza social. Es por ello que a este modelo de desarrollo capitalista se le ha denominado con calificativos tales como "intervencionista" y/o "garantista".

Es justo reconocer que durante las décadas de existencia y aplicación práctica del modelo de

desarrollo capitalista del Estado intervencionista, o Estado garantista, o Estado de bienestar, el capitalismo se manifestó en la forma que le convenía (aparentemente mas justa y humana) para hacer frente al movimiento obrero y el desarrollo del socialismo en el mundo, aunque este nunca llevo a instalarse plenamente en la principal potencia económica mundial a partir del fin de la segunda guerra mundial.

Sin embargo, estas formas de desarrollo del capitalismo de postguerra entran en crisis durante la década de los años setenta del siglo XX, al darse las condiciones objetivas necesarias y suficientes que originaron que se produjera un proceso de cambio en la dinámica de la acumulación capitalista a nivel internacional con la crisis originada en Estados Unidos a partir de la cuenta de la guerra de Vietnam y que hizo que la paridad dólar oro en la reserva federal dejase de existir. Consecuentemente se pasó a la crítica concienzuda y consecuente de las debilidades, fallas e inconsecuencias del modelo económico fordista-keynesiano, centrándose el ataque en propugnar la disminución del papel del Estado y el incremento de las funciones del mercado a escala insospechada hasta para los propios propugnadores del modelo liberal burgués clásico, lo cual llevo consigo una falta de regulación que esta conduciendo a la mayor crisis financiera desde la de 1929

Para Khor 2008, Muchos economistas y analistas hablan ahora con naturalidad de "círculos viciosos". Por ejemplo, cómo la crisis que enfrentan los bancos provoca una retracción del crédito que a su vez causa problemas a prestatarios, tales como empresas y compradores inmobiliarios, lo que a su vez empeora los problemas de los bancos y la economía real.

Esta estimación se corresponde, según el artículo del Financial Times, con el concepto de "acelerador financiero" del actual presidente de la Reserva Federal, Ben Bernanke, cuando era académico de que las pérdidas provocadas en los bancos y las caídas del valor de los colaterales de sus préstamos pueden hacer que reduzcan sus préstamos y, de esa manera, se amplifique la escala de una caída económica.

El paradigma neoliberal y su propuesta de modernización del estado

Según Valdés 1999, El neoliberalismo o neoconservadurismo, como otros atinadamente le llaman, es esencialmente la teorización, conceptualización y explicitación paradigmática del requerimiento y exigencia de reacomodo del capitalismo de finales de siglo.

El neoliberalismo, además, no es simplemente un paquete de políticas económicas, sino que constituye también una propuesta integral e integradora, que tiende a erigirse como un paradigma que trata de articular una refundación del capitalismo sobre nuevas - viejas bases liberales. Es, resumiendo en forma maniquea, un paradigma que postula como núcleo central y esencial de su discurso teórico el supuesto del mercado en competencia perfecta e ideal, y que considera a la vez que la acción del Estado para corregir fallas en el funcionamiento del mercado genera mayores perjuicios que beneficios (para la clase dominante el estado no dejo de existir, privatizando ganancias y socializando pérdidas cuando las tienen y manteniendo el aparato del Estado para la represión), en consecuencia, en el límite idílico del neoliberalismo se llega a hablar y defender a ultranza el denominado "Estado mínimo", que traslada sus responsabilidades fines y funciones al sacrosanto campo del mercado, panacea, principio y fin de todo modelo de desarrollo

económico de corte neoliberal. (Valdés 1999)

Los principios del neoliberalismo son el realismo, el pragmatismo, la eficiencia, la productividad, y la rentabilidad, que deben ser el rasero para trazar y regir las decisiones de política económica interna y externa, educación, salud, seguridad social, etc.,

La propuesta capitalista neoliberal de política económica se apoya en seis corolarios fundamentales y básicos:

1. Liberalización de los mercados financieros.
2. Liberalización sin limitaciones del comercio exterior.
3. Desregulación de los mercados internos.
4. Reducción del Estado.
5. Privatización de la empresa pública.
6. Privatización de los servicios públicos.

Neoliberalismo en América Latina.

Como política concreta, el neoliberalismo se inició en América Latina, más precisamente en Bolivia y en el Chile de Pinochet. ¿Cuál era la alternativa neoliberal en esos países? El combate a la inflación era colocado como el objetivo fundamental, como condición previa indispensable para retomar el crecimiento económico, la modernización tecnológica y la distribución de la renta. La lucha contra la inflación era la forma específica de luchar contra la presencia del Estado, al considerar que ésta era promovida por el Estado con la fabricación de moneda para cubrir el déficit, lo que llevaría igualmente a la reducción del gasto público y, con estas medidas, a la reducción de prestaciones de servicios por parte del Estado, particularmente a las capas más pobres de la población, justamente las que estaban en peores condiciones de disputar los reducidos recursos en manos de los gobiernos.

Luego, con la elección de Margaret Thatcher en Inglaterra y Ronald Reagan en los EE.UU., el neoliberalismo fue asumido como modelo hegemónico por el capitalismo a escala mundial. Se generalizaron, gracias al Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial de Comercio (OMC), las políticas de liberalización económica y financiera, con la desregulación, privatización, apertura de las economías al mercado mundial, precarización de las relaciones de trabajo y retracción de la presencia del Estado en la economía sin controles ni regulaciones efectivas sobre el accionar del capital. En este momento según Petras 2003 citado por Muñoz 2003, la fase financiera especulativa ha crecido mucho y pasamos a otra etapa donde entró el capital proveniente de la estafa, falsificando todos los datos sobre ingresos, ganancias, inversiones, etc. Es la vuelta hacia un tipo de capitalismo primitivo en el que el robo era la base del financiamiento original. Precisamente, es el robo lo que yo considero que caracteriza a esta fase más avanzada del capitalismo. Es una gran regresión y esto sucede cuando estamos ante una economía muy compleja. Y vemos cómo mediante las apropiaciones ilegales, la cúpula se está aprovechando de los ahorros e inversiones, con lo que están destruyendo las bases productivas en lugar de desarrollarlas.

Cuando el neoliberalismo fue perdiendo impulso, sus políticas, inicialmente consideradas como las mejores, pasaron a ser consideradas las únicas, conforme al recetario del “Consenso de Washington”. No había alternativa, como si se tratase de un purgante necesario, que provoca daños en el organismo, pero las células que sobreviven están mejores.

Dos décadas después, el balance del neoliberalismo no corresponde a sus promesas: la economía —en varios países y en la economía mundial en su conjunto— no retomó la expansión, la distribución de la renta empeoró, el desempleo aumentó, las economías nacionales quedaron sensiblemente fragilizadas, las crisis financieras se están sucediendo con visos catastróficos. El neoliberalismo se apoyó en gran parte en el período expansivo (de la deuda) de la economía estadounidense, que funcionó como locomotora de la economía mundial, pretendiendo asumir —bajo la forma de una “nueva economía”— una dinámica de crecimiento económico en la década de los noventa, hasta que ese ciclo se agotó en el 2000.

Después de períodos de crisis regional, que comenzaron con la crisis mexicana en 1994, seguida por la crisis del sudeste asiático en 1997, por la rusa en 1998 y por la brasileña en 1999, se configuró un cuadro de agotamiento del neoliberalismo. En América Latina, mientras inicialmente los presidentes se elegían y relegían conforme adoptaban políticas neoliberales; sin embargo, a partir de finales del siglo pasado comenzó a suceder lo contrario.

En ese contexto de crisis económica y social —que al mismo tiempo debilitó los sistemas políticos— el neoliberalismo entró también en crisis ideológica, con el creciente cuestionamiento de los valores mercantiles, incluso por parte de organismos como el Banco Mundial y ex teóricos del neoliberalismo, que pasaron a reivindicar acciones complementarias por parte del Estado (para que asumiera las pérdidas) y formas compensatorias para remediar los daños sociales causados por aquellos valores.

Para Bleitrach 2008, La crisis financiera es el resultado de un proceso que consistió en hacer cada vez más presión sobre las familias y los pueblos para privarlos de sus recursos, consagrar dichos recursos al capital financiero y sustituirlos por el endeudamiento. Frente a esta crisis el capital continúa privatizando —cada vez más— los beneficios y trata de socializar las pérdidas, de ahí que recurra nuevamente a los Estados».

Los movimientos contra la globalización neoliberal, a partir de Seattle, consolidaron ese agotamiento y el pasaje de quienes aún predicaban las políticas neoliberales a una posición defensiva, cuando los Foros Sociales Mundiales de Porto Alegre cuestionaban tanto la efectividad de esas políticas como su pretensión de ser las únicas viables.

Pero el agotamiento —teórico y práctico— del neoliberalismo no representa su muerte. Los mecanismos de mercado que ese modelo multiplicó siguen siendo tan o más fuertes que antes, condicionando y cooptando gobiernos y partidos, fuerzas sociales e intelectuales.

El tipo de sociedad que suceda al neoliberalismo es el gran tema. El neoliberalismo es un modelo hegemónico —no sólo una política económica, sino una concepción de política, un conjunto de valores mercantiles y una visión de las relaciones sociales— dentro del capitalismo. Su reemplazo no significa necesariamente una ruptura con el capitalismo.

Esta sustitución puede darse por la superación del neoliberalismo en favor de formas de

regulación de la libre circulación del capital, ya en la lógica del gran capital, ya en sentido contrario. Esto va a depender de las condiciones en que se dé esa superación, de la correlación de fuerzas y de la coalición social y política que la lleve a cabo.

Incluso el gran capital puede retomar formas de regulación, de protección, de participación estatal en la economía, bien sea alegando necesidades de hecho, bien retomando concepciones más intervencionistas del Estado, con críticas a las limitaciones del mercado.

Esta última visión está representada por George Soros, quien afirma que el mercado es bueno para producir cierto tipo de bienes, pero no los bienes que llama públicos o sociales, los cuales deberían ser responsabilidad de políticas estatales. Se trata de un reconocimiento de que el mercado induce a la acumulación privada y no a la atención de las necesidades de la gran mayoría de la población. O el gran capital puede simplemente, por vía de los hechos, violar sus propias afirmaciones y desarrollar políticas proteccionistas —como las del gobierno de Bush—, alegando necesidades de seguridad, de defensa de sectores de la economía, e incluso del nivel de empleo.

Reformas neoliberales en Nicaragua

Según Vargas 2003, De los años 1990 al 2006 después de las reformas neoliberales en Nicaragua se demuestra que el modelo fracasó en la generación de un crecimiento económico superior, y sólo beneficio a los sectores más ricos de la población.

Los datos de la primera década completa, posreforma (económica) de Nicaragua, ya están disponibles y demuestran que el crecimiento fue a la mitad de los niveles alcanzados en los años cincuenta y sesenta del siglo XX y, además, gran parte de este crecimiento benefició a los ricos. Estos resultados muestran que el contexto de las políticas no puso suficiente atención a la inestabilidad y la desigualdad social.

Vargas 2003 también plantea que El Fondo Monetario Internacional y el “Consenso de Washington” se centran en la idea de que el mercado determinará el mejor curso de un país, dentro de esa lógica se promueve la liberalización comercial, la liberalización de los mercados incluyendo el de capitales, y como parte de esto, la privatización y la disciplina fiscal.

Pero en torno a esta liberalización de la economía, los resultados han sido que en lugar de que los recursos de un país sean trasladados de sectores de baja productividad a los de alta productividad, como afirman los fieles de estas reformas, ocurre lo contrario: grandes sectores pasan de la baja productividad a la cero productividad. O sea, los de abajo sufren más aún.

Este es el caso de los productores de maíz en un país como Nicaragua; sin embargo, en los EE.UU., se insiste en que hay que reducir los subsidios a los campesinos nicaragüenses y eliminar las barreras arancelarias, mientras dentro de los EE.UU., se incrementa el subsidio que en los principales países desarrollados puede llegar a 1,000 millones de dólares diarios.

Los pequeños productores agrícolas nicaragüenses no pueden competir frente a esto.

Las decisiones del FMI o del Banco Mundial que tanto afectan a la sociedad nicaragüense entera eran tomadas exclusivamente ya sea por el Ministro de Hacienda, del Banco Central o por el

Ministro de Comercio, por lo que reflejaban sólo esos intereses del gobierno y de los sectores económicos que representaban. No son decisiones tomadas por la sociedad en su conjunto, con la participación de representantes de diversos sectores e intereses. No son resultado, por lo tanto, de un consenso más amplio, sino de un consenso de un solo sector, y así no toman en cuenta las consecuencias sociales y políticas que estas implican.

“A pesar de promesas repetidas de reducción de la pobreza hechas durante la última década del siglo XX, el número actual de personas viviendo en la pobreza se ha incrementado casi 100 millones. Esto ocurrió al mismo tiempo que el ingreso total mundial se incrementaba, en promedio, el 2.5 por ciento anualmente”, dice Stiglitz.²²

La estrategia del FMI es promover más contracción; pero eso sólo ha resultado en menos demanda agregada y por lo tanto menos empleo de estos recursos. Tendrá que haber un alto al pago de la deuda y encontrar la manera de emplear los recursos internos para reactivar la economía.

Un modelo dirigido al pago de la deuda sólo puede generar más deuda. Un modelo que se endeuda para pagar la deuda y no para el desarrollo perpetúa su dependencia y su debilidad: otro círculo del laberinto.

Las políticas del “Consenso de Washington”

Según Vargas 2003, Se conoce el “Consenso de Washington” como el conjunto de políticas económicas de principios de los años noventa del siglo pasado creadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM)²⁹ y funcionarios americanos que insistieron con la apertura, la privatización y la estabilidad como los agentes necesarios y suficientes para el éxito y se aplicaron sobre todo en América Latina.³⁰ Sin embargo, el modelo de desarrollo del “Consenso de Washington” se ha visto desacreditado después de las crisis en Asia, Rusia, Turquía y Argentina y del ensanchamiento mundial de la brecha de la pobreza.

El “Consenso de Washington” ha significado un dramático aumento de las desigualdades y un increíble agravamiento de la pobreza en el mundo. El “Consenso de Washington” ha sido un estruendoso fracaso para los pobres y un gran éxito para transnacionales. Los números y los datos innegables están ahí. James Wolfensohn, presidente del BM, proclamó en noviembre de 2002, en una reunión latinoamericana preparatoria del Foro Económico Mundial de Davos: “El Consenso de Washington ha muerto”. La fuerza de los hechos.

El poder de las transnacionales

Por otro lado, la encuesta del PNUD le preguntó a 231 líderes de la región, incluyendo nicaragüenses, entre los cuales varios ex-presidentes, ex- ministros y grandes empresarios quiénes realmente mandaban. La respuesta es sumamente aleccionadora, sobre todo por venir de quienes viene: el 80 por ciento declaró que quienes realmente mandaban eran las grandes corporaciones transnacionales y el capital financiero, seguido, en un 65 por ciento de los casos,

por la prensa y los grandes medios de comunicación. Esos son los verdaderos factores de poder en nuestra mal llamada democracia.

El poder de los medios de comunicación

Como señala Ramonet 2008, A la hora de la globalización los principales poderes son el poder económico y el poder mediático. El poder político llega en tercer lugar. Y el poder económico cuando se alía al poder mediático constituye una enorme palanca capaz de hacer temblar a cualquier poder político. Esta es una de las grandes realidades de hoy, aunque a veces sigan presentándonos la realidad de manera diferente. Y eso es democráticamente escandaloso, porque el poder político es elegido en las urnas, pero el poder mediático y el poder económico no lo son, y no tienen legitimidad democrática. Además el poder económico domina cada vez más al poder mediático, porque lo controla, lo compra, lo concentra. Y nos hallamos en una situación orwelliana en la que los dueños de la producción industrial son a la vez los amos de los sistemas de manipulación de las mentes. Las grandes cantidades de información de los grandes medios engañan, confunden y desorientan. Existen grandes cantidades de información no verificada, muchas informaciones sencillamente mienten. La verdad informativa es cuando todos los medios: la prensa, la radio, la televisión e Internet dicen lo mismo sobre un tema, dicen que algo es verdad... aunque sea mentira.

Continúa Ramonet 2008 diciendo que se está creando desconfianza hacia los medios en la sociedad. La riqueza principal que tienen los medios de comunicación es su credibilidad. Ningún capital es más importante para un medio de comunicación que su credibilidad, porque lo que venden en realidad es esa credibilidad. Se les compra porque son confiables, si no fuesen confiables para qué comprarlos, o para qué se va a ver tal programa de televisión o de radio si no se le tiene confianza al periodista o al medio que se expresa. Es su principal capital, y este capital, se está dilapidando.

Políticas Monetarias de Estados Unidos. La Segunda Revolución de EE.UU.: con miras al Premio (la "Descentralización" de Rockefeller)

La política monetaria de la Reserva Federal ha sido típicamente disfrazada como una serie de reacciones pragmáticas ad hoc ante crisis recurrentes en la banca y las finanzas de la posguerra. La realidad es que ha seguido fielmente una oculta línea coherente de política que fue delineada por primera vez en 1973 por el portavoz de la familia más poderosa del establishment de EE.UU. en aquel entonces.

La política fue bosquejada en un libro que atrajo poca atención, intitulado de modo bastante aciago: "La Segunda Revolución Estadounidense." Fue escrito por John D. Rockefeller III, vástago del poderoso imperio de la Standard Oil y el Chase Manhattan Bank y, junto con sus tres hermanos – David, Nelson y Laurance – arquitecto de la estructuración del mundo después de 1945, conocida como el Siglo Estadounidense.

En su libro, Rockefeller declaró la determinación del establishment de reducir concesiones otorgadas a regañadientes por los ricos y poderosos durante la Gran Depresión. Rockefeller lanzó el llamado en 1973, mucho antes de que Jimmy Carter o Margaret Thatcher llegaran al poder para implementarlo. Solicitó a "una política consecuente, a largo plazo, para descentralizar y privatizar

muchas funciones gubernamentales... diseminar el poder por toda la sociedad." Esto último fue un engaño deliberado ya que su intención no era diseminar el poder, sino precisamente lo contrario – concentrar ese poder económico y bancario en las manos de una elite muy unida.

La privatización de funciones esenciales y socialmente útiles del gobierno que habían sido establecidas, a menudo con gran agitación social y presión política, durante las difíciles crisis de los años treinta, era la agenda de los Rockefeller. En breve, era la eliminación de las regulaciones gubernamentales inauguradas en la era de la Depresión en todos los aspectos de la vida económica y social en EE.UU. y sus colonias.

Sobre todo, el objetivo era la desregulación de los mercados de Wall Street y financieros, junto con una reducción radical en la equiparación de la riqueza, como era vista por Rockefeller y sus amigos, inherente en programas como la Seguridad Social. Las "reducciones de impuestos para los ricos", de George W. Bush, sólo fueron una continuación de una agenda de tres decenios de los poderosos círculos del establishment.

Por difícil que sea de creer, toda la política importante de EE.UU. desde los años setenta hasta la mal llamada crisis de alto riesgo actual, tuvo una línea de continuidad. Los responsables de las decisiones de la Reserva Federal y del Tesoro, y de otros responsables políticos siempre mantuvieron "sus miras en el Premio."

El "Premio" eran beneficios financieros sin precedentes que se lograrían mediante la reducción de importantes concesiones a los trabajadores manuales y a los estadounidenses de medianos ingresos, concesiones otorgadas durante la Gran Depresión por poderosos círculos del establishment dirigidos por los grupos bancarios de Rockefeller y Morgan, para impedir en ese momento una revuelta más radical.

TLC, el nuevo neocolonialismo

Según López, 2008, Washington utiliza los TLC y los acuerdos sobre inversiones bilaterales y regionales para lograr concesiones que no es capaz de conseguir en la Organización Mundial del Comercio (OMC), donde los países en desarrollo pueden unirse y negociar unas reglas más favorables.

Estados Unidos denomina este enfoque "liberalización competitiva" y la Unión Europea también está utilizando las bases de los acuerdos bilaterales como los peldaños hacia futuros convenios multilaterales.

En enero de 2008, la Organización No Gubernamental británica Oxfam publicó un informe sobre el efecto de los TLC en los países del Sur donde puntualizó que el avance inexorable de estos tratados sobre comercio e inversiones, negociados en gran medida a puerta cerrada, amenaza con socavar la promesa de que el comercio y la globalización servirían como motores para reducir la pobreza.

Para que no existan dudas de que el resultado final sería dirigir no solo la economía sino hasta a los gobiernos, los documentos establecen marcos legales seguros y predecibles para inversores norteamericanos pues tras la entrada de sus capitales en esas naciones no podrán ser cancelados

por leyes posteriores. Si eso llegara a ocurrir, los gobiernos deberán abonar sumas millonarias para resarcir las pérdidas ocasionadas.

Se produce así un progresivo desmantelamiento de la gobernabilidad económica, transfiriendo poder de los gobiernos a las empresas multinacionales y privando a los países en desarrollo de las herramientas que necesitan para desarrollar sus economías y lograr una posición favorable en los mercados mundiales.

Los TLC, en conclusiones, son la nueva estrategia de dominación neocolonial en este mundo globalizado.

Agenda estructural de políticas públicas del FMI para Nicaragua

En los últimos acuerdos entre el gobierno anterior y el FMI, se estableció una agenda estructural que contenía las siguientes condicionalidades:

- Ejecutar un plan para la implementación de una Ley de Responsabilidad Fiscal que establecería límites al déficit fiscal (reducción de inversiones sociales en educación y salud) para la reducción del endeudamiento público (asegurar el pago de la deuda interna y externa), ampliaría la cobertura presupuestaria y eliminaría las asignaciones presupuestarias constitucionales (a las Alcaldías y Municipalidades fundamentalmente, tanto de forma directa como indirecta al aumentar por ejemplo las competencias de las municipalidades sin dotarlas de los recursos correspondientes).
- Implementar un plan de reforma al sistema de pensiones para confrontar el desequilibrio actual mediante la adopción de reformas paramétricas (eliminar las pensiones en el futuro para los trabajadores y trabajadoras).
- Realizar reformas al marco legal municipal para clarificar las competencias y gastos que serían transferidos a los municipios (incremento de las brechas verticales). Así mismo, continuar compensando el incremento en las transferencias presupuestarias a los municipios mediante la reducción del gasto de instituciones de ámbito municipal como el FISE, IDR, INIFOM y MARENA (incremento de brechas verticales y horizontales).
- Implementar un plan de reforma en el sector financiero que, entre otras cosas, modificaría la Ley Orgánica del BCN para dotarlo de mayor independencia administrativa y financiera (imposibilitar al ejecutivo de tener una política monetaria propia y transferir esta política a la banca nacional e internacional).
- Reformar la Ley de Estabilidad Energética para eliminar las intervenciones del Estado en el mercado de energía de ocasión y de hidrocarburos (imposibilitar el otorgamiento de todo tipo subsidios para asegurar fondos para el pago de la deuda).

Políticas neoliberales implementadas en Nicaragua. Burguesía Rentista se beneficia

No hay otro sector de la economía de Nicaragua cuyo crecimiento pueda equipararse, en estos últimos años, al de las principales instituciones financieras, tanto en términos absolutos como relativos. Ningún otro sector económico puede hacer gala de una tasa de beneficios similar, ni hay ninguna empresa, en el sector de la economía, que se acerque siquiera a los beneficios récord obtenidos por la banca privada. Los bancos consiguen su máximo rendimiento facilitando la concentración y la centralización del capital.

El principal aspecto político es que la fuerza motriz del sector económico más importante de la economía nicaragüense es el sector financiero, el que menos participa en actividades productivas, entendiendo como tales la producción de bienes y servicios para la comunidad.

Además de sus elevados beneficios, los astronómicos salarios y gratificaciones de sus elites directivas, y su papel en la concentración del capital, tienen un papel principal en el incremento de las desigualdades de salarios. *datos*

Además de su actividad especulativa, los bancos se han convertido en accionistas significativos en sectores no bancarios. Desarrollan un importante papel en la reducción de costes laborales como método para maximizar los beneficios a corto plazo.

En el fortalecimiento del negocio bancario durante las administraciones gubernamentales neoliberales ha sido relevante. Las tasas de interés que cobran los bancos en Nicaragua, por el financiamiento al consumo mediante tarjetas de crédito es en promedio cinco veces más caro que el que ofrecen las instituciones bancarias en los países capitalistas desarrollados, lo que significa que el crédito para el consumo de los nicaragüenses es un negocio altamente lucrativo para los bancos locales.

La banca privada nicaragüense operó, después de la desaparición de la banca estatal, un cambio de orientación del crédito dirigido hacia un sistema promotor del consumo por encima del ahorro, lo que le permitió obtener a la banca privada ingresos extraordinarios en ingresos netos por el cobro de comisiones a los usuarios entre 2002 y 2006. Estas comisiones, que han sido motivo de descontento por las elevadas tarifas aplicadas, se mantienen altas hasta la fecha y constituyen ahora un soporte fundamental de la estructura financiera de los bancos.

El alto nivel de ganancias logrado por la banca que opera en el país, controlada casi en su totalidad por el capital local en alianza con el capital extranjero, impide que la economía alcance mayores tasas de crecimiento y es resultado de un ambiente de "competencia insuficiente", ya que los bancos funcionan como un cartel. Cuando las ganancias en eficiencia tienen lugar en ambientes de "competencia insuficiente", suelen traducirse en utilidades extraordinarias y no en beneficio para el resto de los sectores productivos.

Un sistema financiero insuficientemente competitivo no canaliza adecuadamente los recursos a proyectos socialmente rentables que hubieran recibido financiamiento en entornos más competitivos. Una situación semejante impide que la economía alcance las tasas de crecimiento que las ganancias en eficiencia le habrían permitido. Un indicador del grado de competencia en cualquier ramo de la economía es el nivel de ganancias. El año pasado, la banca generó utilidades de operación por US\$ 80 millones de dólares, lo que se tradujo en un retorno de capital después de impuestos de 20 por ciento.

Una parte importante de los ingresos de la banca proviene del margen financiero (la diferencia entre intereses pagados y cobrados). En Nicaragua, este indicador, medido como proporción de los activos totales, es mayor que en países como México (4.6 por ciento), Chile (3.9 por ciento), Canadá (1.6 por ciento) y España (1.4 por ciento). Llama la atención que el margen financiero como proporción de los activos sea mayor en Nicaragua al de los países señalados.

Ello, a pesar de que la participación del financiamiento al sector privado como proporción de los activos totales es considerablemente menor en Nicaragua que en México (24 por ciento), Chile

(62 por ciento), Canadá (44 por ciento) y España (49 por ciento). (5) De lo anterior podemos inferir que el diferencial entre las tasas de interés activas (las que cobran los bancos a deudores) y las pasivas (las que pagan a ahorradores) en la banca nicaragüense es significativamente más alto que en los países mencionados, lo cual indica insuficiente competencia.

Burguesía rentista domina al país. El Sistema Financiero Nacional tuvo, entre febrero 2005 y febrero 2006, un crecimiento del 28.5 por ciento en la cartera de crédito y en 13.6 por ciento en los depósitos. A febrero del 2006, la cartera de crédito del total de los bancos sumó la cantidad de 24,968 millones de córdobas, mientras que los depósitos alcanzaron los 37,489 millones de córdobas. El capital accionario total de los bancos alcanza los 1,583 millones de córdobas, pero manejan en depósitos 37,489 millones de córdobas. (6) Es decir, los bancos manejan 23.68 veces más dinero que el capital puesto por los accionistas.

Todo lo anterior quiere decir que la economía y la política nicaragüense están siendo dominadas cada vez más por una burguesía rentista. Los banqueros obtienen no sólo una parte substancial de la nueva riqueza creada sino que además, se apropian una parte de la riqueza histórica acumulada. Esto implica que los frutos del crecimiento no sólo no van a la mayoría del pueblo trabajador sino que se quedan con parte de las tasas de ganancia de las empresas productivas y se concentran en un pequeño sector rentista.

En los gobiernos pro empresariales, los intereses de los grupos de poder económico dominantes tienen una incidencia decisiva en la determinación y ejecución de las políticas públicas de Nicaragua. La influencia de los "poderes de facto", constituidos por las élites empresariales, en el proceso político y social del país es enorme. La agenda gubernamental durante los gobiernos neoliberales ha sido casi la misma de los grupos empresariales que lo integran.

A diferencia del gobierno sandinista de los 80 en donde había un marcado protagonismo del Estado, el actual proceso de integración con el capital internacional es más bien el resultado de la expansión de los grupos de poder económico en los mercados de la región centroamericanos, actuando en asociación con las empresas transnacionales. La expansión de los principales grupos económicos y la concentración de la riqueza trajeron como consecuencia la exclusión de amplios sectores de la población y ha imposibilitado la ejecución de políticas públicas a largo plazo, que respondan más a las necesidades del país que a los intereses de las élites empresariales.

El capital financiero ejerció una enorme influencia sobre la política económica gubernamental mediante una representación directa en el Poder Ejecutivo. Sus criterios eran claves para el nombramiento del presidente de Banco Central y/o del Ministro de Fomento, Industria y Comercio, este último encargado de las negociaciones e implementación del CAFTA. Estos mismos criterios se aplicaron a todos los principales nombramientos económicos, entre ellos el ministro de Hacienda y Crédito Público.

Si bien estas políticas han ocasionado una desastrosa situación en la economía nacional, han creado unas condiciones extraordinariamente favorables para la expansión del capital financiero en el interior y en el extranjero, así como la concentración y centralización de los bancos privados. El poder de la minoría políticamente activa de los financieros se está extendiendo más allá del sector de la política y alcanza a la vida cultural, académica y económica del país.

Por medio de la utilización política de su riqueza, de su estratégica posición y alto status, esta minoría de financieros políticamente activos se encuentra en situación de establecer los

parámetros y políticas del gobierno a través de su papel dominante en la financiación de los partidos políticos de derecha, de los candidatos y de los diputados.

Una mafia política-empresarial. El atraso económico en Nicaragua tiene diversas y complejas causas, pero una de las más importantes radica en la persistencia de la corrupción, especialmente aquella ejercida o permitida por los individuos que han encabezado las máximas instancias del poder del Estado: presidencia, hacienda pública, y justicia. Es corrupto no sólo el que recibe, también el que da. Durante los gobiernos neoliberales no sólo hubo funcionarios corruptos, también existieron y existen empresarios y banqueros corruptos.

El enriquecimiento ilícito de Alemán, Jerez y de todos los altos funcionarios neoliberales corruptos no es distinto que el enriquecimiento de muchos banqueros y empresarios que protegieron las operaciones de Alemán y sus cómplices. El súbito crecimiento de sus fortunas de los accionistas de los bancos se debe a los sobornos que pagaron los funcionarios del gobierno Alemán y a los favores que recibieron de los gobiernos neoliberales.

Existe un consenso creciente en la actualidad de que si no se erradica la corrupción, la democracia nicaragüense puede hundirse. Se han llevado a cabo investigaciones que revelan en gran detalle las diversas formas de corrupción y abuso del poder ejercido desde las más altas esferas durante los gobiernos neoliberales (1990-2006). Corrupción es soborno, pero también es extorsión, malversación de dinero público, apropiación indebida de lo que es de todos, evasión de impuestos.

La corrupción reduce los ingresos impositivos y aduaneros, los impuestos se evaden mediante el contrabando y mediante transacciones no aceptadas en los libros y con una contabilidad fraudulenta. Se calcula que en Nicaragua por los derechos de aduana e impuesto a la renta no percibido se han perdido durante los gobiernos neoliberales alrededor de un 12 por ciento del PIB, cifra superior al gasto nacional en salud (5.0 por ciento del PIB) y educación (3.1 por ciento del PIB).

Uno de los mayores problemas que ha enfrentado en Nicaragua los productores de menores recursos es la falta de crédito. Esto ha impedido el desarrollo de actividades productivas pequeñas y microempresariales. En efecto, al no cumplir con los requerimientos de solvencia de los bancos, los sectores de menores ingresos no son sujetos de crédito. Aunque el monto de remesas es importante, la inversión que de él se deriva es relativamente baja, pues los receptores tienen otras prioridades, como incrementar el consumo y reducir de este modo el nivel de insatisfacción de las necesidades básicas.

Es un secreto a voces que en Nicaragua, con frecuencia, las relaciones que se establecen entre los poderes económicos, político y judicial son perversas. La fuerza de los señores del dinero corrompe la administración de la justicia y convierte a los gobernantes (ejecutivo y legislativo) en instrumento servil de sus intereses y ambiciones. Mientras la sociedad en su conjunto, que sin duda es la más perjudicada por esas relaciones perversas, no exija el fin de los vínculos ilegítimos entre los poderes económico, político y judicial; los señores del dinero seguirán marcando las prioridades estratégicas del país. Mientras eso no suceda, la existencia de un Estado democrático de derecho en este país será una quimera.

Privatizaciones: gran fuente de corrupción. Los gobiernos neoliberales (1990-2006) han vendido, las empresas públicas que han sido compradas, casi en su totalidad, por transnacionales de los

países más ricos en alianza con inversionistas locales. Los programas de privatización han significado, sólo en el período 1990-1999, la transferencia de más de 400 millones de dólares del patrimonio público a diversos poderes económicos de los centros del capitalismo mundial.

El producto de esa entrega de recursos públicos nunca se invirtió en el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo, sino que constituye uno de los mayores escándalos de corrupción en la historia de nuestro país. Una verdadera mafia político-empresarial se apropió de una inmensa riqueza acumulada con el trabajo y el ahorro de varias generaciones. (10)

Se produjo así con las privatizaciones de las empresas estatales una doble expropiación. Las transnacionales extranjeras repatriaron beneficios fabulosos a costa del empobrecimiento de nuestra nación. Y los ricos locales se hicieron más ricos, despojando a las mayorías de la riqueza social que representaban las empresas públicas. Los ricos se hicieron más ricos, y se hicieron más ricos no sólo en términos absolutos, lo que sería de esperar, pero también en términos relativos en comparación al resto de la población.

Hay que recordar que la revolución social (1979-1990) no abolió la propiedad privada, sí instituyó un área de propiedad social, jurídicamente propiedad de todos al servicio del bien común. De esa manera los pobres pudieron acceder a alguna parte de la riqueza del patrimonio común de la nación. Con la revolución social importantes servicios públicos: educación, salud, agua, telecomunicaciones, energía, seguros, finanzas, vivienda social, etcétera, fueron sustraídos a la lógica mercantil del beneficio privado e integrados a un concepto de propiedad pública que, pese a sus limitaciones y abusos, garantizó una importante inclusión de la población pobre en el goce de derechos humanos fundamentales.

Desde principios de los años noventa los neoliberales emprendieron una ofensiva contra el sector público en todas sus formas. Lograron erosionar gravemente la educación y la enseñanza, succionaron recursos públicos en salud que hicieron florecer el sector privado, privatizaron los servicios financieros, también la industria del cemento, la telefonía, así como otros servicios y patrimonios públicos por medio de la figura de las concesiones. La privatización significó de hecho transferir a los ricos la propiedad de los pobres, cuya única propiedad era aquella de la que pueden gozar los no propietarios, la propiedad social.

El neoliberalismo de los últimos tres gobiernos (Chamorro, Alemán y Bolaños) enriquecieron a las grandes empresas mientras tuberculizaron al pueblo. Se exonera de impuestos a las empresas más grandes, ya sean nacionales y extranjeras. Para estar en tono con la modernidad y el libre mercado, se promulgan leyes nefastas y atentatorias a la nación y engrasadas por coimas. Así, los neoliberales saquean el erario nacional para otorgárselos a las elites empresariales que destruyen la salud del pueblo y el medio ambiente.

Detrás de cada exoneración, una gran mordida. Las exoneraciones tributarias, siempre precedidas por transacciones corruptas en la salita de los ministerios económicos, limitan el presupuesto de la nación. Con esta medida, Nicaragua deja de recaudar más de 10 mil millones de córdobas anuales. Todos los candidatos presidenciales de la derecha (Montealegre, Rizo y Lewites) se oponen a la eliminación de este robo al pueblo con argumentos obsoletos. Propagandizan el viejo cuento de las transnacionales que si Nicaragua cobra un justo impuesto, ahuyentara la "inversión nacional y extranjera" y aumentara el "riesgo país".

El PIB es calculado, para el 2005, en US\$ 5,000 millones de dólares, lo que significa que el Estado dejó de recibir unos US\$ 600 millones de dólares (equivalente a 10 mil 320 millones de córdobas). La DGI declaró que en el año 2005 se recaudaron 8 mil 775 millones de córdobas, lo que significa que el Estado pudiera duplicar las recaudaciones vía combatiendo la evasión fiscal de las elites y terminando con las exoneraciones a los grandes capitales. (11)

En Nicaragua, la carga tributaria recae, de manera desproporcionada, sobre los hombros de la gente con menores ingresos. (12) De cada 100 pesos que producimos 17.6 pesos se van en impuestos. ¿Quiénes pagan esos impuestos? De esos 17.6 pesos, aproximadamente 15.6 pesos los pagan los pobres y sólo 2 pesos los no pobres. Es decir, la inequidad social se expresa en la inequidad fiscal. (13) Los ingresos provenientes del capital representan un bajo porcentaje de la recaudación del gobierno.

Los gobernantes, como el Presidente Bolaños, participan activamente como lobistas a favor de la exoneración de impuestos de las grandes empresas nacionales y extranjeras.

En síntesis, ¿qué buscaron los gobiernos neoliberales con estas medidas? Que las trasnacionales, los bancos y monopolios privados fueran el motor de la economía, generándole grandes ganancias, y al mismo tiempo minimizando el gasto social del Estado. Y eso va junto con nuevas formas de explotación de las fuerzas laborales, que han restringido y en muchos casos anulado los beneficios, derechos y conquistas de los asalariados. Todas estas medidas contra el pueblo lo hicieron los gobiernos neoliberales de turno con la complicidad de los partidos políticos de la derecha.

¿Cuál fue la preocupación económica de los gobiernos neoliberales? Obviamente no fueron las necesidades básicas del pueblo sino las ganancias de los monopolios, como lo admite sin mucha vergüenza el Ministro de Fomento, Industria y Comercio:

Quiebras bancarias, deuda interna y estafa. Sólo el 20 por ciento de la deuda contraída por el Estado al emitir los Certificados Negociables de Inversión (CENIS) correspondió realmente al valor de los activos y pasivos de la bancos quebrados, los cuales tenía un valor de US\$ 100 millones de dólares; sin embargo, los compromisos del Estado con los bancos adquirientes ascendieron a US\$ 492.3 millones de dólares; con los intereses la deuda con los bancos adquirientes se incrementó a US\$ 611.1 millones de dólares.

Una nueva revisión realizada por la Contraloría General de la República (CGR) sobre las emisiones de los CENIS, a raíz de las quiebras bancarias entre 2000 y 2001, (14) demuestra que se elevó al monto del principal de la deuda una sobre cargada a los contribuyentes por una cantidad de US\$ 392.3 millones de dólares a la deuda real.

Desde hace unos años, las autoridades financieras -del anterior y de este gobierno- han asegurado que la operación de salvamento emprendida por la administración del ex presidente Arnoldo Alemán y mantenida en todos sus términos por la gestión del presidente Enrique Bolaños, tuvo como fin proteger el ahorro de los depositantes ante la virtual quiebra del sistema bancario entre el 2000 y 2001.

Rescate bancario: un enorme robo sobre otro gran robo. Nuevos informes pusieron al descubierto que el valor de todos los activos y pasivos de todos los bancos quebrados, al momento de la crisis, era de unos US\$ 100 millones de dólares (una cuarta parte del costo finalmente trasladado

a los contribuyentes). Sin embargo, desde hace cinco años se han transferido recursos presupuestales exclusivamente para el pago de intereses y del principal de la deuda del rescate bancario por US\$ 285.1 millones de dólares (monto pagado al 15 de octubre de 2005), más del doble del valor de todos los depósitos al momento del colapso de los bancos quebrados: Interbank, Banic, Bancafé y Bamer. Es decir, la deuda real ya ha sido pagada a los tres bancos adquirentes (Bancentro, Banpro y BDF).

Según la información contenida en el Informe de la CGR, las transferencias presupuestales hechas desde del 2001 para financiar el costo del rescate bancario superaron ya el valor de los depósitos que teóricamente -y según el argumento oficial- fueron rescatados de las quiebras bancarias. La deuda real ya ha sido pagada "porque la brecha bancaria máxima de la deuda tenía que sacarse de la diferencia del banco intervenido y el total de obligaciones del banco con los depositantes y las deudas que tenía con el Banco Central de Nicaragua (BCN)". (15)

La política establecida por el gobierno anterior y actual nos permite asegurar que el gobierno Bolaños quiere seguirle pagando a los banqueros una cantidad de US\$ 326.0 millones de dólares; si a esto le sumamos lo pagado (US\$ 285.1 millones de dólares), los contribuyentes pagaremos la cantidad de US\$ 611.1 millones de dólares por una deuda original de US\$ 100 millones de dólares. Lo que ha dejado al Estado sin los recursos adecuados para enfrentar los problemas en materia de educación, salud, vivienda, etcétera.

El capital necesita controlar a la política y los políticos. En toda época y circunstancia política es fundamental comprender el problema del poder del Estado. En tiempos de crisis del modelo neoliberal, más. La clase dominante se divide en fracciones en pugna. Se designa "bloque de poder" a la alianza de las fracciones que manejan el Estado en su provecho. Aparte de los intereses de los sectores que conforman la alianza, hay que ver la política que practica la clase dominante para hegemonizar a las clases explotadas. También hay que recordar que el poder de la clase dominante se ejerce desde adentro y desde afuera del Estado. (18) Tomado como una estructura en su conjunto, dicho poder se sustenta en tres pilares: a) económico (tierra, industrias, bancos, etcétera); b) político (administración, parlamento, ejército, policía, partidos, etcétera), y c) ideológico (ideología dominante que se difunde a través del sistema educativo y de los medios de comunicación de masas y la mercadotecnia).

El Estado neoliberal ha sido muy activo en financiar las exportaciones, ofrecer subsidios y "rescates" al capital financiero, a las oligarquía local y a los políticos corruptos. Como estrategia de salvación capitalista, el neoliberalismo favorece la ganancia y la concentración del capital financiero especulativo (no productivo), fortaleciendo a la vez a determinados grupos económicos.

Una de las principales vías para la concentración de poder han sido las privatizaciones de las empresas estatales, que son una estrategia para concentrar riqueza pública en monopolios privados. No es una estrategia de desarrollo, porque incrementa la desigualdad, el desempleo, precios/costos de bienes y servicios y genera exclusión social. Además, la privatización va acompañada de la desnacionalización, del control corporativo de sectores estratégicos de la economía y de su integración dentro de la estrategia internacional de maximización de ganancias de esos grupos.

En épocas de crisis del sistema político, cuando los mecanismos de "governabilidad" tienden a agotarse, suele producirse una regresión en las clases dominantes. La dominación oligárquica elimina las mediaciones conciliatorias y busca ser ejercida directamente por los grupos

propietarios, ese es el sentido de la candidatura de Montealegre. No debe sorprender a nadie decir que Eduardo Montealegre es un neoliberal y pertenece a la camada de tecnócratas desnacionalizados que tomaron el poder en 1990, cuando se instauró el régimen acreedor auspiciado por EEUU desde el Banco Mundial, el FMI y el BID.

Esa estrategia de “administración” de la descomposición política de la derecha es sustentada por una alianza de poder que, aunque mantenga violentas disputas internas y genere inestabilidad política y vacíos de poder transitorios, mantiene una coherencia de los intereses dominantes del capital en su conjunto. Pese a las contradicciones interoligárquicas, los desplazamientos de grupos de poder y los cambios en la correlación de fuerzas, existe una real “estabilidad en la inestabilidad”; la estructura de poder de clases no se modifica de manera sustancial.

Cuando la oligarquía ve amenazados sus intereses de clase, la elite gobernante tiende a coaligarse en la defensa a ultranza del modelo de dominación. En tales circunstancias, la dominación oligárquica (el Estado de los empresarios, banqueros y latifundistas), a pesar de estar imbuida de una lógica vertical y autoritaria, propia de las corporaciones, suele hacer la defensa retórica y demagógica de “la democracia” y “la participación ciudadanía”. Pero no hay que engañarse. El gran capital y sus diversas asociaciones tienen una visión instrumental de la democracia: cuando fortalece la dominación capitalista, los capitalistas la apoyan. Pero cuando las fuerzas populares ganan poder, los capitalistas presionan, mandan a reprimir o derriban a la democracia.

En un alto porcentaje, las grandes fortunas y empresas han sido generadas desde y en asociación con el ejercicio del poder gubernamental. Eso remite al vínculo entre política y delito; al eje economía-política-corrupción; a la relación mafiosa entre los dueños del dinero y una clase política usufructuaria del poder, oportunista y corrupta, formada en el viejo somocismo autoritario y reproducida bajo el neoliberalismo. Esa “democracia de elites” vertical y cleptocrática utiliza los medios masivos de difusión, en particular al sistema televisivo nacional, para ganarse a las fracciones más conservadoras de la sociedad. Todos forman un conjunto que puede ser minoritario socialmente, pero que detenta gran poder.

Este poder puede resumirse en el siguiente cuadro donde se puede observar que los ingresos financieros de los 5 grandes bancos nicaragüenses suponen casi 6,100 millones de córdobas, de los cuales destinan el 56 % a gastos administrativos (megasalarios incluidos) y distribución de utilidades.

Mediante escudos fiscales y evasiones su aporte tributario es escaso o nulo pues en los últimos años no pagaron impuestos y su deuda podría ser superior a los 1000 millones de córdobas.

Cuadro 6: Información Financiera de los 5 mayores bancos de Nicaragua.

	2004	2005	2006	2007
Ingresos Financieros	3,782,169.50	4,083,199.70	4,916,071.20	6,086,279.90
Gastos Administrativos	1,619,186.50	1,935,179.20	2,463,147.80	3,019,856.20
Pago de intereses	1,040,782.90	1,031,545.40	1,250,614.50	1,457,403.20
Gastos por incobrables	409,139.80	531,977.40	606,027.50	1,012,671.60
Resultado Neto	956,013.70	1,043,219.70	1,099,070.70	1,164,409.90
Impuestos pagados	419,383.80	408,010.20	474,535.00	592,212.80
Patrimonio	2,945,959.90	3,622,209.30	4,488,931.20	5,263,675.70

Activos	35,846,745.80	42,483,088.60	48,774,111.70	56,488,969.40
Pasivos	32,900,785.90	38,860,879.30	44,285,180.50	51,225,293.70
Resultados Distribuidos		366,970.30	232,348.80	389,665.40
Gastos + Intereses + Resultados Distribuidos + Incobrables		3,865,672.30	4,552,138.60	5,879,596.40
INCREMENTOS %				
Ingresos Financieros		8.0%	20.4%	23.8%
Gastos Administrativos		19.5%	27.3%	22.6%
Pago de intereses		-0.9%	21.2%	16.5%
Gastos por incobrables		30.0%	13.9%	67.1%
Resultado Neto		9.1%	5.4%	5.9%
Impuestos pagados		-2.7%	16.3%	24.8%
Patrimonio		23.0%	23.9%	17.3%
Activos		18.5%	14.8%	15.8%
Pasivos		18.1%	14.0%	15.7%
Resultados Distribuidos			-36.7%	67.7%
Gastos + Intereses + Resultados Distribuidos + Incobrables			17.8%	29.2%
RAZONES				
Relación Patrimonio / Pasivo	9.0%	9.3%	10.1%	10.3%
Rentabilidad sobre activos	2.7%	2.5%	2.3%	2.1%
Rentabilidad sobre patrimonio	32.5%	28.8%	24.5%	22.1%
Resultados Distribuidos/Patrimonio		10.1%	5.2%	7.4%

Fuente: Procesamiento propio a partir de datos de la Superintendencia de Bancos.

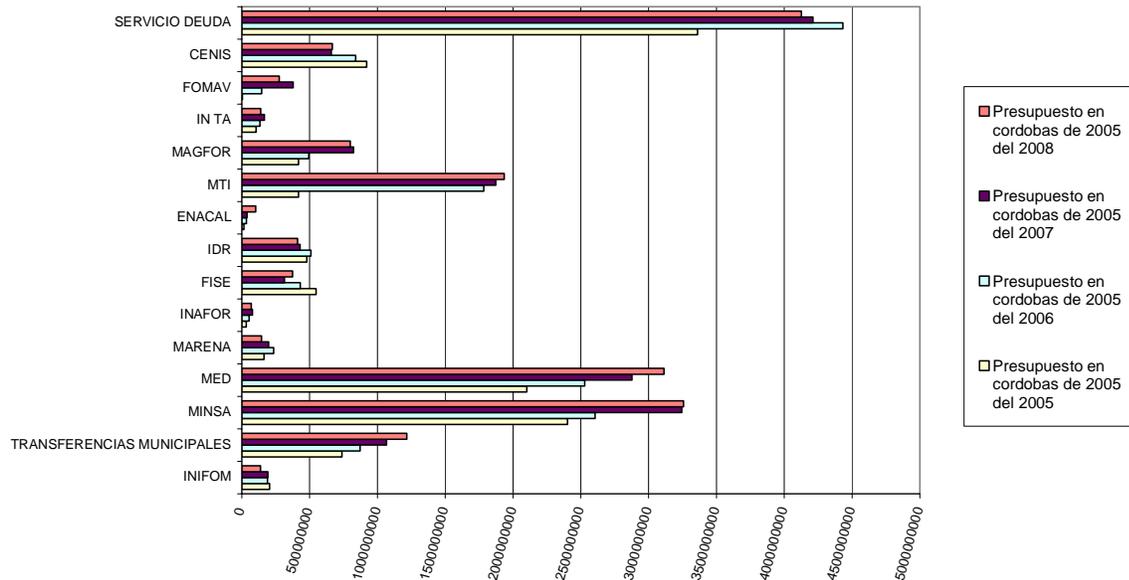
Estos ingresos financieros los pagan los Nicaragüenses con los intereses sobre sus préstamos, tarjetas de crédito, comisiones etc. Estos ingresos financieros supusieron en el 2007 el 21 % del presupuesto general de la republica 320 millones de dólares aproximadamente.

El estado de Nicaragua abonará en 2008 en concepto de amortización e intereses sobre la deuda interna la cantidad de 5,783 millones de córdobas o 306 millones de dólares aproximadamente. La tasa de interés promedio que se paga por la deuda interna es el 10 % para un total de pago de intereses de 1768 millones de córdobas. El total del pago de la deuda interna supone 3.40 veces el monto de las transferencias municipales, 1.26 veces el gasto de salud, 1.32 el de educación o 5.16 el presupuesto del MAGFOR.

Esto puede apreciarse mejor en el siguiente gráfico.

Gráfico 2 : Presupuesto en córdobas de 2005 de las diferentes instituciones en el periodo 2005 - 2008

PRESUPUESTOS EN CORDOBAS DE 2005 DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presentan los cambios en los presupuestos de los dos últimos años de gobiernos neoliberales en relación a los dos años de gobierno de la Alianza Nicaragua Unida Triunfa, donde se puede ver un esfuerzo presupuestario en los sectores salud y educación aunque debido al marco legal existente se debe seguir cumpliendo con el pago de la deuda externa cuyos pagos se han incrementado. Estos cambios se presentan tanto en términos de córdobas constantes (deflactados) del 2005 como en cambios porcentuales.

Gráfico 3 : Variación del Presupuesto en córdobas de 2005 de los periodos (2005-2006) y (2007-2008) de las diferentes instituciones

Variacion en cordobas de 2005 del presupuesto total
(2005-2006)/(2007-2008)

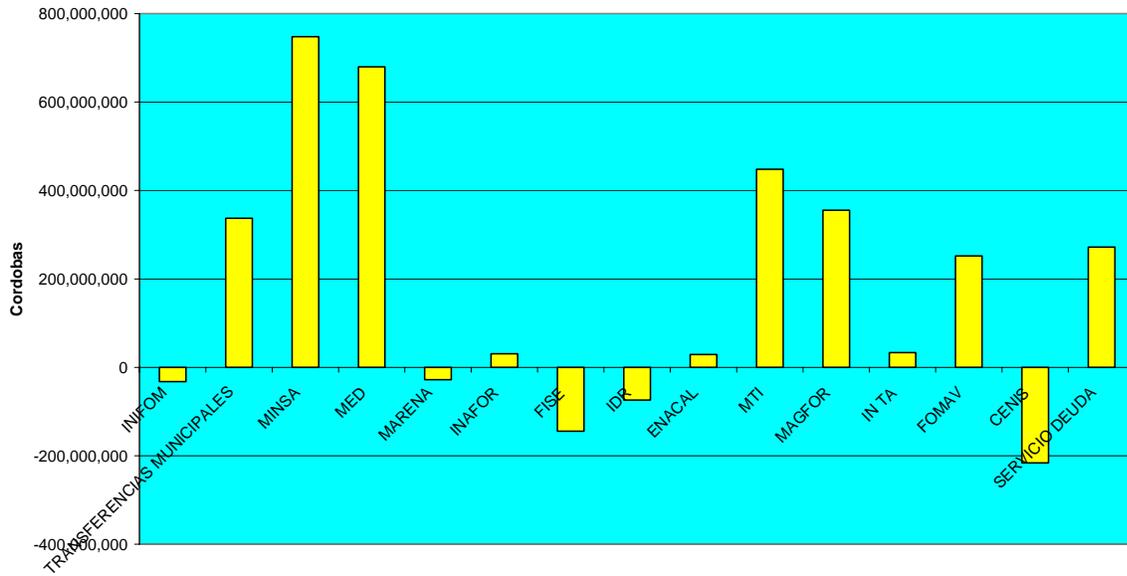
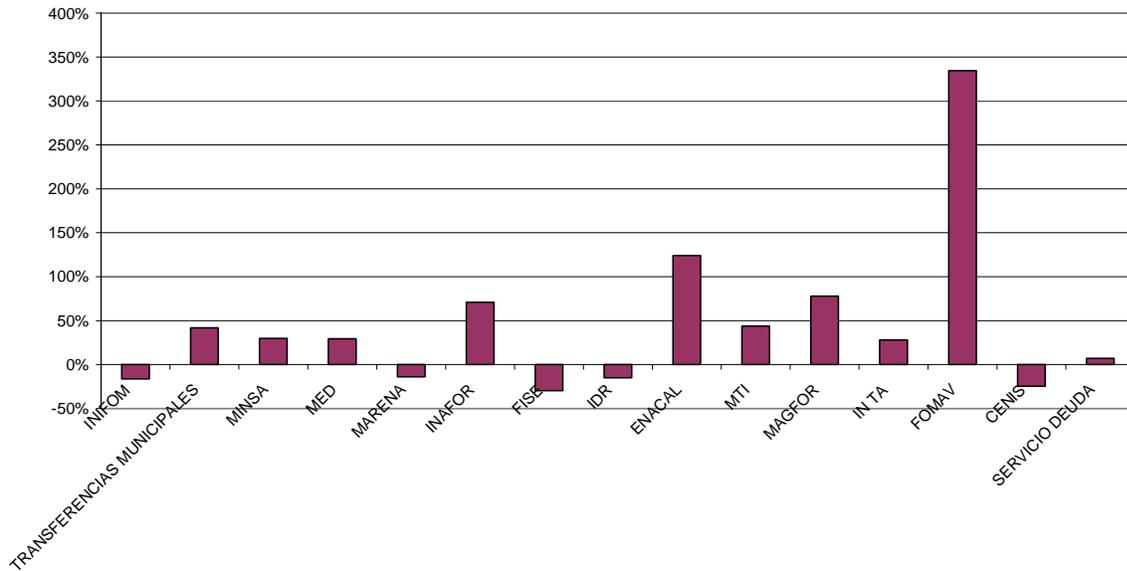


Gráfico 4 : Variación del Presupuesto en % de los periodos (2005-2006) y (2007-2008) de las diferentes instituciones

Variacion en % del presupuesto total
(2005-2006)/(2007-2008)



Neoliberalismo y descentralización en Nicaragua

En 1982, cuando se iniciaba la crisis de la deuda latinoamericana, la misión Bird-Wiesner puso en marcha un plan para profundizar la descentralización, que le permitiera al gobierno nacional descargar una serie de obligaciones en los entes territoriales, liberando recursos para el pago de los compromisos con la banca imperialista. Para que municipios y departamentos aceptaran echarse a costas las nuevas cargas, se les endulzaba el oído con el ofrecimiento de abundantes aumentos de las transferencias de la nación. La fórmula quedó consagrada en los artículos 175 y 176 177 de la constitución y en los artículos 11, 46, de la ley Leyes No. 40 y 261 de Marzo de 2000 y en la LEY DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS A LOS MUNICIPIOS DE NICARAGUA de Julio 2003 .

El plan contemplaba un aspecto considerado decisivo para su éxito: el "esfuerzo fiscal propio" de los departamentos y municipios.

A las localidades se les endosaron diversas responsabilidades sin que los recursos lograsen facilitar la superación de las brechas horizontales y verticales.

A la postre, nos hallamos en un círculo que al cerrarse sobre los municipios los condena sin contemplaciones a la exacción a sus habitantes. Las crecientes exigencias del Fondo Monetario y el Banco Mundial para disminuir el gasto del Estado están recortando el monto de los dineros que el gobierno nacional estaba invirtiendo en los municipios vía FISE e IDR.

Por otra parte una descentralización real que otorgue verdadera autonomía, tiene ventajas importantes desde un enfoque que articule lo democrático al desarrollo humano sostenible. La literatura sobre descentralización resume estos argumentos contemporáneos más frecuentes que Chávez (2000) cita:

- Promueve la participación ciudadana en la planificación y gestión de programas de desarrollo.
- La planificación responde en forma más apropiada a las necesidades locales.
- Promueve planes e intervenciones del Estado integrales y coordinados.
- Aumenta la velocidad y la flexibilidad de los procesos de toma de decisiones y la implementación de proyectos.
- Genera recursos adicionales (humanos y materiales) y promueve un uso más eficiente de los recursos existentes.
- Promueve el desarrollo de formas de ciudadanía más fuertes y responsables.

Son ventajas que pueden no manifestarse en forma simultánea e incluso entrar en contradicción entre sí. La descentralización significa un compromiso entre la eficacia y la participación. Pero esta descentralización debe considerar las relaciones de poder pre-existentes, para cambiarlas. No vaya a ocurrir que la descentralización reduzca aún más el capital político de la población más pobre y excluida.

Marco legal y de políticas neoliberales existentes en la planificación nacional

Como ya se ha señalado Nicaragua no cuenta con un marco legal específico que establezca la existencia de un Sistema de Planificación Nacional y que actúe en forma desconcentrada entre los diferentes niveles de la administración pública. Sin embargo, existen al menos cuatro instrumentos relevantes que se le vinculan de forma directa:

- La Política de Descentralización y las políticas de desconcentración sectorial
- La Ley de Participación Ciudadana
- El anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y
- el Plan Nacional de Desarrollo

Los efectos de las políticas neoliberales en Nicaragua

Una de las leyes del capitalismo es precisamente la concentración y la centralización del capital. Y toda concentración de capital ahonda la brecha entre pobres y ricos. El capitalismo, vale la pena recordar, ve en los trabajadores mercancías, no como seres humanos: lo que le importa al capital es la fuerza de trabajo como mercancía y como insumo para la producción. Por eso el capital busca siempre que esta mercancía le salga más barata. De aquí que tienda a golpear fuertemente las conquistas de los trabajadores.

Entre 1990 y 2006, más de 2 millones de personas se incorporaron a la pobreza. El 82 por ciento de la población, es decir, más de 4.2 millones de personas, vivían por debajo del umbral de la pobreza y más de 2.1 millones de nicaragüenses malviven en la indigencia (45. 1 por ciento). Estas cifras, tremendas e insoportables, se dieron en el marco del descenso per cápita del gasto social (al haber definido los gobiernos neoliberales como prioritario el servicio de la deuda, se marginó a la inversión social) y de una caída significativa en la eficacia de su empleo. Así, según la CEPAL, los recursos por habitante dedicados a salud, educación, vivienda y protección social disminuyeron desde 1990 a 2007.

Cuadro 7: Gasto del Gobierno en Salud 1990 -2003

Gasto del Gobierno en Salud 1990-2003				
	1990	1995	2000	2003
% del PIB	3.1	2.7	3.1	3.1
Por habitante	23	19	24	23

Fuente: CEPAL, *Panorama Social de América Latina 2005*. En porcentaje del PIB y en dólares del 2000.

La crisis en el sistema de salud fue producto del recorte del gasto en el sector. En 1989, el Estado invertía en salud 35 dólares por persona por año. En el 2005, la inversión fue de 16 dólares por persona por año. En medicamentos la inversión era de 45 millones de dólares en 1990, en el 2005 fue solamente de 12 millones de dólares. Para el 2005, sólo el 40 por ciento de la población nicaragüense tuvo acceso a los medicamentos esenciales, mientras que en Costa Rica fue el 90 por ciento.

El gasto por alumno del Ministerio de Educación pasó de 84 dólares anuales en el año 2000 a 73 dólares en el año 2005. El 76 por ciento de las escuelas públicas de Nicaragua no reúne los requisitos más elementales para funcionar como centros de enseñanza y los salarios de los maestros no les alcanzan para comprar una canasta básica.

El fracaso neoliberal en Nicaragua

Entre 1990 y 2006, más de 2 millones de personas se han incorporado a la pobreza. El 82 por ciento de la población, es decir, más de 4.2 millones de personas, sigue viviendo por debajo del

umbral de la pobreza y más de 2.1 millones de nicaragüenses malviven en la indigencia. Estas cifras, tremendas e insoportables, se dan en el marco de la subida relativa, pero descenso absoluto, del gasto social y de una caída significativa en la eficacia de su empleo. Así, según la CEPAL, los recursos por habitante dedicados a salud, educación, vivienda y protección social han disminuido desde 1990.

De hecho, el crecimiento anual del ingreso per cápita fue aproximadamente de un cuarto de punto porcentual en el periodo 1990-2005 y se estima que, en el 2005, unos 4.2 millones de personas (82 por ciento de la población) vivían por debajo de la línea de pobreza. El insatisfactorio desempeño económico y escaso progreso social que ha exhibido ponen en duda la efectividad de las políticas económicas y sociales puestas en práctica por las autoridades nacionales neoliberales, que de 1990 a 2006, han estado inspiradas por los principios del Consenso de Washington.

Las secuelas de estas políticas todavía se sienten en Nicaragua y como resultado se tienen las cifras siguientes, donde las importaciones triplicaron las exportaciones en 2007.

Cuadro 8: Exportaciones FOB e importaciones CIF: mercancías por país de destino y origen
(En millones de dólares)

	2003		2004		2005		2006		2007	
	Exportaciones	Importaciones								
Tot	610.9	1,886.6	759.8	2,209.6	866	2,623.2	1,049.5	2,991.5	1,202.2	3,579.2
al		0		0		0		0	0	0

Fuente: Banco Central de Nicaragua

Cabe destacar que las relaciones comerciales con Estados Unidos han empeorado, ya que en 2003 las importaciones de México y Estados Unidos suponían 5.73 y 2.19 veces las exportaciones de Nicaragua a esos países mientras que en 2007 las cifras fueron 8.40 y 2.40 veces respectivamente.

Por otra parte el crecimiento no necesariamente es bienestar para las clases populares. El crecimiento económico y las exportaciones no implican necesariamente bienestar social, ya que actualmente cuatro de cinco personas viven con menos de dos dólares al día, lo que les lleva a restringir su alimentación y durante los gobiernos neoliberales los gastos en educación básica y salud. Para reducir la pobreza es necesario mejorar la calidad de la educación y ampliar las oportunidades para llegar a los niveles secundarios y terciarios, estimular la inversión en infraestructura, extender el acceso a los servicios crediticios y financieros a los pequeños y medianos productores, preservar la estabilidad macroeconómica y ejecutar políticas sociales efectivas.

Instrumentos regresivos. La aplicación de las políticas del Consenso de Washington significó para Nicaragua: expropiación de pequeños ahorristas, quiebras de fábricas, cierres de comercios, empobrecimiento masivo, desempleo generalizado, desesperación de la clase media y emigración de profesionales. La desnutrición se generalizó y las principales ciudades fueron invadidas por desamparados que se alimentan revolviendo la basura.

El esquema económico neoliberal requiere reducir el déficit fiscal. Esta reducción se gesta elaborando presupuestos que subestiman la recaudación. Lo más significativo era el recorte de las erogaciones sociales. El destino principal del excedente es el pago de la deuda externa e interna, que absorbe el grueso del presupuesto. Una porción importante del presupuesto se utiliza también para subsidiar a los capitalistas locales (las famosas exoneraciones), mediante un manejo discrecional que realizaba el Ejecutivo.

El modelo presupuestario neoliberal se asentaba en un significativo incremento de la presión fiscal. El repunte de la tributación se apoyaba en la intensidad de la recuperación. No incluía ninguna modificación en la estructura regresiva de los gravámenes. Los impuestos al consumo - que en Europa representan entre el 25 por ciento y el 35 por ciento de la recaudación- en Nicaragua superan el 50 por ciento. El esquema prevaleciente penaliza a los pobres, otorga poderes discrecionales a los recaudadores e impone mayores obligaciones a los pequeños y medianos productores.

Todos los funcionarios hablan de cambiar el sistema regresivo, pero ninguno lo modifica. Reconocen su carácter inequitativo, pero argumentan que "no es el momento" para transformarlo. Este inmovilismo ha caracterizado a todos los gobiernos neoliberales desde 1990 hasta la fecha. Cuando hay recesión alertan contra el efecto contractivo de la reforma y cuando hay reactivación vislumbran que frenará el crecimiento. Por eso al final, solo prevalecían las iniciativas que propiciaban la desgravación de las grandes empresas. Siguiendo este criterio de inequidad, las intimaciones oficiales afectan los pequeños contribuyentes incumplidores y perdonan a las compañías poderosas. La evasión institucionalizada de los peces gordos siempre era tolerada.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro no se ha podido avanzar significativamente hacia una mayor progresividad ya que la relación Impuestos sobre ingresos/Total de ingresos Tributarios ha pasado del 26 al 28 % del 2005 al 2008 y cuando se descuenta la inflación el presupuesto de ingresos tributarios sobre los ingresos no es significativamente mayor en el 2008 al del 2007.

Cuadro 9: Presupuestos de ingresos tributarios

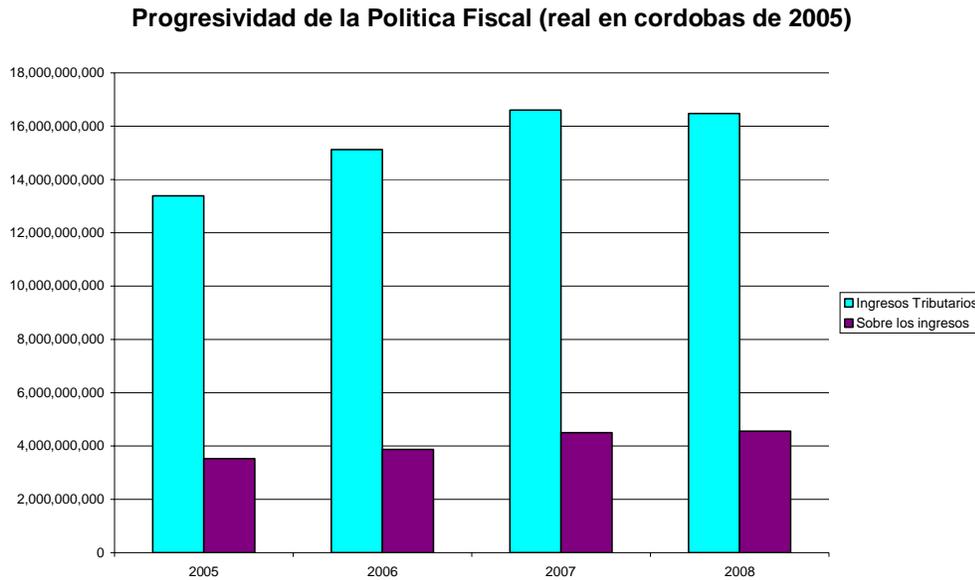
Concepto	2005	2006	2007
Ingresos Tributarios	13,382,989,410	16,570,026,970	19,914,997,623
Sobre los ingresos	3,526,569,627	4,242,465,985	5,403,954,203
Sobre la Producción, Consumo y Transacciones Internas	4,741,515,905	6,098,494,081	7,129,411,148
Impuestos Sobre el Comercio Exterior	4,037,208,048	4,972,627,946	5,757,711,039
Ingresos no Tributarios	850,870,755	982,516,613	1,440,165,733
Sobre los ingresos	26.35%	25.60%	27.14%
Sobre la Producción, Consumo y Transacciones Internas	35.43%	36.80%	35.80%
Impuestos Sobre el Comercio Exterior	30.17%	30.01%	28.91%
Ingresos no Tributarios	6.36%	5.93%	7.23%
Total Indirectos	71.95%	72.74%	71.94%
Deflactados a 2005			
Ingresos Tributarios	13,382,989,410	15,120,944,996	16,604,717,430
Sobre los ingresos	3,526,569,627	3,871,453,856	4,505,706,415

Sobre la Producción, Consumo y Transacciones Internas	4,741,515,905	5,565,168,586	5,944,357,102
Impuestos Sobre el Comercio Exterior	4,037,208,048	4,537,761,694	4,800,661,625
Ingresos no Tributarios	850,870,755	896,593,572	1,200,780,713
Impuestos sobre ingresos/Total de ingresos Tributarios	26%	26%	27%

Fuente MHCP: <http://www.hacienda.gob.ni/hacienda/>

Esto se puede apreciar mejor en el siguiente gráfico.

Gráfico 5: Progresividad de la Política Fiscal (real en Córdobas de 2005)



La carga tributaria recae en Nicaragua, de manera desproporcionada, sobre los hombros de la gente con menores ingresos. Para disminuir esa brecha, se debería tener un gasto social que apuntara a redistribuir el ingreso hacia los sectores de menores ingresos. Ocurre lo contrario: el gasto social en inversión por habitante se está deteriorando, mientras la prioridad es el pago de una deuda interna que está enriqueciendo fabulosamente a quienes ya concentran la mayoría del ingreso.

Desigualdad en la carga tributaria en Nicaragua.

En Nicaragua -según Acevedo- el 20% de los hogares más pobres tienen una carga tributaria relativa que es el doble de la carga tributaria promedio, mientras que el 20% de los hogares más ricos tienen una carga tributaria relativa que es el 20% por debajo de la carga promedio. Esto es un sistema tributario que hace descansar toda su carga relativa principalmente sobre los sectores de menores ingresos. Lo de mayores ingresos nunca han contribuido con lo que deben".

La deuda y las implicancias en la implementación de políticas que favorezcan el Desarrollo Nacional

Aun cuando de parte del ejecutivo actual se realizan esfuerzos por superar la pobreza, existen algunos débitos que hacen mas pesada la orientación económica para alcanzar la trayectoria hacia el despegue y el desarrollo económico. La deuda total del gobierno es de mas de 4,400 millones de córdobas y la deuda interna global supera los 1,100 millones y de los bonos bancarios (anteriormente llamados CENIS) que ronda los \$600 MM es uno de estos debitos y tiene sus implicancias nacionales por ejemplo:

Por pago de CENIS Nicaragua ha dejado de invertir 7 años en transferencias hacia los municipios del país: para el 2008 se tiene presupuestado transferir C\$1,700 MM de córdobas unos \$87 MM de dólares para obras municipales, esto significa que con la deuda de los CENIS se hubiera podido aumentar en 7 veces este monto para transferir a los municipios del país para sus obras lo cual hubiera generado una gran cantidad de puestos de trabajo directos e indirectos.

Si lo relacionamos con la proyección nacional del 2008 para Gastos de Capital que es de C\$8,477 MM (\$434MM de dólares) con el pago de los CENIS se hubieran podido atender esta necesidad una y media vez, es decir se podría destinar los \$600 millones de dólares y no solamente \$434 millones que en el presupuesto 2008 esta asignado para Gastos de Capital.

Para efectos de cuantificación se ha procesado información en tres escenarios, uno de \$200 MM de dólares, \$400 MM de dólares y el último de \$600 MM de dólares, esto con el fin de despejar argumentos que segmenten la deuda en la actual, la renegociada o la inicial.

En el anexo de la página 385 encontrara una relación del monto aproximado que demanda la deuda de los CENIS, \$600 MM de dólares referidos a la cobertura que se podría tener en inversiones para el pueblo Nicaragüense.

La reducción de la deuda total del estado durante el año 2007 fue de 18,911.8 millones de córdobas.

Fraude de los CENIS (ahora denominados "bonos estandarizados" y poder de la oligarquía financiero-rentista criolla

La Comisión Interinstitucional que investigaba el multimillonario fraude con los Certificados Negociables de Inversión (CENI), concluyó sus averiguaciones y tiene las bases suficientes para acusar en los tribunales a los responsables.

El fraude al Estado con los CENI se produjo mediante la emisión de bonos del Banco Central de Nicaragua para cubrir la brecha financiera entre los depósitos del público en cinco bancos privados quebrados en forma fraudulenta y el valor de la cartera de crédito otorgada a los bancos adquirentes, el cual fue enormemente subvalorado, de manera que los bancos quedaron con el valor de los CENIS y después cobraron los cartera subvalorada. Además en la subasta de los activos inmobiliarios y mobiliarios de los Bancos hubo enorme subvaluaciones en beneficio de la clase empresarial del país. Lo cual esta obligando a que de los impuestos pagados en su mayoría por los trabajadores deba honrarse una enorme deuda con los banqueros nacionales e internacionales.

La estafa se incrementó posteriormente, al emitirse más títulos valores de los necesarios, por la reclasificación de la cartera, emitiendo bonos por créditos "A" de buenos pagadores convertidos en créditos "D" o "E", irrecuperables, que al final, cobraron los bancos adquirentes.

También se aumentó esa deuda pública, mediante la venta de los activos residuales de los bancos quebrados, subastados por menos de un dígito de su valor real, con lo que el fraude alcanzó unos 600 millones de dólares, según los expertos, o en 492 millones de dólares, según cálculos de la Contraloría General de la República.

Los bancos privados, con estrategias que solamente buscan una mayor penetración en el mercado, han abierto la llave del crédito al consumo mediante las tarjetas. Con los plásticos buscan enganchar a la población a un financiamiento que es extraordinariamente costoso y que, combinado con movimientos a la alza en las tasas de interés, el elevado desempleo y la falta de un crecimiento económico, podrían traducirse en una bomba de tiempo para la economía nicaragüense.

Las comisiones que cobran los bancos en Nicaragua son entre tres y hasta diez veces más caras que las que las instituciones bancarias cobran a sus tarjeta-habientes en los países desarrollados. De esta manera, tomando en consideración las cuotas anuales, las comisiones por apertura, reposición, retiro de efectivo de los cajeros, gastos de cobranza, impuestos, manejo de cuenta, entre otros, estos costos se elevan considerablemente, lo que favorece la concentración de la riqueza en pocos manos e incrementa la desigualdad del ingreso.

La burguesía rentista. Todo lo anterior quiere decir que la economía y la política nicaragüense estaba siendo dominada cada vez más por una burguesía rentista. Los banqueros han estado obteniendo no sólo una parte substancial de la nueva riqueza creada sino que además, se apropian una parte de la riqueza histórica acumulada. Esto implica que los frutos del crecimiento no sólo no van a la mayoría del pueblo trabajador sino que se quedan con parte de las tasas de ganancia de las empresas productivas y se concentran en un pequeño sector rentista.

Descentralización en Nicaragua

El inicio del proceso de descentralización se puede datar en 1987 al establecerse el régimen de autonomía para las regiones de la Costa Atlántica del país con la Ley 28.

Sucesivamente en 1990 la Ley 40 de Municipios crea los gobiernos municipales y establece sus ámbitos de competencia que sucesivamente se van ampliando con la Ley 261 en 1997 pero sin que existiera correspondencia entre asignación de responsabilidades y asignación de recursos.

La capacidad de regulación social del Estado en el tema de la descentralización se vio consolidada con la Ley 466 de Transferencias Presupuestaria (2004) que intenta cubrir la brecha fiscal vertical creadas con las leyes anteriores, quedando pendiente resolver las diferencias en las capacidades de recaudación fiscal de las alcaldías (brecha fiscal horizontal). Este desequilibrio en las capacidades de recaudación resta capacidades a unas alcaldías para proveer de bienes y servicios a los ciudadanos (las transferencias deberían tender a una mayor equidad social a través de la capacidad fiscal per capita de cada Alcaldía).

Hay que tomar en cuenta que en el año 2003 con el Reglamento 3584 de la ley no. 28 Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, se consolida también el proceso de autonomía regional.

La principal estructura organizativa que el Estado pudo utilizar para ejecutar sus funciones regulatorias en materia de descentralización fue la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD) responsable, en diferentes fases (2001 y 2003) de elaborar la Política Nacional de Descentralización para el Desarrollo Local (PND).

La PND demostró la voluntad política del Gobierno neoliberal para impulsar un marco normativo para promover tanto la descentralización (en el sentido neoliberal mencionado mas arriba) como la promoción del "desarrollo local"; lo cual motivó a parte de los actores locales en apoyar el proceso de implementación de la Política sin que ello se tradujera en una verdadera democratización en las decisiones de inversión ni en las fiscales. En ella se reconocen las grandes limitaciones a nivel político, en el marco legal, en el ambiente fiscal y las contradicciones entre las responsabilidades del Gobierno Central y las Municipalidades, así como se reconoce que la descentralización es un proceso integral que implica cambios culturales e institucionales sobre los conceptos de administración pública. Existe además la clara intención de dotar a las instituciones de instrumentos normativos y regulatorios para dar seguimiento y monitorear su implementación.

En la PND se reconoce el rol de la Alcaldía en promover el asociacionismo, la libertad organizativa, el Sistema de Planificación Municipal (sin integrarlo con la planificación nacional ni la vinculación de las instituciones del estado con la planificación municipal) y la participación ciudadana, así como se reconoce la importancia de una concertación política para llevar a cabo el proceso de descentralización. Sin embargo no existe voluntad de integrar un sistema nacional de planificación que permitiera la coordinación interinstitucional.

A pesar de su rúbrica por las instituciones sectoriales que en su momento componían la CSD, la PLNDEL nunca llegó a ser ratificada como política de gobierno. Una revisión posterior hecha por la SETEC a través de la Oficina de Administración Pública (OAP), identifica una serie de problemas propios de esta política y que motivan la necesidad de formular una "Estrategia Nacional de Descentralización y Desarrollo Local".

Entre las críticas se señala la falta de definición "del Estado moderno y descentralizado que se pretende alcanzar. No describe ni visualiza la imagen - objetivo, concertada entre los actores nacionales, con relación al tipo de institucionalidad pública requerida para sostener el modelo de desarrollo del país¹²". En síntesis "ignora el echo que la descentralización en un Estado inmaduro, incompleto, fiscalmente insostenible o en transformación, que todavía no cumplía siquiera el mandato constitucional de cobertura nacional en educación primaria, salud y protección social, lo que hace es descentralizar las carencias y la insostenibilidad fiscal sistémica"¹³.

El último gobierno neoliberal se comprometió a formular y poner en práctica la "Estrategia Nacional de Descentralización y Desarrollo Local" de manera que su aplicación superase la práctica centralizadora y mejorase la capacidad de provisión de bienes y servicios a la población. Para esto se preveía acompañar la estrategia con las decisiones políticas en materia de

¹² Estrategia Nacional de Descentralización, Alcance y marco institucional para su formulación. SECEP 2005

¹³ Presentación Sub Mesa de Descentralización y Desarrollo Local. OAP/SECEP, Agosto 2005

reestructuración del estado para que el proceso de descentralización se sustentase con instituciones capaces de gobernar las necesarias reformas.

Sin embargo cada una de las iniciativas sectoriales aunque representaban un avance importante en el proceso para garantizar transferir a nivel local municipal, departamental y regional funciones y atribuciones del Gobierno central, sin que estuvieran acompañadas de desconcentración de los recursos humanos y financieros que aseguraran su cumplimiento, además fueron acciones sin conexión ni coordinación entre si y carentes de integralidad y complementariedad. Tampoco estuvieron acompañadas del facilitamiento de la toma de decisiones políticas a nivel territorial para una efectiva descentralización sistémica que garantizase la integralidad, coordinación, complementariedad y coherencia entre los sectores y que estuviera sustentada por un sistema administrativo nacional de planificación nacional.

Descentralización política, democracia fantasmiosa

El artículo 52 de la Ley de Participación Ciudadana llama al Comité de Desarrollo Municipal a "Proporcionar criterios a las diferentes autoridades municipales en la elaboración y discusión del Plan de Desarrollo Municipal" cuando las inversiones públicas y el presupuesto general de la república ya están definidos y se encuentran condicionados por los dictámenes del Banco Mundial, el Fondo Monetario y el BID acatados por la Asamblea Nacional.

El Programa Económico Financiero 2007 2010 nacional, a su vez, condiciona los planes locales. Hacia las metas contempladas en el se destinan prioritariamente las inversiones del gobierno central.

Y para la gran mayoría de los municipios de Nicaragua, la "autonomía local" se reduce a que todos discutan los escuálidos presupuestos de inversión anual para hacer caminos, calles, escuelas, servicios de agua, ello con un reducido porcentaje de un presupuesto de ingresos (8%) subvalorados.

Insostenibilidad y Brecha fiscal vertical y horizontal

Nicaragua culminó, el 15 de Diciembre de 2005, un Programa de 3 años- que fue extendido a 4 -, con el FMI, en el marco del Servicio Financiero para la Reducción de la Pobreza y el Crecimiento (PRGF). Con esto, el país habría completado 15 años de relaciones con el FMI, durante los cuales habría negociado cuatro Programas con este organismo. Mientras tanto, el nuevo Gobierno electo de Nicaragua se apresta a negociar de inmediato los términos del quinto Programa con el FMI.

Este nuevo Programa será clave, porque su periodo de vigencia coincide con el periodo durante el cual Nicaragua debería hacer un esfuerzo extraordinario en la inversión pública en capital humano e infraestructura básica, para lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y para recuperar o no perspectivas básicas de desarrollo futuro.

Esto significa que la condicionalidad del FMI, si se mantiene bajo los patrones actuales, al restringir drásticamente la inversión en capital humano e infraestructura básica, pondría convertirse en un obstáculo determinante para que Nicaragua logre alcanzar el cumplimiento de

los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y comprometería seriamente las perspectivas de desarrollo futuro del país.

El FMI esta dejando una serie de puntos de partida básicos para iniciar las negociaciones de un nuevo Programa. Estos son:

1) La reforma de la Ley de Municipios y la Ley de Transferencias Municipales para asegurar definitivamente la "neutralización" de las transferencias municipales: (incremento de la brecha vertical)

La exigencia de "devolver" a las municipalidades nuevas responsabilidades de gasto, para "emparejar" estas con las transferencias de ingreso se ha traducido, más recientemente, en la exigencia de que la Ley de Municipios y la propia Ley de Transferencias sean reformadas, con el propósito principal de asignar con claridad a las municipalidades competencias y responsabilidades de gasto que hasta ahora habían venido sido desempeñadas total o parcialmente por el gobierno central.

Las exigencias por la búsqueda de la "neutralidad fiscal" a partir de la "devolución" de mayores responsabilidades y competencias a los municipios, que contrarrestarían el monto de las transferencias recibidas, parten del supuesto de que las responsabilidades que La Ley de Municipios asigna a estos, estarían plenamente financiadas con el potencial tributario municipal existente.

Es decir, contrariamente al consenso prevaleciente en el país, parten del criterio de que los Municipios nicaragüenses no adolecerían de ninguna "brecha fiscal vertical". Este consenso existente en el país, que se reflejó en la Ley de Transferencias, y al cual se contraponen el FMI, se sustentaba en el criterio que los Municipios recibieron a través de la Ley de Municipios y sus reformas, responsabilidades de gasto que no alcanzarían a ser cubiertas solamente a partir de los esfuerzos de recaudación de los propios Municipios

Dicho en otros términos, este consenso partía del criterio de que los Municipios nicaragüenses adolecían de un "desequilibrio fiscal vertical"

Esta brecha fiscal "vertical" surge debido a una asimetría: la descentralización fiscal es típicamente mayor en la dimensión del gasto que en la dimensión de los ingresos tributarios.

Desde este punto de vista, las transferencias son necesarias porque, aún en el caso de que los gobiernos sub nacionales recaudaran los ingresos tributarios que les corresponden de la manera más eficiente posible, dichos ingresos serían insuficientes para enfrentar sus responsabilidades y competencias relativas al ejercicio de la administración y el gobierno local, la prestación de servicios públicos y la promoción del desarrollo local. Más aún, en ciertos casos los ingresos propios podrían ser insuficientes incluso para asegurar un nivel mínimo de administración y servicios.

Otro consenso expresado por la Ley de Transferencias, se refería a la necesidad de hacer uso de las transferencias presupuestarias para afrontar al desequilibrio fiscal "horizontal" de que adolecen los Municipios. Este desequilibrio o brecha "horizontal" se deriva de la desigualdad en el potencial de recaudación fiscal per cápita, o capacidad fiscal, de los diferentes gobiernos locales.

La búsqueda de la "equidad horizontal" mediante transferencias fiscales tiende a buscar la mayor equiparación posible de la capacidad fiscal entre los diferentes municipios, compensando a

aquellos municipios con menor capacidad de ingreso con mayores transferencias, con vistas a igualar su capacidad de ingreso per cápita con el promedio nacional.

Tomándola como indicador de la presencia de desequilibrios "horizontales", encontramos que la recaudación tributaria municipal se encuentra distribuida de manera extremadamente desigual en Nicaragua.

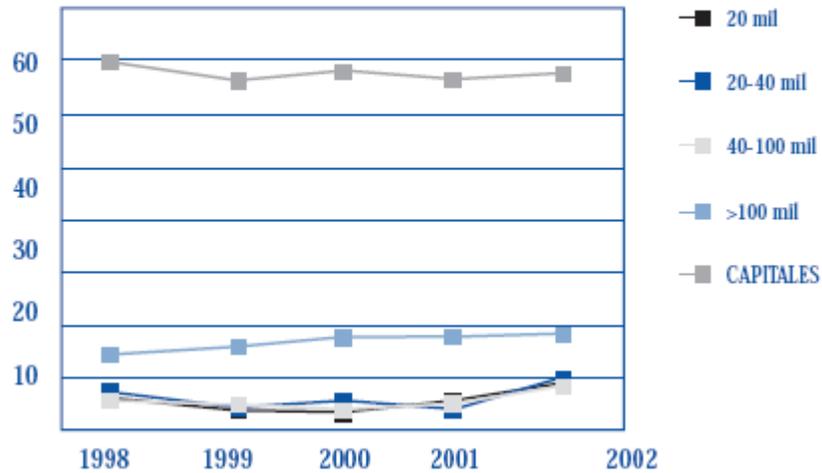
Al trasladársele a los Gobiernos Municipales nuevas competencias o responsabilidades de gasto que actualmente corresponden a instituciones del Gobierno Central, se forzaría a estos a hacer frente a esas nuevas responsabilidades con los recursos de las transferencias, de modo que no podrán usar estas para cubrir sus actuales y masivas "brechas" fiscales vertical y horizontal.

La "brecha fiscal horizontal" se expresa en la mayor capacidad de un municipio para generar recursos frente a otro, gracias a las ventajas comparativas que posee, entre ellas, la mayor productividad de sus bases fiscales, un desarrollo institucional superior, mejores condiciones territoriales y de infraestructura que los convierte en competitivos y les permite generar más riqueza.

Frente a la prestación de los servicios y competencias a cumplir, se presenta una "brecha fiscal vertical", que se expresa como la relación entre las responsabilidades de gasto frente a la capacidad de generar recursos. Esta brecha es amplia tanto en Nicaragua como en los municipios de la región, aun cuando es un poco más difícil de calcular debido a la dificultad para conocer la responsabilidad de gasto local (costos de los servicios y responsabilidades o competencias asignadas reales a cumplir) frente a la capacidad de generar recursos. Sin embargo, se aprecia por las condiciones de vida y servicios que presta y brinda un municipio intermedio o grande frente a la casi inoperancia de los pequeños, que prestan muy pocos servicios y funciones a sus pobladores.

Gráfico 6: Ingreso por habitante categorías municipales.

Ingreso por habitante categorías municipales
países centroamericanos
(Promedio)



La gráfica anterior muestra la “brecha fiscal horizontal” que presenta el panorama municipal en los países de la región centroamericana, la cual refleja la diferencia de ingreso por habitante entre las ciudades capitales -en promedio, de US\$47, las intermedias, US\$15, y los municipios pequeños (recordemos que son en promedio el 62% de los municipios en Centroamérica), de US\$5. Debe notarse que durante el período del análisis (1998-2002) este indicador muestra cambios poco significativos, lo que llevaría a pensar que los municipios pequeños y medianos (el 82% del total de municipios de la región) poco han aportado a la generación de riqueza, a la producción de bienes y servicios y al desarrollo económico, y que por lo tanto, poco han ofrecido a sus pobladores. Esta disparidad en la capacidad institucional, económica y financiera de las municipalidades sugiere un tratamiento distinto en la formulación de políticas de descentralización, especialmente al momento de redefinir o transferir responsabilidades de un nivel a otro en la prestación de los servicios, en el financiamiento de los gobiernos locales (ingresos adicionales mediante transferencias) y en las responsabilidades recaudatorias. Como corolario de la situación presentada, sería necesario contar con un cuerpo normativo administrativo y fiscal distinto para aquellas municipalidades con características metropolitanas que les permita enfrentar sus retos de urbanismo y las consecuencias derivadas de este fenómeno en términos de prestación de servicios y desarrollo económico local.

Las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo en que “No existe correspondencia entre asignación de responsabilidades a las municipalidades y asignación de recursos.”

Ley de de Participación Ciudadana

Según Leonelli et Al, 2006, La Constitución Política, reconoce que Nicaragua es una República democrática, participativa y representativa, igualmente garantiza el derecho de la participación ciudadana en igualdad de condiciones en los asuntos públicos y la gestión estatal, estableciendo que a través de una ley de la materia se normará y regulará dicha participación en los asuntos nacionales y locales.

En Nicaragua ha existido una practica de participación ciudadana en la gestión del Estado, así como un reconocimiento de sus formas y mecanismos de expresión por parte de su régimen jurídico, ejemplo de lo anterior son: Ley Electoral, Ley de Municipios, Ley General de Salud, Ley General de Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Ley de Defensa de los Consumidores, Decretos creadores del CONADES, CONPES etc.

Pero sin duda alguna la aprobación Ley de Participación Ciudadana representó un hito importante en este tema. Este instrumento normativo "tiene como objeto promover el ejercicio pleno de la ciudadanía en el ámbito político, social, económico y cultural, mediante la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan una interacción fluida entre el Estado y la sociedad nicaragüense, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la libertad y la democracia participativa y representativa establecido en la Constitución Política de la República"¹⁴.

Consecuente con lo anterior, el articulado de la ley define y regula los instrumentos de participación ciudadana¹⁵:

1. La iniciativa ciudadana en general para el caso de las normas de ámbito nacional, regional autónomo y municipal.
2. La consulta ciudadana de normas en la fase del dictamen, en el ámbito nacional, regional autónomo, departamental y municipal.
3. Las instancias consultivas para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito nacional, regional autónomo, departamental y local.
4. Las asociaciones de pobladores, las organizaciones sectoriales, gremiales, sociales, organizaciones de jóvenes y mujeres en el ámbito municipal.
5. La consulta ciudadana en el ámbito local.

Además de estar normados con profundidad los mecanismos para la participación ciudadana en el proceso de formación de la ley y el derecho de iniciativa en los diferentes niveles, igual se contempla y regula, los mecanismos y espacios para la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas nacionales, y locales. En la parte nacional el reglamento de la ley¹⁶ aclara que además de estas nuevas instancias, se reconoce las creadas con anterioridad por leyes y decretos, tal es el caso de la Comisión Nacional de Salud.

¹⁴ Arto 1 Ley No. 471 Ley de Participación Ciudadana, Publicada en La gaceta, Diario Oficial No. 241 del 19 de Diciembre del 2003

¹⁵ Arto 2 *Idem*.

¹⁶ Decreto No. 8-2004. Reglamento a la Ley No. 475. Ley de participación ciudadana.

Es así, que para una mayor comprensión, se pueden clasificar los espacios de participación ciudadana creados por la Ley, de acuerdo a su ámbito de incidencia en la formulación de políticas públicas: Nacionales, Regionales o Departamentales y Municipales. De forma esquemática, mostramos a continuación cuales son las instancias creadas por esta ley en los diversos niveles de administración política administrativa, carácter y funciones asignadas.

Cuadro 10: Instancias para la Participación Ciudadana según niveles territoriales

NIVEL	INSTANCIA	CARÁCTER	FUNCIONES
Nacional	Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES)	Consultivo del Presidente con el objeto de apoyarle en la dirección de la política social y económica del país	-Asesorar al presidente en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas económico-sociales. -Recomendar sobre anteproyectos de leyes económicas, sociales y de la ley anual de presupuesto.
	Consejos Nacionales Sectoriales*	Consultivo y apoyo al ejecutivo para la formulación y seguimiento de políticas públicas sectoriales, coordinados por la institución rectora estatal de la política por formularse.	
Regional/ Depart.	Consejo Regional de Participación Económica y Social (CORPES)	Consultivo, participativo y de apoyo para la redacción y evaluación de propuestas de políticas económicas y sociales de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica.	- Proporcionar criterios a las Autoridades Departamentales o Regionales en los asuntos que éstos le sometan. - Realizar propuestas de planes y proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social del Departamento o la Región. - Contribuir en los procesos de diagnóstico y participación de políticas sectoriales.
	Consejo de Desarrollo Departamental	Consultivo y participativo y servirá para asegurar una efectiva coordinación, seguimiento y evaluación de planes y proyecto de inversión dirigidos al desarrollo territorial.	- Presentar evaluaciones de los impactos de las políticas públicas en el desarrollo departamental o regional

NIV EL	INSTANCIA	CARÁCTER	FUNCIONES
Municipal	Comité de Desarrollo Municipal	Consultivo y participativo del Gobierno Local, debe cooperar en la gestión y planificación del desarrollo económico y social de su respectivo territorio	<ul style="list-style-type: none"> -Proporcionar criterios a las autoridades municipales en la elaboración y discusión del PIM. -Realizar planes y propuestas de proyectos para el desarrollo de la municipalidad y pobladores. -Contribuir en los procesos del diagnóstico y planificación participativa de políticas sectoriales. -Conocer y emitir opinión sobre: propuesta y ejecución del Presupuesto Municipal, informe anual de gestión del Gobierno Municipal, propuesta de utilización de los excedentes de las Empresas Municipales o de cualquier otra fuente de ingresos, transferencias de fondos del Gobierno Central al Gobierno Municipal. - Dar seguimiento y evaluar los resultados de las políticas públicas en el municipio -Contribuir con el Alcalde en el desarrollo de los proyectos

*Además la ley establece que habrán Comisiones Sectoriales departamentales, regionales y municipales, pero no se le establece función alguna.

Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial

Actualmente una comisión formada por la Secretaría Ejecutiva del SINAPRED, el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales MARENA y el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales INETER, han formulado un Anteproyecto de Ley General de Ordenamiento Territorial y se encuentra en proceso de consulta. El análisis de esta propuesta resulta importante por cuanto la Ley de OT, pretende establecer regulaciones sobre aspectos que el Sistema Nacional de Planificación Participativa también requeriría.

El análisis se presenta por una parte apuntando los antecedentes jurídicos y técnicos a la formulación del anteproyecto que se muestran en la Tabla No. 14, y por otra parte los aspectos relevantes relacionados al SPN.

Cuadro 11: Marco Jurídico Antecedente a la Formulación del Anteproyecto de Ley de OT

Instrumento Normativo	Aspectos Importantes
Ley 217 Ley	- Delega una responsabilidad compartida inicial del INETER y

Instrumento Normativo	Aspectos Importantes
General del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales, del 2 de mayo de 1996.	<p>MARENA en la gestión del OT.</p> <p>Artículo 15: "El Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales y el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales dictarán y pondrán en vigencia las normas, pautas y criterios, para el ordenamiento del territorio...."</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establece la competencia de los Gobiernos Locales y Regionales de elaborar los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal POTEM. <p>Artículo 16: "La elaboración y ejecución de los planes de ordenamiento del territorio será responsabilidad de las autoridades municipales quienes lo harán en base a las pautas y directrices establecidas. En el caso de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica será competencia de los Consejos Regionales Autónomos con la asistencia técnica de las instituciones especializadas".</p>
La Política General para el Ordenamiento Territorial de la República de Nicaragua (Decreto Ejecutivo N° 90-2001)	<p>En el punto 7 del Capítulo VII de las Estrategias, la política cita: "Promover la creación de la "LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL" y su reglamentación, que garantice jurídicamente la aplicación de los Planes de Ordenamiento Territorial <u>en los diferentes niveles, nacional, regiones autónomas, regiones naturales, departamental, municipal y urbano</u>, teniendo como base los Lineamientos Estratégicos de Ordenamiento Territorial, elaborados por INETER y respaldada por la Política de Ordenamiento Territorial".</p>
Política Nacional de Población, formulada por la Comisión Nacional de Población creada por el Decreto No. 71/2002 y su Plan de Acción de julio del 2001.	<p>Los objetivos 10 al 13 y los lineamientos generales señalan orientaciones de distribución territorial de la población y establecen prioridades de desarrollo de determinados territorios del país sustentado por los lineamientos de ordenamiento territorial que muy previamente había preparado el INETER. Luego en su parte de Estrategias la política de población señala particularmente: "5.Promover el ordenamiento territorial y ambiental establecidos por INETER y MARENA, como bases para la acción en lo relativo a urbanización y redistribución espacial de la población".</p>
Normas, pautas y criterios para el Ordenamiento Territorial, Decreto Ejecutivo N°	<p>En sus partes sustantivas el Decreto establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, pautas y criterios para el Ordenamiento Territorial, en el marco del uso sostenible de la tierra, preservación, defensa y recuperación del patrimonio ecológico y cultural, la prevención de desastres naturales y la distribución espacial de los asentamientos humanos. - Un conjunto de definiciones que constituyen una herramienta muy útil a los trabajos de planificación.

Instrumento Normativo	Aspectos Importantes
78-2002	<ul style="list-style-type: none"> - Las competencias institucionales del Ordenamiento Territorial a Gobiernos municipales, MARENA, INETER, Comisión de Descentralización, MTI, INIFOM y MAGFOR. - La red y categorías de asentamientos humanos y norma su equipamiento necesario y determina la normativa de clases de zonas para el uso del territorio.
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial PRONOT.	<p>El PRONOT ha sido una iniciativa surgida como continuidad a las orientaciones del Decreto 78-2002. De este programa se ha logrado una validación y propuesta de una metodología para hacer los planes de ordenamiento del nivel departamental la cual se aplicó en el departamento de Boaco y como resultado de una conjunción de la propuesta metodológica nacional y una propuesta aplicada de la empresa española Inypsa que logró la licitación para ejecutar acciones del PRONOT. De este programa también ha surgido la iniciativa del anteproyecto de Ley de OT cuyos aspectos relacionados se explican en este documento.</p>

Los aspectos más relevantes del anteproyecto se resumen de la siguiente manera:

- Propone un nuevo concepto de Ordenamiento Territorial y agrega nuevas definiciones al marco conceptual contenido en el Decreto 78-2002.
- Crea un sistema nacional de planificación territorial sin crear nuevas estructuras orgánicas. En este punto la Ley propone por una parte el instrumento Plan de Ordenamiento de Regiones de Planificación territorial el surgimiento y consolidación de instancias territoriales intermedias por medio de la asociatividad entre instancias de poder y administración local, en este sentido plantea que "los Planes de las Regiones de Planificación Territorial serán aprobados por los delegados de los Concejos Municipales o de las Comunidades Indígenas que las conforman". En relación a este aspecto el anteproyecto refiere a la Ley en su Artículo 56 que dice: "De conformidad con el artículo 12 de la ley 40 y 261, Ley de Municipios, los municipios podrán asociarse o formar mancomunidades de manera voluntaria para la conformación de una Región de Planificación. –Con relación a esta facultad local el anteproyecto expresa que: "Sin perjuicio de ello, la CNOTP (Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial y Población) establecerá, a partir de la recomendación del INEOT (Instituto Nicaragüense de Estudios y Ordenamiento Territorial que implica cambio de nombre del actual INETER), cuales deben ser las asociaciones o mancomunidades obligatorias entre municipios. Las comunidades indígenas podrán asociarse con los municipios o entre ellas para conformar Regiones de Planificación Territorial".

Este planteamiento de la Ley de OT es un insumo importante en la confección del sistema del Sistema Nacional de Planificación Participativa ya que plantea una competencia institucional colectiva desde los Gobiernos Locales como instancia de planificación intermedia, pero no apunta a la conformación de una gobernatura departamental como sitio de referencia de la instancia intermedia.

- Organiza un sistema de leyes alrededor del OT que afecta competencias de otras instituciones del estado. En esto habría que aprovechar que el diseño del SPN implicaría

también un planteamiento similar, de forma tal que se hicieran las transformaciones coherentes desde ambas propuestas.

- Establece la potestad del nivel central en las directrices orientadoras del Plan y en la definición de unidades intermedias.
- Incorpora la política nacional de población.

Estilo de Descentralización Neoliberal: Municipalización Educativa. Propuesta auspiciada por el imperialismo y que genera múltiples problemas al desarrollo personal y social de los escolares y de los pueblos

Al comparar el sistema educativo tradicional con el que resulta de la aplicación de las políticas neoliberales resulta lo siguiente:

El modelo tradicional era:

- homogeneizante
- integrador
- centralizador
- responsable financieramente
- desigual pero vehículo de movilización social
- altamente ensamblado (combinando aportes inmigratorios, nacionales del interior, centrales, nacionales e internacionales)

El modelo neoliberal produce :

- exclusión
- heterogeneidad
- dispersión
- movimientos centrípetos
- mayor desigualdad (social, regional, entre grupos étnicos, migrantes, etc.)
- no produce mayor combinación sino dispersión y desarticulación
- no es más vehículo de movilidad social
- aumenta el control centralizado
- descentra el financiamiento

La propuesta educativa neoliberal corresponde al modelo de democracia restringida en una sociedad anti-distribucionista o regresiva fiscalmente. Por esa razón limita la idea de igualdad de derechos educativos ante la ley con el principio de "equidad". Este principio es usado de dos maneras:

a. definido de acuerdo al principio planteado por las necesidades del modelo (equidad es, según el diccionario de la Real Academia, una adjetivación cuyo contenido depende del funcionario y no de la letra de una ley);

b. aplicado solamente en el interior de un sistema, en este caso el que abarca a los individuos que siguen siendo sujetos del mercado y del Estado.

La reforma neoliberal orienta la inversión económica y pedagógica con inequidad y profundiza la desigualdad de los latinoamericanos, porque el ajuste que realiza consiste en producir el desfinanciamiento del sistema de instrucción pública y el establecimiento de teorías, acciones, reglas, proposiciones conceptos, dispositivos, costumbres, que producen una distribución de los saberes más injusta, más elitista, más concentrada socialmente, más centralizada regionalmente, más dependiente internacionalmente;

Se debilitan los nexos entre el ministerio nacional y los municipios, se establecen conflictos de competencia y confusión entre la instancia técnica (ministerio) y administrativa (municipio). La estructura del trabajo docente se fractura porque las obras sociales, la administración de sus salarios, la supervisión, etc., pasan a tener diversas dependencias, nacionales, departamentales o locales sin responder a una adecuada planificación.

Municipalización, que no significa otra cosa que el camino burocrático de privatizar la educación pública gratuita, arrebatar el derecho a la Estabilidad laboral, el derecho al trabajo, destruir los convenios colectivos, el pliego único de reclamos y nuestra organización de lucha.

La descentralización y municipalización aplicada en los últimos años, sólo sirvió para reforzar aún más el poder cacical local, lo que llevó a una mayor dependencia y servidumbre de la escuela y los maestros a los intereses y caprichos de los caudillos locales.

Por otra parte "la participación" en los PIP departamental fue casi nula, las personas encuestadas estuvieron poco de acuerdo en la afirmación "Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Pública anual del 2005."

Políticas del gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (Unidad Nicaragua Triunfa)

Debido a la dimensión de la Bancada del partido del gobierno no ha sido posible que se revocasen las corruptas privatizaciones de anteriores gobiernos derechistas neoliberales, no se han podido tomar medidas de redistribución de la tierra o las rentas, o de reducción de las desigualdades y la fiscalidad regresiva. La continuidad de las relaciones de propiedad sigue intacta.

De hecho, la tendencia dominante es la de una mayor concentración de la propiedad, una continua prosperidad y un aumento de los beneficios de la oligarquía financiera, de gigantescas empresas de exportación de productos agrarios y minerales –empresas en su mayoría de propiedad extranjera—, una continuidad también en la estructura de clases y un aumento de las desigualdades socioeconómicas.

Las políticas implementadas a través de leyes aprobadas en la Asamblea Nacional están dificultando al nuevo gobierno mejorar la calidad y cantidad de bienes, servicios y poder político que detentan sus electores y la ampliación del control del Estado y la economía por parte de éstos.

La posición estructural del pueblo tampoco ha mejorado sensiblemente en la economía, se han creado nuevas formas de representación directa pero estas no son vinculantes por problemas legales, la capacidad de movilización social no se ha visto sensiblemente incrementada, las desigualdades entre las clases se han reducido pero de forma poco significativa, la influencia en la

economía ha mejorado, la fiscalidad regresiva ha continuado sin que se hayan podido eliminar todas las defraudaciones y exoneraciones y los precios del transporte y los servicios básicos se han podido mantener.

Políticas del gobierno de la Unidad Nicaragua Triunfa

- 1 El PEF está compuesto por un conjunto de políticas y acciones en las áreas social, fiscal, monetaria y comercial. La política social ha sido introducida explícitamente para asegurar la consistencia con el objetivo de reducción de la pobreza, en adición a las políticas fiscal, monetaria y comercial que forman parte de los modelos estándares de programación financiera. La incorporación de la política social y del mayor gasto de infraestructura productiva generan un incremento adicional en el gasto público que motiva la creación de espacio fiscal adicional y la búsqueda de fuentes para financiarlo.

26. En este capítulo se desarrollarán los objetivos y principales políticas sectoriales que conforman el PEF. Se presentarán las acciones y compromisos sectoriales, así como la evolución de las principales proyecciones sociales y macroeconómicas.

Política Social

- 2 El objetivo de la política social es garantizar a los más pobres la prestación de bienes y servicios de salud, educación, agua, saneamiento, alimentación, protección social, vivienda, formación y capacitación. Las políticas sociales implementadas anteriormente, que estuvieron acompañadas con una marcada ineficiencia y dispersión en el gasto social, no contribuyeron al logro del objetivo de reducción de la pobreza. La nueva política social incluye un reenfoque de las prioridades para la asignación de los recursos que aseguren su sostenibilidad y el respaldo político al PEF.
- 3 El Gobierno ha establecido un nuevo enfoque de política social. Este enfoque está basado en los siguientes principios: (i) capitalización de los pobres como potenciales productores, superando el enfoque asistencial previo; (ii) implementación de políticas de gratuidad y subsidios directos de los principales servicios que brinda el Gobierno a los sectores más vulnerables; (iii) promoción de mecanismos e instrumentos financieros que favorezcan a los pequeños productores en las áreas rurales; (iv) alineación de la cooperación externa hacia los sectores prioritarios, reduciendo su atomización; (v) formulación de una nueva generación de programas y proyectos que asegure alcanzar los ODM; y (vi) participación activa de los pobres en la solución de sus problemas.

Política de Educación

29. Los objetivos de la política de educación son garantizar educación de calidad universal, gratuita y reducir el analfabetismo. Para alcanzar estos objetivos se han diseñado cinco políticas educativas centrales: i) más educación, que consiste en disminuir el analfabetismo e incrementar la cobertura pre-escolar, primaria y secundaria; ii) mejor educación, para fortalecer el currículo educativo y la capacitación a los maestros; iii) otra educación, dirigida a transformar los valores del sistema educativo; iv) gestión educativa participativa y descentralizada, que Como resultado, ocurrió un desgaste político y desperdicio de recursos por los gastos de diseño y preparación incurridos por el Estado y el sector privado.

Esta agenda es de difícil consenso e implementación política y tiene roces constitucionales. Alternativamente, el PEF del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional presenta en el capítulo

III una agenda complementaria de políticas y acciones factibles para la generación de riqueza y reducción de pobreza.

fomenta la articulación de todos los actores locales y nacionales en educación como tarea de todos y todas; y v) todas las educaciones, para integrar los diferentes componentes del sistema educativo. Para rescatar la gratuidad de la educación y eliminar las distorsiones generadas por las transferencias presupuestarias a los centros autónomos, el Gobierno suprimió el modelo de autonomía escolar que obligaba a los padres de familia a pagar para tener acceso a la educación de sus hijos.

Fin de la Descentralización Neoliberal en la Educación o "Autonomía Escolar" y la municipalización de la educación.

1. Las promesas

Según De Castilla 2007, en Nicaragua, hasta inicios de los años noventa del siglo pasado, contaba con una administración escolar semicentralizada, dividida en ocho regiones escolares encabezadas por delegados de los ministros de Educación en cada región del país. A mediados de 1993, después de tres años (1990-1992) de acciones gubernamentales en contra de las organizaciones magisteriales, estudiantiles y de los padres y madres de familia para desmontar la herencia sandinista en el campo de la educación, el gobierno de la República anunció la implantación de un modelo de descentralización de la educación sin precedentes como era trasladar algunas de las potestades del Ministerio de Educación directamente a las escuelas, algunas de las cuales tuvieron que ver con el financiamiento educativo.

2. El proceso autonómico

De esta manera, a partir de 1993 todas las contrataciones, nombramientos y pagos al personal, que antes realizaba el Ministerio de Educación de manera centralizada, comenzaron a hacerlo las propias instituciones educativas, con base a dos mecanismos: (a) la constitución y funcionamiento de los llamados Consejos Directivos Escolares, integrados por representantes de los padres de familia, maestros, estudiantes y el director{a} que asumirían la dirección y administración financiera de las escuelas, de acuerdo a sus intereses y necesidades, y (b) la transferencia mensual de parte del Ministerio de Educación de una determinada cantidad de dinero calculada de acuerdo a una fórmula aritmética y multiplicada según el número de alumnos de cada centro educativo, igual a la lógica y enfoque del "financiamiento a la demanda" del modelo de las "subvenciones chilenas".

La desconcentración financiera del presupuesto educativo, poco a poco aplicado a un país con el ochenta por ciento de pobreza, tuvo consecuencias políticas y sociales de gran envergadura, las que se expresaron en el traslado a los padres y madres de familia de la responsabilidad del Estado respecto a la educación de sus hijos.

El reducido financiamiento mensual a los centros educativos de parte del Estado, y la consecuente búsqueda de dinero de parte de las autoridades escolares para el financiamiento de aquellos aspectos que quedaban desprotegidos, fue conformando paulatinamente una cultura organizacional característica de este tipo de escuelas, institucionalizando y dando como normal y hasta lógica y necesaria la violación al principio constitucional de la gratuidad de la educación y por ende al derecho humano a una educación de calidad, la introducción de elementos y procesos corruptos en los centros escolares.

A menos de 24 horas de haber tomado posesión, el gobierno de la Alianza Unida, Nicaragua Triunfa mandó a poner punto final al proceso de descentralización-privatización de la educación en un regular sector de las escuelas del país.

El modelo de autonomía escolar fue impuesto sin consultarlo con nadie en 1993, sin ninguna ley de respaldo. Se impuso y punto sin ninguna consulta ni consenso. Posteriormente múltiples estudios

de organismos independientes han dado debida cuenta del desastre autonómico por los cobros en las escuelas.

Política de Salud

- 1 El objetivo de la política de salud es mejorar la calidad y aumentar cobertura de los servicios públicos prestados a la población. El Gobierno garantizará la gratuidad de los servicios en el sistema público de salud, para ello ha eliminado los cobros a la población que demanda la prestación de estos servicios. También se incrementarán los recursos para garantizar los suministros de medicamentos y materiales de reposición, los recursos humanos e insumos no médicos necesarios para satisfacer la demanda de atención ambulatoria y hospitalaria. Por otra parte, se implementará un modelo de atención integral en salud que priorice la atención preventiva y oportuna, el cual iniciará un proceso de desconcentración hacia los 17 Sistemas Locales de Atención Integral en Salud (SILAIS) y se impulsarán las medidas necesarias para acelerar el proceso de autonomía en las Regiones del Atlántico. En los servicios de salud que brinda la seguridad social, se realizarán ajustes al modelo de salud previsional actualizando el marco regulatorio para las empresas médicas previsionales. Así mismo, se aumentarán los beneficios médicos a los asegurados mediante la total utilización de las contribuciones realizadas por este concepto.

Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria

El objetivo de la política de seguridad y soberanía alimentaria es la erradicación del hambre de la población más pobre, priorizando a la niñez (programa hambre cero).

Política de abastecimiento de agua y saneamiento

Política Fiscal

- 1 La política fiscal tiene como objetivo garantizar el financiamiento sostenible de los programas y proyectos dirigidos a reducir la pobreza, aumentar la inversión en infraestructura productiva y desarrollar el capital humano. El programa trata de lograr un balance entre crear un espacio fiscal para el gasto prioritario y reducir la deuda pública en la próxima década. Esta reducción de la deuda es consistente con los objetivos sociales y de lucha contra la pobreza, al mismo tiempo que manifiesta el compromiso de mantener una situación
- 1 El Gobierno continuará fortaleciendo la recaudación de ingresos y la administración tributaria. Se realizará una reforma tributaria en 2007 para aumentar el financiamiento al gasto en la reducción de la pobreza, sin afectar la senda de déficit fiscal programada. Esta reforma apuntará a reducir y racionalizar las exenciones y exoneraciones, introducir regulaciones para los precios de transferencias, reajustar la tabla del Impuesto sobre la Renta para las personas naturales y eliminar ambigüedades en las leyes tributarias. Así mismo, se implementarán planes de modernización en las agencias recaudadoras para aumentar el número de contribuyentes y mejorar la fiscalización.
- 2 El gasto destinado a la reducción de la pobreza continuará creciendo como porcentaje del PIB, a la par de mejorar la efectividad y calidad del gasto público.
- 1 Se emprenderán acciones para encauzar más recursos al reforzamiento del gasto para reducir pobreza. Además de la reforma tributaria propuesta, se revisará la estructura

funcional del Estado para simplificar instituciones y hacer más efectiva la provisión de servicios públicos. Así mismo, se propondrá un esquema de refinanciamiento de la deuda interna para reducir la elevada carga presupuestaria que representa su servicio, y se continuarán celebrando nuevos contratos de cooperación externa. Estos financiamientos adicionales serán incorporados vía modificación presupuestaria, por lo que las metas de gasto en pobreza y déficit público serán ajustadas en los montos respectivos de los recursos identificados.

43. Por su parte, la evolución del consumo privado resentirá las restricciones que ejercerán sobre el ingreso disponible la evolución de los precios y pagos externos a realizarse por servicios financieros.

- 1 Los principales riesgos que enfrenta el PEF son el resurgimiento de las presiones inflacionarias internacionales y la desaceleración de los principales socios comerciales. Este fenómeno afectaría la demanda internacional de los productos de exportación, al producir un encarecimiento de los insumos y una mayor tasa de interés internacional que frenaría el impulso de la demanda interna. Si este fenómeno es inducido por mayores precios del petróleo, podría desacelerarse la actividad económica y acelerarse la tasa de inflación.
- 2 En las siguientes tablas se presentan los principales resultados y balances del ejercicio de programación financiera.

El ALBA

El ALBA como un proyecto histórico

Si bien nace como propuesta alternativa al ALCA, el ALBA responde a una vieja y permanente confrontación entre los pueblos latinoamericanos caribeños y el imperialismo. Monroísmo versus Bolívarianismo, tal vez sea la mejor manera de plantear los proyectos en pugna. El primero, aquel que se resume en "América para los americanos", en realidad "América para los norteamericanos". Ese es el proyecto imperialista, de dominación, saqueo y rapiña. El segundo es la propuesta de unidad de los pueblos latinoamericanos caribeños, la idea del Libertador Simón Bolívar de conformar una Confederación de Repúblicas. En síntesis: una propuesta imperialista enfrentada a una propuesta de liberación. Hoy ALCA versus ALBA.

La sostenibilidad del ALBA en base a las potencialidades de América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe es una de las regiones más ricas en recursos naturales del planeta. Aprovechar sus potencialidades es la clave para el desarrollo y bienestar de los pueblos latinoamericanos.

La región es rica en energía y minerales. Petróleo, gas, carbón y energía eléctrica, gracias a los enormes recursos hídricos. Tampoco falta hierro, cobre, estaño, zinc, aluminio, oro, plata, cemento, cal. Sin embargo la ausencia de industrias y el proceso de desindustrialización desatado por la implementación de las políticas neoliberales es otro dato de la realidad.

Tiene la mayor reserva de agua potable del planeta, un recurso que hoy es estratégico y lo será mucho más en los próximos años. Pero pese a tener esa inmensa riqueza, más de un 30% de los 500.000 niños que se mueren por año, por razones que serían fácilmente evitables, mueren por diarrea infantil; a causa de falta de agua potable.

Es una de las regiones más ricas en biodiversidad. Por otro lado también somos la región donde más especies se van extinguiendo por la acción irracional de las empresas multinacionales

Tiene una cultura de miles de años que ha sido sistemáticamente negada por la cultura elitista y extranjeroizante. El aporte de las culturas de los pueblos originarios, su relación con la naturaleza y su cosmovisión, tienen que ser incorporadas urgentemente por las sociedades, en la lucha por el mejoramiento de la convivencia humana y la vida en armonía con el ambiente. La diversidad y la originalidad son los pilares fundamentales de una frondosa cultura latinoamericana caribeña que hasta hoy ha sido secuestrada y negada para los propios latinoamericanos caribeños.

El ALBA: apoyado sobre valores anticapitalistas

La mesa del ALBA está asentada en cuatro elementos, que son impensables dentro de los parámetros del capitalismo:

- a) La complementación.
- b) La cooperación.
- c) La solidaridad.
- d) El respeto a la soberanía de los países.

Se puede ejemplificar con base en los acuerdos ya alcanzados.:

- a) Complementación: Aquí se encuentran entre otros los acuerdos de Argentina y Venezuela. Argentina produce alimentos que hoy Venezuela necesita y Venezuela tiene combustibles que para la Argentina de hoy son indispensables. Complementación en base a nuestras potencialidades.
- b) Cooperación: Acuerdos petroleros entre Brasil y Venezuela. Brasil se especializa en la explotación petrolera "mar adentro"; Venezuela en la producción en "tierra firme". Ahí entonces se produce un acuerdo de cooperación, cada uno socializa sus conocimientos en las áreas que más se ha especializado.
- c) Solidaridad: Petrocaribe. Los países caribeños tienen muy poca riqueza en hidrocarburos. Venezuela, de manera solidaria –sin regalar nada-, ayuda a estos países a adquirir combustibles a precios justos.
- d) Respeto a la soberanía: Todos los acuerdos sin excepción se realizan respetando la soberanía y el derecho a la autodeterminación de cada nación firmante.

El ALBA como construcción popular

El ALBA es inconcebible sin la participación de los pueblos, que es "vital, como el oxígeno para los seres humanos", dijo el comandante Chávez.

Ya hace muchos años atrás, el general Perón se había manifestado sobre este tema,

planteando la importancia de la participación popular en la tarea de la integración. Decía, el tres veces presidente de los argentinos, en la misma dirección que lo plantea Chávez, que la presencia de los pueblos en la lucha por la unidad latinoamericana caribeña es lo esencial, "porque los individuos mueren, los gobiernos pasan, pero los pueblos quedan".

La planificación del Desarrollo.

El sistema actual de planificación en Nicaragua

Panorámica general

En el análisis de la gestión pública, un Sistema de Planificación Descentralizado hace referencia al conjunto de procesos e instrumentos mediante los cuales los diversos niveles territoriales de gobierno, en forma coordinada e integral, ordenan, orientan y conducen sus intervenciones en pro del desarrollo de sus respectivas circunscripciones sea en la prestación de servicios como en la orientación de sus recursos de gasto e inversión.

Funcionalmente, el sistema de planificación integra tres procesos:

- De planificación estratégica
- De programación de inversiones y
- De presupuestación

La planificación estratégica está orientada a la identificación y definición de manera concertada entre los principales actores, de las líneas de acción y los presupuestos generales o financiamiento que permiten la transformación y el desarrollo de cada circunscripción.

El proceso de inversión por su parte, es aquel conducente a establecer prioridades de inversión sobre la base de las líneas estratégicas y efectuar la selección final de proyectos para el gasto de inversión por parte de las distintas instituciones públicas.

Finalmente, la presupuestación es el proceso de tomar las decisiones de cómo asignar recursos escasos a diversos fines, estableciendo prioridades y evaluando las vías más efectivas para alcanzar las metas planteadas. En términos más específicos es la determinación la cantidad de recursos financieros que cada nivel de la administración requiere para el cumplimiento de sus funciones y programación de gastos, así como el establecimiento de las fuentes de donde se obtendrán dichos recursos.

Dada la carencia de un Sistema Nacional de Planificación Participativa que los articule, se vuelve algo complejo describir la forma en como funcionan estos procesos en los distintos niveles de la administración pública.

Por un lado, el reconocimiento de la importancia y necesidad de la planificación en términos generales, ha sido reasumido hasta muy recientemente en el país, después que por una suerte de rechazo a las experiencias de planificación centralizada en la década de los 80's, había sido abandonada como instrumento orientador de la acción pública en sus distintos niveles.

Por otro, aunque la legislación nicaragüense pretende soportar sus contenidos y mecanismos, lo cierto es que existen vacíos en las normativas específicas referentes a la planificación estratégica y programación de inversiones.

En el nivel nacional, la principal referencia a la planificación estratégica se encuentra contenida en la recientemente aprobada Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario, donde se establece la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo como el marco estratégico de objetivos, acciones y políticas de gobierno de mediano y largo plazo, encaminado a garantizar el desarrollo económico y social de la nación.

En el caso municipal, el único instrumento estatutario de planificación actualmente existente, es el del presupuesto municipal, pues en la Ley de Municipios y su reglamento únicamente se hace una referencia genérica a un Plan de Desarrollo, sin llegar a desarrollar con amplitud sus contenidos, procedimientos y plazos. Tampoco se hace referencia a algún instrumento específico de programación de la inversión municipal y su eventual relación con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Adicionalmente, la mayor parte de experiencias de planificación en los últimos años, particularmente en el nivel municipal han estado orientadas a la preparación de planes de inversión, teniendo como consecuencia la predominancia de “una visión restringida que ha privilegiado la programación de la inversión, desconectándola de la planificación estratégica, municipal y de la preparación del presupuesto anual, y a menudo ha introducido en los municipios procesos paralelos (y en algunos casos múltiples) de asignación de recursos: unos orientados a la programación de recursos externos extra presupuestarios y otros orientados a la preparación del presupuesto anual.”

A todo lo anterior, hay que añadir la dificultad para concebir la planificación en forma sistémica y lograr la articulación entre los distintos niveles territoriales de la administración pública, esto es, el nivel nacional y el municipal, habidas cuentas que el nivel departamental carece de normativas específicas sobre sus funciones y atribuciones y, apenas empieza a ser considerado como un posible espacio para la articulación entre los anteriores niveles.

Temas emergentes que plantean un ajuste al sistema actual

Articular un Sistema Nacional de Planificación Participativa es un tema relevante para la institucionalidad nicaragüense, cuyo contexto está signado por la necesidad de mejorar los esfuerzos de superación de la pobreza.

El reto es integrar en una visión sistémica, los esfuerzos por orientar recursos, capacidades y procesos a los objetivos de desarrollo que el país requiere, mejorando la priorización y calidad del gasto público en todos sus niveles.

Dentro de los aspectos que plantean un ajuste al sistema actual se encuentran:

- a. La necesidad de la participación ciudadana en la planificación y monitoreo del Programa de Reducción de Pobreza (Estrategias de Reducción de la Pobreza)
- b. La necesidad de eliminar las brechas horizontales y verticales en las reformas de la descentralización

c. La necesidad de una mayor cooperación intergubernamental estatal-municipal)

Las Estrategias de Reducción de la Pobreza estuvieron inspiradas en el Comprehensive Development Framework formulado en el Banco Mundial en 1995, las Estrategias de Reducción de Pobreza (ERP) surgieron cuando, en diciembre de 1999, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional aprobaron una iniciativa conjunta de lucha contra la pobreza que se enmarca en, y de cierta forma operacionaliza, el CDF. Bajo esta iniciativa, designada 'Poverty Reduction Strategy Papers' o PRSP, un país de bajo ingreso que desee acceder a financiamiento de los organismos financieros internacionales o a esquemas de reducción de deuda en el marco HIPC deberá presentar documentos, elaborados por el país, que describan la situación macroeconómica, las políticas sociales, los programas para promover el crecimiento económico y reducir la pobreza y las necesidades de financiamiento para llevar a cabo esta estrategia. Se asume que con las mismas se busca una ruptura con los esquemas tradicionales de ajuste estructural y una nueva modalidad de lucha contra la pobreza. (Guimarães J., Avendaño N., et al 2004).

Tales aspectos, encuentran un escenario propicio con la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, que plantea la necesidad de articular los procesos de planificación llevados a cabo en los distintos niveles territoriales de gobierno, e incorporar las demandas de participación ciudadana en la gestión pública, emanadas de una amplia variedad de experiencias de planificación local.

A inicios del año 2003, el Gobierno de Nicaragua presentó el Plan Nacional de Desarrollo como la concretización del primer pilar de la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP), considerado como la primera versión del PRSP. Aún cuando una versión revisada fue provisionalmente aceptada por el Consejo Consultivo del BM y FMI en octubre del 2003 como un 'borrador' de una ERCERP revisada, se insistió en la necesidad de hacerla más operativa y dar mayor énfasis a las políticas para reducir la pobreza. El gobierno se comprometió a presentar esta ERCERP II, o el Plan Nacional de Desarrollo Operativo (PND Operativo) en 2004. Una primera versión del PND Operativo fue presentada en octubre del 2004 hasta llegar a una última versión de julio del 2005. Es sobre dichos documentos que el Gobierno de Enrique Bolaños trato de negociar los diferentes aportes al país por parte de la cooperación internacional, incluyendo a la banca y organismos financieros multilaterales, aún cuando todavía no había llegado a convertirse en el principal instrumento orientador de política.

La participación ciudadana en la planificación y monitoreo del Programa de Reducción de Pobreza (Estrategias de Reducción de la Pobreza)

Plantea Leonelli, 2006, que en las últimas décadas Nicaragua ha sido el escenario de variadas y diversas experiencias de participación ciudadana en el quehacer público. Los procesos participativos vividos fundamentalmente en los niveles locales, constituyen una dimensión de enorme importancia y de gran potencial para el desarrollo local y del país en su conjunto, particularmente en el marco del compromiso con el cumplimiento de las Metas del Milenio para erradicar la pobreza y lograr una mejoría sustancial en la calidad de vida de la población.

Este planteamiento ha sido acogido por diversos grupos sociales que han participado en el diseño y seguimiento de las diversas estrategias oficiales de reducción de pobreza que el Gobierno ha venido impulsando, tales como la ERCERP en un primer momento y el PND actualizado posteriormente.

En su estado actual sin embargo, la participación ciudadana necesita ser ampliada a más sectores, al igual que profundizada, a fin de transitar de cuestiones de tipo reivindicativo a la ruta de trazarse propósitos colectivos de mayor alcance e incidir de forma más directa en el control de la gestión pública. De ello que se vuelva fundamental la articulación de un sistema de planificación participativo que lleve y de seguimiento a las demandas y propuestas de la población al seno de la gestión pública, traduciendo éstas en la provisión de bienes y servicios pertinentes, accesibles y de calidad.

El imperativo de la reducción de las brechas verticales y horizontales en las reformas de la descentralización

El proceso de descentralización administrativa y política que se ha venido impulsado en Nicaragua desde inicios de los noventa, ha tenido una significativa profundización con la aprobación de la Ley de Transferencias Fiscales (Ley 466 del año 2003) que establece a partir del año 2004 el traslado del 4% del presupuesto nacional a los gobiernos municipales, ampliando sucesivamente este monto hasta llegar a un 10%.¹⁷

Por esta vía, en los últimos años las municipalidades han llegado incluso a quintuplicar sus ingresos, posibilitando el manejo de mayores recursos que les permita cumplir con sus competencias establecidas en la ley de municipios en aras de reducir las brechas verticales.

Paralelamente el gobierno central se ha comprometido con una disciplina fiscal orientada a garantizar estabilidad interna y externa que debe preservarse si el país quiere mantener el apoyo de los organismos internacionales y recibir las condiciones de la HIPC. De ahí la necesidad de garantizar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos transferidos a los municipios. "

Dada la estrechez presupuestaria debido a los pagos de la deuda interna y externa, el tamaño de los gastos corrientes y de los llamados 'disparadores del gasto', tales como pensiones, pago de la deuda, y otros gastos que no se pueden tocar, la flexibilidad real en la asignación de recursos y la discrecionalidad que el gobierno puede utilizar es mínima y está representada fundamentalmente por los recursos de inversión, lo cual significa que una parte nada despreciable (hasta un 10% del presupuesto total) de la capacidad de inversión del gobierno será entregada al manejo municipal.

¹⁸

En este marco, la implementación efectiva de programas de superación de pobreza y desarrollo productivo con enfoque regional y nacional, obligan no solo a establecer políticas de coordinación e integralidad de competencias entre ambos niveles de gobierno, sino a reforzar una visión estratégica de mediano y largo plazo en el país y los municipios, que anclada a una amplia participación social, pueda articularse a los grandes propósitos nacionales y alcanzarse mediante la aplicación de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

¹⁷ El Arto 5. de la Ley de Transferencias a los Municipios de Nicaragua señala que "El porcentaje se incrementará en al menos un medio por ciento anual (0.5%), siempre y cuando el Producto Interno Bruto (PIB) haya crecido en al menos un uno por ciento (1%) en el año anterior, hasta alcanzar como mínimo el diez por ciento (10%) de los ingresos tributarios en la Ley Anual del Presupuesto General de la República en el año 2010.

¹⁸ Guimarães J., Avendaño N., *et al*, 2004 *Op. Cit.*

Diversas limitaciones en concebir e implementar esta visión, dentro de las que se cuentan entre otras, el carácter reciente del régimen municipal, las limitaciones en cuanto a capacidades gerenciales, la dispersión de enfoques, métodos y técnicas de instrumentos de planeación, así como una cultura del proyecto de inversión en el centro de los sistemas de planificación local, son las que obligan a la articulación de un sistema de planificación estratégico y descentralizado, que se complementa con una revisión de las competencias entre distintos niveles de gobierno, así como un incremento de las capacidades locales en la generación, gestión y manejo de recursos.

La necesidad de una mayor cooperación intergubernamental (estatal-municipal)

En un contexto una necesaria optimización de la administración pública, resulta indiscutible la necesidad de la coordinación entre lo sectorial y lo territorial y entre lo nacional y lo subnacional, así como la delegación, desconcentración y descentralización de funciones al nivel departamental y local por parte de entes nacionales.

Tales retos deben superar numerosas dificultades tales como la ausencia, desconocimiento e indiferencia de instituciones centrales a las características y demandas territoriales, o la diversidad de instrumentos, procesos y sistemas de planificación, inversión e información, que demuestran el bajo nivel de articulación de las instituciones nacionales que intervienen en el municipio.

Por otra parte, las experiencias de asociativismo municipal, la conformación de los Comités de Desarrollo Departamental a la luz de la Ley de Participación Ciudadana y el impulso a los Planes Departamentales de Desarrollo, son iniciativas que alumbran las posibilidades de articulación supramunicipal entre los municipios y las políticas nacionales, territorializando las políticas sectoriales, apoyando la canalización de recursos nacionales y ordenando la dispersión de los mismos.

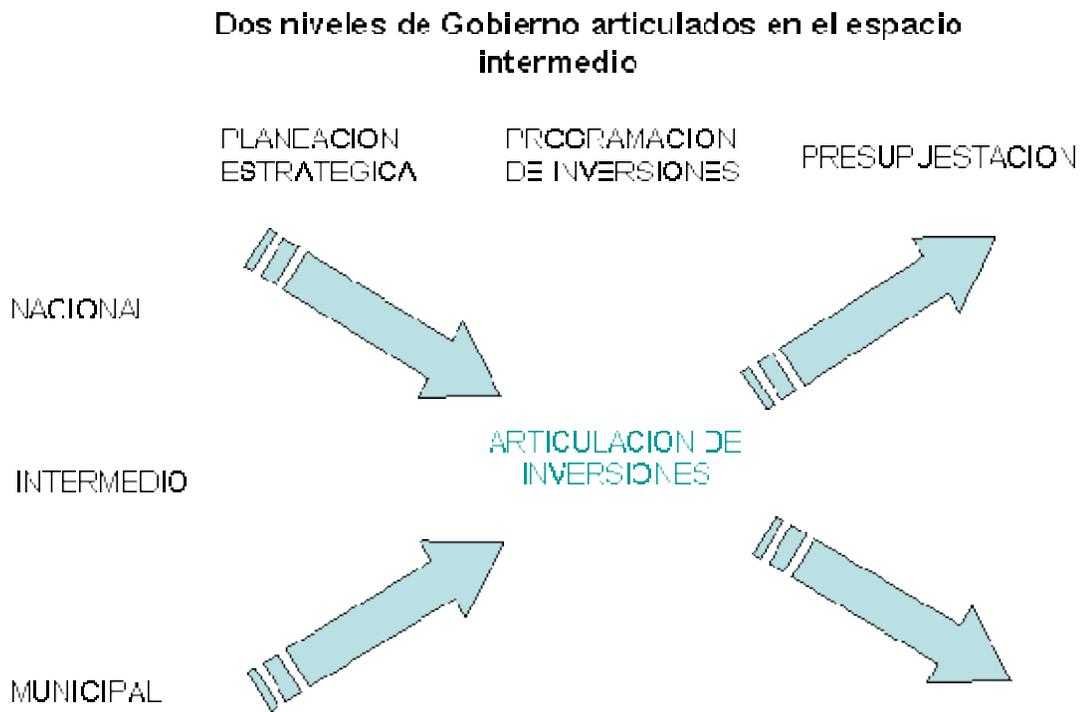
Nuevamente, es un sistema nacional de planificación participativa el que puede garantizar que la planificación y definición de la inversión en cada nivel de gobierno, vaya acompañada de una visión de doble vía que vaya articulando las prioridades a nivel nacional con las especificidades regionales y locales, articulando al mismo tiempo los recursos provenientes de la cooperación internacional así como la experiencia comunitaria y participativa del país.

La clarificación competencial y el sistema de transferencias para la reducción de las brechas verticales y horizontales plantean la necesidad de contar con instrumentos que eviten la desarticulación y atomización de las intervenciones, por lo que se deberá estudiar, la necesidad de formular un Sistema Nacional de Planificación Participativa y ajustar el Sistema Nacional de Inversión Pública. Además de su función en el establecimiento de grandes prioridades nacionales, la planificación nacional deberá ser expresión, de la coordinación e integralidad sistemática de la planificación subnacional, que se inicia en el nivel municipal y se complementa en los niveles intermedios, regionales y departamentales.

El adecuado funcionamiento del sistema nacional de planificación participativo tendrá un efecto directo sobre la calidad de la inversión pública, puesto que contribuirá a insertarle un importante contenido estratégico. Los ajustes al Sistema Nacional de Inversiones Públicas permitirán la inversión concurrente entre niveles de gobierno en función prioridades comunes.

Al hilo de estos planteamientos y, reconociendo la existencia actual de dos niveles de gobierno autónomos cuya articulación de competencias y recursos propios se vuelve fundamental para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país, la propuesta que se aborda en este documento sobre el Sistema Nacional de Planificación Participativa, se centra en la consolidación del ámbito intermedio como un nivel del sistema de administración pública y cuya función es la de servir de espacio de articulación de los programas sociales y de inversión de ambos niveles, teniendo como insumo los procesos participativos de planificación estratégica y como salida sus respectivos planes y presupuestos. Gráficamente el corazón de la propuesta se ve así:

Gráfico 7: Dos niveles de gobierno articulados en el espacio intermedio.



Cuadro 12: El Nivel Intermedio en Nicaragua: División Político Territorial

Organización Territorial	Ejecutivo	Legislativo
Departamentos (15)	División político-territorial realizada con propósitos administrativos. Los diputados nacionales representan a los departamentos. No hay funciones ejecutivas o legislativas.	
Regiones Autónomas de la Costa Atlántica (2)	Autoridad: Coordinador Regional. Designación: El cargo de Coordinador Regional es compatible con el cargo de representante de la Presidencia de la	Autoridad: Consejo Regional Autónomo. Designación: 45 miembros, electos directamente por un

	República en la región.	período de 4 años.
--	-------------------------	--------------------

Organización Político-Administrativa

- Leyes Básicas que rigen la organización del Nivel Intermedio
 - Ley de División Política Administrativa
 - Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua de 1987
 - Reglamento del Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua de 2003
 -

Cuadro 13: Organización del Nivel Intermedio

Nivel de Gobierno	Ejecutivo	Legislativo
Departamentos	División político-administrativa con representación del gobierno nacional, pero sin funciones ejecutivas o legislativas en el nivel intermedio.	
Regiones Autónomas de la Costa Atlántica (2)	<p>Autoridad: Coordinador Regional.</p> <p>Designación: El cargo de Coordinador Regional es compatible con el cargo de representante de la Presidencia de la República en la región.</p>	<p>Autoridad: Consejo Regional Autónomo.</p> <p>Término: 4 años.</p> <p>Designación: 45 miembros, elegidos por voto universal, igual, directo, libre y secreto, debiendo estar representadas todas las comunidades étnicas de la Región Autónoma respectiva.</p> <p>Requisitos: haber nacido en la Costa Atlántica o ser hijo de padre o madre nacido en la Región; haber cumplido veintiún años de edad; estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y haber residido en la respectiva Región por lo menos un año inmediato anterior a las elecciones; los nicaragüenses de otras regiones deberán haber residido en la respectiva Región Autónoma al menos cinco años consecutivos inmediatamente anterior a la elección.</p>

- Funciones del Nivel Intermedio
 - Asignadas por la Constitución y por la Ley
 - Título VI, Capítulo I, II, III del Reglamento del Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua de 2003
 - Título II, Capítulo II, III, IV del Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua de 1987

Los Gabinetes Departamentales de Gobierno (GDG)

Representan el aparato desconcentrado del Ejecutivo en el nivel intermedio departamental. Están conformados por los/as Delegados Departamentales de los diferentes ministerios, entes descentralizados y empresas del Estado que tienen presencia en este nivel. Deberían tener como funciones, estructurar una visión y misión común para el departamento o región, dar coherencia y

complementariedad a los planes sectoriales y armonizarlos con la planificación del nivel intermedio, apoyando esta planificación, coordinarse para su integración a los CDD, retroalimentar su quehacer técnico con las UTD y facilitar gestión del nivel intermedio ante Gobierno Central y municipios. En principio los Gabinetes a este nivel están estructurados en tres: Producción y Competitividad, Social y Gobernabilidad. En su seno y de forma independiente, cada conjunto de delegados ha seleccionado a su respectivo Coordinador.

Las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo en que es necesario en que "El departamento/región tiene las potencialidades para convertirse en una instancia de articulación de la programación de inversiones surgida de los procesos de planificación estratégica en los niveles nacional y municipal. Representa una escala agregada que da coherencia y peso a los esfuerzos intermunicipales y permite al nivel central establecer una asignación más efectiva y eficiente basada en necesidades más ligadas a problemáticas territorialmente identificadas" así como en que se deben "Ampliar las capacidades institucionales de las actuales UTIP a UTD y normar su rol como Secretarías de los Gabinetes Territoriales integrando tres funciones claramente separadas pero articuladas: seguimiento a indicadores de desarrollo y de inversión; creación de capacidades institucionales en el nivel municipal y la priorización de la asignación de recursos para la ejecución de proyectos municipales. Este esquema supone la coordinación y racionalización de las funciones de varias instituciones, tales como el SNIP, SINASID, INIFOM y FISE" finalmente también hubo mucho acuerdo en que "El nivel departamental tiene un valor estratégico en el Sistema como espacio de encuentro "natural" entre los actuales niveles de Gobierno (municipal y nacional).

La integración de las instituciones sectoriales y entes autónomos del ejecutivo en gabinetes departamentales, tiene como objetivo superar la alta dependencia de éstas del nivel central en la definición de los planes institucionales y por el contrario priorizar las necesidades y demandas territoriales y locales".

Vale señalar que los lineamientos acerca de las funciones de esta entidad departamental han sido acogidos con diferentes formatos, ritmos y propósitos en los distintos departamentos entre otros debido a las limitaciones de información, recursos y capacidad de decisión de los propios delegados departamentales, así como la carencia de voluntad y normativas institucionales que refuercen la legitimidad y responsabilidad de la participación de las instituciones de gobierno en tales instancias.

Asociaciones Municipales de nivel departamental

Estas Asociaciones constituyen una de las principales expresiones asociativas de las municipalidades del país. Su conformación está cobijada por la Ley de Municipios y respectivo Reglamento.

En los últimos años dichas Asociaciones han venido ganado fuerza en materia de incidencia política y asistencia técnica, basada en la cooperación internacional y pequeños aportes de las Alcaldías, a sus miembros y han empezado a perfilarse como nuevos sujetos de representación política y de actuación pública para el desarrollo de sus diversos referentes territoriales: subregiones, departamentos y/o regiones autónomas.

En efecto, un estudio sobre las experiencias de cooperación intermunicipal en Nicaragua revelaba en el 2003 que el principal eje de articulación de los Gobiernos Municipales lo constituía la dimensión política-territorial y tenía como principal referente acciones de gobernabilidad sobre diferentes escalas territoriales, principalmente el nivel departamental. Esta asociatividad, al ampliar los roles de los gobiernos locales y extender la territorialidad de sus acciones se basaba en gran medida en la necesidad de los gobiernos municipales de ganar peso en distintos ámbitos y obtener entre otros, capacidad de negociación con el gobierno central. (AMUNIC y PROFODEM-GTZ, 2003)

En esta misma línea, un aspecto que ha contribuido al surgimiento y vigencia de formas de cooperación intermunicipal político-territoriales, ha sido la ausencia de políticas nacionales explícitas referidas al desarrollo regional. Así pues, la mayoría de las experiencias de Asociaciones Intermunicipales se plantearon como tarea la formulación de planes de desarrollo sub-regionales, departamentales o regionales. De estas experiencias y del trabajo de los Consejos de Desarrollo Municipal en la formulación de planes de desarrollo local se nutrió en gran medida todo el proceso de planificación departamental que se aborda más adelante.

Los Comités de Desarrollo Departamental (CDD)

Los Comités de Desarrollo Departamental impulsados en el marco de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, apoyados organizativa, técnica y financieramente en sus inicios por el PASE y legitimados por la Ley de Participación Ciudadana,¹⁹ constituyen actualmente el corazón de la institucionalidad departamental, lo que en virtud de las carencias normativas respecto a este nivel, las diferencias de visiones y capacidades entre los actores que los integran y la novedad de los procesos que convergen en torno a ellos, hacen de los mismos un espacio en tensión y redefinición constante.

Según la Ley de Participación Ciudadana, los mismos deben estar compuestos por las representaciones institucionales y organizadas de los distintos poderes del Estado, funcionarios de gobierno, tanto central como local y de la sociedad civil con presencia en el territorio. En la

¹⁹ Ley 475 de 2003. Los respectivos decretos creadores pueden encontrarse en La Gaceta, Diario Oficial, números 116 y 117 de junio del 2004.

práctica, su composición ha sido variable territorialmente. La evaluación ya citada sobre el PASE, revelaba que en general, para mediados del 2005, las delegaciones del ejecutivo, organizaciones no gubernamentales y actores gremiales tenían mayor presencia cuantitativa y de representación en el seno de las respectivas Juntas Directivas, en comparación con los gobiernos municipales y el sector empresarial privado. La participación de los otros poderes del Estado, incluyendo Diputados/ as departamentales era casi nula.

En el diseño original del PASE los Consejos fueron concebidos como “los foros máximos de discusión y concertación de los diferentes actores en el nivel departamental y regional, para la toma de decisiones sobre la planificación concertada del desarrollo y crecimiento económico territorial” y por tanto se les concedía incidencia directa en la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Departamentales referenciados tanto en políticas nacionales como en procesos locales.

Sin embargo, las decisiones de inversión se toman en la Asamblea Nacional que es la instancia que aprueba los presupuestos y las leyes fiscales, ya que a nivel normativo la Ley de Participación Ciudadana les define una naturaleza “consultiva y participativa”, con una funcionalidad orientada más bien a asegurar una efectiva coordinación, seguimiento y evaluación de planes y proyectos de inversión dirigidos al desarrollo territorial (Arto. 47), aún cuando la misma ley únicamente detalla los procedimientos de participación de los pobladores en la elaboración del plan o estrategia de desarrollo y el plan de inversión del nivel municipal.

De los diferentes énfasis acerca de su naturaleza contenidos en el marco normativo, los planteamientos oficiales y sus propias dinámicas territoriales, parece hasta ahora desprenderse una tensión importante entre su rol como instancias de concertación y diálogo público-privado y un rol más ejecutivo, como garantes de la negociación e implementación de estrategias y proyectos específicos. Tensión que se agudiza por la ausencia de una institucionalidad pública desconcentrada en este nivel que entre otros, ofrezca a los gobiernos municipales interlocutores válidos para el nivel público-público.

La racionalidad en la departamentalización de la programación de la inversión pública. Principios de política y directrices

La departamentalización en la programación de la inversión pública es un proceso bastante reciente con dos expresiones concretas: la conformación a nivel departamental de los órganos territoriales de apoyo al Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), denominadas Unidades Coordinadoras Territoriales de Inversión Pública (UTIP) desde el año 2003 y, la presentación de un conjunto de propuestas de inversión ligadas a los Planes de Desarrollo Departamentales formulados entre 2003-2004, sujetas a ser incluidas en el Presupuesto General de la República a partir del 2005.

Esta departamentalización, confluye a su vez como el resultado de dos procesos: la búsqueda de una mayor racionalidad en el Sistema de Programación de Inversiones a través de la descentralización en las funciones de identificación y seguimiento a propuestas de inversión (mediante la creación de las UTIP) y el establecimiento de espacios y mecanismos de concertación y participación ciudadana para el establecimiento y seguimiento de prioridades que orienten las decisiones públicas (de la Asamblea Nacional) y privadas en materia de desarrollo, desde distintos niveles territoriales.

Básicamente, los principios de política y directrices sobre el tema se encuentran contenidos en los distintos instrumentos normativos y operativos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (Decretos creador y de funcionamiento, manual de procedimientos, plan estratégico); así como en las diferentes políticas nacionales de largo plazo que venían siendo formuladas por el Gobierno y que en el momento actual tienen su principal expresión en el Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo las acciones para su operativización, tales como la implementación del PASE.

En el Plan Estratégico del SNIP²⁰ se señalan los conceptos básicos que subyacen a dichas políticas y que según se menciona deberían haber servido en la actualidad de marco orientador a la gestión inversora del Estado en Nicaragua y básicamente tienen que ver con la eficiencia y calidad del gasto.

Dentro de éstas, vinculadas al tema de la territorialización de la inversión pública se mencionan los siguientes:

- Para asegurar una alta calidad de la inversión pública la Unidad de Inversiones Públicas como ente rector del Sistema promoverá y apoyará un proceso continuo con otros actores que permita el desarrollo eficaz de las siguientes tareas:
- Promover la descentralización de las decisiones de inversión pública, fomentando la generación de las demandas de inversión mediante procesos participativos, donde la comunidad y sus organizaciones proponen sus iniciativas a los gobiernos locales y sus

²⁰ Versión preliminar de febrero 2005, documento mimeo, Managua. pp. 9-10. El mismo Plan establece que como parte de sus acciones durante el año 2005 se formularía una Política de Inversiones Públicas, lo cual se encuentra pendiente a la fecha.

instancias de participación ciudadana, a las que se integran activamente las delegaciones territoriales del gobierno central.

- A fin de difundir las metas nacionales y sectoriales de largo plazo y promover un mayor grado de compromiso de las instancias locales, las entidades de gobierno central participarán en los procesos de planificación local desarrollados por los gobiernos municipales y las respectivas instancias de participación, tal y como lo establece la ley.
- Las necesidades de inversión expresadas por las familias, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil a través de estos procesos participativos, serán considerados por las entidades sectoriales para la formulación de sus programas sectoriales de inversión.

-

A nivel más operativo, se señalan los siguientes lineamientos:

Elaborar presupuesto participativo

- Procurar atender las demandas locales en la medida que la racionalidad lo permita y sea coherente con los lineamientos nacionales y sectoriales

Descentralización del SNIP

- Impulso de los Comités de Desarrollo Departamental
- Oficialización de los Gabinetes Departamentales
- Mantener a delegados ministeriales informados
- Implementación de las Unidades Territoriales de Inversión Pública
- INIFOM recoge iniciativas de inversión municipal priorizadas para su atención

Nueva Política Inversionista:

- Moverse de la oferta (sector público) a la demanda: sector privado y población (maximizar rendimiento)
- Incorporar prioridades sectoriales y territoriales pero no adicionales al presupuesto

El departamento no constituye aún un nivel con autoridades propias, de programación de inversiones, ni de presupuestación, aunque tales temas estén presentes en el debate.

Los Planes de Desarrollo Departamental (PDD)

Como ya se ha mencionado, la experiencia de los Planes de Desarrollo Departamentales y de las Regiones Autónomas, fueron parte de la puesta en escena del Plan Nacional de Desarrollo, definido como "la principal herramienta de planificación estratégica del Gobierno de Nicaragua."²¹

En términos oficiales los planes de desarrollo territoriales, al igual que los planes sectoriales son concebidos como parte de la propuesta global del PND actualizado y su voluntad política de integrar los espacios subnacionales en la lógica de la planificación nacional. Sin embargo carecen de un sustento legal y/o normativo, más allá de su referencia genérica en la Ley de Participación Ciudadana, que defina su estructura, periodicidad, mecanismos de implementación y seguimiento, así como las fuentes de recursos para su financiamiento.

²¹ En www.pnd.gob.ni

Por otra parte, existen todavía diferentes enfoques sobre “lo departamental” que se reflejaron en las propuestas. Para unos, lo departamental se constituye a través de la integración de los diferentes territorios y problemáticas municipales; para otros, es lo supramunicipal, es decir, aquello que interesa a todos los municipios pero rebasa sus límites respectivos, tales como carreteras, problemáticas ambientales y productivas, etc. En esta última perspectiva, los enfoques también son variados, tales como zonas agroecológicas, regiones de cuencas, etc.

Paralelamente, las propias instituciones sectoriales del nivel central se encontraban en la tarea de formular sus respectivas matrices sectoriales de acuerdo a los nuevos enfoques provistos por el PND actualizado²², lo que en sí mismo representó un reto para las instituciones acostumbradas a formular sus inversiones únicamente en consideración a sus propias políticas, ahí donde éstas existen. En el caso del PND actualizado, los objetivos de la política de inversiones promovidos fueron: i) Fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo; ii) Incrementar la competitividad a través de inversiones públicas que fomenten las inversiones privadas; iii) Promover el crecimiento económico balanceado entre los territorios, de acuerdo a sus potencialidades y iv) Reducir los niveles de pobreza urbana y rural.

Marco Legal, Regulatorio e Institucional (MLRI) de la Planificación Estratégica, Programación de Inversiones y Presupuesto

Los niveles territoriales que tienen mayor desarrollo legal e institucional en cuanto a procesos de planificación son los niveles nacional y municipal y, particularmente éste último en cuanto integra todos los procesos relevantes. En el caso del nivel intermedio como ya se ha dicho, su normativa e institucionalidad está iniciando apenas a ser construida.

MLRI de la Planificación Estratégica

Los principales aspectos de este proceso se encuentran sintetizados en la tabla No. 11, aunque en el caso municipal también deba considerarse el marco normativo y técnico del Sistema de Planificación Municipal (SPM).

El SPM es una propuesta técnica de articulación y regulación que establece para el nivel municipal los principios, pasos e instrumentos de los procesos de planificación estratégica, programación de inversiones, planificación operativa y presupuesto anual.

El SPM fue formulado en el año 2001 por una serie de actores dentro de los que se destacó el INIFOM en el marco de su rol de fortalecimiento de los gobiernos locales y la administración pública municipal, el FISE en la promoción de procesos de inversión pública, AMUNIC como órgano de representación municipal y, diversos programas de fortalecimiento municipal propios de agencias de cooperación con fuerte presencia en ese momento tales como PRODEMU-DANIDA, PROFODEM-GTZ, PADCO-AID y PROTIERRA-BM.

Los conceptos, pasos y herramientas del SPM se plasmaron en una serie de guías metodológicas cuya difusión y capacitación ha venido siendo promovida a través de un esfuerzo, no siempre coordinado, principalmente entre FISE e INIFOM, con el apoyo activo de diversas agencias y

²² Principales objetivos de la política de inversiones, PND, septiembre 2004, Para el Gobierno de Enrique Bolaños, la versión operativa del PND estaba conformada por una serie de matrices sectoriales que deben orientar la inversión pública, y promover la coherencia y eficiencia del gasto público en pro del desarrollo socio-económico de la nación.

organismos civiles. Aunque actualmente no cuenta con ningún respaldo legal, más allá de la promoción de INIFOM como ente responsable de apoyar los procesos de planificación municipal, el SPM constituye en la práctica, el asidero de referencia de las distintas experiencias de planificación que se han venido desarrollando.²³ Posterior a la revisión de la tabla siguiente se explican sus principales elementos.

Cuadro 14: Marco Legal, Regulatorio e Institucional del Proceso de Planificación Estratégica

NIVELES TERRITORIALES	BASE LEGAL Y/O NORMATIVA	INSTRUMENTOS	ACTORES
NACIONAL	<p>No existe una normativa legal específica. Su principal orientación proviene de diversos Planes y Estrategias Sectoriales vinculados al marco de competencias de cada institución.</p> <p>Recientemente (agosto 2005) la Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario, establece la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo como el marco estratégico de objetivos, acciones y políticas de gobierno de mediano y largo plazo, encaminado a garantizar el desarrollo económico y social de la nación.</p>	<p>Planes y Estrategias Sectoriales</p> <p>A partir del 2003 se ha formulado una propuesta que pretende ser comprehensiva de la actuación global del Gobierno Central denominado Plan Nacional de Desarrollo (PND actualizado). El mismo todavía es un plan de carácter indicativo que no ha logrado ser asumido integralmente por la planificación sectorial y municipal.</p>	<p>Instituciones sectoriales (ministerios y entes descentralizados)</p> <p>Desde el año 2002 la Secretaria Técnica de la Presidencia (SETEC) jugó un papel relevante en la formulación y coordinación de las estrategias nacionales, particularmente el PND actualizado.</p> <p>Según la Ley de Participación Ciudadana y su decreto creador, el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), órgano de consulta mixto, tiene atribuciones para hacer recomendaciones a las estrategias y planes nacionales así como el presupuesto.</p>
INTERMEDIO	<p>No existe una normativa específica. Su impulso a partir del año 2003 se fundó en la voluntad política de dar sustento territorial al PND actualizado</p>	<p>Se elaboraron 14 Planes Departamentales (PDD) y 2 Planes Regionales (PDR) que</p>	<p>Diversidad de actores públicos y privados provenientes de los niveles nacional y municipal integrados</p>

²³ Cabe destacar sin embargo que existe un anteproyecto de reformas al reglamento de la Ley de Municipios que contempla integrar los aspectos esenciales del SPM.

NIVELES TERRITORIALES	BASE LEGAL Y/O NORMATIVA	INSTRUMENTOS	ACTORES
		<p>contienen una heterogénea combinación de elementos estratégicos y de programación de inversiones</p>	<p>en los Consejos Departamentales de Desarrollo (CDD) y las Comisiones de Planificación en las Regiones</p>
<p>MUNICIPAL</p>	<p>Atribución constitucional, Arto 177, inciso 4: "Los gobiernos municipales tienen competencia en materia que incida en el desarrollo socioeconómico de su circunscripción".</p> <p>Más concretamente, en la Ley de Municipios, Arto. 7, inciso 5, se identifica claramente "La planificación, formación y control del uso del suelo y del desarrollo urbano, suburbano y rural..." como competencia de los gobiernos municipales. Mientras, en el Arto. 10, se faculta a los gobiernos locales a intervenir y participar "... en la planificación y ejecución de obras y acciones institucionales, interinstitucionales e intersectoriales de la Administración Pública". Disposición que representa la base legal para compartir responsabilidades de desarrollo local entre las municipalidades y el gobierno central.</p> <p>Atribuciones del Concejo Municipal, artículo 28 de Ley de Municipios: <u>"Discutir y decidir el Plan de Desarrollo Municipal</u> y definir anualmente las metas de desarrollo integral del Municipio, buscando el equilibrio económico, social y ecológico de todas las partes del territorio y de todos los estratos de la población municipal (inciso 1). Aprobar la composición e integración de los Comités de</p>	<p>Plan Estratégico Municipal o Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Contiene: Acuerdos sociales; Líneas de Trabajo y Proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité de Desarrollo Municipal (CDM) integrado por Alcaldía, representaciones de gobierno y actores civiles con presencia en el municipio ▪ Unidades Técnicas Municipales

NIVELES TERRITORIALES	BASE LEGAL Y/O NORMATIVA	INSTRUMENTOS	ACTORES
	Desarrollo para <u>la planificación y ejecución de proyectos y obras municipales</u> , tanto comunales como aquellos que incidan en el desarrollo económico social del municipio y recibir informes periódicos de los avances en su ejecución		

El proceso de la Planificación Estratégica a nivel municipal según el SPM

La aplicación del Sistema de Planificación Municipal, contempla cada año el desarrollo consecutivo y cíclico de tres fases que implican la generación de un conjunto de productos finales e intermedios estrechamente vinculados a la programación y financiamiento de las inversiones municipales. El proceso global y los respectivos productos se observa en el grafico siguiente:

Gráfico 8: El Sistema de Planificación Municipal



Los pasos

La Planificación Estratégica se identifica en la fase I del SPM. Esta fase contempla como producto principal la elaboración de Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Esta fase implica un gran esfuerzo para las Alcaldías municipales cuando el SPM se instala y se aplica por primera vez, sobre todo una vez que el INIFOM se ha visto reducido. En los ejercicios posteriores se trata de realizar un proceso de actualizar o completar los aspectos no tratados a su debida profundidad. En la práctica de la mayoría de los casos este proceso de segunda versión del PDM no se realiza y se utilizan por varios años los mismos datos y referencias del primer ejercicio.

Esta práctica se debe entre otras razones a:

- Los altos costos que implican la realización de inventarios y análisis temáticos que además, por lo general, son realizados por Consultoras y ONGS que no tienen una permanencia en el Municipio y por tanto no se asume un proceso de apoyo continuo.

- Los equipos técnicos de las Alcaldías (UTM) tienen poco personal y una vez iniciado el proceso del SPM se mantienen muy ocupados en las tareas que implican las otras fases que se repiten en cada ejercicio anual.
- En algunas Alcaldías no se practica el almacenamiento seguro de la información que aunque se advierte un crecimiento en la dotación de medios computarizados esto no garantiza una conducta sistemática y progresiva, de manera que algunas veces los estudios deben realizarse y repetirse desde una disponibilidad muy escasa de información como punto de partida.

Gráfico 9: Pasos de la Fase de Planificación Estratégica Municipal



Vale decir, que a pesar de la existencia de esta serie de instrumentos técnicos en apoyo al proceso de planificación municipal todavía hace falta desarrollar una caja de herramientas o manuales específicos que faciliten la adopción de procesos y técnicas de trabajo para cada uno de los pasos que orientan las cartillas del INIFOM. Las cartillas y métodos actuales orientan sobre los pasos o tareas consecutivas que hay que realizar pero no detallan como se hacen estas tareas. Por otra parte Las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo en que “La planificación en los últimos años, particularmente en el nivel municipal han estado orientadas a la preparación de planes de inversión, teniendo como consecuencia la predominancia de “una visión restringida que ha privilegiado la programación de la inversión, desconectándola de la planificación estratégica, municipal y de la preparación del presupuesto anual, y a menudo ha introducido en los municipios procesos paralelos (y en algunos casos múltiples) de asignación de recursos: unos orientados a la programación de recursos externos extra presupuestarios y otros orientados a la preparación del presupuesto anual.

Los productos: Producto Principal

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Este Plan por lo general comprende un diagnóstico del municipio, un relevamiento priorizado de los principales problemas, una visión de desarrollo que al menos identifique los ejes de desarrollo y una propuesta de lineamientos para cada eje. En la practica las Alcaldías adoptan una caracterización de las que INIFOM ha colocado en Internet y la cual se complementa parcialmente

y de forma fragmentada, sin llegar a una aproximación integrada de diagnóstico. Aun así se identifican por paquetes temáticos un conjunto de soluciones que más tarde se convierten en proyectos.

MLRI de la Programación de Inversiones

Según la Ley 550 se entiende por Inversión Pública el gasto ejecutado por el Sector Público con el objetivo de incrementar, rehabilitar o mejorar la capacidad del país de producir bienes y/o servicios.²⁴

Las principales características del proceso de programación de inversiones según niveles territoriales se encuentran sintetizadas en la siguiente Cuadro.

Cuadro 15: Marco Legal, Regulatorio e Institucional del Proceso de Programación de Inversiones

NIVELES TERRITORIALES	BASE LEGAL Y/O NORMATIVA	INSTRUMENTOS	ACTORES
NACIONAL	Su marco normativo se encuentra contenido en el Decreto Creador del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), el decreto que regula su estructura y funcionamiento, así como el manual de procedimientos. También en la Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario que manda a reformar los decretos anteriores,	Programa de Inversión Pública (PIP) Multianual y Anual Actualmente las matrices del PND actualizado operativo están pendientes de ser operativizadas para ser incluidas en el PIP multianual.	Diversos órganos del SNIP, adscrito a su vez a la Secretaría Técnica de la Presidencia: Consejo Técnico de Inversiones (CTI) integrado por el SNIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Banco Central (BCN) y Secretaría de Cooperación Externa Unidades Sectoriales de Inversión Pública (USIP) adscritas a cada ministerio y ente gubernamental
INTERMEDIO	No existe	La cartera de proyectos contenida en los PDD y PRD fue priorizada de acuerdo a criterios del SNIP para posteriormente ser sujeta a procesos de negociación sectorial y ser incluida en el PIP anual. No se fijaron	Unidades Técnicas de Inversión Pública Territoriales (UTIP) como el órgano desconcentrado del SNIP en conjunto con CDD y sectores.

²⁴ Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario, Artículo 4, inciso I.

NIVELES TERRITORIALES	BASE LEGAL Y/O NORMATIVA	INSTRUMENTOS	ACTORES
		criterios ni techos claros, excepto el compromiso para el año 2005 de ser equivalente al 5% del PIP anual.	
MUNICIPAL	<p>Atribuciones del Concejo Municipal consignadas en artículo 28 de Ley de Municipios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorizar y supervisar los <u>proyectos de inversión pública</u> a ser ejecutados en el municipio y tomar las acciones legales pertinentes en la defensa del patrimonio e intereses del municipio (inciso 8)... <p>Promover la participación de la empresa privada en la contratación de las prestaciones de los servicios públicos municipales, con el propósito de mejorarlos y ampliarlos, fomentando la competencia en el otorgamiento de las concesiones; asimismo, promover la participación de la población en el trabajo comunitario, para la realización de acciones y obras de interés social municipal que así lo requieran (inciso 9)...</p> <p>Fase II del Sistema de</p>	Plan de Inversión de la Alcaldía (PIA) en el marco del Plan de Inversión Municipal Multianual (PIMM). Este último tiene un horizonte temporal más largo (3 a 5 años) y contendría los proyectos de inversión del sector privado, otras instancias de gobierno y las de la misma Alcaldía.	Alcaldía, instituciones sectoriales (con especial importancia FISE, IDR e INIFOM), ONG's nacionales y externas. Unidades Técnicas Municipales SNIP para el caso de los recursos provenientes de transferencias.

NIVELES TERRITORIALES	BASE LEGAL Y/O NORMATIVA	INSTRUMENTOS	ACTORES
	<p>Planificación Municipal (SPM)</p> <p>Respecto a los recursos provenientes de transferencias del gobierno central es válida la normativa del SNIP, aunque la Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario amplía su ámbito a todos los recursos públicos.</p>		

Sostenibilidad Fiscal de los municipios de Nicaragua

Situación fiscal de Nicaragua.

Los impuestos elevaron su peso como porcentaje del PIB, pasando de 3.9 por ciento del PIB en 2003 al 4.7 por ciento en el 2005. Esto no incluye ninguna modificación en la estructura regresiva de los gravámenes, el 86 por ciento de lo recaudado proviene de los impuestos indirectos. Los impuestos sobre la renta del sector salarial -que en Europa representan entre el 25 por ciento y el 35 por ciento de la recaudación- en Nicaragua superan el 60 por ciento. El esquema tributario prevaleciente penaliza a los pobres, otorga poderes discrecionales a los recaudadores e impone mayores obligaciones a los pequeños y medianos productores.

La carga tributaria recae en Nicaragua, de manera desproporcionada, sobre los hombros de la gente con menores ingresos. De cada 100 córdobas que se producen 17.6 se van en impuestos. ¿Quiénes pagan esos impuestos? De esos 17.6 pesos, aproximadamente 15.6 pesos los pagan los pobres y sólo 2 córdobas los no pobres. Es decir, la inequidad social se expresa en la inequidad fiscal.

Situación General De Los Pequeños Municipios

Gran parte de los municipios del país, la mayoría, corresponde a municipalidades pequeñas y extremadamente pobres, de carácter predominantemente rural, en los cuales existen elevados niveles de pobreza y de extrema pobreza, y cuya capacidad fiscal es mínima, al punto que con los arbitrios recaudados localmente no podrían cumplir a veces siquiera con responsabilidades básicas: recaudan recursos apenas suficientes para cubrir los gastos más elementales de funcionamiento. Estas municipalidades pobres, localizadas en zonas rurales, se enfrentan a problemas de enorme magnitud, con una base recaudatoria mínima y una elevada incapacidad para enfrentar siquiera mínimamente sus competencias de ley, en base exclusivamente a los recursos propios.

En estos municipios rurales pequeños y extremadamente pobres, obviamente será muy limitada, o inexistente, su capacidad real y sus recursos para competir exitosamente con los territorios mejor dotados (muchísimo mejor dotados) en términos de las ventajas generadas por la concentración previa de inversión pública y servicios sociales, con su corolario de acumulación de ventajas para atraer a los inversionistas.

Es preciso anotar que la situación de estos municipios se vio agravada con las políticas sociales de los Gobiernos anteriores, en términos de abandonar la inversión pública, dentro del marco de la estrategia de reducción de la pobreza en los municipios con los mayores índices de pobreza extrema, para pasar a concentrarla principalmente en los denominados territorios con potencial.

La situación de pobreza, en efecto, se agravó la decisión de abandonar en términos prácticamente absolutos estos territorios, bajo el alegato de que atenderlos resultaba oneroso e ineficiente, y de

producir una nueva oleada de concentración de la inversión y los servicios del sector público en los territorios predeterminados catalogados como ganadores.

La implicación es clara. Las áreas con mayor stock de inversión y tecnología, o aquellas en las que se construyeron los nuevos corredores de infraestructura, han tenido mayor potencial para lograr avances importantes en la posición competitiva de los territorios. Los que “no tenían potencial” los perdedores, los segregados, no podían jugar el juego de apoyar el logro de la competitividad empresarial y quedaron sencillamente fuera de juego.

En el cuadro anterior se observa que el esfuerzo fiscal propio es bajo, debido, además de no contar con una base económica local que genere recursos, a la debilidad estructural del sistema tributario municipal y a su práctica recaudatoria.

Volumen y composición sectorial de la Inversión Pública

Uno de los principales retos implicados en la articulación de un Sistema de Planificación Participativo en Nicaragua tiene que ver con la política inversionista y en particular con la eficiencia y calidad del gasto público, incluyendo su coherencia entre los distintos niveles territoriales.

Tal y como se señala en el PND actualizado de septiembre del 2004 (p.168): “En la última década el gobierno ha avanzado en lograr mayor disciplina fiscal, pero la capacidad de hacer políticas económicas y sociales coherentes aún está fragmentada. Las debilidades institucionales han fomentado una dispersión en el diseño y coordinación de programas y proyectos, dando como resultado una baja eficiencia operacional del gasto, (...) de ahí la necesidad de transformar el Presupuesto General de la República y en particular el Programa de Inversiones, en los principales instrumentos para hacer un gasto público eficiente. ”

Como puede observarse en el siguiente cuadro, el Programa de Inversiones Público (PIP)²⁵ ha experimentado una tendencia al crecimiento con una tasa media anual del 15.5% en los últimos 9 años, teniendo como un importante punto de aumento los años 2000 y 2001 cuando producto del huracán Mitch se destinaron importantes recursos de inversión para labores de mitigación y rehabilitación.

Cuadro 16: Volumen del Programa de Inversiones Públicas (PIP) 1997-2008
(Cifras en millones de córdobas)

PIP	Recursos Internos		Recursos Externos		Total	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
1997	519.7	504	2,133.80	2,081.90	2,653.60	2,585.90
1998	660.3	787.3	1,954.70	2,028.90	2,615.00	2,816.30
1999	1,861.10	1,709.00	2,839.80	3,446.30	4,701.00	5,155.30

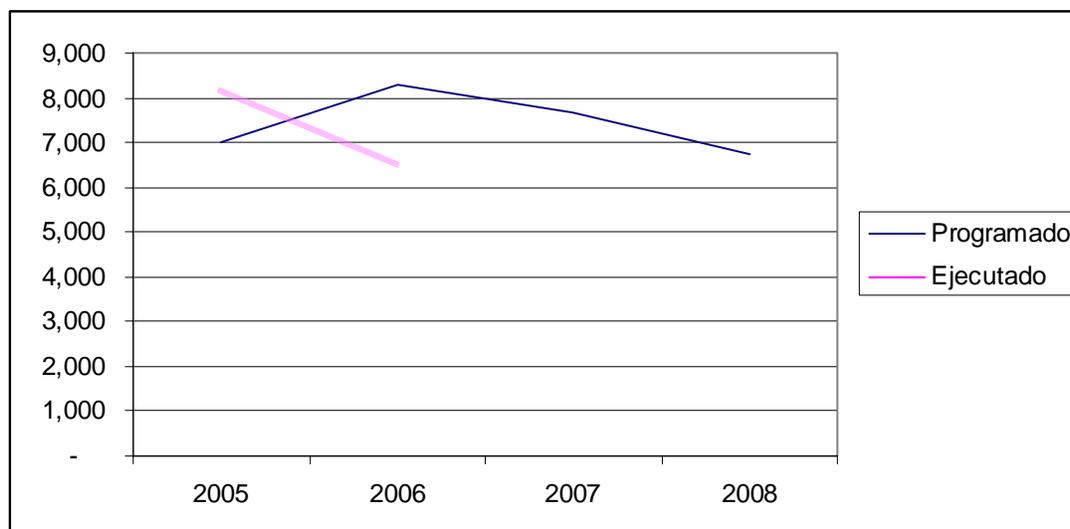
²⁵ El **Programa de Inversiones Públicas (PIP)** se define como el conjunto seleccionado de proyectos de inversión pública, de alcance plurianual, compatibles con la programación económica y fiscal de largo plazo, cuya ejecución permitirá alcanzar las metas y objetivos sectoriales y nacionales, y maximizar el bienestar del país con los recursos disponibles. Artículo 3 **Decreto de funcionamiento del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP)**, Julio del 2001.

2000	1,581.50	1,684.10	3,939.40	3,821.80	5,520.90	5,505.90
2001	2,040.60	1,252.00	4,554.50	4,105.90	6,595.10	5,357.90
2002	819.9	713.7	3,204.20	3,740.20	4,024.10	4,453.90
2003	1,084.50	973.2	3,524.10	3,991.90	4,608.60	4,965.10
2004	1,394.40	1,410.90	4,493.30	5,491.00	5,887.70	6,901.90
2005	2,251.10	2,150.60	4,759.10	6,036.70	7,010.20	8,187.40
2006	2,466.30	2,148.60	6,633.30	4,990.20	9,099.60	7,138.90
2007	2,855.10		6,369.30		9,224.50	
2008	2,826.20		6,596.70		9,422.80	

Fuente: www.snip.gob.ni /PIP Consulta Abril 2008.

La tendencia en los últimos 4 años hacia un ritmo descendente en córdobas constantes de 2005 se ilustra en el siguiente gráfico.

Gráfico 10: Evolución de la inversión pública en córdobas constantes de 2005



Una característica importante del PIP en Nicaragua es su alta dependencia de fuentes externas. En el mismo cuadro puede observarse como el promedio del PIP ejecutado, proveniente de recursos externos fue de 74.9% entre 1997 y 2006, mientras que los recursos internos apenas significaron el 25.12% durante el mismo período. Esta característica sumada a la ausencia de políticas articuladas que orienten el proceso inversionista en los distintos niveles territoriales, ha hecho que los proyectos de inversión respondan básicamente a la lógica de la oferta, reduciendo su capacidad de impacto sobre indicadores sustantivos para la reducción de la pobreza.

Otro elemento a tener en cuenta es la debilidad económica de Nicaragua que importa tres veces más de lo que exporta, 3,579.20 millones de dólares de importaciones contra 1,202.20 de exportaciones en 2007, según el BCN.

Participación municipal en el gasto nacional para el desarrollo

Por su parte, la participación municipal en el gasto de inversión puede examinarse desde dos estructuras de gasto. Una, es la de las transferencias municipales que se entregan a cada municipio de acuerdo a determinados criterios y, que desde el 2004 se contabilizan en el PIP nacional y, la otra estructura es la del presupuesto municipal que contiene los recursos propios que aún no se contabilizan en el PIP nacional.

En general, el gasto de inversión municipal ha venido creciendo en los últimos 5 años como resultado de un aumento en las transferencias de recursos desde el gobierno central, tanto directas, que tuvieron su máximo repunte con la aprobación de la Ley de Transferencias Presupuestarias ya mencionada en el año 2003, como indirecto, a través de programas de financiamiento central a la inversión municipal, canalizadas por instituciones como el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE) en cuanto a infraestructura social y el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) en infraestructura productiva.

Igualmente, puede destacarse en este período la mejora en la recaudación de recursos internos, a través del fortalecimiento de varios de los sistemas administrativos de registro, recaudación y control financiero, así como la mejora en la gestión de recursos externos, todo lo cual redundó, tal y como se observa en el siguiente cuadro, en un aumento de al menos un 200% en términos nominales de los gastos de inversión a nivel municipal durante el período 2000-2004 y de un 12% respecto al gasto total.²⁶

Cuadro 17: Volumen de Transferencias municipales

	2005	2006	2007
Total	738,317,627	955,218,961	1,280,375,347
Corriente	205,934,487	256,690,949	337,150,346
Capital	532,383,140	698,528,012	943,225,001
Total en córdobas de 2005	738,317,627	871,683,154	1,067,550,760
Corriente en córdobas 2005	205,934,487	234,242,813	281,109,058
Capital en córdobas de 2005	532,383,140	637,440,341	786,441,701
Incremento real del gasto total respecto al año anterior		18.063%	22.470%
Incremento real del gasto corriente respecto al año anterior		13.746%	20.008%
Incremento real del gasto en capital respecto al año anterior		19.733%	23.375%
Ejecución gastos de capital		99.600%	
Presupuesto por persona en córdobas de 2005	135	157	188
Incremento real del gasto por persona en relación al año anterior		16%	20%
Relación Capital/Corriente	0.7211	0.7313	0.7367

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Desde la estructura de las transferencias el volumen de recursos ofertados a las municipalidades, presenta una tendencia creciente que supondrá entre el período 2005 al 2008 un aumento global en términos reales (córdobas de 2005) de un 64.8 %, mientras que las inversiones crecieron un 81.7 % el gasto corriente solo lo hizo en un 21.03% lo cual tensiono las capacidades institucionales de las alcaldías para la ejecución presupuestaria y en muchas de ellas ha repercutido en la calidad de vida de sus funcionarios.

En estudios que se han hecho citados por Leonelli, 2006 se determino que el 33% de las inversiones municipales del año 2005 de una muestra de 120 alcaldías se programaron a competencias que la ley establece a los municipios y que son identificadas como propias, 47% a

²⁶ Este análisis debe tener en cuenta los posibles problemas de doble contabilización derivados del hecho que el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) no llevaba registro hasta el año 2004 de los gastos de inversión realizados por las municipalidades y, a partir de este año, solo lo hace de los recursos provenientes de las transferencias presupuestarias. De esta manera, en el PIP central podrían haberse registrado inversiones que instituciones como el FISE e IDR realizan en este nivel.

competencias que la ley establece a los municipios y que son compartidas con el gobierno central, 16% a competencias propias del gobierno central y 4% se clasificaron como otras inversiones correspondientes a 37 municipios. De ahí, la necesidad de articulación entre ambos niveles tanto a nivel de priorización de proyectos como de localización de los mismos a fin de obtener una mayor racionalidad, optimización e impacto del proceso inversionista.

Cuadro 18: Distribución de la programación de inversión anual 2005 según destino

Tipo de competencias	% de Inversiones
Competencias municipales propias	33%
Competencias municipales compartidas	47%
Competencias del gob. central	16%
Otras inversiones	4%
TOTAL	100%
F Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público	

MLRI de la programación sectorial (sectores claves)

Además de las competencias y atribuciones sectoriales contenidas en la Ley 290, cada institución sectorial posee una serie de instrumentos legales y normativos que establecen el marco de su respectiva programación sectorial, los que en sí mismos constituyen un universo heterogéneo y no siempre articulado de directrices.

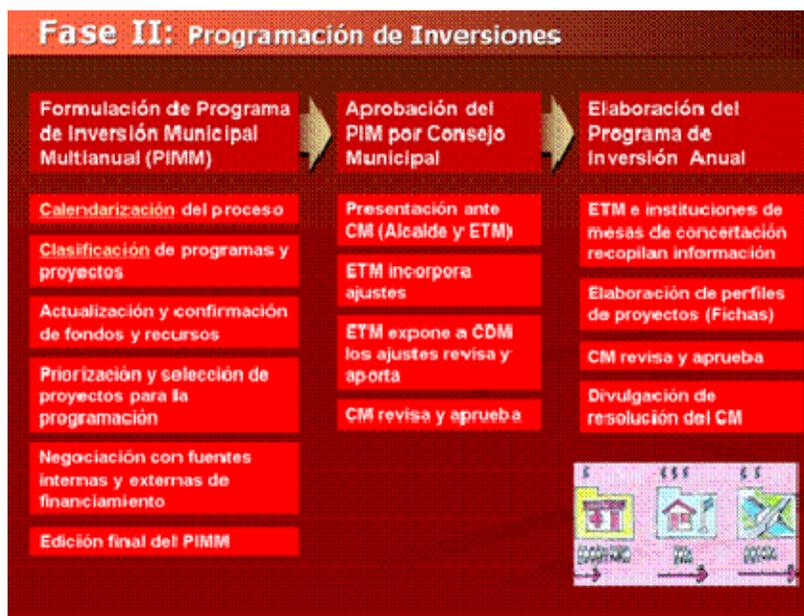
Los pasos de la programación de inversión municipal

La fase de Programación de Inversiones según el SPM contempla en el caso de la primera aplicación del ejercicio, tres etapas principales:

- La Etapa de Formulación del Programa o Plan de Inversión Municipal Multianual (PIMM)
- La Etapa de aprobación de dicho Plan y
- La Etapa Fase de Elaboración del Programa o Plan de Inversión Anual (PIA).

En la siguiente gráfica se observan los principales pasos implicados en el proceso.

Gráfico 11: El proceso de la programación de Inversiones Municipales



Según la metodología para estructuración de PIMM 2005-2008 elaborada por el INIFOM,²⁷ el Programa de Inversión Municipal Multianual (PIMM) se compone de las ideas de programas y proyectos clasificados en el Plan de Desarrollo Municipal (Fase I del SPM) de acuerdo a las siguientes categorías:

- Carpeta obligatoria: Los proyectos que la municipalidad ejecutará con fondos propios y que se incorporan al presupuesto municipal.
- Carpeta coordinada: Los proyectos a ser ejecutados por las instituciones del gobierno central y
- Carpeta concertada: Los proyectos a ser ejecutados por la empresa privada, ONG's y sociedad civil.

MLRI del Presupuesto General de la Republica (PGR)

En Nicaragua, la actividad presupuestaria se encuentra regulada desde la Constitución Política donde se establece que el Presupuesto General de la República tendrá una vigencia anual²⁸. Sin embargo, la normativa legal que delimita los procedimientos y alcances para las leyes anuales del Presupuesto que hace referencia la Constitución, se encuentran establecidos en la recién aprobada Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario (Ley 550).

1.1.1.1. MLRI del Presupuesto Municipal

²⁷ INIFOM. Departamento de Inversión y Servicios Municipales, mayo 2004.

²⁸ Arto 112. Constitución Política de Nicaragua, 2005.

En la actualidad el régimen financiero y presupuestario de los gobiernos municipales se rige por lo establecido en la Ley de Municipios, la Ley de Régimen Presupuestario Municipal y Ley de Transferencias a los Municipios²⁹ tanto para los recursos tributarios municipales como las que provengan del Estado Central u otras fuentes³⁰.

La Ley de Régimen Presupuestario Municipal establece las normas y principios generales de las municipalidades para la elaboración, aprobación, modificación, ejecución, seguimiento, cierre y evaluación de sus Presupuestos.

Valoración del marco institucional y capacidades existentes

Como ya se ha mencionado, articular un Sistema Nacional de Planificación Participativo es un tema relevante para la institucionalidad nicaragüense, cuyo contexto está signado por la necesidad de mejorar los esfuerzos de superación de la pobreza en coherencia con la ampliación reciente del proceso de descentralización fiscal hacia las instancias subnacionales de gobierno.

En la siguiente tabla se analizan algunas de las restricciones y dificultades que para cumplir con tales fines, impone el actual marco institucional, así como las prácticas y capacidades existentes.

²⁹ Ley 40: Ley de Municipios. La Gaceta, Diario Oficial, No 155 del 17 de Agosto de 1988; Ley 376: Ley de Régimen Presupuestario Municipal. La Gaceta, Diario Oficial, No. 67 del 4 de Abril de 2001 y Ley de Transferencias Presupuestarias a los Municipios de Nicaragua. La Gaceta, Diario Oficial, No. 57 del 20 de Agosto de 2003.

³⁰ De acuerdo al Arto. 190 de la Ley 550: Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario, ésta podría ser aplicable supletoriamente en lo que no se encuentra regulado, siempre y cuando no contravengan el principio constitucional de Autonomía Municipal y leyes secundarias referidas.

Cuadro 19: Valoración de principales limitaciones del marco institucional y capacidades en las fases de la planificación y por niveles territoriales

	PLANIFICACION ESTRATEGICA	PROGRAMACION DE INVERSIONES	PRESUPUESTACION
NACIONAL	<p>El proceso de formulación de criterios, objetivos, metas e indicadores nacionales es reciente. Falta avanzar en la actualización e institucionalización legal y operativa del PND actualizado</p>	<p>No hay suficiente correspondencia y carácter de obligatoriedad entre lineamientos estratégicos del PIP y lineamientos institucionales de cada ente sectorial. El PIP nacional es altamente dependiente de fuentes externas El estar guiado por la oferta, más la ausencia de políticas de inversión articuladas, reduce su capacidad de impacto sobre indicadores sustantivos para la reducción de la pobreza.</p>	<p>No existe un marco normativo unificado para la programación de inversiones entre ambos niveles No hay obligatoriedad para las instituciones sectoriales de participar en la programación de inversión territorial Las instancias responsables de la PI no asumen criterios territoriales (CTI, Asamblea) Los tiempos de la programación de inversión entre ambos niveles no son subsecuentes y no permiten un proceso de negociación Los recursos disponibles para la inversión sectorial municipal se encuentran administrados bajo diversas lógicas y procedimientos No existen normativas y sistemas de registro homogéneos y articulados entre ambos niveles (solo se registran las transferencias) Los sistemas de seguimiento de la inversión actuales, no permite en la</p>

	PLANIFICACION ESTRATEGICA	PROGRAMACION DE INVERSIONES	PRESUPUESTACION
			actualidad extraer evidencias confiadas acerca de las condiciones de eficiencia en la aplicación de los recursos.
DEPARTAMENTAL	<p>No hay suficiente correspondencia entre las orientaciones estratégicas nacionales y locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay una visión común de Gobierno entre ambos niveles - Existe ambigüedad y falta de precisión en el marco de competencias - La perspectiva de planificación nacional carece de una perspectiva de ordenamiento y gestión territorial - No se toma en cuenta el andamiaje normativo y técnico del ordenamiento territorial - Hay una carencia de metas e 	<p>Los lineamientos de inversión no se corresponden con la PE sino con la óptica de las competencias que son consideradas como propias y desde la disponibilidad de recursos financieros. Ello tiende a producir un programa de inversión guiado por la oferta, con poca relación con problemáticas territoriales sustantivas</p>	<p>No existe una política tributaria de reintegro territorial sobre la base del esfuerzo fiscal</p> <p>No existen criterios ni techos presupuestarios sectoriales que faciliten el financiamiento de los lineamientos de inversión territoriales</p> <p>No existe una política clara de cofinanciamiento entre ambos niveles que permita la articulación de políticas nacionales y locales</p> <p>Necesidad de establecer la diferencia entre instrumentos de financiamiento presupuestario y financiamiento de proyectos</p>

	PLANIFICACION ESTRATEGICA	PROGRAMACION DE INVERSIONES	PRESUPUESTACION
	<p>indicadores territoriales</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe reconocimiento del nivel sectorial sobre los resultados de la planificación municipal - Las instancias de interlocución del gobierno central a nivel municipal no tienen poder de decisión, ni manejan información. No todas tienen representación territorial - Los espacios y mecanismos de concertación y negociación son incipientes - 		

	PLANIFICACION ESTRATEGICA	PROGRAMACION DE INVERSIONES	PRESUPUESTACION
MUNICIPAL	<p>No hay suficiente conocimiento a nivel municipal de los compromisos y metas nacionales. Existen vacíos normativos. La Ley de Municipios y su reglamento solo hacen una referencia genérica al PDM, sin llegar a desarrollar con amplitud sus contenidos, procedimientos y plazos. No existe una adecuada vinculación con el diagnóstico territorial y la propuesta estratégica debido la carencia de una metodología adecuada para incorporar los criterios territoriales en la PE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La propuesta del SPM ordena los pasos e instituciones involucradas en el proceso de planeación pero no desarrolla los instrumentos técnicos y metodológicos para llevar a cabo cada paso 	<p>Existen vacíos normativos respecto a los instrumentos para la programación de la inversión municipal y su relación con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).</p> <p>Los PIMM son concebidos y aplicados bajo múltiples formas y no representan un elemento que facilite la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y que favorezca la viabilidad financiera del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El instrumento no goza de un uso generalizado, bajo criterios y parámetros unidos de estructuración. - La metodología para elaborar los planes multianuales no indica 	<p>Los instrumentos para la generación de recursos propios (registro, recaudación, control) son deficientes y no permiten estimaciones pertinentes que guíen el proceso de programación multianual de inversión.</p> <p>Los PIMM no necesariamente incorporan todas las fuentes de financiación, con lo cual no es aún un instrumento que facilite la planificación integral como tampoco se limita a incluir los proyectos que cuentan o podrán constar con una financiación probable, con lo cual tampoco apoya a la viabilidad financiera del plan.</p>

	PLANIFICACION ESTRATEGICA	PROGRAMACION DE INVERSIONES	PRESUPUESTACION
	<p>- Existe una dispersión de enfoques, métodos y técnicas de instrumentos de planeación que son retomados en forma diferenciada por cada municipalidad de acuerdo a su información, capacidades y recursos</p>	<p>fechas o obligatorias de revisión o actualización Los instrumentos y procedimientos utilizados para el seguimiento al PIMM en el municipio, se aplican diferenciadamente según la fuente de recursos y/o el tiempo y/o sector de los</p>	
	<p>- Los instrumentos nacionales para el ordenamiento territorial son muy complejos y costosos para el nivel municipal No hay actualización sistemática de los planes estratégicos (costos, capacidades) y porque los sistemas de información territorial son casi inexistentes e ineficientes</p>	<p>Proyectos Los proyectos identificados no tienen criterios claros de localización ni tampoco implican la estimación de metas e indicadores de resultado e impacto relacionados con los lineamientos estratégicos. La información tampoco satisface los requerimientos asociados a la mediación de calidad en la provisión de bienes y servicios</p>	

El rol del departamento en el sistema de planificación nacional, Departamentos como niveles de gobernabilidad sub-nacional, el estatus constitucional de los departamentos

Los departamentos, al igual que las regiones autónomas de la Costa Atlántica y municipios, aparecen consignados en la Constitución Política de Nicaragua como una de las circunscripciones en las que se divide el territorio nacional para fines administrativos.³¹

Sin embargo, más allá de esta referencia constitucional y de la Ley de División Político Administrativa que desarrolla los temas de su número, creación y extensión³²; el departamento se encuentra huérfano de una normatividad que precise con claridad sus funciones y atribuciones, frente a una legislación que si lo hace respecto a los otros niveles de la división política administrativa del país: municipios (Constitución Artos. 176 a 179, Ley 290 entre otras) y Regiones Autónomas (Constitución Artos. 180 -181 y Ley 28).

En términos político administrativos el departamento carece de funciones ejecutivas y legislativas específicas, aún cuando cuenta con representaciones del poder judicial, electoral y del Gobierno Nacional. Por otra parte, la Asamblea Nacional elige parte de sus diputados con base en las circunscripciones territoriales de los departamentos, pero no existe ningún tipo de atribuciones o funciones específicas ligadas a dicho cargo. Sin embargo personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo (4.51 de un máximo de 5) en que "Es importante Establecer la obligatoriedad de los Diputados Departamentales y los de la Comisión Económica de asistir a las sesiones de los CDD para la concertación estratégica y de programación de inversiones" y de 4.32 sobre 5 de que los diputados departamentales y comisiones económicas de la Asamblea Nacional se deberían integrar a los procesos de concertación y coordinación del nivel intermedio de planificación y presupuestación.

La falta de funcionalidad es reconocida por el propio Gobierno Central al señalar que "los departamentos forman parte de la división política del Estado pero, más allá de su simple existencia formal, nunca han operado como un nivel de administración y no son un nivel de gobierno".³³

Para éste último, sus representaciones, denominadas delegaciones se sustentan en el concepto de descentralización administrativa que contempla la Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo³⁴. Las mismas son variables en número, organización y responsabilidades según cada Institución, sin embargo se caracterizan en términos generales por su escasa incidencia en la formulación y

³¹ Arto. 175. del Título IX División Político Administrativa. El territorio nacional se dividirá para su administración, en departamentos, regiones autónomas de la Costa Atlántica y municipios. Las leyes de la materia determinarán su creación, extensión, número, organización, estructura y funcionamiento de las diversas circunscripciones territoriales. **Artículo reformado por Ley N° 192 de 1995.*
En la actualidad, Nicaragua está dividida en 15 Departamentos, 2 Regiones Autónomas y 153 Municipios.

³² Ley 59 de 1989 y sus respectivas reformas.

³³ Plan Nacional de Desarrollo 2005-2009, borrador, Abril 28, 2005 en: www.pnd.gob.ni.

³⁴ Ley 290 de 1998 y sus respectivas reformas.

evaluación de las políticas emanadas desde el nivel central, así como un pobre manejo de información y capacidad de toma de decisión sobre el funcionamiento de sus respectivas instituciones.

A la ausencia de normatividad respecto a funciones y atribuciones específicas en los departamentos, se suma la imprecisión sobre las responsabilidades compartidas entre los gobiernos central, regional y local (derivada de contradicciones, vacíos y ambigüedades entre sus respectivos marcos normativos), la falta de clarificación sobre formas de interacción entre niveles intergubernamentales, así como la carencia de procedimientos para dirimir conflictos de intereses; todo lo cual ha llevado a diferentes actores políticos y de la administración pública a la búsqueda de alternativas de coordinación y articulación entre los distintos niveles territoriales y, en la cual el departamento y región empiezan a perfilarse como escenarios de importancia.

Elementos para un nuevo Sistema Nacional de Planificación Participativa (SNPP)

Como plantea El Troudi, se podría conceptualizar como el sistema integrado e integrador de la planificación en políticas públicas, orientado por un conjunto de conocimientos transformador de la realidad, de carácter participativo que se expresa en una administración pública integrada por principios, normas, procedimientos, métodos, criterios de evaluación y contraloría social para la gestión del desarrollo local sostenible construido desde el micro-lugar hacia los niveles medios y grandes, el cual expresa la síntesis operacional de un nuevo Estado inclusivo para la mayor calidad de vida posible para todos y todas los ciudadanos y ciudadanas que habitan la República de Nicaragua.

De un sistema de planificación municipal a un sistema nacional de planificación participativa (SNPP)

EL SNPP debería ser valorado como una herramienta para la articulación institucional, así como para la armonización intersectorial y territorial de los sistemas de financiamiento, inversión pública, los presupuestos, la gestión gubernamental y la contraloría social.

El Sistema Nacional de Planificación Participativa procuraría en última instancia hacer mas eficiente y efectiva la actuación del Estado, trabajando en la orientación de que las instituciones públicas centrales, departamentales y municipales puedan alcanzar altos niveles de eficacia y legitimidad de para garantizar una auténtica justicia social redistributiva.

La elaboración de la mayoría de los planes de desarrollo en el país a todos los niveles se han fundamentado en concepciones desarrollistas que en la práctica han dejado de lado a los actores sociales. A pesar de que el mandato constitucional y diversos marcos jurídicos vigentes le confieren a los agentes sociales el rol protagónico de intervenir en los asuntos públicos inherentes a la planificación, la contraloría social, entre otros, no se ha materializado suficientemente tales disposiciones de ley.

Nótese por ejemplo, que a pesar de los intentos de ir estructurando un sistema de planificación nacional, la definición actual conserva el esquema tradicional piramidal centralizado, es decir, la planificación del desarrollo nacional, regional, departamental y municipal se ha delimitado por especialistas desde Managua, y los actores sociales de los diversos ámbitos y sectores nacionales únicamente han proporcionado información e insumos a los planificadores, en una actitud contemplativa (relación sujeto -objeto).

Principios del SNPP

Estos principios están referidos a la integralidad de la planificación, el ecodesarrollo desde las localidades, la legitimidad, participación, eficacia, transparencia, democratización de la información, celeridad de los procesos y relocalización burocrática.

- La integralidad de la planificación pasa por su reconocimiento como proceso permanente asociado a la ejecución, evaluación y realimentación de las dinámicas gerenciales.
 - El Ecodesarrollo desde las localidades fundamentado en la relación sinérgica de los proyectos de vida de los sujetos sociales del cambio con los planes y acciones de desarrollo institucional y popular, la relación armónica entre el genero humano y el resto de la naturaleza lo cual pasa por el reconocimiento del hombre como animal diferente y no superior, así como por la obligación de garantizar la sostenibilidad de la vida en el planeta para las generaciones futuras.
 - El reconocimiento de la validez de todo acto público está basado en la legitimidad que emana del mayor grado de consenso posible y la aceptación preactiva de las decisiones de las mayorías.
 - La participación como práctica transversal en todos los procesos de toma de decisiones en los asuntos de interés público.
- La eficacia de los procesos gubernamentales viene dada por prácticas institucionales que le permitan a las distintas dependencias y dinámicas generar productos que evidencien que sirven para lo que dicen servir y a quienes se deben: la calidad de vida y los ciudadanos, respectivamente.
- La transparencia en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos del Sistema Nacional de Planificación Participativa (SNPP) para permitirle a los ciudadanos conocer y co-participar en los distintos momentos de la toma de decisiones públicas.
- La democratización de la información para la toma de decisiones es un exigencia para develar el Estado ante los ciudadanos. Develamiento que les permita apropiarse de los procesos y los distintos momentos en la toma de decisiones públicas.
- La celeridad en los procesos para elevar la eficacia y eficiencia de la administración pública es un requerimiento operativo, financiero y administrativo del nuevo Estado que requiere el sistema político de democracia participativa y protagónica.
- La relocalización burocrática y de la función pública en los aspectos y áreas de interés ciudadano.

Participación en la Planificación:

Es el proceso de involucramiento consciente y voluntario de los ciudadanos en todos los procesos de gestión, formulación y presentación desde las líneas maestras de desarrollo, Proyectos de Desarrollo Urbanístico, Planes Municipales de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Municipal, Proyectos de Inversión Pública, Proyectos de Desarrollo Territorial hasta el propio Plan Nacional de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Sectorial, Planes de Desarrollo Departamental y otros instrumentos de planificación pública. Participación que está orientada a elevar la calidad de vida de las comunidades locales y cuyas decisiones son vinculantes en cada nivel y no consultivas para los actos administrativos del Legislativo y Ejecutivo.

Empowerment

El empowerment o la adquisición de habilidades participativas, se fundamentan en un suponer que el hacer, es "un hacer con". Ello a su vez, modifica la responsabilidad de la gestión (diagnóstico, planificación, ejecución, control y evaluación). Supone un traslado de la concepción de toma de decisiones desde un centro de poder institucionalizado-personalizado a una visión más integral, colectiva en plena correspondencia con la estructura y organización de cada comunidad.

Este concepto no es poder por el sólo apoderamiento de aprendizajes técnicos, científicos o culturales; sino que es, sobre todo, poder del ejercicio de la soberanía popular o capacidad de atribuirse el poder político, ejercitándolo. Es el proceso de construcción del sujeto de derecho, donde:

- Su fuerza integradora, se basa en una confianza real de las capacidades creativas de las personas y los grupos para un esfuerzo común. Abarca múltiples sistemas al incluir a todos los grupos formales e informales, reconociendo con ello el valor de la diversidad.

- Implica un cambio de modelo en el observar, entender y enfrentar los problemas (multifactoriales), puesto que se basa en los procesos de desarrollo de las comunidades, que transitan en el circuito movilización-participación-compromiso-transformación social, lo que a su vez contiene implicancias sociales, éticas y políticas.

- Se pone énfasis en los procesos, identificando las estructuras organizacionales, los liderazgos comunitarios, las dinámicas, tradiciones y discursos, los problemas y necesidades.

- Es colaborativa y de amplia representatividad. Por ello, promueve la participación de todos los sectores; coordina tareas; propone metas y objetivos; optimiza recursos; evalúa, sistematiza y retroalimenta.

Participativo desde la base y el desarrollo local sostenible

El modelo se fundamenta en la inversión de la concepción anterior, esto es, se invierte el orden centralista y se sustituye por instancias de participación desde la base de los actores sociales en el diseño de los planes de desarrollo, partiendo de lo local, en orden ascendente se alimenta los planes municipales, departamentales, regionales y

finalmente los grandes planes de la nación.

Con el sistema nacional de planificación participativo se pretende otorgarle al ciudadano común su legítimo derecho de intervenir en el diseño de las políticas públicas, y con ello, promover la organización social. Desde esta perspectiva, se tiene garantía de que en principio la información sobre la cual se apoya el proceso de toma de decisiones en la formulación de los planes es fiable, se garantizará el sentido de pertinencia social, se atenderán las necesidades más sentidas de las grandes mayorías, los planes gozarán de consenso activo, entre otros aspectos.

Planificación Participativa o de Base:

Se considera que la planificación de base es un proceso tecnológico mediante el cual las comunidades locales delinear, orientan, ejecutan y monitorean el desarrollo local sostenible.

La planificación local o de base genera los insumos mínimos que emergen de la concepción de zonas de ecodesarrollo, a partir de las cuales el Estado sustenta la planeación de la inversión, las inversiones públicas sectoriales, los planes de desarrollo (municipal, departamental, regional y nacional) y los planes de ordenamiento territorial.

La planificación de base es posible gracias al diseño de instrumentos y técnicas, elaboradas desde la especificidad local que se ensamblan y modelan de manera complementaria a la tecnología de planificación nacional, respetando las responsabilidades y competencias de cada uno de los actores involucrados.

Lo novedoso de la planificación de base reside en la orientación de sujetar lo municipal, departamental, regional y nacional a las exigencias y requisitos locales. Es decir, es una tecnología desconcentradora y descentralizadora para un nuevo modelo de Estado descentralizado.

La planificación de base precede, alimenta, enriquece y orienta a la planificación nacional, correspondiéndole a la segunda darle coherencia nacional a sus líneas maestras a partir de los mandatos locales.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene carácter previo pero complementario a los Planes de Desarrollo Departamental, Regional y Nacional.

Premisas transversales del SNPP

Plantea El Troudi 2004 que Los "Enfoques Transversales" son constantes que atraviesan horizontalmente todas las iniciativas de cambio social que articula y promueve la estrategia de desarrollo sostenible a nivel local y que deberían permear e irrigar todos los enfoques metodológicos, los elementos estructurales, el marco conceptual, los principios, componentes, instrumentos y el flujo articulador del SNPP, antes descrito en forma y contenido.

Fortalecimiento del estado del derecho:

Por Estado de Derecho se consideran los valores, las normas y las instituciones de naturaleza democrática, que a la vez que protegen la libertad de los hombres y mujeres, regulan la interacción humana, individual y colectiva, posibilitando el ejercicio pleno de la ley.

El Estado de Derecho debe de estar al alcance y a la vista del individuo, para lo cual se requiere que su normalidad e institucionalidad tenga plena expresión en los niveles locales y que exista la posibilidad real de que los ciudadanos participen en su defensa y promoción.

Participación protagónica:

El proceso de cambio de paradigma democrático representativo por el de la participación protagónica implica el dimensionamiento de la acción participante de la gente en todos los ámbitos sociales. La viabilidad de este modelo democrático depende en grado sumo de la posibilidad que tengan los ciudadanos para: a) tener dominio y control político sobre su entorno geográfico más inmediato, sea la comunidad, la parroquia, el barrio o el municipio; b) elegir y ser elegido libremente en representación de su localidad y/o su organización política; c) remover en cualquier momento y democráticamente a los malos gobernantes; d) revocar en cualquier momento los mandatos que afecten los intereses comunes; y, e) participar de forma decida y protagónica en el proceso público de toma de decisiones que conciernen al desarrollo local, y nacional.

Sostenibilidad ambiental:

La sostenibilidad remite a la idea de la capacidad de vida de una acción o proceso a lo largo del tiempo. En la terminología de la política de desarrollo, la sostenibilidad ambiental es definida "como el proceso de aumento de la productividad de los recursos naturales, manteniendo la capacidad productiva de los ecosistemas" (WWF, Fondo Mundial para la Naturaleza, por sus siglas en inglés).

Según esta misma fuente, el valor pleno de este concepto se alcanza cuando se asocia con la sostenibilidad social (mejora de la calidad de vida de las personas, sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones) y con la sostenibilidad económica (crecimiento del ingreso per cápita real y mejora de su distribución, contabilizando las pérdidas de bienestar por el efecto de la degradación de los recursos bioenergéticos).

El concepto de sostenibilidad ambiental adquiere en la escala del desarrollo local su mejor perspectiva de aplicación, pues ofrece posibilidades concretas de involucramiento directo de los individuos y comunidades en el ordenamiento del

territorio y en la determinación de las mejores opciones para el uso, cuidado y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

Promoción de la gente:

El progreso de la humanidad ha estado estrechamente relacionado con el desarrollo de los recursos humanos, en una doble dimensión: como proceso de capitalización cultural (tradiciones, normas, valores, cosmovisiones) y como proceso de educación formal y no-formal y aprendizaje tecnológico.

Invertir en esas dos dimensiones es una de las claves de la estrategia del desarrollo humano, que para los efectos tiene que hacer uso de todos los recursos a su alcance para cerrar las brechas entre las sociedades avanzadas y las menos desarrolladas y las diferencias de oportunidad al interior de éstas últimas, comenzando por el uso masivo del conocimiento y la información en beneficio de todos los miembros de la sociedad.

Igualdad cultural:

El problema cultural –discriminación y marginación por diferencias en la cultura, en la etnia, en la lengua y los valores- siempre ha estado latente en nuestras sociedades latinoamericanas, pero en esta era de cambios, existen mejores condiciones que en el pasado para hacer respetar los valores de las sociedades multiétnicas y pluriculturales.

Igualdad de género:

La igualdad de oportunidades, la potenciación de las personas y el acceso a los servicios sociales básicos, pasa necesariamente por el reconocimiento de la igualdad en los derechos y oportunidades entre la mujer y el hombre y la decisión de combatir la discriminación basada en el sexo.

Los estudios sobre el tema arrojan como resultado que: “En ninguna sociedad las mujeres disfrutan de las mismas oportunidades que los hombres y que el desarrollo humano está en serio peligro cuando no se incorpora en él la condición de la mujer” (PNUD, informe sobre Desarrollo Humano, 1995).

De lo anterior, el concepto de igualdad de la condición de la mujer adquiere particular connotación en el sentido de acelerar el progreso de la mujer, tanto en el acceso a los servicios de educación y salud como en el campo de las oportunidades políticas y económicas; en el reconocimiento del status jurídico de la mujer como ciudadana; en la valorización del trabajo femenino; y en la reducción de la violencia contra la mujer.

Las dimensiones del SNPP: Institucional, Sectorial y Territorial

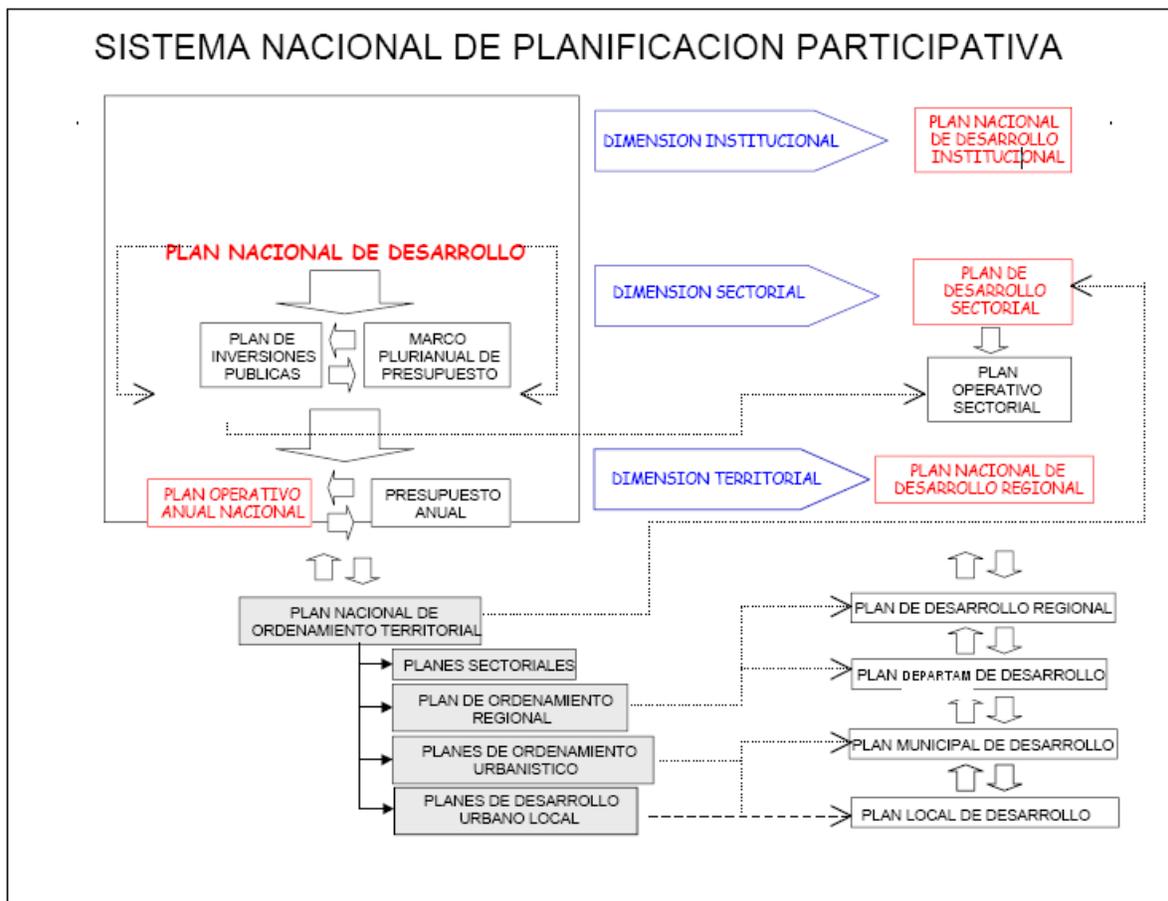
El Sistema, debería estar concebido bajo tres dimensiones, que articuladas llevan a alcanzar los objetivos del plan de desarrollo. Una es, la institucional, orientada a la coordinación de los organismos del gobierno nacional alrededor del plan de desarrollo, para lo cual se han definido dos instrumentos básicos, el Plan Nacional de Desarrollo Institucional y el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) los cuales definirían acciones concretas de los organismos para el desarrollo de su misión organizacional y su rol en pro del plan de desarrollo.

En este sentido las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo en que Falta mayor coordinación y normatividad para lograr que los gabinetes departamentales en coordinación con los CDD puedan ayudar a articular un sistema nacional de planificación que responda a las necesidades de desarrollo de la población del departamento dando coherencia y complementariedad a los planes sectoriales, armonizándolos con la planificación estratégica del nivel intermedio y municipal, así como con la programación de inversiones a nivel municipal y facilitar la coordinación entre cada uno de los ministerios sectoriales a nivel central y los municipios.

La dimensión sectorial, define el rol y desarrollo esperado de los diferentes sectores que conforman la economía, articulándolos a los escenarios económicos definidos en el plan, para lo que el Plan Nacional de Desarrollo Sectorial, sirve como instrumento, orientado a los planes de desarrollo de cada sector y los planes de ordenamiento sectorial.

La tercera dimensión o territorial, permite en un ambiente de descentralización política y administrativa, definir el rol y las coordinaciones que cada uno de los niveles de planificación (El sistema considera como niveles de planificación el nacional, regional, departamental y municipal) deben tener para promover el desarrollo del territorio que unidos con otros territorios permitan una sinergia que apalanque el desarrollo del país.

Gráfico 12: Sistema Nacional de Planificación Participativa



Viabilidad de los planes

• Para lograr la imagen objetivo, los planes deben ser socio-político, económico-financiero y técnicamente viables.

• Viabilidad Socio-Política

• Se entiende por viabilidad socio-política, que el desarrollo de los planes cuenten con la participación y el apoyo de los sectores sociales.

• Viabilidad Económico-Financiera

• Se entiende por viabilidad económico-financiera, que el desarrollo de los planes cuenten con suficientes recursos humanos, naturales y financieros.

• Viabilidad Técnica

• Se entiende por viabilidad técnica, que los planes se elaboren, ejecuten y evalúen con el suficiente conocimiento instrumental y la terminología apropiada.

La Perfectibilidad

La planificación debe ser perfectible, para ello deben evaluarse sus resultados, controlar socialmente su desarrollo, hacerle seguimiento a la trayectoria, medir el impacto de sus acciones y, simultáneamente, incorporar los ajustes que sean necesarios.

Evaluación de Resultados

Se entiende por evaluación de resultados, la valoración de los órganos de planificación, que les permite comprobar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan.

Control Social

Se entiende por control social, la participación de los sectores sociales en la supervisión y evaluación del cumplimiento de las acciones planificadas, y la proposición de correctivos, cuando se estimen necesarios.

Seguimiento a la Trayectoria

Se entiende por seguimiento a la trayectoria, la potestad de los órganos de planificación de evaluar si las acciones implementadas conducen al logro de las metas y objetivos establecidos en el plan, o si aquéllas deben ser modificadas.

Medición del Impacto

- Se entiende por medición del impacto de las acciones de la planificación, conocer sus efectos en el logro de la imagen objetivo.

Articulación

- Los planes deben estar articulados a nivel territorial.
- La articulación del nivel nacional con los otros niveles.
 - a) El Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República definiría los objetivos y las políticas integrales de carácter nacional, a partir de los cuales se deben los planes nacionales.
 - Los planes de desarrollo departamentales y municipales deben territorializar las políticas definidas en el Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República.
 - b) Los planes nacionales de desarrollo, a su vez, deben tomar en cuenta las departamentales y municipales para integrarse en los planes de desarrollo departamentales municipales.

La Secretaría Nacional de Planificación debería coordinar la relación, relativa a la planificación, entre las instancias nacionales y el nivel departamental. Debería sistematizar, coordinar con las instancias que correspondan, la oferta estatal para su compatibilización con los planes de desarrollo departamental y las prioridades departamentales para decisiones en los planes nacionales de desarrollo.

–La relación entre la instancia y el nivel municipal debería ser coordinar con las representaciones de los ministerios de desarrollo, quienes sistematizarían la oferta estatal y compatibilización de los planes de desarrollo municipal con los objetivos y políticas definidos en el Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República.

Articulación de planes

- Los planes de desarrollo municipales deben recoger la visión de largo plazo del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República y del Plan de Desarrollo Departamental como referente necesario para elaborar la visión de largo plazo del municipio. Los objetivos y políticas municipales deben compatibilizarse en torno a las políticas y programas del Plan de Desarrollo Departamental y deben recoger la demanda social municipal.

Articulación de Planes

- Los planes, políticas, programas y proyectos de los órganos y entes con presencia en los municipios deberían articularse al Plan de Desarrollo Municipal.

De la articulación del nivel departamental.

–a) Los planes de desarrollo departamental deberían recoger la visión de largo plazo del país, expresada en el Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República, y tomar en cuenta las prioridades municipales para compatibilizar las políticas nacionales con los objetivos departamentales.

–b) Los planes de desarrollo departamentales deberían definir sus objetivos y políticas, y elaborar su programación de mediano y largo plazo buscando la concurrencia de esfuerzos con los otros departamentos.

–c) La Unidad Técnica de Planificación Departamental debería sistematizar la oferta estatal departamental para orientar la elaboración de los planes de desarrollo municipal, cuyas prioridades, a su vez, orientarán la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental en un proceso continuo.

Articulación intermunicipal

Para los programas departamentales de alcance intermunicipal, los municipios deberían decidir sus objetivos y políticas y elaborar su programación de mediano y largo plazo, buscando la concurrencia de esfuerzos con otros municipios.

La instancia municipal de planificación debería asignar recursos provenientes de la

coparticipación a programas de desarrollo intermunicipal, bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Planificación Departamental y en el marco de la autonomía municipal que la ley le confiere. Para estos programas la compatibilización con la programación de mediano y largo plazo departamental estaría sujeta a los acuerdos intermunicipales con la representación del Poder Ejecutivo a nivel departamental.

Implementación

El Plan Operativo Anual Nacional debería indicar los órganos y entes responsables de implementar las directrices estratégicas y los resultados que deben alcanzar las instituciones involucradas en su ejecución.

Instancias de participación

Se requieren instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permitan al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Principios de las instancias de participación

Los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social y de género.

Comunidad

Es el conglomerado social de familias, ciudadanos y ciudadanas que habitan en un área geográfica determinada, que comparten una historia e intereses comunes, se conocen y relacionan entre sí, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades similares: económicas, sociales, urbanísticas y de otra índole.

Pueblos Indígenas:

Grupos humanos formados por familias indígenas asociadas entre sí, pertenecientes a uno o más pueblos indígenas, que están ubicados en un determinado espacio geográfico y organizados según las pautas culturales propias de cada pueblo, con o sin modificaciones provenientes de otras culturas.

Componentes del SNPP

• Los componentes del SNPP son subsistemas del mismo que permiten orientar las acciones de cada una de las partes hacia los objetivos comunes de eficiencia, eficacia y efectividad de los planes, programas y proyectos de desarrollo en todos los ámbitos territoriales sobre los cuales se intervenga; éstos son:

Sistemas

Correspondiéndole el manejo de la información de los recursos, necesidades y potencialidades de cada ámbito territorial, cuya expresión de identidad básica la constituyen las poligonales geosocioculturales, para apoyar la toma de decisiones en cada uno de los niveles de acuerdo a su competencia. Este componente se debe guiar por los principios de oportunidad, veracidad y efectividad.

Institucional y Social.

Correspondiéndole la definición de los medios y procesos requeridos para garantizar la coordinación de las organizaciones relacionadas con el sistema, y con el normal manejo de la información y elaboración de los productos del sistema. Es el componente que asegura la articulación institucional y social de sistema.

Metodológico.

Correspondiéndole el diseño de instrumentos y medios actualizados que permitan orientar la programación, manejo y gerencia de los planes, programas y proyectos, así como las inversiones públicas, orientándolos hacia los objetivos de desarrollo esperados con la misma. Este componente vela por la creación pertinente de instrumentos de apoyo, adecuados a los diferentes momentos y necesidades que se presenten a lo largo del ciclo de desarrollo del SNPP, consecuentes con las características de la dimensión territorial cultural y social donde se operativice el sistema, tendiente a garantizar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información que se maneje.

Pedagógico

Dirigido a fortalecer la cultura del proyecto y gestión integral de los planes, programas y proyectos, así como las inversiones públicas en el país. Para el desarrollo de este componente, se debe definir una estrategia de capacitación dirigida a los funcionarios de la administración pública y a los diversos actores sociales que intervengan en los procesos de planificación del desarrollo local, municipal, departamental, regional y nacional, la cual deberá comprender todos los temas relacionados con la formulación de proyectos, el manejo de las inversiones, consideraciones para la selección de alternativas, el marco normativo y legal, las formas y fuentes de financiamiento, los procesos de contraloría social, las expresiones de participación ciudadana, entre otros.

La estrategia que se diseñe, deberá ser sostenible en el largo plazo.

Dinámica generadora de sinergia

La articulación de los componentes antes descritos será necesaria para que el SNPP alcance los productos diseñados por el mismo y por ende los objetivos esperados para tal. Dentro del diagrama sistémico (Insumo, Proceso, Producto), los componentes del sistema constituyen la base sobre el cual se apoya la dinámica generadora de sinergia.

Gráfico 13: Insumos y productos del sistema nacional de planificación participativa.



Legitimidad del régimen político

En nuestros días la legitimidad de los regímenes políticos está definida en función de la capacidad de participación política de su ciudadanía.

- la democracia es "...el gobierno o el poder del pueblo"
- La democracia directa se refiere a una forma de gobierno en la cual "...el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder". Se trata de una democracia autogobernante. Esto significa que el pueblo, reunido en asamblea, delibera y decide en torno a los asuntos públicos.
- La democracia es la participación consciente de los pueblos en las tareas públicas, populismo es la intervención emocional y arrebatada, la democracia tiene que tener un carácter representativo pero este no se agota en la representación formal sino que debe buscar la participación directa de la gente en las instancias representativas. Se deberían incorporar lo más posible mecanismos y formas de democracia directa en estructuras de carácter inevitablemente representativo. La participación plena, verdadera y sistemática del pueblo en la dirección y el control de la sociedad, es la esencia de toda democracia. Se necesita una relación directa entre el pueblo y el Gobierno.

Perfeccionamiento del sistema

Es imposible aspirar desde un inicio a un modelo totalmente acabado, sí tenemos en cuenta que un nuevo modelo social se construye a partir de los aciertos obtenidos y la corrección constante de los errores incurridos, al poner en práctica leyes, mecanismos e instrumentos en las diferentes esferas de la actividad económica y política, tendientes a transformar la sociedad.

Políticas Públicas Integradas:

El desarrollo local sostenible se funda en un conjunto de conocimientos transformador de carácter ecológico. La concepción ecológica dialéctica concibe a la planificación participativa (SNPP) como una tecnología unificadora para la formulación, diseño, ejecución, monitoreo y realimentación de las políticas públicas, vistas éstas en la perspectiva transdisciplinaria, que en consecuencia es integradora. Un desarrollo local sostenible exige la superación de la fragmentación de saberes, disciplinas en una prospectiva unificadora de las políticas públicas, alcanzable mediante el diálogo intersubjetivo de saberes y prácticas, es decir mediante la participación.

Diseño de un Sistema Nacional de Planificación Participativo multinivel (SNPP)

Articular un Sistema Nacional de Planificación Participativa es un tema relevante para la institucionalidad nicaragüense, cuyo contexto está signado por la necesidad de mejorar los esfuerzos de superación de la pobreza.

Por un lado, el combate a la pobreza y la implementación de estrategias de desarrollo social y económico productivo a nivel nacional y territorial, requiere reforzar una visión estratégica de mediano y largo plazo por parte de los diferentes niveles de gobierno a partir de las decisiones de las mayorías que pueda alcanzarse mediante la aplicación de planes de desarrollo articulados.

Por otro, si la Descentralización Política Administrativa y Fiscal en Nicaragua va camino a su ordenamiento y profundización como lo evidencia la aprobación e implementación de la Ley de Transferencias Presupuestarias, la institucionalidad nacional también debería adecuarse a este proceso, reorientando sus objetivos e incorporando la dimensión territorial a sus mecanismos de operación y esquemas de coordinación y cooperación.

En este sentido, uno de los principales retos es el de diseñar y poner en marcha sistemas integrales, coordinados y participativos de planificación, inversión pública y auditoría social, que integren en una visión sistémica, los esfuerzos por orientar recursos, capacidades y procesos a los objetivos de desarrollo que el país requiere, mejorando la priorización y calidad del gasto e inversión pública en todos sus niveles.

Los resultados de la Administración Pública Participativa deberían percibirse al menos en los siguientes aspectos claves:

- En la calidad y oportunidad de los bienes y servicios provistos.
- En la equidad en la asignación de los recursos.
- En la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos
- En la mayor progresividad fiscal
- la ampliación de la participación real ciudadana y comunitaria en la gestión local.

A su vez este grupo de resultados demanda poner en práctica procesos y dotarse de recursos y capacidades específicas que contribuyan al logro de los mismos, frente a los cuales hay que establecer metas y diseñar estrategias que permitan alcanzarlas. Se vuelven claves aspectos como:

- Procesos y procedimientos adecuados para administrar la inversión en sus distintas fases.
- Mecanismos de fomento al poder popular y a la información de la ciudadanía
- Racionalización de procesos para incrementar la progresividad fiscal.

Sistemas y procesos complementarios e indispensables para el funcionamiento efectivo de un SNPP

Adicionalmente la articulación de un Sistema de Planificación Participativo debe abordar en forma paralela los siguientes sistemas y procesos complementarios e indispensables para su funcionamiento efectivo, propios de un enfoque más comprensivo para el fortalecimiento y profundización del proceso de descentralización:

- Un proceso de reforma y modernización del Estado tendiente a promover la delegación y desconcentración territorial y la coordinación sectorial – territorial, así como aclarar y precisar el marco de competencias entre niveles territoriales de acuerdo a realidades y capacidades territoriales
- Un sistema fortalecido de financiamiento municipal, que incluya como elementos centrales, la progresividad fiscal nacional y municipal, un sistema de transferencias fiscales regulares que ponga a disposición de

los municipios recursos programables propios, para contribuir a cubrir la brecha fiscal vertical y horizontal de los mismos y mecanismos de financiamiento al desarrollo local basados en proyectos.

- Un sistema de apoyo al fortalecimiento de las capacidades administrativas, institucionales y técnicas propias de las municipalidades

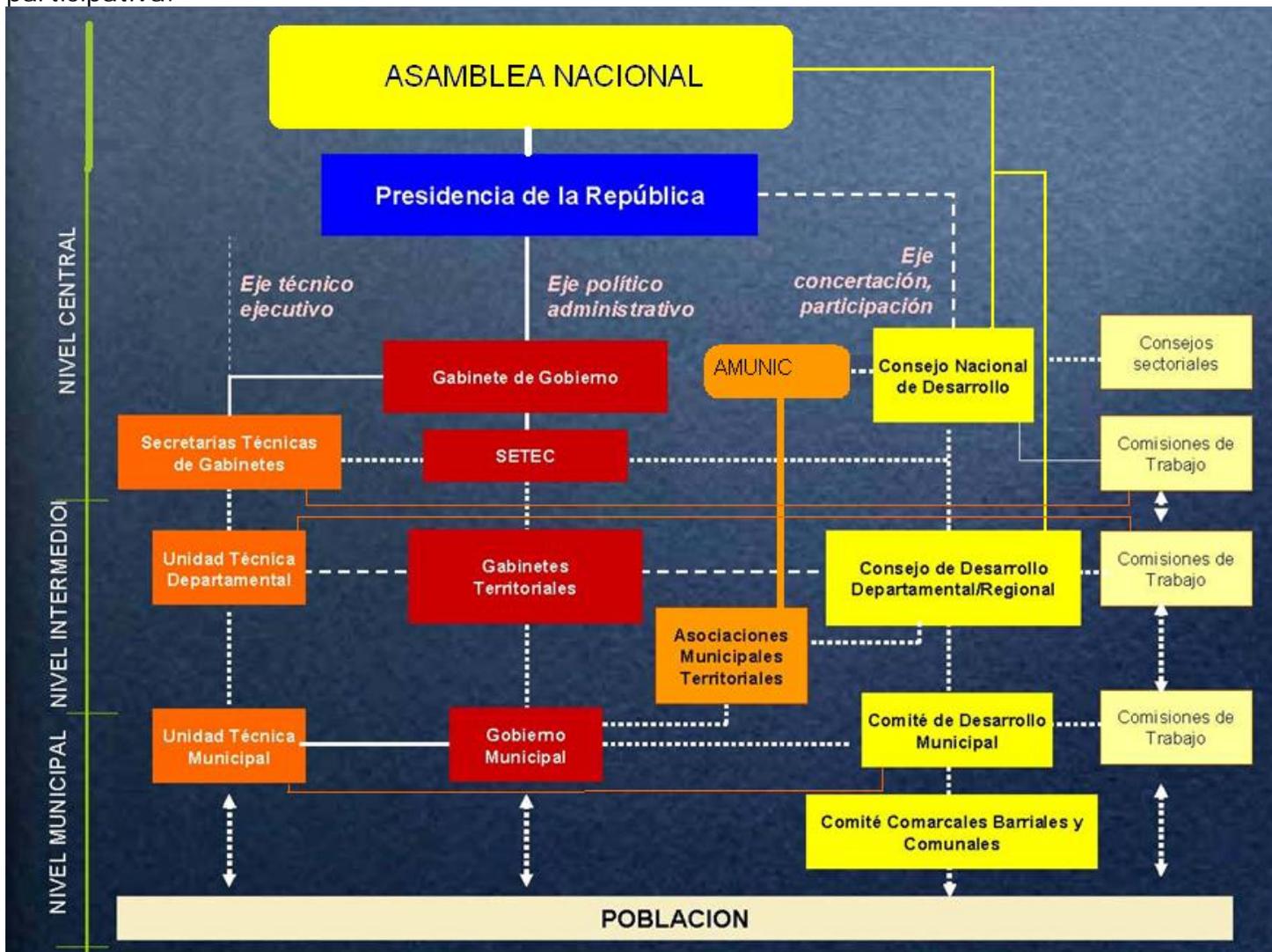
Igualmente será necesario mejorar los procedimientos para tener un conocimiento más preciso de cómo las problemáticas afectan al territorio y grupos específicos de población dentro del municipio, así como disponer de información útil y oportuna para los fines de la asignación y el seguimiento a la aplicación de los fondos. Estos son factores centrales para hacer una focalización de los recursos que tenga impacto sobre la equidad distributiva del gasto. La mayoría de los municipios no registra ni sistematiza el número de personas beneficiadas por proyectos ni cuenta con herramientas apropiadas para hacer una localización territorial efectiva del gasto.

A continuación se plantean las instancias, pasos y criterios que pueden orientar el proceso de diseño e implementación del Sistema.

Arquitectura institucional Para la planificación estratégica

La primera consideración atañe a la arquitectura institucional necesaria para garantizar el proceso de planeación estratégica participativa, que como se ha analizado a lo largo del documento es la fase de planificación que carece de una adecuada institucionalidad en el nivel nacional así como limitaciones en su proceso de articulación territorial. Se requiere una arquitectura que ofrezca las precisas y necesarias articulaciones entre los distintos niveles territoriales y que cuente con cierto nivel de institucionalidad y práctica propia nacional. Esta propuesta se representa en la siguiente ilustración donde los enlaces que se proponen son siempre de doble vía.

Gráfico 14: Propuesta de Arquitectura institucional para la planificación nacional participativa.



El impulso a este esquema de concertación y negociación para la planificación estratégica atañe a las instituciones rectoras del proceso de modernización y reforma del Estado. Dentro de los pasos necesarios para operativizar esta arquitectura institucional se encuentran:

En general:

Normar este esquema como el soporte institucional del Sistema Nacional de Planificación Participativo

Eje político administrativo:

- 1 Definir la o las instancias rectoras del proceso de planificación nacional
- 2 Reforzar el proceso de desconcentración sectorial departamental estableciendo su instancia rectora (OAP)
- 3 Normar el rol de los Gabinetes Territoriales de Gobierno

Eje de soporte técnico:

- 1 Constituir las Secretarías Técnicas de los Gabinetes Nacionales
- 2 Ampliar las capacidades institucionales de las actuales UTIP a UTD y normar su rol como Secretarías de los Gabinetes Territoriales integrando tres funciones claramente separadas pero articuladas: seguimiento a indicadores de desarrollo y de inversión; creación de capacidades institucionales en el nivel municipal y la priorización de la asignación de recursos para la ejecución de proyectos municipales y departamentales.

Eje de concertación y participación:

Modificar la normativa del CONPES y CONADES a fin de fusionarlos en un único Consejo Nacional de Desarrollo que integre representaciones territoriales (CDD) (es opinión de las personas que respondieron a la encuesta estuvieron poco de acuerdo en que El CONPES, CONADES y los CDD hubieran logrado establecer acuerdos para conciliar la oferta y la demanda de bienes y servicios públicos a nivel municipal.

Las competencias y responsabilidades de las municipalidades deben clarificarse, y estandarizarse de acuerdo a categorías de capacidades adecuadamente medidas, los recursos de transferencias nacionales deben cubrir los requerimientos de las mismas, se deben ejecutar sus presupuestos de acuerdo a estas tomando en cuenta los justos requerimientos de gasto corriente e inversiones de capital, las instituciones del estado están a cargo de la ejecución de proyectos de acuerdo a sus responsabilidades y misiones, tomando en cuenta y a partir de lo establecido en los correspondientes PDM, PDD, PDR y PND actualizado y bajo supervisión de los correspondientes comités en cada nivel.

Las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo en que sería necesario Modificar la normativa del CONPES y CONADES a fin de fusionarlos en un único Consejo Nacional de Desarrollo que integre representaciones territoriales (CDD) y facilite la concertación en los tres niveles del SNP.

Organización Institucional del SNPP

Cuadro 20: Organización Institucional Nivel de Planificación Nacional

Unidad territorial	Instituciones	Principales roles y funciones en el SNPP
	Asamblea nacional	Aprueba la Ley de directrices nacionales orientadoras de la planificación de inversiones. La Comisión de Asuntos Económicos Finanzas y Presupuesto, Revisa y Dictamina sobre el PGR e introduce a plenario. Aprueba la Ley de PGR (PIP/Presupuesto Ordinario). Los Diputados Departamentales y Comisión económica se integran a los procesos de

Unidad territorial	Instituciones	Principales roles y funciones en el SNPP
País		concertación del nivel intermedio.
	SETEC	Propone las Directrices Nacionales de la Estrategia de Desarrollo para el periodo. Facilita los procesos participativos en los tres niveles del SNPP.
	CTI	Eleva a la SETEC la propuesta concertada de PIP anual y plurianual.
	MHCP	Define la Política Presupuestaria para el período incorporando las Directrices Nacionales Concertadas. Formula versión final de Anteproyecto de PGR
	Gabinetes Nacionales	Propuesta de PIP Sectorial Propuesta de Presupuesto Ordinario para el sector.
	Sistema Nacional de Información para la Planificación del Desarrollo (SNIPD)	Órgano adscrito a la SETEC, que organiza un sistema de base de datos sobre los resultados e instrumentos generados (Planes, presupuestos y metodologías) por proceso de planificación para uso de todos los niveles del SNPP y sus instituciones. Permite vincularse a bases de datos de otros sistemas (SINIA, SINASID, SNIP, SITMAGFOR, INIDE, etc.)

Cuadro 21: Organización Institucional Nivel de Planificación Intermedio

Unidad territorial	Instituciones	Principales roles y funciones en el SNPP
Región Autónoma Departamento o Grupo de municipios	Consejos Regionales Autónomos. CORPES	Espacio de concertación para la negociación entre los niveles de planificación y sus unidades territoriales. Promueve mayor participación del sector privado para la negociación del PIP.
	Consejos Departamentales de Desarrollo	
	Gabinetes Departamentales.	Espacio con responsabilidad administrativa de gobierno departamental. Por cada departamento se proponen dos gabinetes, uno social y otro económico
	UTD	Órgano descentralizado que comprende delegaciones de UTIP, el SINPD y el INIFOM. Es una unidad técnica en apoyo a los Gabinetes Territoriales. Y Apoya a CDD para facilitar los procesos Realiza seguimiento a inversión pública. Realiza seguimiento y apoya cálculo y generación de los indicadores de desarrollo. Brinda asistencia técnica y desarrolla y fortalece capacidades necesarias para que el SNPP funcione.

Unidad territorial	Instituciones	Principales roles y funciones en el SNPP
		Las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo (4.23 de un máximo de 5) en que Las personas delegadas departamentales de las instancias del Estado deberían participar en los procesos de definición de estrategias, programas y proyectos de los PDM.

Cuadro 22: Organización Institucional Nivel de Planificación Local

Unidad Territorial	Instituciones	Principales roles y funciones en el SNPP
Municipio Comunidades indígenas.	Concejo Municipal	Propone los objetivos, las metas y los resultados esperados en los PDM y los planes de inversión anual y multianual. Previa consulta vinculante con el CDM, aprueba el PDM, el PIMM, el PIA y el Presupuesto Municipal.
	Unidad Técnica Municipal	Facilita el proceso de planificación participativa en el municipio – comunidades. Propone la distribución de montos de financiamiento disponibles para inversiones y operación de la alcaldía según fuentes de financiamiento. Propone el anteproyecto de presupuesto municipal y el plan operativo de la Alcaldía. Realiza el seguimiento a cumplimiento de planes.
	Oficina de Planificación	Facilita y gerencia el proceso de planificación municipal según el nuevo instrumento normativo del SPM. Realiza el seguimiento a indicadores de desarrollo del municipio. Realiza el seguimiento a ejecución de proyectos de inversión. Responsable de manejar sistemas de información automatizados útiles a los procesos de planificación del nivel local y particularmente administra el Sistema de Información Municipal. Actualiza y prepara planes estratégicos de desarrollo municipal, de ordenamiento urbano y rural. Asiste al CM en la propuesta de objetivos estratégicos y resultados para los planes de desarrollo e inversión municipal. Perfila proyectos de la cartera de inversión municipal anual y multianual. Registra los proyectos propuestos a negociación

Unidad Territorial	Instituciones	Principales roles y funciones en el SNPP
		Brinda asistencia técnica y seguimiento para la formulación de propuestas de desarrollo e inversión a las organizaciones comunitarias.
	El Comité de Desarrollo Municipal (CDM)	Espacio de administración pública participativa para la negociación entre el GM las instituciones delegadas del gobierno y la sociedad civil. Promueve mayor participación para la negociación del PIP. Realiza el seguimiento a cumplimiento de planes y proyectos de acuerdo con las competencias y responsabilidades específicas .
	Asamblea comunitaria indígena y sus autoridades tradicionales.	Prepara y propone sus aspiraciones de desarrollo, uso de la tierra y la demanda correspondiente de inversión
	Comité Zonal Comunitario	Es una estructura de participación que representa a un conjunto de comunidades comprendidas dentro de una de las zonas administrativas en que el municipio se ha dividido. Apoya a la Alcaldía en el proceso de concertación y levantamiento de demanda para la elaboración del PDM, PIA y PIMM. Prepara una propuesta de desarrollo e inversión consensuada entre las juntas directivas de un determinado grupo de comunidades.
	Comité de Desarrollo Comunitario	Prepara y propone sus aspiraciones de desarrollo, uso de la tierra y la demanda correspondiente de inversión. Realiza contraloría social sobre la ejecución de proyectos. Genera información actualizada socioeconómica y ambiental de la comunidad.

Implementación de un Sistema de Planificación multi-nivel (SNPP)

Requerimientos para la Fase de Planificación Estratégica (PE)

Un conjunto de decisiones claves para el establecimiento del SNPP constituyen la práctica potencial del desarrollo de un proceso ordenado, progresivo, dinámico en el tiempo y sistemático de concertación estratégica que permita armonizar los intereses

nacionales con los intereses locales.

Es necesario previamente considerar que la PE, en el marco de la administración pública, es un proceso concertado de toma de decisiones entre los principales actores de la sociedad, sobre los cambios que en perspectiva deben observarse en un nivel de desarrollo deseado. Este proceso se nutre de diversos insumos provenientes de la aplicación efectiva de las políticas públicas nacionales o locales, de los instrumentos técnicos como el ordenamiento territorial y de la opinión ciudadana. La PE se construye también como resultado de un conjunto de procesos de distinto nivel jerárquico de la administración pública y por tanto implica un carácter dinámico de flujos y reflujos sobre propósitos de cambio que a su vez evolucionan en la medida que los deseos se van cumpliendo. La PE perspectiva se expresa primero como un acuerdo social y político sobre una visión de futuro y luego como un conjunto de objetivos y resultados esperados en un horizonte temporal de corto, mediano y largo plazo y la PE operativa es la que selecciona los aspectos a priorizar para un periodo más corto vinculado a una norma administrativa.

El avance hacia un SNPP eficiente requiere de mejorar el enfoque y la organización de las partes que actualmente lo conforman; se trata en gran medida de homogenizar las concepciones y técnicas de análisis y medición del desarrollo y la pobreza y por otro del establecimiento de un acuerdo nacional y social sobre la forma de superar el desarrollo y combatir la pobreza. Para dinamizar este proceso sería necesario desarrollar las acciones siguientes en cada nivel..

Nivel nacional

1. Es necesario institucionalizar el rol de la planificación del desarrollo con la ley de creación del SNPP, fortaleciendo las competencias de la Secretaría Técnica de la Presidencia SETEC atribuyéndole la responsabilidad y autoridad de la coordinación del sistema. La SETEC en coordinación con las instancias del sistema de participación ciudadana representativa, los Gabinetes Territoriales y Gobiernos Municipales, facilitará los procesos participativos para generar las Directrices Estratégicas y decisiones sobre la propuesta de distribución sectorial y territorial de recursos financieros para el PIP gubernamental a ser aprobado por la Asamblea Nacional. En este sentido sería necesario normar los procesos participativos para distintos periodos de planificación que por ahora se realizan para un año (plan anual) y para cinco años (plan multianual).
2. Como parte de la institucionalización del rol de la planificación será necesario establecer en la Asamblea Nacional la ley mediante la cual se asigna al ejecutivo (la SETEC) la responsabilidad de proponer públicamente las directrices nacionales de carácter estratégico que orientarán los ejercicios de planificación anual y multi - anual de la inversión pública las cuales serán ratificadas por la Asamblea Nacional. Tales directrices deberán tener carácter de ley y formarán parte del PGR. Estas directrices serán, unas las de carácter estratégico para el desarrollo nacional, en forma integrada de orden sectorial y territorial propiamente dichas que serán el contenido sustantivo, y otras las de carácter administrativo para la conducción del proceso de planificación conforme los cambios que el SNPP vaya logrando para su implementación.

Por una parte existe la práctica normada del MHCP de establecer anualmente la Política Presupuestaria que es un ejercicio de carácter centralizado y sectorial y que principalmente se trata de la asignación de recursos financieros a las instituciones ejecutoras del PGR y del PIP sin que ello implique una justificación estratégica que oriente la distribución del gasto. Esta política deberá fundamentarse, además de los referentes establecidos por Ley, en las Directrices Nacionales que proponga la SETEC una vez analizadas participativa y vinculadamente en los tres niveles del SNPP. Por otra parte se entiende que para el PIP los referentes de la política presupuestaria deberían ser las matrices del PND actualizado. La propuesta implica que hay considerar el PND actualizado como un instrumento dinámico de políticas y de orientación estratégica que deberá ser sistemáticamente alimentado y desagregado territorialmente por este proceso participativo vinculante sugerido y que por tanto debe ser mas conocido y analizado por todas las instituciones a las que se les asigna recursos del estado y por los sectores sociales que participan del proceso de participación vinculante.

3. Creación del Sistema de Información para la Planificación del Desarrollo SINPD adscrito a la SETEC e INIDE y como parte del SNPP. El SINPD será una instancia normadora y de coordinación que facilite el establecimiento participativo de las pautas y mecanismos de canalización para la generación y oferta publica de la información necesaria a la planificación estratégica y de inversiones dispuesta para los participantes en los procesos participativos que el SNPP promueva. Esto implica establecer una relación operativa con los distintos sistemas o entes generadores de información que funcionan en el estado, (INIDE, SNIP, SINASID, SINIA, SIT-MAGFOR, Etc.).

Otra competencia del SINPD debe ser la facilitación de la definición participativa de los indicadores con los que deben medirse los grados de desarrollo y pobreza de los distintos niveles territoriales en los que el sistema opere. En este sentido habrá que establecer un sistema que contenga indicadores comunes e indicadores diferenciados conformes a las realidades geográficas de los departamentos, regiones autónomas y municipios del país. Este proceso ya tiene un sistema de referencia nacional que está construyendo el Sistema Nacional de Seguimiento a Indicadores de Desarrollo SINASID, sobre las metas del PND actualizado, las metas de las Estrategias de Reducción de la Pobreza y otras referencias estadísticas, sin embargo estas referencias han sufrido críticas y además no son manejadas a niveles locales. Es necesario que la misión del SINASID se amplíe para que además de dar seguimiento al cumplimiento del PND actualizado pueda dar seguimiento a los avances de los PDD o de los PDM, será necesario ampliar su misión y su descentralización en Unidades Técnicas de Monitoreo UTM delegadas en los territorios que contribuyan a esta misión.

El SINPD debería encargarse de estructurar un informe del estado situacional del país y de las unidades territoriales expresado en el comportamiento de los indicadores y debería asegurar que la información

fluya entre los distintos niveles de administración pública.

Este conjunto de indicadores deber ser parte sustantiva del contenido del diagnostico que se prepara en la fase estratégica de planificación y la modificación positiva de ellos debe ser el sustento para la justificación de objetivos y resultados y pro ende de las inversiones. Esto significa que por una parte las propuestas de inversión sectorial y los planes estratégicos de los territorios deben establecer sus ejes y lineamientos de desarrollo de forma muy vinculada al comportamiento de los indicadores y deben proponer la forma de superarlos; así mismo cada proyecto de un PDD, PIMM o de un PIA, para que sea calificable de financiamiento debe estar dirigido directa o indirectamente a superar los indicadores o apuntar a los objetivos de los planes y claramente explicado en su formulación.

Esto supone que los formatos, guías, manuales y sistemas automatizados de registro de proyectos (Banco de proyectos del SNIP, guías del SPM entre otros), deben incorporar estos aspectos de forma que se constituyan en criterios básicos de selección y aprobación para su incorporación en el PIP y PGR.

4. Debe iniciarse un proceso que establezca el valor de los indicadores para un mismo año o punto de partida pero para los distintos niveles de planificación del SNPP.

El manejo de los indicadores supone una actividad permanente a todos los niveles y por tanto las instituciones encargadas de su medición (conforme sus competencias) deberán basar sus informes anuales en los cambios sufridos en el período y además deben ser analizados y establecidos sistemáticamente con las distintas instancias del SNPP para que los productos e instrumentos se elaboren con informaron actualizada y homogénea.

4. En relación a la normativa del proceso de planificación participativa vinculante será necesario elaborar una guía metodológica de la planificación estratégica participativa que ayude a definir los criterios para establecer las prioridades de inversión, lo cual significa la determinación de los mecanismos de superación de niveles de desarrollo que a su vez implicarán la identificación de prioridades territoriales y sectoriales. Esta determinación participativa constituirá por una parte un instrumento técnico de negociación entre el nivel central o nacional y el nivel local de planificación y por otra el marco de referencia que justifique los programas de inversión publica para cada nivel territorial de planificación y que además debe convertirse en una norma que regule la dinámica de los planes. El instrumento resultante debe contribuir a establecer en el mejor de los casos una aproximación debidamente sustentada de los cambios esperados en el corto, mediano y largo plazo, en otras palabras la estrategia concertada de desarrollo.

Es importante considerar que tanto el sistema de indicadores como el conjunto de objetivos de desarrollo y los lineamientos estratégicos deben tener una normativa de procedimiento participativo para su propuesta, cálculo, cambios y ajustes, de forma tal que el sistema de planificación marche sobre bases técnicas estables.

Se parte de que los resultados de la planificación han sido definidos a través de participación ciudadana y por ende de participación política y por tanto no debieran sufrir modificaciones determinadas por cambios en las administraciones nacionales, departamentales, regionales y locales.

Estas situaciones podrían evitar situaciones como las que presenta el procesamiento de la encuesta donde a modos de ejemplos, las personas que respondieron a la encuesta estuvieron poco de acuerdo en que conocían el Plan Nacional de Educación (2001-2005), El Plan Estratégico del Ministerio de Salud 2003 2007, el programa económico financiero del gobierno (2007-2010), la cartera de proyectos contenida en el Plan de Desarrollo Departamental de Nueva Segovia, los criterios de priorización del Sistema Nacional de Inversión Pública, los planes de ordenamiento territorial de su municipio elaborados por el INETER o en la afirmación de que habían participado en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en los Planes de Inversión Pública anual del 2006 y del 2007 .

El proceso de participación vinculante nacional implica a su vez procesos intermedios que permitan dinamizar escalonadamente las negociaciones entre el centro y las partes. En este sentido debe hacerse primero una concertación Local entre los Gobiernos Municipales y las comunidades indígenas y las no indígenas y luego la Concertación Intermedia Departamental y Regional/Municipal.

En su versión inicial la Concertación Local, contendrá las aspiraciones del desarrollo desde la óptica de las comunidades pero armonizada en el conjunto municipal que deberá en lo sucesivo compatibilizarse con las aspiraciones del conjunto departamental / regional y nacional, es decir sufrirá cambios y ajustes hasta constituirse en un instrumento sólido y orientador de la inversión municipal. Para obtener este instrumento deben haberse medido los indicadores comunes y diferenciados que ya hemos referido.

Nivel Intermedio

Los elementos para ir estableciendo un SNPP a nivel intermedio serían:

1. Creación de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Las UTD se crean mediante la integración de las Unidades Técnicas de Inversión Pública UTIP y las Unidades de Seguimiento del SINASID que sería la expresión descentralizada del SINPD las cuales se coordinarían con las delegaciones territoriales del INIFOM. Estas unidades serían las instancias territoriales de coordinación de las tareas de planificación atribuidas al nivel intermedio del SNPP. Las UTD tendrán las siguientes funciones:
 - En coordinación con los CDD, se encargarán de facilitar y asesorar los procesos participativos para la planificación estratégica y la programación y presupuestación de inversiones.
 - En colaboración con las Secretarías Técnicas de los CDD y de las Asociaciones de Municipios, será la instancia encargada de preparar la

propuesta de versión de los acuerdos resultantes de los procesos participativos de las fases de planificación estratégica y programación de inversiones.

- Fortalecerán las capacidades de los niveles de planificación Intermedio y Local de cara al establecimiento y funcionamiento del SNPP y aplicación de la política de descentralización.
 - Realizarán el seguimiento a los planes y proyectos de inversión pública que se generen desde los niveles de planificación Intermedio y Local.
 - Cumplirán la función descentralizada del SNID de realizar seguimiento y contribuir al cálculo de los indicadores del desarrollo apoyando a las unidades técnicas de las instituciones encargadas de generarlas. En este aspecto brindarán particular asistencia técnica a las municipalidades en la identificación, cálculo y manejo de los indicadores del desarrollo y aseguramiento de los flujos de la información requerida para la planificación.
2. Es necesario direccionar la funcionalidad de los CDD como los espacios propicios para los procesos de planificación participativa vinculante en los cuales se respeten marcos claros de competencia de las instituciones integrantes. Debe ser un espacio flexible que respete criterios claros de representatividad..
 3. Estandarizar la metodología de elaboración de los PDD

Las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo en que “Se deberían crear las Unidades Técnicas Departamentales/Regionales (UTD). En apoyo a CDD y Gabinetes de Gobierno, las cuales serían instancias territoriales de coordinación de las tareas de planificación atribuidas al nivel intermedio del SNPP”, sin embargo estuvieron en desacuerdo en que “El Consejo de Desarrollo Departamental de Nueva Segovia ha sido un espacio legítimo de interlocución social para negociar las inversiones departamentales con el Gobierno Central y como garante de la negociación e implementación de estrategias y proyectos específicos”.

Nivel Local

1. Normar el aseguramiento del involucramiento y compromiso de las instituciones del Estado y del gobierno municipal así como el funcionamiento del Sistema de Planificación Municipal SPM como el marco de procedimientos y metodología para el nivel local de planificación participativa. En esta normativa debe lograrse la obligatoriedad de las instancias locales de planificación sobre la preparación de los distintos productos que el SPM procura, adecuándolos a las distintas realidades municipales.
- 2 Coordinar articuladamente el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal a las estrategias nacionales respetando la autonomía municipal constitucional. La planificación en el nivel local debe hacerse integrando el conjunto de planes que desde distintos procesos e intereses se han venido formulando en los municipios, para acceder a diferentes ventanillas de recursos. En particular la planificación participativa local debe expresarse en un solo plan estratégico de desarrollo que comprenda principalmente los contenidos de lo que ahora se conoce como el plan de ordenamiento del territorio, el plan de

desarrollo municipal, el plan ambiental y el plan de gestión de riesgos, principalmente. La concertación local se traduciría en un plan de desarrollo (PDM) que por un lado se sustente en la medición de los indicadores de desarrollo (línea de base, limitantes y potenciales = diagnóstico) y por otro en el reconocimiento de los aspectos claves en los que hay que incidir para modificarlos positivamente. La propuesta se expresará como una visión futura viable y de la cual se desprenderán acciones estratégicas debidamente priorizadas en el tiempo y en el espacio que luego se traducirán en inversiones. Para el proceso de concertación local las comunidades desde las unidades territoriales administrativas y comunidades indígenas se deberá lograr la formulación de una propuesta comunitaria de desarrollo, lo cual implicara un proceso de creación de capacidades locales

Lo importante de este paso es el establecimiento local de las metas locales que será necesario coordinar integralmente con las metas departamentales y nacionales establecidas participativa y democráticamente. Para ello será necesario que hacia los municipios fluya la información pertinente y oportuna al proceso de planificación de manera que los indicadores y metas nacionales propuestos para los planes anuales y multianuales tengan el correspondiente para cada municipio y por tanto establecer cual será la contribución de cada territorio a la variación de los indicadores y el aporte por tanto al cumplimiento de las metas. Pero esto además se deberá contemplar el seguimiento a otros indicadores y cumplimiento de metas específicas y particulares de cada municipio.

3. Como parte de la institucionalización del SPM deben proveerse de una serie de instrumentos técnicos y metodológicos mas precisos que ayuden a generar el PDM en forma estandarizada y conforme a determinados criterios que permitan su utilidad para los fines de la planificación de inversiones en el nivel local, estos instrumentos deben poderse adaptar a las diferentes realidades municipales. Los aspectos a considerar son:
- Proceso de síntesis del PDM, con la incorporación de insumos de los distintos planes de nivel municipal.
 - Metodología para la identificación, medición y uso de indicadores de desarrollo comunes y específicos.
 - Metodología para determinar los limitantes y potenciales del territorio, para el desarrollo los cuales se logran a partir de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales POTEM. En este punto es importante destacar la necesidad de identificar los recursos propios disponibles con cuyo uso pueden resolverse los problemas sin recurrir a uso de recursos externos y de esta manera promover el desarrollo endógeno.
 - Metodología para establecer objetivos, lineamientos estratégicos y resultados, que constituyen prácticamente la sustancia de la estrategia.
 - Metodología para articular y compatibilizar los objetivos y resultados nacionales y los del nivel local.

Por otra parte las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo en que "Se debería Incorporar en el Reglamento de la Ley de Municipios, el Sistema

de Planificación Municipal SPM como el marco de procedimientos y metodología para la planificación a nivel local articulándolo al nivel nacional” estas sin embargo estuvieron poco de acuerdo en que Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante los años 2005, 2006 y 2007 fue el adecuado.

Requerimientos para la Fase de Programación

La fase de Programación de inversiones para los niveles de planificación comprenderá durante un período más o menos simultáneo, un conjunto de procesos articulados de propuesta y decisión que garanticen las negociaciones oportunas para la inclusión adecuada de los proyectos en el anteproyecto del PGR y pueda avanzarse al mismo tiempo en una formulación presupuestaria y se agilice el proceso final de toma de decisiones.

Conforme la Ley 550 los ejercicios de programación y presupuestación se realizan en un proceso simultáneo y complementario para las instituciones del gobierno pero no para las municipalidades. En el nivel nacional lo que se distingue claramente es una etapa de formulación y otra de aprobación. En este sentido la Ley denomina el proceso como Programación Presupuestaria y lo define en los términos siguientes: “Comprende las estimaciones de ingresos y egresos que ocurrirán en diferentes períodos del ejercicio presupuestario, preparada para cada uno de los momentos de afectación presupuestaria, y que sirve de base para la asignación de cuotas de pagos según los montos asignados en los presupuestos”.

1. Incorporar la metodología de planificación por resultados. Esto significa que la programación sectorial y territorial de inversiones no se ajustará a techos presupuestarios preestablecidos por una fórmula matemática, sino que los montos solicitados deberán estar sustentados por el valor de inversión para lograr determinados resultados. En consecuencia el presupuesto ordinario o de operación deberá estar acorde con los requerimientos de inversión. Esta forma de programación será aplicable a los recursos de inversión del tesoro y no podrán aplicarse a los recursos que se clasifican como ingresos de afectación específica.
2. En el marco de la Política Nacional de Descentralización se formalizan y se activan los Gabinetes de Gobierno Departamentales, como instancias negociadoras en los procesos de concertación Intermedio – Local, dotadas con determinada capacidad decisoria y deliberativa. Cada GGD será presidido dos secretarios uno de los aspectos sociales y otro de los aspectos económicos y ambientales. Los secretarios, en coordinación con las instituciones delegadas en el territorio manejarán las cifras de referencia para inversión pública y las Directrices Nacionales y las correspondientes a su circunscripción territorial como marco de concertación con los niveles intermedio y local.

Las capacidades decisorias de los GGD implicaran lo siguiente:

- Los delegados de las instituciones de gobierno manejarán la información

relativa a la situación y perspectivas del sector en el territorio de su jurisdicción y deberán facilitar la información pertinente al proceso de planificación a las instituciones regidas por la Ley 550 o involucradas en el ejercicio presupuestario anual y multianual, sin depender de autorizaciones del nivel central.

- Los delegados de las instituciones de gobierno componentes del GGD, podrán deliberar sobre las propuestas PIP priorizada que el nivel sectorial nacional propone para negociación. Podrán elaborar una nueva propuesta alternativa que será sometida a negociación oportuna con el nivel local. Esto implica que los delegados podrán realizar labor de cabildeo con las municipalidades y actores del sector privado local y departamental para facilitar los procesos de negociación.
- Los Secretarios serán delegados del gobierno por capacidad técnica y dominio de la situación departamental relativa a los aspectos de competencia de la secretaría que representarán. Las secretarías serán las instancias facultadas de poder de decisión en caso de empate en votaciones democráticas en el seno del los nuevos CDD sobre las propuestas generadas por los delegados departamentales y actores económicos y ante las propuestas introducidas por el nivel local de planificación. La Planificación Participativa apuntar hacia la articulación coherente de las propuestas más que hacia la preservación de intereses de un determinado nivel de gestión administrativa.

4. Normación de los procesos de gestión, asignación y oferta de recursos de la cooperación internacional de origen gubernamental (bilateral y multilateral) de manera que su distribución sectorial y territorial sea mas equitativa y conforme a las Directrices Nacionales de mediano y largo plazo establecidas participativamente desde el nivel local, y se establezcan en periodos oportunos al proceso de planificación, determinados por el SNPP. En consecuencia la SETEC deberá proveer de medios, mecanismos de vinculación y capacidades a las municipalidades los CDD través de las UTD y el INIFOM para concentrar y racionalizar los esfuerzos en consonancia con estas disposiciones. En este contexto se pretende que los planes de desarrollo a todos los niveles del SNPP contemplen lineamientos específicos para el tratamiento de la cooperación.

Requerimiento para la Fase de Presupuesto

- Paso 1. Establecer la obligatoriedad de los Diputados Departamentales y los de la Comisión Económica de asistir a las sesiones de los CDD para el establecimiento participativo vinculante de la programación de inversiones, sin menoscabo de las disposiciones actuales que vinculan a la AN con el proceso de elaboración del PGR. La propuesta pretende mejorar el grado de conocimiento de la AN del proceso de elaboración del PIP de manera que la etapa de revisión, discusión y aprobación del proyecto de PGR sea más ágil y coherente. De esta manera también se contribuye a que las modificaciones que realicen los diputados en su oportunidad, sean coherentes con las

aspiraciones de los territorios y por otra parte permite ampliar la oferta propositiva desde la opinión parlamentaria.

En la aplicación de la encuesta hubo un elevado acuerdo 4.46 sobre 5 de que “Es importante el reforzamiento de los Comité de Desarrollo Municipal. Establecer la obligatoriedad de los Delegados Municipales, Departamentales de asistir a las sesiones de los CDM para la concertación estratégica y la programación de Inversiones”.

Cuadro 23: Acciones de corto plazo para la implementación del SNPP

No	Nacional	Intermedio	Local
1	Definir la o las instancias rectoras del proceso de planificación nacional.	Creación de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) que funcionen para: <ul style="list-style-type: none"> •Apoyar a CDD y CDDs. •Actuar como Secretaría Técnica de los Gabinetes de Gobierno. •Coordinar las tareas de planificación atribuidas al nivel intermedio del SNPP. •Dar seguimiento a indicadores de desarrollo y de inversión. •Creación y fortalecimiento de capacidades institucionales en el nivel municipal. 	Normar la institucionalidad y funcionamiento del Sistema de Planificación Municipal SPM como el marco de procedimientos y metodología para el nivel local de planificación.
2	Modificar los espacios existentes a fin de crear un Consejo Nacional de Desarrollo que integre representaciones territoriales.	Fortalecimiento y readecuación del rol de los CDD en el sentido de: <ul style="list-style-type: none"> •Funcionar como espacios propicios para los procesos de planificación participativa en los cuales se respeten los marcos de competencia de las instituciones integrantes. •Flexibilizar su crecimiento orgánico con criterios de representatividad real. •Establecer mecanismos de negociación con los Gobiernos Municipales o con las Asociaciones de Municipios en la planificación participativa y en la ejecución y seguimiento de proyectos. 	Adecuar la formulación de los PDM a la estrategia nacional, particularmente referida a la metodología para el mejoramiento del acceso y calidad de servicios públicos.
3	Constituir las ST de los Gabinetes Nacionales.	Activación de Gabinetes de Gobierno Departamentales GGD. Como instancias negociadoras en los procesos de	Instrumentación metodológica de la planificación estratégica municipal: <ul style="list-style-type: none"> •Proceso de

		<p>planificación participativa intermedio – local. •Normar el rol de los Gabinetes Territoriales de Gobierno (homólogos con el nivel nacional).</p> <p>Apoyo técnico metodológico y capacitación a las Unidades Técnicas Municipales para el desarrollo de procesos de planificación estratégica participativa estandarizada.</p>	<p>síntesis del PDM</p> <ul style="list-style-type: none"> •Identificación, medición y uso de indicadores comunes y específicos de desarrollo. •Determinar los limitantes y potenciales del territorio, identificación y articulación de recursos propios disponibles •Coordinar e integralizar en la medida de lo posible y sin menoscabo de la autonomía municipal los objetivos y resultados nacionales y los del nivel local.
Paso 4	Avanzar en el proceso de discusión y reforma normativa al tema competencial	<p>Reforzar el proceso de desconcentración sectorial departamental estableciendo su instancia rectora</p> <p>Avanzar en el proceso de discusión y reforma normativa al tema competencial</p>	Avanzar en el proceso de discusión y reforma normativa al tema competencial

Elementos y sistemas asociados en todos los momentos de la planificación

Se consideran elementos asociados en todos los momentos de la planificación de base:

- La visión de sociedad.
- La imagen objetivo del aparato de gobierno.
- Los mecanismos para precisar la tensión entre el presente y la futura.
- La construcción de viabilidad (socio-política, económico-financiera, técnica y cultural).
- El diagnóstico, diseño y planificación participativa de las políticas públicas integradas.
- El monitoreo permanente y compartido para la gestión de políticas públicas integradas.
- La evaluación colegiada (ciudadanos, instancias de gobierno) del impacto de la gestión de políticas públicas integradas.
- La sinergia interinstitucional en la gestión de políticas públicas integradas.
- La democratización de la información derivada de cualquier momento de la planificación de base.
- La normalización de procedimientos para la planificación de base, respetando la diversidad cultural de las distintas comunidades locales.
- La corresponsabilidad en el rumbo del país.
- El develamiento del Estado, la presentación transparente de sus procesos

ante los ciudadanos de tal manera que posibilite el diálogo de actores para un adecuado desarrollo institucional orientado al desarrollo local sostenible.

Sistemas asociados de nivel:

Se consideran instancias y procesos asociados a la planificación de base:

- El Sistema Nacional de Información para la gestión pública.
- El Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP)
- Los Planes de Desarrollo comunal o microregional, Municipal, Departamental y Nacional.
- Los Planes Intersectoriales y sectoriales
- Los Planes Operativos Locales, Municipales, Departamentales, Regionales y Nacional.
- La Escuela de Gerencia Pública (INIFOM)
- El marco jurídico de la República de Nicaragua
- El protagonismo ciudadano.

Los inventarios permanentes de necesidades, experiencias, recursos y potencialidades locales.

La sabiduría popular, o bien, las lecciones aprendidas por la ciudadanía de un contexto geográfico determinado, así como el conocimiento llano de las actividades que tradicionalmente se desarrollan en los diversos y particulares terruños, las necesidades más sentidas, la vocación productiva de las gentes, los hechos históricos suscitados de trascendencia y no, la visión del futuro por el que se lucha decididamente, entre otros elementos, constituyen un bagaje de información fundamental para la comprensión integral sino holística de las poligonales geosocioculturales.

La recopilación, procesamiento, sistematización de la multiplicidad de datos que en cada poligonal subyacen, para su posterior manejo estadístico y generación de subsiguientes indicadores, estudios de tendencias y prognosis, para su uso como herramienta de apoyo en el diseño de planes, programas, proyectos, anteproyectos, perfiles, o ideas, constituye la motivación central del levantamiento de los inventarios de necesidades, experiencias, recursos y potencialidades locales. Indicar cuáles son las cualidades y necesidades concretas de cada poligonal y subsecuentemente de cada comunidad, municipio, etc., permite la constitución de criterios justos de racionalidad de la inversión pública o particular, ayudando así a potenciar todas las formas de interacción posibles en cada realidad.

Utilidad de los sistemas de información en los Inventarios de necesidades, experiencias, recursos y potencialidades.

El escenario ideal de este componente lo representa la elaboración de sistemas de información automatizados por poligonal, que eventualmente se articulen a una red nacional que contenga el mapa de necesidades de cada ámbito geográfico en cualquier punto del territorio nacional, el listado de proyectos según su prioridad, el

diagnóstico físico natural y urbano, los análisis situacionales, el listado de las actividades económicas y de las cadenas productivas, los perfiles vocacionales, etc. Esto podría realizarse por ejemplo a partir del Sistema de Información Territorial del MAGFOR.

En la encuesta aplicada véase Pág. 205, este elemento tuvo un nivel de acuerdo de 4.51 de un máximo de 5. La afirmación con este nivel de acuerdo fue: Es importante que se cuente con un Sistema Nacional de Información para la Planificación del Desarrollo

La actualización permanente de los inventarios.

La planificación es dinámica, en consecuencia, la información sobre la cual se apoya el proceso de toma de decisiones, debe, de igual medida ser fiable y sobretodo actualizada.

El manejo transparente y colectivo de la información.

Desde la óptica de la racionalidad comunicativa transparente, las informaciones sistematizadas en los inventarios locales, y vertidas en los sistemas de información serán del dominio público. Bajo la modalidad de información colectiva en el caso de los inventarios no automatizados, y de software libre, en el caso de los sistemas de información computarizados. Hechos los inventarios con la participación directa de los actores sociales, cualquier podrá contar con dicho conocimiento para aprovecharlo y seguir enriqueciéndolo.

El proceso de la contraloría social en el marco del SNPP

La Contraloría Social es el conjunto de condiciones y mecanismos a través de los cuales individuos o grupos, en su calidad ciudadana y en forma organizada e independiente, ejercen la co-responsabilidad, participando en la formulación, elaboración y planificación de políticas, así como en la vigilancia y control del funcionamiento de las instituciones, la ejecución de proyectos o la conducta de funcionarios públicos.

Entre otros objetivos derivados del desarrollo de la participación ciudadana entronizado dentro del SNPP, la Contraloría Social busca garantizar:

- el uso eficiente de los recursos públicos
- el respeto de la legalidad
- el cumplimiento de los planes y presupuestos públicos y de las especificaciones de obras públicas
- el desempeño diligente y la conducta honesta de los funcionarios y empleados públicos
- la amplia difusión de información para que los ciudadanos estén enterados sobre quiénes son los funcionarios y empleados públicos a su servicio, cómo se

están desempeñando y cómo ocupan los recursos públicos de la comunidad, municipio o nación.

Bajo el enfoque del SNPP, La Contraloría Social tiene las siguientes características:

- Es realizada por equipos de personas conocedoras o debidamente capacitadas en la especialidad del ente o proyecto sujeto a control, y de los mecanismos legales que norman su funcionamiento o ejecución.
- Tienen objetos específicos de control: la construcción de una carretera, la distribución de la ayuda humanitaria en un municipio, la ejecución del presupuesto de un ministerio, una licitación, un proceso judicial, la prestación de consultas en una clínica, la calidad educativa de una escuela, el proceso electoral de un departamento, etc.
- El trabajo es realizado en base a un plan, con objetivos y alcances precisos, fechas y responsabilidades delimitadas y productos concretos.
- Los contralores deben ser personas no cuestionadas, que actúen con independencia de los partidos políticos, capaces de emitir juicios con imparcialidad y mesura, y si las condiciones lo permiten, dispuestos a desarrollar su labor en forma voluntaria.
- Es transparente y abierta a los cuestionamientos y rápida en responder, con toda la información necesaria, para despejar cualquier duda.

El proceso de Contraloría Social puede comprender las siguientes etapas:

- Planificación: que incluye la definición del objetivo de control, la selección de los contralores, la elaboración del cronograma de trabajo y el listado de los recursos o herramientas que se requerirán para desarrollar la contraloría.
- Capacitación: es el entrenamiento necesario para todos los miembros del equipo sobre la naturaleza y funcionamiento de la institución o proyecto a controlar, las leyes pertinentes, los métodos de control que se utilizarán y cualquier otro elemento necesario para asegurar el buen cumplimiento de la labor de los contralores.
- Observación y registro: Comprende la revisión de documentos, visitas en el lugar de los hechos, entrevistas con ejecutores y beneficiarios del proyecto y cualquier otra actividad de monitoreo para obtener datos, impresiones o elementos de juicio.
- Preparación y difusión de informes: En base a toda la información recopilada, el equipo deberá preparar un informe donde revele sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El borrador del informe debe ser puesto a conocimiento de los involucrados para recoger aclaraciones o ampliar su contenido. Cuando el informe ha sido depurado y completado, debe ser difundido a través de ejemplares impresos o versiones electrónicas y su contenido socializado en reuniones públicas con líderes de la comunidad y ciudadanos en general.

- Procuración: son las acciones -peticiones, denuncias o querellas- emprendidas por los contralores para lograr que sus hallazgos sean investigados por los entes fiscalizadores gubernamentales pertinentes y si hay irregularidades, que los responsables reciban el castigo adecuado.

Las Contralorías Sociales pueden ser clasificadas por su origen en: a) institucionales: cuando son convocadas y coordinadas por un ente público; y b) autónomas: se forman por iniciativa propia de los ciudadanos. También, según su duración, las contralorías pueden ser: a) permanentes y b) coyunturales.

Obstáculos a la Contraloría Social:

Estos son algunos de los obstáculos que con mayor frecuencia se le presentan al ejercicio ciudadano de la contraloría social:

- Instituciones y funcionarios públicos cerrados: es muy difícil ejercer el control social cuando las instituciones y sus titulares y empleados se resisten a ser escrutados, adoptan conductas o medidas de rechazo o agresión contra los contralores y buscan por todos los medios de ocultar la información o sus conductas.
- Contralores politizados: cuando los integrantes de un equipo de contraloría social están politizados, sus reputaciones están manchadas con conductas no-éticas o tienen conflictos de intereses, es poco probable que puedan tener una actuación imparcial y profesional y aunque la tuvieran, su participación convertirá a la iniciativa en el blanco de ataques y campañas de descrédito que socarán su éxito.
- Contralores no capacitados: como se mencionó antes, si los contralores no conocen bien la institución o el tipo de proyectos con los que trabajarán, su aporte a la iniciativa será pobre o nulo. Esto no significa que todos los miembros del equipo deban ser expertos en la materia de control, pero si al menos uno o más deben serlo y estos deben realizar un trabajo de capacitación con los demás integrantes del equipo.
- Falsas expectativas del control social: las contralorías no deben perseguir objetivos más allá de sus posibilidades reales de incidencia y de los recursos - tiempo, fondos, mobiliario, etc.- con que cuentan. De otra forma no podrán alcanzar dichos objetivos y serán blanco fácil de críticas, reacciones negativas y frustración.

Instrumentos del SNPP

Los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación Pública podrían ser:

Programa económico Financiero 2007 - 2010

–•Plan Nacional de Desarrollo

–•Plan Operativo Anual Nacional

- Plan Nacional de Desarrollo Sectorial.
- Plan Nacional de Inversiones Públicas.
- Plan Nacional de Desarrollo Regional
- Plan Nacional de Ordenamiento Territorial
- Planes Nacionales de Desarrollo Institucional
- Marco Plurianual de Presupuesto.
- Presupuesto Anual
- Sistemas de Información para la toma de decisiones.
- Planes de Desarrollo Regional
- Planes Regionales de Desarrollo Territorial
- Planes de Desarrollo Departamental.
- Planes de Desarrollo Municipal
- Planes de Ordenamiento Urbanístico

Plan Nacional de Desarrollo

Define los objetivos, estrategias, políticas, medidas, metas y proyectos que orienten la acción de gobierno en el periodo constitucional.

Debe ajustarse a la visión general de desarrollo del país, contenida en las líneas generales de desarrollo económico y social de la nación.

Esta a cargo del presidente de la república y de un Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Plan Operativo Anual Nacional

Define los programas y proyectos estratégicos que llevara a cabo el ejecutivo nacional.

Debe responder a las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como las orientaciones financieras y de disciplina fiscal establecidas por el Ejecutivo Nacional en el marco plurianual del Presupuesto y en las Leyes de Administración Financiera del Sector Publico.

Su Formulación debe hacerse en coordinación con los órganos y entes de la Administración Publica Nacional y sus objetivos servirán como base de calculo para la estimación y distribución racional de los recursos presupuestarios.

Debería ser el resultado de un reiterado esfuerzo de planificación, iniciado al más alto nivel de dirección del Ejecutivo Nacional, en su empeño por institucionalizar la planificación operativa anual y convertirla en un verdadero instrumento de gestión, de compromisos y de resultados. De acuerdo con este proceder los Ministerios, bajo la coordinación de la institución que le competa (Ministerio de Planificación e INIFOM), se abocan a la tarea de conjugar dialécticamente las demandas y problemas sociales más urgentes de la población, las aspiraciones y exigencias del desarrollo nacional a corto y mediano plazo y el limitado presupuesto de ingresos del año fiscal, con el firme propósito de racionalizar la acción institucional de los entes públicos y mejorar la calidad del gasto.

Plan nacional de Desarrollo Sectorial

Define los Objetivos, estrategias, políticas, medidas, metas y proyectos para el desarrollo de los diferentes sectores.

Plan Nacional de Desarrollo Territorial

El desarrollo económico y social de un país no puede verse separado de su concreción territorial: la abstracción que representan las magnitudes económicas no puede hacernos olvidar que la vida de las personas y la actividad productiva tienen un fuerte anclaje en el espacio; cada modelo de desarrollo se plasma en una forma específica de ordenamiento territorial, en cuyo marco la actividad económica se nutre de recursos naturales y culturales de cada territorio y refleja formas y capacidades concretas para aprovecharlos y valorizarlos.

Paralelamente, la distancia o la proximidad, al igual que otros factores, como los recursos financieros y humanos, surten efectos sobre la viabilidad de los proyectos. Es así como el modelo territorial condiciona el modo de relación de las personas, su calidad de vida, la cohesión social y el impacto ambiental. Por su parte, la ordenación del territorio es un insumo estático sobre el cual se incorpora la visión dinámica definida por el desarrollo socio-económico a implementar y el proyecto deseado de país.

Plan Departamental de Desarrollo

Expresa las directrices de gobierno de cada uno de los departamentos, para el periodo de cuatro años de gestión. En su formulación deberá tomarse en consideración los dispuestos en las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la nación, en el Plan Nacional de Desarrollo y en el correspondiente Plan de desarrollo Territorial.

Plan Municipal de Desarrollo

Expresa las directrices de gobierno de cada uno de los Municipios, para el periodo de cuatro años de gestión. En su formulación deberá tomarse en cuenta a lo dispuesto en las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación en el correspondiente Plan de de Desarrollo Regional y el Plan Departamental de Desarrollo respectivo.

Los planes, políticas, programas y proyectos de los órganos y entes Municipales deberán articularse en el plan Municipal de Desarrollo.

Plan nacional de ordenamiento territorial

Es un instrumento a largo plazo que sirve de marco referencial espacial a los planes de desarrollo de mediano y corto plazo y a los planes sectoriales adoptados por el estado. Comprende las bases técnicas y económicas para la ejecución del propio plan las cuales se formularan en concordancia con la dinámica de desarrollo del país.

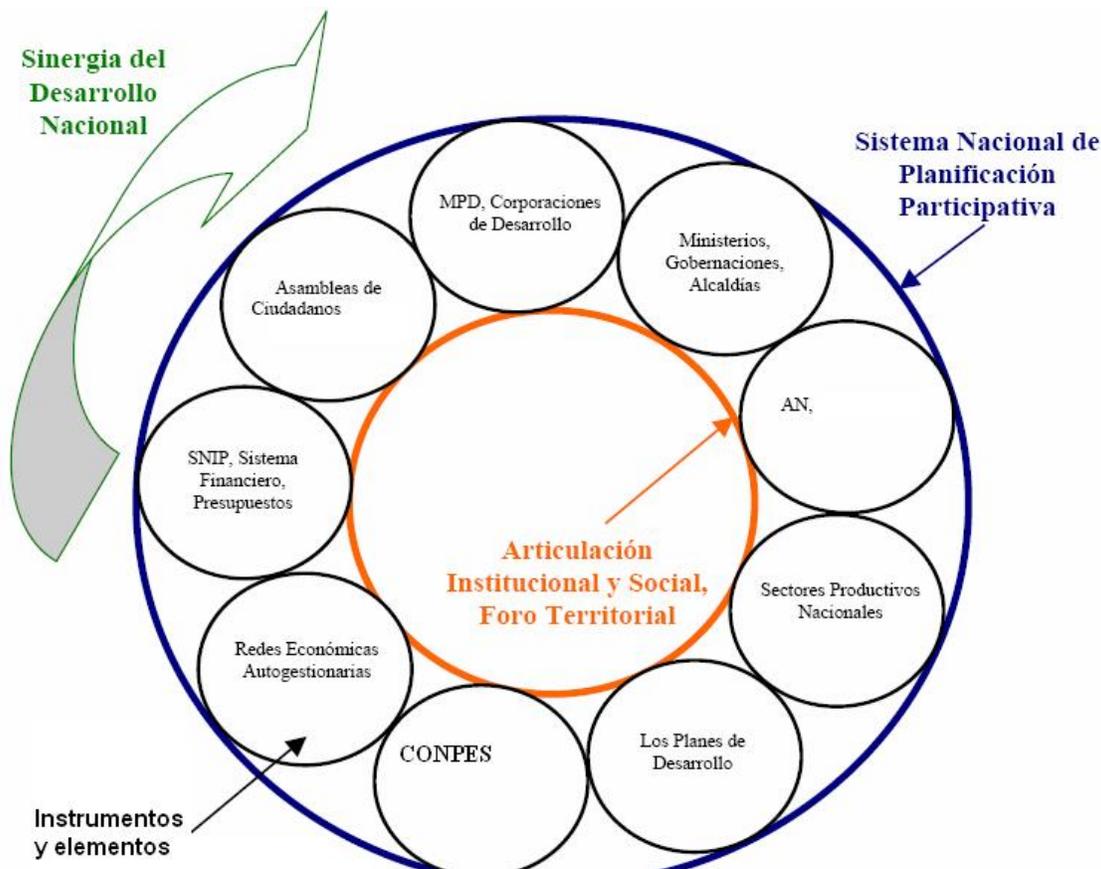
Tiene como objetivo orientar la localización de la población, de las actividades económicas y la infraestructura física armonizando criterios de crecimiento económico, desarrollo social, seguridad y defensa y conservación del ambiente, basado en el conocimiento de las potencialidades y restricciones específicas de cada ámbito geográfico.

Tiene entre otros objetivos específicos apoyar los procesos de descentralización y desconcentración; apoyar la transformación integral de la sociedad para hacerla mas competitiva y favorecer su inserción en el contexto internacional. Contribuir a las actividades humanas que se ubiquen espacialmente de forma tal que la relación tecnología-ambiente sea en cada caso, compatible con la necesidad de conservar el capital natural que les permite existir.

Plan departamental de ordenamiento territorial

Se define como instrumento a largo plazo que desarrolla las directrices del Plan Nacional de Desarrollo del Territorio en el ámbito de la respectiva región o departamento, en las siguientes materias: Los usos a que se destinare prioritariamente el territorio del departamento, de acuerdo a sus potencialidades económicas, condiciones específicas y capacidades ecológicas, la localización de las principales actividades industriales, agropecuarias, mineras y del sector de servicios. Las políticas regionales para la administración de los recursos naturales. La política de incentivos que coadyuve a la ejecución de los planes regionales de ordenación del territorio.

Gráfico 15: El SNPP como Balinera del Desarrollo Nacional, Regional, Departamental y Municipal



El Eje Exterior: al igual que en una balinera, el eje exterior de la representación aglutina y unifica los diversos (balines) instrumentos y elementos estructurales del sistema. La dermis que otorga el sentido de cuerpo a los diferentes planes, programas y proyectos de desarrollo en todos los ámbitos geosocioculturales del territorio nacional, es el Sistema Nacional de Planificación Participativa –SNPP-; sin él, no se logra obtener una acción coherente con la visión de país que se tenga, ni se logra una actuación eficaz y eficiente en lo relacionado con vinculación de los diversos entes y sujetos planificadores.

Los Balines: constituyen los elementos generadores de acción dentro del sistema. Su autonomía funcional le permite a cada cual un desarrollo específico acorde a sus rasgos y características particulares; no obstante, solo la actuación en su amplia pertinencia grupal de interacción le permitirá al sistema desplazarse en el sentido, dirección y velocidad deseado. De manera tal que el rezago, inoperancia, incompetencia, omisión, de uno solo de sus instrumentos y elementos (balines) traba el movimiento del mismo. Unidad dentro de la diversidad, es la característica de la dinámica que guía el curso de la acción acompasada entre los balines, diverso cada uno en su topología y constitución, en sus organización y atribuciones, en sus fines y

métodos, pero unidos por el lubricante (los planes de desarrollo que cada cual elabora) que reduce el roce y la fricción entre ellos.

El Eje Interior: brinda cohesión a los balines, sin él, el descarrilamiento sería inevitable, lo cual entrabaría el movimiento y generaría la anarquía funcional del estado en su búsqueda por desarrollar la nación. Este eje invoca la coordinación y articulación institucional y social, necesaria para superar la duplicidad de esfuerzos, el solapamiento de funciones, la burocratización gubernamental y la descoordinación en la acción. A través de instrumentos vinculantes que interconecten el diálogo permanente y democratizen la información, el foro territorial y social en todo el ámbito nacional será posible, lo cual alentaría los procesos de modernización de la función pública y la correspondiente apropiación por parte de la gente de participación protagónica en los asuntos de gobierno.

El presupuesto

- El Sistema de Presupuesto debería ser un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tendría por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco de la planificación nacional de desarrollo actualizada.

- Así mismo tendría por objeto la generación y obtención de información confiable, útil y oportuna sobre la ejecución presupuestaria, para la evaluación del cumplimiento de la gestión pública.

Democracia participativa y protagónica:

- La democracia participativa y protagónica reivindica el protagonismo ciudadano en la toma de decisiones públicas como referente axiológico, político y organizacional en la gestión de los órganos de la administración pública.

Nueva cultura de participación

El SNPP debería procurar el impulso de una nueva cultura de la participación ciudadana en todos los asuntos públicos, para que el diseño, formulación, ejecución, evaluación y realimentación de las políticas públicas emerja de los ciudadanos (legitimidad), permitiendo revisar las funciones de las instituciones públicas en la perspectiva de garantizar que realmente sirvan para lo que dicen servir (eficacia). Proceso que pasa por el develamiento o transparentización del estado ante los ciudadanos y la democratización, no solo de la información, sino de los procesos para la generación de conocimientos.

Se encuentran voces de alerta contra el riesgo del participacionismo(para legitimar formas de opresión) y/o el devolucionismo(para que el ciudadano le solucione los problemas a la burocracia) del establishment hacia los sectores populares, expresado en devolución para administrar la crisis y no para hacer más eficiente la acción del

Estado, devolución para que los ciudadanos solucionen sus propios apremios desapareciendo esta función en el accionar del Estado. Esfuerzo "seudo democrático" que lo único que persigue es garantizar que la burocracia y las nomenclaturas de poder puedan continuar gobernando con los mismos privilegios en un marco de limitaciones fiscales y presupuestos disminuidos.

Desarrollo Sostenible

EL DESARROLLO SOSTENIBLE satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades:

- en una sociedad solidaria.
- con un crecimiento económico equilibrado.
- usando con prudencia los recursos naturales y conservando el medio ambiente.

Las principales características del concepto de ecodesarrollo son:

- Crítica al modelo convencional de desarrollo entendido como crecimiento de bienes y servicios socialmente disponibles.
- Exigencia de una distribución equitativa de dichos bienes.
- Necesidad de que los sistemas económicos y de asentamientos humanos no pongan en peligro la conservación de los recursos naturales y los sistemas ecológicos, considerados como herencia para las futuras generaciones.
- Un enfoque regionalista con estilos de desarrollo diferentes para cada región, en base al uso de los recursos naturales y su identidad sociocultural.
- La realización humana como objetivo principal del desarrollo.
- El uso de técnicas combinadas que integren conocimientos tradicionales ecológicamente adaptadas, con otras producidas por el sistema mundial de ciencia y técnica.

Funcionamiento de los Órganos Locales del Poder Popular

Como establecen Perez y Prieto 1999, Los Municipios tienen un gran significado en la vida política de cada país como base de la superestructura estatal e instrumento de la democracia. Los municipios deberían ser los espacios de participación oficial que expresan directamente el funcionamiento e integración de los elementos del sistema político, de ahí que sea vital el perfeccionamiento jurídico de esta instancia de gobierno y propicien una mayor participación de las masas en la gestión sociopolítica.

Concebimos el Municipio como el nivel inferior desde el punto de vista territorial en un sistema de distribución vertical del poder. Como parte esencial de la organización política del Estado, que incluso le sirve de base y está más cerca de los electores, por lo que se erige como la expresión más real y valedera de participación ciudadana que podría posibilitar el debate y el control de la gestión.

En la República de Nicaragua existe una tradición municipal de importancia considerable que impone en la actualidad la consolidación y el desarrollo de la institución municipal como gestora del desarrollo local.

En Nicaragua siguen vigentes prácticas centralistas la cual aún mantiene su expresión en el diseño y el funcionamiento del Estado. No existe una normativa legal que armonice el funcionamiento del Estado, incluso la existencia de esferas aún desreguladas, han provocado la distorsión del carácter de los órganos locales como el CDM o los CDD y afectado el perfeccionamiento del aparato estatal y de gobierno.

6. Conclusiones.

El diseño general de la Administración Pública del Aparato del Estado Nicaragüense sigue siendo Neoliberal.

A partir de 1990 y hasta la fecha la Administración Pública Nicaragüense ha sido organizada y financiada mediante las leyes aprobadas en la Asamblea Nacional, en muchas ocasiones dictadas o "sugeridas" por la IFIs, lo cual limita el accionar del actual poder ejecutivo que únicamente tiene la alternativa de diseñar singularizadamente algunas estructuras interna de los organismos del poder ejecutivo y ejercer una mejor administración pública que optimice, eliminando corrupción y megasalarios, los recursos disponibles en función de la maximización de la satisfacción de las necesidades del pueblo.

El Sistema Centralizado de Administración Pública del Estado Nicaragüense confiere rigidez y lentitud en la solución de los problemas locales

El centralismo administrativo si bien por una parte podría posibilitar proveer servicios uniformes y mas generalizados a la sociedad, anula y reduce por otra la toma de decisiones y la iniciativa de los entes locales, subordinando a las decisiones estratégicas centrales los intereses de las demarcaciones territoriales (departamentos y municipios), y confiriendo rigidez y lentitud a la solución de los problemas locales. No existe todavía una doble vía.

Papel del Estado como instrumento de Desarrollo

El Estado es el instrumento de la sociedad para promover y orientar y normar el desarrollo económico con equidad e igualdad social. Ningún país se ha desarrollado sin que el Estado haya jugado un papel beligerante, activo y proactivo frente a los problemas de su nación;

La Asamblea Nacional y la correlación de fuerzas existente en la misma influyen significativamente en las políticas públicas en Nicaragua.

En un estado de Derecho, las políticas públicas deben ser la traducción de las leyes de una determinada materia

Existen contradicciones políticas para la aprobación del presupuesto y la reforma fiscal progresiva entre ejecutivo y legislativo, siendo este último el que tiene la palabra final.

Las políticas públicas establecidas en la legislación dificultan la implementación del programa del partido en el gobierno.

Las políticas que se han establecido y se establecen a través de leyes aprobadas en la Asamblea Nacional en los últimos 17 años están dificultando al nuevo gobierno mejorar la calidad y cantidad de bienes, servicios y poder político que detenta el pueblo nicaragüense y la ampliación del control del Estado y la economía por parte de éstos. Lo cual estaría dificultando la posible aplicación de un sistema nacional de planificación participativa.

Una de las mayores dificultades radica en la eliminación de las ambigüedades de las leyes tributarias o en su cambio estructural que posibilite una fiscalidad mas progresiva que permita la implementación de políticas que favorezcan al pueblo Nicaragüense.

Las condicionalidades de las IFIs

Si la condicionalidad del FMI, se mantiene bajo los patrones actuales, al restringir drásticamente la inversión en capital humano e infraestructura básica con el fin de asegurar el pago de la deuda, podría convertirse en un obstáculo determinante para que Nicaragua logre alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y compromete seriamente las perspectivas de desarrollo futuro del país.

Los países que como Nicaragua han seguido muy de cerca los dictados del modelo no han experimentado funcionamientos económicos especialmente fuertes. Otros países han ignorado muchos de los dictados y han experimentado algunas de las tasas más altas de crecimiento sostenido que el mundo haya visto jamás. Concentrándose en un grupo excesivamente estrecho de objetivos —incremento del PIB—, otros objetivos, como la equidad, han sido sacrificados. Para que el mercado funcione bien se necesita regulación y progresividad fiscal, políticas para la competencia, que promuevan la transparencia y faciliten la transmisión de tecnología.

El tratado de libre comercio con Estados Unidos es una estrategia de dominación Neocolonial.

Con el CAFTA-DR se produce un progresivo desmantelamiento de la gobernabilidad económica, transfiriendo poder del gobierno a las empresas multinacionales y privando a Nicaragua de las herramientas que necesita para desarrollar su economía y lograr una posición favorable en los mercados mundiales.

Políticas públicas neoliberales privatizan ganancias y nacionalizan pérdidas

Renegando de su fe absoluta en el mercado, los gobiernos neoliberales nacionalizan las pérdidas bancarias e incluso están nacionalizando bancos quebrados. Y en muchos países de sesgo neoliberal, donde no se ha cesado de repetir el sagrado mandamiento

neocon según el cual "aún hay demasiado intervencionismo del Estado", se ha asistido a una multiplicación de intervenciones estatales: paquetes de medidas fiscales, reducción de tipos de interés, inyecciones de liquidez, y hasta nacionalizaciones. Medidas ruidosamente aprobadas ahora por los críticos de antaño. Y todas ellas -suprema inmoralidad- financiadas por los contribuyentes.

De nuevo se socializan hoy o se mutualizan las pérdidas, mientras ayer se privatizaban las ganancias y los beneficios. Y una vez más queda demostrado que el mercado, por sí solo, es incapaz de autorregularse. ¿Qué espera el Estado para poner límites por fin a este capitalismo de pánico?

Beneficios de la oligarquía neoliberal

El modelo neoliberal ha dejado a la oligarquía criolla fabulosos beneficios en los últimos dieciséis años. Sólo la rama financiera, tras la ruptura del monopolio estatal, se ha embolsado miles de millones de dólares, según registran sus propias estadísticas. Si en un polo de la sociedad hay cuatro millones de pobres, es sencillamente porque en la otra orilla hay unas élites que se han beneficiado de la mayor transferencia de rentas de las clases populares a las clases altas, corrupción incluida.

La influencia política de los grupos de poder económico. La "presidencia imperial" de Estados Unidos ha logrado imponer en Nicaragua una política de país exportador de mano de obra barata y la explotación irracional de sus recursos naturales utilizando la condicionalidad acreedora de sus brazos financieros como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la complicidad de una clase dominante plenamente identificada con los valores del "Consenso de Washington".

Durante los años neoliberales los grupos de poder económico utilizaron, de manera creciente, la presión sobre los distintos poderes del Estado. Esta presión se ejercía fundamentalmente a través de mecanismos informales, es decir, fuera de la institucionalidad empresarial y estatal existente. Dentro de los mecanismos informales utilizados, sobresalía, por la manifestación de poder que suponía, los frecuentes contactos directos de dichos grupos con las altas autoridades gubernamentales, incluyendo el Presidente de la República, los Ministros de Estado, los Diputados de la Asamblea Nacional y los Magistrados y Jueces del Poder Judicial, etcétera. Los grupos económicos más poderosos, que forman una especie de club, tenían derecho de tocar la puerta y comunicarse informalmente con las más altas autoridades del país en cualquier momento y circunstancia.

Este derecho de tocar la puerta, proviene del poderío económico de estos grupos; de su papel en el financiamiento de las campañas políticas de los partidos de la derecha en el poder; y de su influencia sobre los medios de comunicación social. Adicionalmente tiene que ver con la existencia de estrechas relaciones familiares y económicas entre los principales grupos económicos, lo que les permite acceder de manera relativamente fácil a los círculos de poder; y sobre todo con la existencia de

un gobierno pro-empresarial, lo que facilita el acceso de dichos grupos a los distintos niveles del aparato estatal.

Los grupos de poder económico ejercen, también, su influencia a través de los medios de comunicación social, la mayoría de los cuales están bajo su control directo o pertenecen a grupos económicos con los cuales tienen buenas relaciones y afinidades ideológicas. A través de los medios de comunicación, estos grupos económicos hacen aparecer sus agendas particulares como agendas nacionales y tratan de influir sobre la opinión pública sobre políticas que ellos consideran críticas para sus intereses, como es caso; por ejemplo, del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, el cual fue apoyado incondicionalmente por la mayor parte de los medios de comunicación en los que los grupos de poder económico ejercen un control directo. Además, la influencia sobre los medios de comunicación les permitió a los grupos de poder económico marginar a las voces que cuestionan la orientación general de la política socioeconómica.

En términos generales, en las grandes orientaciones de política (apertura, liberalización, privatización, papel del Estado, etcétera) no existen mayores diferencias entre los principales grupos de poder económico, su influencia en el nivel general la realizan muchas veces de manera coordinada, utilizando todas sus alianzas nacionales e internacionales. Es por ello que en los últimos años dichos grupos económicos han realizado reuniones periódicas informales en las que discuten los problemas nacionales, centroamericanos y sus posibles soluciones y han patrocinado reuniones internacionales y regionales en las que incluso han participado los Presidentes centroamericanos.

Otro nivel sobre el que ejercen influencia los grupos de poder económico es el sectorial, en el cual uno o varios grupos interesados en determinadas políticas sectoriales (o en impedir que se implementen políticas específicas); también, ejercen influencia para obtener beneficios particulares para sus empresas.

Finalmente, está el tercer nivel, más microeconómico, en el cual un grupo en particular ejerce su influencia para preservar privilegios derivados de poseer un monopolio u oligopolio o bien para obtener ventajas arancelarias o fiscales, que es una de las áreas más frecuentes de presión por parte de los grupos de poder económico.

Desde 1990, lo que ha existido es una especie de estrategia de simulación de democracia para legitimar el ejercicio del poder de las elites. La realidad es que Nicaragua tiene una pobreza del 80%, una miseria del 45% y es uno de los países más inequitativo de América Latina. Por esta simulación de democracia, muchas decisiones han sido tomadas por muy poca gente para beneficiar a los banqueros (el caso de los CENIS) y en detrimento de las mayorías empobrecidas. Así pues la sociedad nicaragüense es tan injusta que es necesario que la izquierda vuelva al poder (ejecutivo, legislativo y popular) para superar estas carencias.

Una parte significativa de la inversión pública en Nicaragua tiene condicionantes impuestos por las IFIs.

El Sistema de Inversiones públicas esta sometido a restricciones estructurales pues tanto la formulación del plan quinquenal como el anual, además de las orientaciones y prioridades de la Política Sectorial, debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- o Las metas de inversión pública, inversión social, inversión en pobreza y otras comprometidas por el gobierno en el corto, mediano y largo plazo.
- o Las proyecciones plurianuales de gasto corriente por instituciones, en especial las referidas al gasto comprometido con las metas y prioridades sectoriales y los compromisos derivados de los convenios de financiamiento externo, y las relativas a los márgenes de endeudamiento interno y externo del gobierno
- o Los límites de gasto público y de inversión pública que contempla el programa macroeconómico de mediano plazo;
- o Las posibilidades de cooperación externa derivadas de los Acuerdos Marco suscritos con los organismos multilaterales y bilaterales y sobre las gestiones de recursos externos en curso.
- o Las capacidades de ejecución demostrada por cada institución

Adicionalmente, en el caso nicaragüense cabe destacar que una gran parte del Programa de Inversiones Público proviene de fuentes externas lo que implica proyectos formulados desde la oferta³⁵, reduciendo su capacidad de impacto sobre indicadores sustantivos para la reducción de la pobreza.

El promedio del PIP ejecutado, proveniente de recursos externos fue de 74.9% entre 1997 y 2006, mientras que los recursos internos apenas significaron el 25.12% durante el mismo período.

Las inversiones públicas no se han estado alineando con las prioridades establecidas en los planes de desarrollo municipales y departamentales ya que el % de recursos del Programa de Inversión Público que se correspondieron en el año 2005 con las prioridades en los planes de desarrollo regional, municipal y departamental fue según SECEP, 2006, del 21.8 %.

Las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo (4.14 sobre 5 de nivel de acuerdo) en que "El Consejo Nacional de Desarrollo y el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social en conjunto con el MHCP deberían definir la política presupuestaria."

Descentralización aparente

Durante los gobiernos neoliberales funcionaron dos sistemas descentralizados de los sectores de salud y educación pero es evidente que ambos fueron condicionados por decisiones centrales a menoscabo de la autonomía de las estructuras desconcentradas sectoriales. Ambas estructuras territoriales participaron en los CDM y CDD pero sus delegados no tenían autonomía de decisión ni en los procesos de elaboración de los planes departamentales y municipales ni en la ejecución, seguimiento y evaluación de

³⁵ La mayor parte condicionada por las IFIs.

los mismos, además que tenían moderada decisión sobre los gastos financieros, sobre los ingresos propios, sobre cobros efectuados en establecimientos locales, sobre asignación y transferencias de los recursos humanos y sobre la participación comunitaria.

Las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo en que "La existencia del CDD debería estar reforzada por una institucionalidad pública sectorial desconcentrada que articule una oferta flexible de recursos de inversión, susceptibles de articularse a la demanda local y de complementarse con fondos de contrapartida", también estuvieron de acuerdo en que ".Las Unidades Territoriales de Inversión Pública (UTIP) deberían ser redefinidas como instancias técnico-administrativas responsable la coordinación en la programación y seguimiento estratégico y de inversión, transitar hacia completas Unidades Técnicas Departamentales"

Falta de claridad de competencias y falta de enfoque de integralidad en la administración pública.

Las competencias municipales no están claras y el estado tampoco tiene responsabilidades definidas. Los PDM no son vinculantes, en estos instrumentos no existe integralidad y coordinación para posibilitar el desarrollo. En la ejecución de los PDM se generan dificultades en la ejecución de tareas que involucren a dos o mas centros de competencia objetiva, que realizarán el cometido de su función hasta el límite de ésta, sin agotar la necesidad integral de la actividad, comporta igualmente multiplicidad de ordenes sobre tareas afines, y afectación en la disciplina, amén de otras disfunciones.

Las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo en que "Se requiere Un proceso de reforma y modernización del Estado tendiente a promover la delegación y desconcentración territorial y la coordinación sectorial - territorial, así como aclarar y precisar el marco de competencias entre niveles territoriales."

Funcionamiento de la Administración del Estado y planificación municipal

El funcionamiento de cualquier sistema, incluido el de los organismos de la Administración Pública, está condicionada por la efectiva coordinación de los esfuerzos de todos los elementos integrantes del sistema, entrelazados armónica y sincronizadamente. Esta coordinación solo se logrará en base al adecuado establecimiento de relaciones entre estas distintas partes, en el marco de un sistema. Se deberán establecer entonces relaciones entre los distintos órganos y medios personales del sistema del organismo con relación a los demás niveles de dirección ubicados en su misma línea de trabajo. Estas relaciones pueden ser tanto de coordinación y colaboración, como jerárquicas o de subordinación.

Las relaciones de coordinación y colaboración se caracterizarán siempre por producirse, en el marco de un organismo de la Administración Central del Estado, entre las unidades organizativas y dirigentes ubicados en un mismo nivel de dirección,

independientemente de que también tendrán este carácter las que se establecerán entre los distintos organismos entre sí.

Existe dificultad para concebir la planificación en forma sistémica y lograr la articulación entre los distintos niveles territoriales de la administración pública, esto es, el nivel nacional y el municipal, habidas cuentas que el nivel departamental carece de normativas específicas sobre sus funciones y atribuciones y, apenas empieza a ser considerado como un posible espacio para la articulación entre los anteriores niveles.

En el nivel nacional, la principal referencia a la planificación estratégica se encuentra contenida en la recientemente aprobada Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario, donde se establece la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo como el marco estratégico de objetivos, acciones y políticas de gobierno de mediano y largo plazo, encaminado a garantizar el desarrollo económico y social de la nación.³⁶

En el caso municipal, el único instrumento estatutario de planificación actualmente existente, es el del presupuesto municipal, pues en la Ley de Municipios y su reglamento únicamente se hace una referencia genérica a un Plan de Desarrollo, sin llegar a desarrollar con amplitud sus contenidos, procedimientos y plazos. Tampoco se hace referencia a algún instrumento específico de programación de la inversión municipal y su eventual relación con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Las debilidades de información e incidencia en la toma de decisión de las respectivas delegaciones gubernamentales respecto a sus sedes centrales, han hecho también que el proceso de articulación público-público no sea resuelto en las propuestas mismas, sino a través de negociaciones bilaterales.

Los PDM no son la base de la articulación sectorial gubernamental en el territorio.

No existe un Sistema Nacional de Planificación

Dada la carencia de un Sistema Nacional de Planificación Participativa que los articule, se vuelve algo complejo describir la forma en como funcionan los procesos de planificación estrategia, inversión y presupuestación en los distintos niveles de la administración pública nicaragüense.

Planes sin priorización y sin presupuesto

Sin priorizaciones y sin presupuesto, por falta de compromisos claros y formales de las instituciones competentes y políticas fiscales adecuadas, algunos planes de Desarrollo Municipal sólo pueden considerarse el producto de una lluvia de ideas en cuanto a actuaciones necesarias e indicadores de evaluación, sin más. Una lluvia que se va transformando en tormenta, en huracán, que arrastrara con su viento y

³⁶ Ley 550: Ley de Administración Financiera y Régimen Presupuestario. LA GACETA: diario oficial No 167 del 29 de Agosto del 2005. Artículo 4, inciso m.

sus aguas las posibilidades de un desarrollo sostenible y endógeno en nuestros municipios. Si esa lluvia de ideas no se ordena mediante su priorización y si no existe un compromiso presupuestario suficiente para la puesta en marcha de las más importantes, los planes se quedarán en simple papel mojado, en un brindis al sol, en pura demagogia. En un simple trámite para cubrir un expediente y en unos documentos con muchas y bonitas fotografías, con tablas y modernas matrices DAFO, cuyo triste destino será criar moho en el fondo de algún cajón oscuro y poco ventilado.

Sentido práctico de la población

Los sentimientos de satisfacción de necesidades de la población podrían estar más determinados por el nivel de ejecución de los proyectos contemplados en el PDM que por la participación de los representantes de las instituciones en los procesos de planificación.

Credibilidad de los planes

Para dotar de una mínima credibilidad a los Planes sería, al menos, necesario estimar la inversión total necesaria, la de cada una de las líneas de actuación, programas y acciones estratégicas o proyectos, y la cuota de participación que correspondería en esa financiación a las diferentes administraciones y también a la iniciativa privada.

Efectividad de los programas sociales y participación en la planificación y en el control.

Son múltiples las experiencias que demuestran que los programas sociales hacen mejor uso de los recursos, logran mejor sus metas y crean autosustentabilidad si las comunidades implicadas participan desde el inicio y comparten tanto la planificación y la ejecución, como el control y la evaluación de los resultados alcanzados. Se ha hecho evidente que la comunidad multiplica los recursos escasos, sumando a ellos incontables horas de trabajo voluntario, y es generadora de continuas iniciativas innovadoras. La presencia de la comunidad y del control social puede además ser un medio efectivo de prevención de la corrupción.

No siempre es conveniente estandarizar formas y vías de resolver los problemas sociales que incumben a colectivos y situaciones diferentes. La estandarización puede llevar a la burocratización de los procesos, en detrimento del desarrollo de la iniciativa y la innovación.

En cualquier caso, la práctica en los últimos años indica que en la medida en que la participación se fortalece y redimensiona, el control popular, la efectividad de las decisiones de los gobiernos locales, así como la eficacia en la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades de la comunidad, tienden a crecer.

De lo anterior se deduce que el grado de profundidad alcanzado por un sistema democrático deberá medirse por el grado de participación y de control alcanzado por la población en la gestión de gobierno y que, por tanto, la participación democrática del pueblo constituye la fuerza fundamental de toda obra de transformación social.

La planificación territorial y sus condicionantes.

Las relaciones de propiedad se convierten en la primera condicionante de la planificación. Así, la planificación, ya sea nacional o territorial, se mueve en el marco definido por el sistema económico, teniendo que desenvolverse en los límites que imponen las condiciones económicas, sociales y políticas de cada realidad, sin que por su sola acción se pueda lograr el cambio del sistema.

La planificación territorial, en particular, está condicionada por las relaciones sociales de producción y por el modelo de desarrollo territorial derivado del proyecto nacional vigente, por tanto, debe ser concebida como un subproceso del proceso nacional de planificación.

El proceso de planificación territorial se da en los límites que imponen las relaciones de propiedad y supone tener en cuenta los procesos reales del desarrollo y su carácter contradictorio, los sujetos del proceso social y sus contradicciones, los procesos políticos, las instituciones y las organizaciones, lo que implica, además, que se involucren los actores que permitan poner en marcha o acelerar los procesos sociales conducentes a los objetivos planteados.

De ahí que la planificación territorial sea un proceso participativo, de negociación y compromiso. Tanto los objetivos que se adopten en este proceso, como las medidas que se tomen para alcanzarlos, son resultado de la interrelación entre los diversos actores sociales, organizaciones, instituciones etc.

Planificación territorial

La planificación territorial es un proceso que involucra múltiples perspectivas, unas derivadas de la propia naturaleza de la planificación como es su carácter político, técnico, de cambios estructurales, endógeno e integrado y otras derivadas y reforzadas por los nuevos retos que ella tiene ante sí como la complejidad, la incertidumbre y los nuevos actores que demandan de forma creciente la adopción del enfoque estratégico y prospectivo.

A pesar de la necesidad de perspectivas múltiples y de una mayor coordinación e integralidad en el proceso de planificación territorial, aún es limitado el alcance del mismo, tanto en la experiencia internacional como en el caso de la economía nicaragüense, al no establecerse las coordinaciones necesarias entre los diversos instrumentos de planificación en torno a los problemas estratégicos del territorio.

Por otra parte, es escaso el empleo de instrumentos que permitan revelar las relaciones entre las variables determinantes del crecimiento y desarrollo del territorio y de sus correspondientes objetivos, estrategias y programas.

De ahí la necesidad de una planificación estratégica territorial integrada que, a través de la coordinación entre los planes, la participación de los diferentes actores y la identificación de los factores estructurales del desarrollo, permita la definición de los objetivos y la adopción de las estrategias necesarias para el crecimiento y desarrollo de los territorios.

Necesidad de Articular un Sistema Nacional de Planificación Participativa

Articular un Sistema Nacional de Planificación Participativa es un tema relevante para la institucionalidad nicaragüense, cuyo contexto está signado por la necesidad de mejorar los esfuerzos de superación de la pobreza.

Por un lado, el combate a la pobreza y la implementación de estrategias de desarrollo social y económico productivo a nivel nacional y territorial, requiere reforzar una visión estratégica de mediano y largo plazo por parte de los diferentes niveles de gobierno a partir de las decisiones de las mayorías que pueda alcanzarse mediante la aplicación de planes de desarrollo integrales y coordinados.

Por otro, si la Descentralización Política Administrativa y Fiscal en Nicaragua va camino a su ordenamiento y profundización, como lo evidencia la aprobación e implementación de la Ley de Transferencias Presupuestarias, la institucionalidad nacional también debería adecuarse a este proceso, reorientando sus objetivos e incorporando la dimensión territorial a sus mecanismos de operación y esquemas de coordinación y cooperación.

Las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo (4.19 sobre 5) en que Los gabinetes departamentales en coordinación con los CDD podrían ayudar a articular un sistema nacional de planificación que responda a las necesidades de desarrollo de la población del departamento dando coherencia y complementariedad a los planes.

Escasa incidencia y poder de decisión de las delegaciones departamentales de las instituciones sectoriales estatales.

Las delegaciones departamentales del poder ejecutivo se sustentan en el concepto de descentralización administrativa que contempla la Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo. Las mismas son variables en número, organización y responsabilidades según cada Institución, sin embargo se caracterizan en términos generales por su escasa incidencia en la formulación y evaluación de las políticas emanadas desde el nivel central, así como un pobre manejo de información y capacidad de toma de decisión sobre el funcionamiento de sus respectivas instituciones.

Organización social y diseño de políticas públicas. Democracia directa.

Con el sistema nacional de planificación participativo se posibilitará otorgar al ciudadano común su legítimo derecho de intervenir en el diseño de las políticas públicas, y con ello, se promoverá la organización social.

La democracia directa se refiere a una forma de gobierno en la cual "...el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder". Se trata de una democracia autogobernante. Esto significa que el pueblo, reunido en asamblea, delibera y decide en torno a los asuntos públicos.

La participación plena, verdadera y sistemática del pueblo en la dirección y el control de la sociedad, es la esencia de toda democracia. Se necesita una relación directa entre el pueblo y el Gobierno.

Brecha fiscal Vertical y dos descentralizaciones

La brecha fiscal "vertical" surge debido a una asimetría: la descentralización fiscal es típicamente mayor en la dimensión del gasto que en la dimensión de los ingresos tributarios. Siendo la fiscalidad nicaragüense muy regresiva.

Necesidad de cambios económicos y fiscales para una descentralización efectiva.

La descentralización y la autonomía, per se, pueden que no ayuden mucho si no se goza de un sujeto previamente equitativo y sobresaliente. La demanda de descentralización debería ir precedida de un notable cambio de la actual estructura económica y fiscal. Sin este cambio previo, la descentralización podría ser una cuestión de mal menor aunque ello no quiera decir que no sea necesaria y pertinente.

Si los actuales principios impositivos permanecen a pesar de la descentralización, los nicaragüenses seguirán bajo el mismo paraguas neoliberal descentralizado. El principal impuesto en el cuadro tributario nicaragüense es el IVA, impuesto regresivo por excelencia. Si éste sigue teniendo su misma estructura, la descentralización municipal, indígena o departamental no mitigará sus efectos nocivos sobre la desigualdad y pobreza. Por otro lado, se puede asumir que la descentralización de las políticas de gastos mejora la eficiencia si nos dejamos convencer por los argumentos neoliberales de la eficiencia, sin embargo, dicha descentralización no resolvería por ella misma los problemas de regresividad de muchas partidas presupuestarias, tanto en los ingresos como en los egresos.

Recarga de trabajo para las Alcaldías

En el período 2005 al 2008 las inversiones de capital crecieron un 81.7 % mientras el gasto corriente solo lo hizo en un 21.03% lo cual tensiona las capacidades

institucionales y humanas de las alcaldías para la ejecución presupuestaria y resultando difícil el simple mantenimiento del recurso humano calificado mucho menos el desarrollo y el otorgamiento de incentivos al personal de las alcaldías.

Efectividad de la gestión

La efectividad de la gestión de los gobiernos locales está asociada directamente con la capacidad de cubrir expectativas y necesidades de la población local y de involucrar a la propia comunidad tanto en la implementación como en el control de las políticas sociales. La ejecución de proyectos contemplados en los PDM elaborados participativamente hace mas efectivos tanto al gobierno local como nacional.

La aplicación de políticas nacionales de tipo homogéneo, cuando la realidad de las estructuras territoriales se caracteriza por la heterogeneidad, o bien deja fuera de su alcance a determinados grupos de objetivos localizados o tiende a empeorar la situación relativa de los distintos territorios.

Variables que incidirán en el desarrollo de Nueva Segovia

El desarrollo económico del Departamento de NS para el futuro depende de los niveles de integración, armonía y coordinación de todas las instituciones del estado con la participación activa y organizada de la sociedad, analizando y proponiendo programas y proyectos de beneficio social para atacar y reducir la pobreza.

- La coordinación interinstitucional como variable influyente directa, indirecta, potencial y estratégica se convierte en una condición de gran importancia para la planificación participativa en el desarrollo de la base económica para la superación de la pobreza, si reconocemos que nuestro país Nicaragua es eminentemente rural
- La coordinación interinstitucional y el desarrollo económico solo se puede lograr con la participación de su gente en la planificación, juntando las ideas, las energías, emociones y las mejores practicas y de ahí se resume el refrán que dice: Una sola golondrina no hace verano. Solo la unidad nos hará fuerte
- Alcanzar las metas del milenio en relación a reducción de la pobreza y aumento del desarrollo requiere de que su población permanentemente aumente su profesionalización en su formación humana para que pueda desarrollar capacidades para incidir en los cambios y mejores condiciones de vida

La coordinación interinstitucional y los procesos de planificación participativos encaminados al crecimiento económico inciden de manera directa en la reducción de los niveles de pobreza, acompañados con el involucramiento de la población en los procesos de consulta ligado a las políticas crediticias acordes con la realidad del campesinado. La formación de recursos humanos influye indirecta y potencialmente en las demás variables aunque su influencia directa se sitúe en un nivel no muy importante para el desarrollo.

7. Recomendaciones.

Principales Recomendaciones

Bien es cierto que cualquier gobierno en cualquier momento podría revertir las reglas del juego y, aún manteniendo la independencia del Banco Central, vaciar a éste de contenidos y proceder a intervenir sobre el sistema financiero para que éste dejara de ser ese 'agujero negro' del capitalismo en el que se ha convertido y se pusiera al servicio de las necesidades de los ciudadanos.

Tendrá que haber un alto al pago de la deuda ilegítima e ilegal y encontrar la manera de emplear los recursos internos para reactivar la economía

Cambios en la política fiscal

El punto de partida de cualquier programa económico de carácter social tiene que contemplar una reforma impositiva de carácter progresivo, que no se limite a corregir los grandes abusos de la regresividad (exenciones a las operaciones financieras o a la herencia). Lo importante es instaurar el predominio de los impuestos directos y adoptar medidas contra la previsible resistencia de las clases dominantes. La redistribución del ingreso no es una "deuda pendiente" que se resolverá con el paso del tiempo. Es una decisión política que requiere afectar los intereses de las clases dominantes. Como la actual Asamblea Nacional neoliberal defiende a este sector preserva el actual modelo regresivo.

Cobro de impuestos

Se calcula que en Nicaragua por los derechos de aduana e impuesto a la renta no percibido se han perdido durante los gobiernos neoliberales alrededor de un 12 por ciento del PIB, cifra superior al gasto nacional en salud (5.0 por ciento del PIB) y educación (3.1 por ciento del PIB). Las exoneraciones tributarias, que siempre estuvieron precedidas por transacciones corruptas en la salita de los ministerios económicos, limitan el presupuesto de la nación. Con esta medida, Nicaragua dejaba de recaudar más de 10 mil millones de córdobas anuales.

Necesidad de la Sostenibilidad fiscal.

SE deberían cuantificar los costos de las competencias estrictamente municipales, para tener un parámetro de cuanto se necesita para hacerle frente a las mismas, es el 10%, el 16% o el 21%?, lo mismo que calcular la brecha horizontal y vertical de cada uno de los municipios. Definir los roles, marco competencial de cada nivel

de gobierno, determinando los recursos necesarios para cada uno de ellos para hacerle frente a esas competencias.

En el proceso de traslado de una competencia del nivel central a los municipios, se debería de partir de cuantificar cuanto cuesta y las capacidades que se requieren para el cumplimiento de esa competencia, a fin de que ese traslado se de con el respectivo traslado de los recursos necesarios para cumplirla.

Se debe mejorar y hacer integral el sistema de información municipal en general y especialmente, el fiscal municipal que permita recoger de una manera adecuada y eficiente cifras relativas al manejo y comportamiento de las finanzas locales, las cuales deberían estar articuladas con la información financiera nacional.

No continuar haciendo exenciones fiscales de impuestos municipales y tratar de revertir las ya existentes y que no están cumpliendo con el objetivo de dinamizar la economía del país y haciendo mas injusta la redistribución.

Asegurar la progresividad de los impuestos municipales.

Estructurar un Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Tributaria Municipal, el cual facilite el mejoramiento de la información catastral, de las bases de información de los ingresos tributarios, desarrollo de una política recaudatoria municipal progresiva y la aprobación del Ley Tributaria Municipal.

Especial atención se le debe prestar a la recaudación del IBI, el que tiene como condición necesaria el desarrollo y mejoramiento del SISCAT en todos los municipios, un programa de capacitación y equipamiento en esta materia en los municipios , el real funcionamiento de la Comisión Nacional de Catastro, y mejorar lo relacionado a los avaluaos catastrales.

Mejorar las capacidades de administración y finanzas de las municipalidades y mejorar los sistemas administrativos financieros (PADCO, SISCO, SISREC, SIAF, SIGFA MUNI), actualizándolos y unificando sus contenidos.

Implementar la Ley de Carrera Administrativa Municipal a fin de evitar la alta rotación del personal en las municipalidades.

Fortalecer el funcionamiento de los Comité de Desarrollo Municipal e incorporar a las asociaciones de pobladores y consejos del poder ciudadano a los mismos.

Frente a la Caída del dólar y la alta inflación

Es urgente determinar e implementar las alternativas factibles para frenar los peores efectos de la inflación provocados por la caída del dólar, sobre todo en los alimentos. Sería un retraso para el desarrollo del proyecto del ALBA si su alternativa de comercio justo no logra también desarrollar una arquitectura financiera acorde. Por ese motivo es muy importante deshacerse de la camisa de fuerza que es la dependencia del dólar

y diseñar una estrategia económica, financiera y social conforme al verdadero potencial económico del ALBA que permita la aplicación de políticas más favorables para el pueblo.

Necesidad de rol conductor del Estado.

Debido a los grandes problemas estructurales existentes, el Estado debe tener junto con la población por medio del Poder Ciudadano un rol conductor en el desarrollo socio-económico, cultural y político de nuestro país.

Poder popular

La ley debería asegurar que los GGD tengan las siguientes atribuciones:

1. a) cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones de carácter general adoptadas por los órganos superiores del Estado;
2. b) aprobar y controlar, conforme a la política acordada por los organismos nacionales competentes, la ejecución del plan y del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del Departamento;
3. c) elegir y revocar al Presidente y Vicepresidente del GGD;
4. ch) designar y sustituir al Secretario deL GGD;
5. d) participar en la elaboración y control de la ejecución del presupuesto y el plan técnico-económico del Estado, correspondiente a las entidades radicadas en su territorio y subordinadas a otras instancias, conforme a la ley;
- e) controlar y fiscalizar la actividad del órgano de administración del departamento auxiliándose para ello de sus comisiones de trabajo;
6. f) designar y sustituir a los miembros del órgano de Administración departamental, a propuesta de su Presidente;
7. g) determinar conforme a los principios establecidos por el Consejo de Ministros la organización, funcionamiento y tareas de las entidades encargadas de realizar las actividades económicas, de producción y servicios, educacionales, de salud, culturales, deportivas, de protección del medio ambiente y recreativas, que están subordinadas al órgano de Administración departamental;
8. h) adoptar acuerdos sobre los asuntos de administración concernientes a su demarcación territorial y que, según la ley, no corresponda a la competencia general de la Administración Central del Estado o a la de los órganos municipales de poder estatal;
9. j) revocar, en el marco de su competencia, las decisiones adoptadas por el órgano de administración de el departamento, o proponer su revocación al Consejo de Ministros, cuando hayan sido adoptadas en función de facultades delegadas por los organismos de la Administración Central del Estado;

- 10.k) conocer y evaluar los informes de rendición de cuenta que les presenten su órgano de Administración y los GGM de nivel inferior, y adoptar las decisiones pertinentes sobre ellos;
- 11.l) formar y disolver comisiones de trabajo;
- 12.II) atender todo lo relativo a la aplicación de la política de cuadros que tracen los órganos superiores del Estado;
- 13.cualquier otra que les atribuyan la Constitución y las leyes.

Políticas Públicas de descentralización, desconcentración e integración.

Se debería promover que la estrategia de descentralización desemboque en un Programa de Descentralización y en una Ley de Descentralización, que reflejen el consenso nacional sobre el tema.

Las disparidades en capacidades institucionales, económicas y financieras de las municipalidades sugiere un tratamiento distinto en la formulación de políticas de descentralización, especialmente al momento de redefinir o transferir responsabilidades de un nivel a otro en la prestación de los servicios, en el financiamiento de los gobiernos locales (ingresos adicionales mediante transferencias) y en las responsabilidades recaudatorias. Sería necesario contar con un cuerpo normativo administrativo y fiscal distinto para aquellas municipalidades con características metropolitanas que les permita enfrentar sus retos de urbanismo y las consecuencias derivadas de este fenómeno en términos de prestación de servicios y desarrollo económico local.

Se requiere institucionalidad pública desconcentrada a nivel departamental que entre otros, ofrezca a los gobiernos municipales interlocutores válidos para el nivel público-público, sobre todo en el momento de establecer compromisos para programación de la inversión pública departamental y municipal, en función de la ejecución de los PDM y PDD.

Además las entidades de gobierno central deberían difundir las metas nacionales y sectoriales de largo plazo y promover un mayor grado de compromiso de las instancias locales, participando en los procesos de planificación local desarrollados por los gobiernos municipales y las respectivas instancias de participación, tal y como lo establece la ley.

Las necesidades de inversión expresadas por las familias, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil verdaderamente representativas a través de estos procesos participativos, deberían ser vinculantes para las entidades sectoriales en la formulación de sus programas sectoriales de inversión, coherentemente con los lineamientos nacionales y sectoriales.

Por otra parte sería necesario que las instituciones denominadas ONG tuvieran mayores niveles de coordinación con las alcaldías mediante la firma de convenios en función de la gestión y ejecución de proyectos contemplados en el plan

estratégico de desarrollo municipal, lo cual según las personas que respondieron a la encuesta no se ha estado llevando suficientemente a cabo.

Las entidades rectoras sectoriales deberían asegurar mayor participación de sus instancias territoriales en lo que respecta a las lógicas y prioridades de inversión de las entidades sectoriales y territoriales. Además deberían contemplarse recursos para la formulación de proyectos a un nivel más detallado.

Las delegaciones territoriales de gobierno deberían manejar información relevante y tener claramente definidos los límites de su capacidad de toma de decisión (desarrollo de un proceso efectivo de desconcentración sectorial).

La implementación del SNPP supondrá una tecnología unificadora para la formulación, diseño, ejecución, monitoreo y realimentación de las políticas públicas vistas éstas en la perspectiva transdisciplinaria, que en consecuencia es integradora. Un desarrollo local sostenible exige la superación de la fragmentación de saberes, disciplinas en una prospectiva unificadora de las políticas públicas, alcanzable mediante el diálogo intersubjetivo de saberes y prácticas, es decir mediante la participación.

Superación de contradicciones y profundización de la democracia directa y real

Se necesitan superar tres contradicciones, La primera, derivada de la profunda desigualdad, entre las oligarquías sobretodo financieras y los "nuevos plebeyos" en los sectores populares. La segunda entre la vieja clase política de la derecha neoliberal con su visión antisandinista y el proyecto de reconciliación nacional promovido por el sandinismo. La tercera entre las coaliciones sociales volcadas hacia la administración de privilegios y franjas de ilegalidad, y las coaliciones ciudadanas que claman por la transparencia, el alto a la impunidad y la seguridad pública.

Las fuerzas progresistas necesitan profundizar la democracia, revalorar el papel del Estado, permitir la participación de la sociedad civil en las principales decisiones del país y apuntalar los movimientos sociales organizados para que sean contrapesos de los poderes fácticos constituidos por los grupos de poder económico. Esto será posible con una redistribución de la riqueza a través de impuestos, con una reducción de la desigualdad social y con una disminución del poder de los grupos de poder económico, con lo cual sería posible una reforma. Para lograrlo será necesario lograr un cambio general en el Estado Nicaragüense (legislativo, ejecutivo, judicial) a partir de las próximas elecciones generales.

Reorganización de la Administración Pública

Se requiere incidir sobre la Asamblea Nacional para disponer de una ley que establezca los principios y bases que rijan la organización y el funcionamiento de la Administración Pública; los principios y lineamientos de la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional y de la administración descentralizada funcionalmente; así como regular los compromisos de gestión; la

creación de mecanismos para promover la participación y el control sobre las políticas y resultados públicos; y el establecimiento de las normas básicas sobre los archivos y registros públicos.

Se deberían diseñar y poner en marcha sistemas integrales, coordinados y participativos de planificación, inversión pública y auditoría social, que integren en una visión sistémica, los esfuerzos por orientar recursos, capacidades y procesos a los objetivos de desarrollo que el país requiere, mejorando la priorización y calidad del gasto e inversión pública en todos sus niveles.

Necesidad de descentralizar y desconcentrar el Estado con interacción sostenida con la comunidad.

Es necesario reducir el absoluto control y tutelaje de la administración Central sobre la esfera administrativa de los territorios departamentales y municipales a favor precisamente de órganos representativos de estos intereses (GGD, GMD u otros), de la necesidad de ampliar la esfera de competencias y atribuciones de estos órganos locales hacia la labor administrativa en los departamentos y municipios donde se asientan, accediendo a niveles de decisión y acción respecto de los asuntos locales así como en el uso, manejo y control de los recursos destinados a los territorios y en la iniciativa para la solución de problemas de la sociedad local.

Se considera necesario, pero no suficiente, una desconcentración administrativa y presupuestaria sin una descentralización política, es decir, sin darle al ciudadano la posibilidad de gobernar: desarrollar iniciativas, participar en la toma de decisiones y el control de la gestión local en su espacio de participación. Es ampliamente reconocido que sin un buen control desde abajo no puede existir una gestión democrática, porque no basta con decidir prioridades y obtener los recursos necesarios si los ciudadanos no se organizan para dar seguimiento a las decisiones, velar por el uso adecuado de los recursos y que las obras o servicios se ejecuten con la calidad requerida.

Dicho en otros términos, participar significa "tomar parte" o "ser parte" de algo, tener acceso a espacios de poder, lo que implica que junto con la capacidad de participar debe existir la posibilidad de decidir, no sólo de manifestar intereses o plantear demandas, sino de influir en la conformación y manejo del bien común.

El proceso deviene mucho más complejo, de interacción sostenida con la comunidad, del que puedan generarse valores compartidos, reconocidos por todos y aceptados como formas auténticas de participación, de tal manera que se base en la acción ciudadana consciente en los procesos de formulación de políticas y en la toma de decisiones.

Es necesario desarrollar un proceso de descentralización de las decisiones a favor de los órganos locales, departamentos y municipios, y con ello, de acercar el poder a la base, como necesidad ineludible para el logro efectivo de fines estatales con frecuencia reconocidos jurídicamente.

Además es necesario armonizar el proceso descentralizador con la unidad de fines del Estado y su fundamento, es decir la descentralización de funciones y decisiones no significa reducir el papel del Estado, separarlo del control económico ni de las funciones sociales que debe desarrollar.

La descentralización no puede suponer de ninguna manera la delegación de problemas y responsabilidades con el fin de "descargar" la crisis hacia abajo, convirtiendo a los gobiernos locales en receptores directos de las protestas ciudadanas y enfrentando los efectos de la crisis que no se corresponden ni con sus competencias reales ni con sus recursos o capacidades técnicas y de gestión para resolverlos.

Necesidad de coordinación e integralidad entre los distintos organismos de la Administración central del Estado.

Las esferas de atribuciones específicas de los distintos organismos de la Administración Central del Estado " necesitan ser coordinadas para una mayor eficacia en la Administración Pública y evitar así gastos innecesarios por duplicación de servicios y mal empleo de recursos personales y materiales, lo que requiere la simplificación orgánica y burocrática y el fortalecimiento de la función directriz con el apoyo y cooperación de las masas trabajadoras, y se logre evitar y remediar los " estados patológicos" que pueden producirse en una organización administrativa y dotarla de uniformidad o unidad, y su estructura no presente variantes destacadas y asimismo establecer la responsabilidad que se deriva de la libertad de acción indispensable".

A nivel nacional las relaciones jerárquicas o de subordinación, fuera del ámbito interno de los organismos deberían establecerse entre estos con relación a la presidencia de la república (o Consejo de Ministros).

Se deberían superar numerosas dificultades tales como la ausencia, desconocimiento e indiferencia de instituciones centrales a las características y demandas territoriales, o la diversidad de instrumentos, procesos y sistemas de planificación, inversión e información, que demuestran el bajo nivel de articulación de las instituciones nacionales que intervienen en el municipio.

Es necesario mejorar las instancias de coordinación a nivel departamental estableciendo uniformidad en los ritmos y propósitos en los gabinetes departamentales facilitando la capacitación, asistencia técnica e información necesaria así como los recursos descentralizados necesarios y establecer los niveles de autonomía de las personas delegadas departamentales y las normativas institucionales que refuercen la legitimidad y responsabilidad de las instituciones de gobierno en estas instancias departamentales y en los respectivos municipios.

Implementación del modelo Lineo Funcional por la Administración Central del Estado en Nicaragua

El modelo de organización o sistema lineo-funcional integra las positivas cualidades que los dos modelos constituyen, apropiándose de las ventajas de cada uno, y excluyendo consecuentemente sus disfunciones, y constituye el modelo de organización que debería adoptar la Administración Central del Estado en nuestro país.

Los organismos de la Administración Central del Estado, - entiéndanse como tal los ministerios, institutos y demás organismos centrales -, deberían poder crear o reestructurar, para el mejor desempeño de sus actividades, las delegaciones territoriales por cuyo intermedio ejercerían su competencia objetiva en la demarcación territorial en que hayan sido creadas; propiciándose así el ejercicio de la actividad administrativa en todo el territorio de la nación, de conformidad a la división político-administrativa del país. Las delegaciones territoriales forman parte del organismo que las creó, y con su existencia, encontramos la segunda división en razón de la competencia, siendo esta, la competencia territorial, que junto a la competencia objetiva antes analizada, constituyen los regímenes de atribución de funciones a los organismos de la Administración Central del Estado.

Para mejorar los niveles de desarrollo del territorio, Articulación.

Los factores del desarrollo deben articularse y direccionarse mediante el proceso de planificación desde los territorios.

La articulación a la que se hace referencia es posible si se considera al territorio como un sistema de interrelaciones y dependencias de alta complejidad, en el que sus componentes (los distintos elementos del sistema) se valoren desde una perspectiva de conjunto con sus relaciones internas y con el entorno

En el sistema territorial, según el pensamiento de la complejidad, más importante que sus componentes, son las relaciones e interrelaciones entre sus elementos, la organización y autoorganización del territorio.

Necesidad de una buena organización al interior de los organismos del Estado antes de su operación exterior.

El Estado debería velar por proveerse de adecuadas estructuras, de organizarse correctamente, so pena de poner en elevado y definitivo riesgo el futuro de su labor administrativa.

Es la organización el presupuesto primario e indispensable de una actividad eficaz de la Administración pública, por cuanto, primero, resulta indispensable la existencia de medios y recursos suficientes para el acometimiento de la actividad que habrá de desarrollar; y segundo, de nada valdría la existencia suficiente de estos medios, sino fueran racionalmente dispuestos e interconectados para que de consuno funcionaran como un sistema.

Sería necesario asegurar que las delegaciones departamentales y municipales conozcan las políticas y programas de inversión de sus respectivas instituciones con el fin de asegurar su vinculación con las propuestas de inversión departamentales y municipales desde el momento de la formulación de tal manera que los planes tengan mayor viabilidad.

Necesidad de un SNPP

Hacer una legislación que legalice un Sistema Nacional de Planificación Participativa, establecido participativamente, teniendo como ejes transversales, la equidad de género, generacional, y la protección del medio ambiente, que articule la planificación nacional con la Departamental y Municipal y en donde los municipios y departamentos determinen y manejen las cifras indicativas.

Implementación de un Sistema Nacional de Planificación Participativa dotada de información estadística válida

Se requiere la articulación de un Sistema Nacional de Planificación, que establezca las bases de la organización de la planificación en los diferentes sectores y niveles territoriales.

La planificación entendida como una Tecnología permanente, ininterrumpida y reiterada del Estado y la Sociedad que posibilite la mejora de la situación de la población, por lo tanto el INIFOM, otras instituciones del poder legislativo y ejecutivo deberían establecer conjuntamente con las municipalidades, sus instituciones y organizaciones y las entidades gremiales las bases y lineamientos para la construcción, viabilidad y perfeccionamiento de la organización de la planificación, de la ejecución y el control, en los diferentes niveles territoriales y áreas sectoriales de gobierno nacional, departamental y municipal, así como los mecanismos de consulta y participación democrática y vinculante en la misma.

Los órganos y entes de la Administración Pública deberían suministrar a las municipalidades y sectores sociales, información amplia y oportuna sobre investigaciones, censos, encuestas, etc., sus planes de desarrollo, presupuestos y demás programas y proyectos así como información estadística y documentación de todo tipo útil para los procesos de planificación y control.

El SNPP debería promover el establecimiento de las bases y lineamientos para la construcción, viabilidad y perfeccionamiento de la organización de la planificación, de la ejecución y control, en los diferentes niveles territoriales de gobierno, así como los mecanismos de consulta y participación democrática en la misma.

Democratización de la información

La democratización de la información (INIDE, Banco Central, Ministerio de Hacienda, etc.) para la toma de decisiones es una exigencia para develar el Estado ante los ciudadanos. Develamiento que les permita apropiarse de los procesos y los distintos momentos en la toma de decisiones públicas.

Administración Lineo Funcional y Consejo de Ministros

La función ejecutiva-administrativa debería ser ejercida por un Consejo de Ministros y su Comité Ejecutivo; y por los organismos de la Administración Central del Estado. Este Consejo de Ministros debería ser el máximo órgano ejecutivo y administrativo y constituiría el Gobierno de la República, lo cual debería recogerse en una nueva constitución.

Los organismos de la Administración Central del Estado, serían los organismos rectores de una rama, subrama o actividad de la gestión estatal, al asignársele su dirección y administración de su ejecución como responsabilidad principal, y estarían directamente subordinados al Consejo de Ministros.

El Consejo de Ministros, tendría entre sus atribuciones, la de "... dirigir la Administración del Estado, y unificar, coordinar y fiscalizar la actividad de los organismos de la Administración Central del Estado y de las Administraciones Locales", manifestación de la aplicación del modelo organizativo lineo-funcional.

Creación de un Ministerio de planificación

El cual tenga como misión "Coadyuvar en el equilibrio social, a través de la formulación y coordinación de políticas, planes y proyectos estratégicos efectivos que permitan desarrollar e incorporar a la población en general, y en especial a los grupos sociales vulnerables, a la actividad productiva de la Nación, a partir de la integración activa y protagónica en los espacios político, social, cultural y económico; orientado a construir el nuevo modelo de sociedad".

Este ministerio debería "Constituirse como el principal órgano rector y referente institucional, en plena concordancia con los preceptos de la Constitución en la formulación, coordinación, ejecución, y difusión de las políticas de inversión social del Estado Nicaragüense, dirigidas a los grupos excluidos y demás sectores sociales, a través de la participación activa de todos los nicaragüenses, para que sean capaces de enfrentar la vida, de construir su propio destino, comprometerse con la Patria y con la salvaguarda de los valores de la Nación Nicaragüense.

Creación de una Secretaría Nacional o Ministerio de Planificación

Debería crearse una La Secretaría Nacional o Ministerio de Planificación que coordine la relación, relativa a la planificación, entre las instancias nacionales, el nivel departamental y municipal. Debería sistematizar, coordinar con las instancias que correspondan, las disponibilidades del estado para su

compatibilización con las prioridades de los planes de desarrollo departamental y municipal.

Papel de las delegaciones departamentales y municipales del gobierno.

Debe ser analizado ampliamente el rol de las instituciones públicas (tanto centrales como municipales) en el seno de los Consejos Departamentales de Desarrollo y Comités de Desarrollo Municipal, a fin de distinguir su rol respecto a organizaciones civiles efectivamente representativas y haciendo énfasis en cuanto a la validación de las prioridades y elaboración de los perfiles de proyectos (paso que debería ser asumido por técnicos de ambos niveles en el seno de las mesas o comisiones temáticas), así como en cuanto a la armonización de opciones para su financiamiento y ejecución de acuerdo a las competencias de cada una de las instituciones (gobierno central y alcaldías).

Procesos integrados de planificación nacional y territorial

Ambos procesos deberían ser dependientes, pero no necesariamente iguales en contenido y prioridad.

El primero se encargaría de ordenar y guiar el proceso de desarrollo, teniendo en cuenta los problemas, potencialidades e intereses de todos los territorios y del país en su conjunto. A través de esta planificación se establecerían los objetivos, proporciones y metas que se esperarían de los territorios para alcanzar los más importantes propósitos nacionales, y se definiría el ordenamiento que tendrían las acciones que, desde la economía nacional, se asentarían en los diferentes espacios territoriales.

El segundo es de naturaleza endógena y da la posibilidad de analizar las perspectivas de la planificación que son condicionadas por la noción de desarrollo en un espacio-territorio determinado.

La planificación territorial debería verse como un proceso de carácter endógeno e integrado, lo que implica considerarla como una planificación desde abajo, a través de la cual se identifican y articulan los factores de crecimiento y desarrollo y se establece un sistema estructurado por la diversidad de planes y estrategias que confluyen en un territorio, entre los cuales se establecen interrelaciones dentro de una realidad dinámica.

Significa que los planes que se definen en un territorio, ya sean económicos, financieros, ambientales, físicos, estratégicos, etc., se constituyan como los componentes del sistema de planificación territorial y sus interrelaciones o interfaces conformen la estructura de este sistema.

Este enfoque de la planificación no niega el desempeño de cada uno de los planes que funcionan de forma independiente, debido a que estos constituyen sistemas independientes que tienen objetivos definidos. De lo que se trata es de que estas partes o planes se ajusten y trabajen entre sí de manera integrada, en torno a lo que

sea estratégico para un territorio. De ello dependerá el desempeño del sistema (Ackoff, 1990).

Lo que se puede lograr integrando estos planes en un todo o sistema de planificación, no lo puede hacer ninguno de ellos por separado y mucho menos de forma aislada. La integración de estos planes redundará en una mejor planificación de los procesos de desarrollo de un territorio, al conformarse un cierto orden que significa que el funcionamiento interrelacionado y de retroalimentación de los mismos permite obtener mejores resultados que los alcanzados por cada uno de estos planes al actuar aisladamente.

Los planes de desarrollo territorial deben concebirse como un plan de acción. Necesidad de implicar a los principales agentes de decisión.

Se deberían concertar las estrategias de las entidades y las empresas que tienen capacidad y recursos para incidir mediante su actuación sobre la evolución del territorio. Hacer propuestas dirigidas a organismos, entidades o empresas que no han participado en el plan ni se consideran implicados y que, por tanto, no harán caso, puede ser un intento interesante pero no es un plan estratégico. El plan estratégico, por esta razón, tiene que implicar a los principales agentes de decisión económica y social y, de manera especial, a la principal autoridad democrática del territorio.

Los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal deberían tener un sustento legal y/o normativo, más allá de su referencia genérica en las Leyes, que defina su estructura, periodicidad, mecanismos de formulación, implementación, ejecución y seguimiento, así como las fuentes de recursos para su financiamiento.

La red poligonal como criterio de interés de los programas y proyectos

La red poligonal la constituye la integración acentrada de múltiples cadenas productivas, de forma tal que la formulación de proyectos de propósitos aislados o particulares, sin conexión por influencias directas, indirectas o potenciales y enlace efectivo con otros procesos llevados a cabo dentro de la poligonal carecen de interés, en tanto que aquellos que se articulan entre sí, valorizan el intercambio dinámico con el entorno y armonizan con otras experiencias sociales constituyen los referentes colectivos sobre los cuales las organizaciones sociales deberían apoyar su desarrollo local.

Establecimiento de un marco legal que facilite la coordinación e integralidad de las instituciones sectoriales y territoriales del Estado de Nicaragua.

Se requiere clarificar la normatividad respecto a funciones y atribuciones específicas en los departamentos, precisar las responsabilidades específicas de los gobiernos

central, regional , departamental y local, clarificar las formas de interacción entre niveles intergubernamentales, así como el establecimiento de procedimientos para dirimir conflictos de intereses.

Se deben definir precisamente los roles y el marco competencial de cada nivel de gobierno, bajo la regla de decisión, que cada uno haga lo que puede hacer con mas eficiencia y eficacia y al menor costo posible.

Se requeriría una Ley Orgánica de Planificación, que defina los instrumentos, responsabilidades y competencias de cada uno de los actores vinculados a la planificación del país, conformando así el Sistema Nacional de Planificación Participativa.

Ley general de administración pública:

Se debería promover para que fijara la estructura general de la Administración Central del Estado en todos los niveles y estableciera las bases de su organización y funcionamiento .

Entre los deberes, atribuciones y funciones comunes a los organismos de la Administración Central del Estado, debería estar la de " dirigir las actividades a su cargo en estrecha relación con otros organismos, conforme a las exigencias del desarrollo integral de la economía nacional y de la sociedad; para ello han de mantener contactos y colaborar con otros organismos a su nivel, en la elaboración y propuestas de soluciones conjuntas de cuestiones entre ramas, subramas y actividades"; y la de " coordinar y colaborar, conforme a las funciones que le están atribuidas, con otros, órganos, organismos, entidades y organizaciones; así como con los sistemas de los que formen parte.

Aseguramiento de recursos para el INIFOM

Con el fin de que pueda cumplir con sus funciones como ente y se desarrollen las capacidades de las Alcaldías en el cumplimiento de sus funciones.

Las personas encuestadas estuvieron muy de acuerdo en que “Es necesario impulsar un sistema de apoyo al fortalecimiento de las capacidades administrativas, institucionales y técnicas propias de las municipalidades” y en que es necesario “Elaborar y homologar una guía metodológica (que explique el que y el como) de elaboración de los PDD y PDM que ayude a definir los criterios para establecer las prioridades de inversión e incorpore la metodología de programación y presupuesto por resultados.”

Diseño participativo, implantación y Perfeccionamiento del sistema

El nuevo Sistema Nacional de Planificación Participativo debería ser diseñado con la participación de las entidades sectoriales del estado nicaragüense, las administraciones municipales y las entidades organizativas municipales, departamentales así como las entidades verdaderamente representativas , tomando en cuenta los intereses nacionales y los de los países amigos aliados en el marco del ALBA.

Es imposible aspirar desde un inicio a un modelo totalmente acabado, sí tenemos en cuenta que un nuevo modelo social se construye a partir de los aciertos obtenidos y la corrección constante de los errores incurridos, al poner en práctica leyes, mecanismos e instrumentos en las diferentes esferas de la actividad económica y política, tendientes a transformar la sociedad.

Las personas encuestadas estuvieron de acuerdo (4.15 sobre 5) en que “Se necesita fortalecer las Unidades Técnicas Municipales y la Oficina de Planificación como gerentes del proceso de ejecución del Sistema de Planificación Municipal articulado con el Sistema Nacional de Planificación.”

Bibliografía.

1. Acevedo Vogl, Adolfo. (2005) Algunas Consideraciones personales sobre la "Neutralización" de las transferencias a las Municipalidades acordada con el FMI. Documento mimeo Diciembre
2. ACKOFF, R. (1990), Rediseñando el Futuro, Universidad de Pensilvania, LIMUSA, Noriega Editores.
3. AMUNIC y PROFODEM- GTZ, (2003) La Cooperación Intermunicipal en Nicaragua. Análisis de experiencias y propuestas para su fortalecimiento., septiembre
4. Arteaga Magallanes, César Adolfo (2006), Consejos Comunales de Planificación - Glosario de Términos, [en línea] Disponible en: http://www.wikilearning.com/monografia/consejos_comunales_de_planificacion-glosario_de_terminos/19637-3
5. Berrio Crecian, Nohora Milena, (S/F) Diagnóstico social participativo, [en línea] Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos38/diagnostico-social/diagnostico-social.shtml>
6. Bleitrach Danielle, (2008) ¿Quién le pone el cascabel al gato? LA REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, [en línea] Disponible en: <http://www.tlaxcala.es/pp.asp?lg=es&reference=4661>
7. Bobadilla Díaz, Percy, (1998). Rodríguez Luis del Águila, Planificación Estratégica para ONGs. Proyecto de Apoyo a ONG. PACT Perú,.
8. Brenner, Robert, (2008) Una crisis devastadora en ciernes, [en línea] Disponible en: www.rebellion.org/noticia.php?id=62865
9. Bueno Fisher Nilton y Jaqueline Moll. (2000) por una nueva esfera pública la experiencia del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO,
10. Cabrera, Francisco (1995) EL DESCALABRO DE LA DESCENTRALIZACIÓN, Tribuna Roja N°62, Bogotá; octubre 12 de <http://www.tribunaroja.moir.org.co/?q=node/2000016119> (abril 2008)
11. Carrillo, Ubaldo Santiago, (2004) PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA [en línea] Disponible en: <http://www.unheval.edu.pe/docente/administrador/subidas/1189024362.do>
12. Centro de Recursos Electrónicos de Actualidad Gerencial, Abril 2008. [en línea] Disponible en: <http://erc.msh.org/readroom/espanol/vocab.htm>
13. CONFEDELCA, (2008), Un estudio comparativo de descentralización fiscal en Centroamérica San Salvador, El Salvador, [en línea] Disponible en: <http://www.desarrollolocal.com.sv/nota.php?id=11> On line. Abril
14. De Castilla Urbina Miguel (*) (2007) La autonomía escolar: informe post mortem MINED [en línea] Disponible en: <http://impreso.elnuevodiario.com.ni/imprimir/2007-02-25/42227> online
15. De la Cuadra, Fernando, (2008), La paradoja de la política social en América Latina [en línea] Disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=63925>
16. DE MATTOS, C. (1982), Los límites de lo posible en la planificación regional. En: Revista de la CEPAL, No. 18, Santiago de Chile, 1982.
17. De Mattos, Carlos. (1979) Planes versus Planificación en la experiencia latinoamericana, agosto 1979, Revista CEPAL, No. 8

18. DECRETO CON FUERZA DE LEY ORGÁNICA DE PLANIFICACIÓN, Publicada en Gaceta Oficial N° 5.554 de fecha 13 de noviembre del 2001 [en línea] Disponible en: <http://www.leyesvenezolanas.com/lop.htm>
19. DELGADO, R. (1999), El Territorio en los procesos de Globalización, un Enfoque Sistémico e Integral. En: Revista BÚSQUEDA, Instituto de Estudios Sociales y Económicos-IESE, año 9, No. 13, Enero 1999, Cochabamba, Bolivia.
20. Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española
21. El Troudi, Haiman (2004) SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA (PROPUESTA), RESUMEN EJECUTIVO Comisión redactora: , Luis Bonilla-Molina, Venezuela. [en línea] Disponible en: http://www.haiman.com.ve/Archivos/sistema_nacional_de_planificaci_n_participativa__snpp_.pdf
22. Encarta, Enciclopedia (2007) "Economía del desarrollo," Enciclopedia Microsoft® Encarta® Online 2007 [en línea] Disponible en: <http://es.encarta.msn.com> © 1997-2007 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
23. Matilla Correa, Andry, (S/F) La administración pública en cuba Facultad de Derecho, Universidad de La Habana, [en línea] Disponible en: <http://www.fgr.cu/Biblioteca%20Juridica/Derecho%20Administrativo%20Fac.Derecho%20Cuba/Articulos/ANDRY.ppt>, Abril, 2008
24. Pérez Hernández, Lissette, Funcionamiento de los Órganos Locales del Poder Popular [en línea] Disponible en: <http://www.fgr.cu/Biblioteca%20Juridica/Der.Constitucional%20cubano/CUBA,%20Temas%20de%20Der.Const%20y%20arts/Funcionamiento.doc>
25. GARCÍA, R. (1995), Interdisciplinarietà y Sistema Complejos, En: Ciencias Sociales y Formación Ambiental, Barcelona, España..
26. Garcini Guerra, Hector. (1986) Derecho Administrativo, 2da edición, corregida y ampliada, Editorial Pueblo y Educación, La Habana,
27. Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua (2007) , PROGRAMA ECONÓMICO-FINANCIERO, [en línea] Disponible en: http://www.hacienda.gob.ni/PDF/PEF2007-2010_final.pdf
28. Godet, M (1991), El futuro es la razón de ser del presente.
29. González Paris, Evelin, (2008) Reflexiones sobre las políticas públicas en la construcción del socialismo del siglo XXI, Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos" 2008
30. González Paris, Lic. Evelin, S/F, Reflexiones sobre las políticas públicas en la construcción del socialismo del siglo XXI, Ponencia a presentar en la III Conferencia Internacional la obra de Carlos Marx y los desafíos del siglo XXI Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos" [en línea] Disponible en: http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/congreso06/conf3_gparis.pdf
31. Gonzalez; Evelin, Pons, Hugo: (2002). "Algunas consideraciones sobre el concepto de Administración Pública." Ponencia Presentada en el Evento Internacional de Gerencia Empresarial y Administración Pública. La Habana.
32. Guimarães, João P. C. (2004) La Estrategia de Reducción de la Pobreza en Nicaragua: Cambio y Continuidad Guimarães (Institute of Social Studies), Néstor Avendaño (COPADES), Guillermo Lathrop (Institute of Social Studies), y Geske Dijkstra (Erasmus University Rotterdam), con insumos de Sonia Agurto (FIDEG). La Haya, Países Bajos
33. HAIMAN EL TROUDI MARTA HARNECKER (S/F) LUIS BONILLA HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN

34. Herrero Luis Cesar (1999) "Desarrollo Económico Municipal y organización del espacio en Castilla y León", Universidad, Secretariado de publicaciones , Valladolid, España.
35. Iglesias Morell, Antonio. (2006) Legitimidad, eficacia y participación: la gestión pública en procesos de cambio [en línea] Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos33/legitimidad-participacion/legitimidad-participacion.shtml>
36. INIDE, (2004), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, , Análisis de la Pobreza y la Seguridad Alimentaria Nutricional en Nicaragua, Banco Mundial (BM), Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno de Suecia (ASDI), Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno de Noruega (NORAD), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa MECOVI
37. Khor, Martin, (2008), Sistema financiero occidental, Otra semana agitada. Red del Tercer Mundo [en línea] Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=65738>
38. Lars, Ingelstan (1989) (Profesor de Tecnología y Cambio Social , Universidad de Linkoping, Estocolmo, Suecia). La Planificación del Desarrollo a Largo Plazo. En: Temas Seleccionados sobre Planificación del Desarrollo, tomo III, UH,.
39. Lendman, Stephen (2006) Los secretos sucios del templo: de cómo la Reserva Federal de USA y los bancos manejan el mundo [en línea] Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=34837>, 18 de marzo 2008
40. León Rodríguez, Rafael, (2003) Planes de desarrollo sostenible de los parques naturales andaluces <http://www.rebelion.org/ecologia/031128andalucia.htm>
41. Leonelli, Mauricio et al. (2006) Propuesta Metodológica del Sistema Nacional de Planificación y Sistematización de las Experiencias de Planificación Departamental Proyecto Sistema Nacional de Coordinación para la Implementación, Monitoreo y Evaluación Participativa de Estrategias de Desarrollo. Secretaría de Coordinación y Estrategia de la Presidencia (SECEP). Guadalupe Wallace Salinas, Rafael Romero De Arce, María Estela González
42. Lezcano Calcines, Lic. José Ramón, (2008), LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. [en línea] Disponible en: <http://www.fgr.cu/Biblioteca%20Juridica/Derecho%20Administrativo%20Fac.Derecho%20Cuba/Libro.%20Temas/Tema%20VII.doc.>, Marzo
43. Lic. Aguila Cudeiro, Yudy. (2008) El Desarrollo Local. [en línea] Disponible en: <http://www.cubasocialista.cu/texto/cmii/cmii02.htm>, 2004. Online.
44. López Blanch, Hedelberto, (2008), TLC, el nuevo neocolonialismo, [en línea] Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=64078>, 04-03-2008
45. Martínez, Ricardo, (2002) Entrevista con James Petras para Rebelión
46. Martínez, Rodrigo, 2005, Evaluación de programas y proyectos sociales, División de Desarrollo Social, Instituto Latinoamericano y del Caribe De Planificación Económica y Social. [en línea] Disponible en: <http://www.eclac.org/ilpes/noticias/paginas/0/22990/RodrigoMartinezPres.pdf>
47. Matilla Correa, Dr. Andry, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN CUBA
48. Secep, Matriz de evaluación del desempeño para apoyo presupuestario general, sector: gobernabilidad, justicia, seguridad ciudadana, participación, derechos humanos y anticorrupción, Informe de 2005 para revisión 2006, [en línea] Disponible en:

- http://www.secep.gob.ni/sinasid/documentos/jfa/gobernabilidad/Informe_Gobernabilidad_BSG2006.doc
49. Mejía Baltodano, Javier (2006) Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano, INIFOM, Departamento de Planificación y Catastro Municipal, Managua
 50. Muñoz Lozano, Mario Jorge, 2003, El oráculo de Petras, Revista Bohemia - Cuba, [en línea] Disponible en: <http://www.rebelion.org/petras/lozano210303.htm>
 51. ONU, (2003) Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2003 "Fortalecimiento de la participación popular, la equidad, la justicia y la no discriminación como bases esenciales de la democracia." 57a Sesión, 23/4/2003.
 52. Pérez Hernández, Lissette, y Martha Prieto Valdés (1999), Funcionamiento de los Órganos Locales del Poder Popular,
 53. Petras, James (2002), Sobre el Plan Puebla Panamá [en línea] Disponible en: <http://www.rebelion.org/petras/entrevista040602.htm>
 54. Pineda Zamora, Santos (2006) Análisis de los Cambios de las Bases Teórico- Metodológicas de la Planificación del Desarrollo, <http://www.zonaeconomica.com/desarrollo/planificacion>
 55. Pons; H. : (2000) Reflexiones acerca del concepto de política pública Centro de Estudios de Economía y Planificación. MEP. Cuba.
 56. Publicaplaza, [en línea] Disponible en: <http://publicaplaza.wordpress.com/2008/03/16/estudio-de-la-ciencia-politica/> Ciencia Política. Caracterización 2008
 57. Ramonet, Ignacio (2008) El desastre mediático [en línea] Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=65853>,
 58. Rocha, José Luis. (2004) El apoyo municipal a las microempresas. Marco Jurídico y valoración de actores clave. Universidad de la Habana, Cuba La Habana, [en línea] Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/nicaragua/iid/apoyo.pdf>
 59. Rodríguez Alas, Tomás Ernesto (2003) Ajuste Estructural y Desarrollo Rural en Nicaragua, [en línea] Disponible en: <http://www.nitlapan.org.ni/publicaciones.php?iddoc=33>
 60. Rodríguez, J. L. (2000), Lo más importante para el MEP en el 2000 es perfeccionar la planificación. En: Periódico Granma, 7 de marzo del 2000.
 61. S. Boisier. (S/F) El vuelo de una cometa: Una metáfora para la teoría del desarrollo territorial. ILPES,
 62. SECAP, 2006, INFORME DE AVANCE PARA REVISIÓN ANUAL
 63. Serrano Mancilla, Alfredo, (2007) Aunque Bolivia se descentralice de seda, Bolivia se queda [en línea] Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=48882>
 64. Solidaridad.net, (2004), El FMI y el BM al servicio del imperialismo transnacional, [en línea] Disponible en: <http://www.rebelion.org/economia/040531soli.htm>
 65. Solo, Toni, (2008) ALBA, Nicaragua y la inflación, [en línea] Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=64841>, 21 de Marzo
 66. Todaro, M. (1989), El Desarrollo Económico del Tercer Mundo, Tercera Edición.
 67. Torres López, Juan (2008) Lo que falta de verdad en las finanzas internacionales, [en línea] Disponible en: <http://www.attacmadrid.org/d/9/080408101712.php>

68. Valdés Loban, Eurípides, (1999), LA MODERNIZACIÓN NEOLIBERAL DEL ESTADO VS. ESTADO GARANTISTA DEL BIENESTAR: UNA VISIÓN DESDE LA ECONOMÍA SOCIAL, mayo-junio. año VI. No. 31., [en línea] Disponible en: <http://www.vitral.org/vitral/vitral31/econ.htm>
69. VAN ARKIDE, B. (1987), Notas sobre nuevas directrices en materia de planificación. En: Revista de la CEPAL, No. 31, Santiago de Chile, Abril de 1987.
70. Vargas, Oscar René, (2006) La pobreza creció en los últimos dieciséis años
71. Vargas, Oscar René, (2006)2 La política social del FMLN, (especial para ARGENPRESS.info) [en línea] Disponible en: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/5223>
72. Vargas, Oscar René, (2006)3, Burguesía rentista gobierna a Nicaragua Por: Oscar-René Vargas (especial para ARGENPRESS.info) (Fecha publicación: 01/09/2006) [en línea] Disponible en: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/3125>
73. Vargas, Oscar René, (2006)4, El fracaso neoliberal en Nicaragua, [en línea] Disponible en: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/2835>
74. Vargas, Oscar Rene, 2003 ¿QUÉ ES EL CAFTA?, Un tratado entre desiguales. Centroamérica – Estados Unidos, [en línea] Disponible en: <http://www.ei-ie-al.org/portal/Otros%20Documentos/CAFTA%20Parte%20I,%20Oscar%20Ren%C3%A9,%20Vargas.pdf>
75. Vázquez-Presedo, V. (1994), Poder Económico Internacional. Tres crisis de su evolución en el presente siglo, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Instituto de Economía Aplicada, Buenos Aires, 1994.
76. Villegas Basavilbaso, Benjamin. (1956) Derecho Administrativo. Tomo I, pag. 43, Buenos Aires 1949 –.
77. Wikipedia 2008, <http://es.wikipedia.org/wiki/Politica> (26 de febrero 2008)

Anexos.

Encuesta aplicada. Planificación Municipal y su Articulación con las Políticas Públicas.



Universidad Nacional de Ingeniería



Encuestador: _____ Fecha encuesta: _____ Encuesta #: _____

Datos personal de la persona encuestada:

I. Nombre y apellidos: _____ II. Edad: _____

III. Formación: _____ IV. Cargo: _____

V. Institución: _____ VI. Sexo : Hombre _____ Mujer _____

VII. Municipio de residencia _____ VIII. Años de residir en el municipio: _____

IX. Organización en la que trabaja: _____ X. Cargo que desempeña: _____

XI. Instancia de participación en la que esta integrado _____ XII. Cargo que desempeña: _____

XIII. Nivel Académico: _____ XIV. Edad: _____

XV. Años de experiencia en procesos de planificación del desarrollo o administración pública municipal _____

Por favor indique con una X con lapicero de tinta negra el nivel de acuerdo que a su juicio tiene con cada planteamiento, se usa la escala entre 1 y 5, en donde 1 significa nada de acuerdo, 2 poco de acuerdo, 3 de acuerdo, 4 muy de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

	VARIABLES	NIVEL DE ACUERDO				
		1	2	3	4	5
1	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
2	en el año 2006					
3	En el año 2007.					
4	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
5	en el año 2006					
6	En el año 2007.					
7	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
8	en el año 2006					
9	En el año 2007.					
10	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
11	en el año 2006					
12	En el año 2007.					
13	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de género en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
14	en el año 2006					
15	En el año 2007.					
16	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					

	VARIABLES	NIVEL DE ACUERDO				
		1	2	3	4	5
17	en el año 2006					
18	En el año 2007.					
19						
20	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
21	en el año 2006					
22	En el año 2007.					
23	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
24	en el año 2006					
25	En el año 2007.					
26	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
27	en el año 2006					
28	En el año 2007.					
29	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
30	en el año 2006					
31	En el año 2007.					
32	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
33	en el año 2006					
34	En el año 2007.					
35	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
36	en el año 2006					
37	En el año 2007.					
39	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
40	en el año 2006					
41	En el año 2007.					
42	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
43	en el año 2006					
44	En el año 2007.					
45	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
46	en el año 2006					
47	En el año 2007.					
48	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
49	en el año 2006					
50	En el año 2007.					
51	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					

	VARIABLES	NIVEL DE ACUERDO				
		1	2	3	4	5
52	en el año 2006					
53	En el año 2007.					
54	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
55	en el año 2006					
56	En el año 2007.					
57						
58	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
59	en el año 2006					
60	En el año 2007.					
61	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
62	en el año 2006					
63	En el año 2007.					
64	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
65	en el año 2006					
66	En el año 2007.					
67	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
68	en el año 2006					
69	En el año 2007.					
70	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
71	en el año 2006					
72	En el año 2007.					
73	Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.					
74	en el año 2006					
75	En el año 2007.					
78	Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.					
79	ha sido de menos del 50%.					
80	ha sido de mas del 50 %.					
81	ha sido de mas del 75%.					
82	Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.					
83	ha sido de menos del 50%.					
84	ha sido de mas del 50 %.					
85	ha sido de mas del 75%.					
86	Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.					
87	ha sido de menos del 50%.					
88	ha sido de mas del 50 %.					
89	ha sido de mas del 75%.					

	VARIABLES	NIVEL DE ACUERDO				
		1	2	3	4	5
90	Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.					
91	ha sido de menos del 50%.					
92	ha sido de mas del 50 %.					
93	ha sido de mas del 75%.					
94	El nivel de articulación de los procesos de planificación llevados a cabo en los distintos niveles territoriales (municipal, nacional) en los últimos años no ha sido el adecuado.					
95	El porcentaje de proyectos ejecutados de la cartera coordinada (con las instituciones del estado) establecidos en el/los PDM actual/es ha sido de menos del 25%.					
96	La Alcaldía tiene suficientes convenios firmados con organizaciones de la sociedad civil en función de la gestión y ejecución de proyectos contemplados en el plan estratégico de desarrollo municipal.					
97	El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de menos del 10%.					
98	ha sido de menos del 25%.					
99	ha sido de mas del 25%.					
100	ha sido de mas del 50%.					
101	El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de menos del 10%.					
102	ha sido de menos del 25%.					
103	ha sido de mas del 25%.					
104	ha sido de mas del 50%.					
105	El número de organizaciones no gubernamentales con convenios con la Alcaldía para la ejecución de los proyectos contemplados en el/los PDM actual/es es de (indique número)					
106	El número de organizaciones gubernamentales con convenios con la Alcaldía para la ejecución de los proyectos contemplados en el/los PDM actual/es es de (indique número)					
107	Las Alcaldías no cuentan con suficientes recursos para hacer frente a las competencias obligatorias y coordinadas que se le asignan.					
108	La población no participa en la toma de decisiones sobre los techos presupuestarios establecidos en el presupuesto general de la republica.					
109	Los proyectos de inversión ejecutados por el Estado en el año 2005 han respondido más a la oferta que a la demanda.					
110	En el año 2006.					
111	En el año 2007.					
112	Los proyectos de inversión ejecutados por las ONG en el año 2005 han respondido más a la oferta que a la demanda.					
113	En el año 2006.					
114	En el año 2007.					
115	El CONPES, CONADES y los CDD han logrado establecer acuerdos para conciliar la oferta y la demanda de bienes y servicios públicos a nivel municipal					
116	Usted ha conocido la cartera de proyectos contenida en el Plan de Desarrollo Departamental de Nueva Segovia					
117	Usted ha conocido los criterios de priorización del Sistema Nacional de Inversión Pública.					
118	Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Publica anual del 2005.					
119	En el año 2006.					
120	En el año 2007.					
121	Usted conoce los procedimientos para la toma de decisiones de inversión del estado en su municipio.					
122	Usted conoce los procedimientos para la toma de decisiones de inversión de la alcaldia en su municipio.					
123	Usted conoce las autoridades que toman las decisiones de inversión del estado en su municipio.					
124	A nivel intermedio no existe ninguna base legal y no existen instrumentos de presupuestación departamental.					

	VARIABLES	NIVEL DE ACUERDO				
		1	2	3	4	5
125	El INIFOM cuenta con recursos suficientes para ejercer sus funciones de fortalecimiento de la administración Municipal y la promoción del desarrollo de los Municipios.					
126	Es necesario impulsar un <i>sistema de apoyo al fortalecimiento de las capacidades administrativas, institucionales y técnicas</i> propias de las municipalidades.					
127	El nivel departamental tiene un valor estratégico en el Sistema como espacio de encuentro "natural" entre los actuales niveles de Gobierno (municipal y nacional).					
128	Los gabinetes departamentales en coordinación con los CDD podrían ayudar a articular un sistema nacional de planificación que responda a las necesidades de desarrollo de la población del departamento dando coherencia y complementariedad a los planes sectoriales, armonizándolos con la planificación estratégica del nivel intermedio y municipal, así como con la programación de inversiones a nivel municipal y facilitar la coordinación entre cada uno de los ministerios sectoriales a nivel central y los municipios.					
129	Falta mayor coordinación y normatividad para lograr lo antes señalado.					
130	La propuesta de Ley de Ordenamiento Territorial retoma el ámbito territorial de las diferentes formas asociativas municipales para buscar superar la ausencia de políticas nacionales claras referidas al desarrollo territorial y a la localización estructurada (Centros Proveedores de Servicios-CPS) y equitativa de las inversiones.					
131	El Consejo de Desarrollo Departamental de Nueva Segovia ha sido un espacio legítimo de interlocución social para negociar las inversiones departamentales con el Gobierno Central y como garante de la negociación e implementación de estrategias y proyectos específicos.					
132	El departamento/región tiene las potencialidades para convertirse en una instancia de articulación de la programación de inversiones surgida de los procesos de planificación estratégica en los niveles nacional y municipal. Representa una escala agregada que da coherencia y peso a los esfuerzos intermunicipales y permite al nivel central establecer una asignación más efectiva y eficiente basada en necesidades más ligadas a problemáticas territorialmente identificadas.					
133	La existencia del CDD debería estar reforzada por una institucionalidad pública sectorial desconcentrada que articule una oferta flexible de recursos de inversión, susceptibles de articularse a la demanda local y de complementarse con fondos de contrapartida local en pro de objetivos comunes.					
134	Las Unidades Territoriales de Inversión Pública (UTIP) deberían ser redefinidas como instancias técnico-administrativas responsable de la coordinación en la programación y seguimiento estratégico y de inversión, transitar hacia completas Unidades Técnicas Departamentales e integrar las funciones de fortalecimiento de capacidades en el ciclo de proyectos. Tal medida debería estar igualmente acompañada por el fortalecimiento de la capacidad sectorial en el nivel territorial mediante un proceso decidido de desconcentración.					
135	Se requiere Un proceso de reforma y modernización del Estado tendiente a promover la delegación y desconcentración territorial y la coordinación sectorial – territorial, así como aclarar y precisar el marco de competencias entre niveles territoriales de acuerdo a realidades y capacidades territoriales.					
136	Ampliar las capacidades institucionales de las actuales UTIP a UTD y normar su rol como Secretarías de los Gabinetes Territoriales integrando tres funciones claramente separadas pero articuladas: seguimiento a indicadores de desarrollo y de inversión; creación de capacidades institucionales en el nivel municipal y la priorización de la asignación de recursos para la ejecución de proyectos municipales. Este esquema supone la coordinación y racionalización de las funciones de varias instituciones, tales como el SNIP, SINASID, INIFOM y FISE					
137	Modificar la normativa del CONPES y CONADES a fin de fusionarlos en un único Consejo Nacional de Desarrollo que integre representaciones territoriales (CDD) y facilitando la concertación en los tres niveles del SNPP					
138	los diputados departamentales y comisiones económicas de la Asamblea Nacional se deberían integrar a los procesos de concertación y coordinación del nivel intermedio de planificación y presupuestación.					
139	Es importante que se cuente con un Sistema Nacional de Información para la Planificación del Desarrollo					
140	El Consejo Nacional de Desarrollo y el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social en conjunto con el MHCP deberían definir la política presupuestaria.					
141	Se necesita fortalecer las Unidades Técnicas Municipales y la Oficina de Planificación como gerentes del proceso de ejecución del Sistema de Planificación Municipal articulado con el Sistema Nacional de Planificación.					

	VARIABLES	NIVEL DE ACUERDO				
		1	2	3	4	5
142	Elaborar y homologar una guía metodológica (que explique el que y el como) de elaboración de los PDD y PDM que ayude a definir los criterios para establecer las prioridades de inversión e incorpore la metodología de programación y presupuesto por resultados.					
143	Sería importante y necesaria la Creación del Fondo Nacional de Inversión para el Desarrollo Local (FONDEL) como agente principal en el financiamiento de proyectos municipales e intermunicipales consolidando el proceso del SPM y la planificación intermedia.					
144	Es importante Establecer la obligatoriedad de los Diputados Departamentales y los de la Comisión Económica de asistir a las sesiones de los CDD para la concertación estratégica y de programación de inversiones.					
145	Las personas delegadas departamentales de las instancias del Estado deberían participar en los procesos de definición de estrategias, programas y proyectos de los PDM.					
146	Se deberían crear las Unidades Técnicas Departamentales/Regionales (UTD). En apoyo a CDD y Gabinetes de Gobierno, las cuales serían instancias territoriales de coordinación de las tareas de planificación atribuidas al nivel intermedio del SNPP.					
147	La planificación en los últimos años, particularmente en el nivel municipal han estado orientadas a la preparación de planes de inversión, teniendo como consecuencia la predominancia de "una visión restringida que ha privilegiado la programación de la inversión, desconectándola de la planificación estratégica, municipal y de la preparación del presupuesto anual, y a menudo ha introducido en los municipios procesos paralelos (y en algunos casos múltiples) de asignación de recursos: unos orientados a la programación de recursos externos extra presupuestarios y otros orientados a la preparación del presupuesto anual					
148	Se debería Incorporar en el Reglamento de la Ley de Municipios, el Sistema de Planificación Municipal SPM como el marco de procedimientos y metodología para la planificación a nivel local articulándolo al nivel nacional.					
149	Es importante el reforzamiento de los Comité de Desarrollo Municipal. Establecer la obligatoriedad de los Delegados Municipales, Departamentales de asistir a las sesiones de los CDM para la concertación estratégica y la programación de inversiones.					
150	Un 10% del presupuesto general de la república debe ser el límite a ser entregado para el manejo municipal.					
151	Se necesita un espacio de articulación de los programas de inversión entre los niveles nacional y municipal, teniendo como insumo sus respectivos procesos de planificación estratégica y como salida sus respectivos presupuestos.					
152	Es necesario transformar el Presupuesto General de la República y en particular el Programa de Inversiones, en los principales instrumentos para hacer un gasto público eficiente.					
153	Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece a los municipios y que son identificadas como propias.					
154	Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como compartidas entre el municipio y el gobierno central.					
155	Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como competencias del gobierno central.					
156	Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece a los municipios y que son identificadas como propias.					
157	Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como compartidas entre el municipio y el gobierno central.					
158	Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como competencias del gobierno central.					
159	No existe correspondencia entre asignación de responsabilidades a las municipalidades y asignación de recursos.					
160	Conozco el Plan Nacional de Educación (2001-2005)					
161	Conozco El Plan Estratégico del Ministerio de Salud 2003 2007					
162	Conozco el programa económico financiero del gobierno (2007-2010)					
163	Conozco la Ley General de Salud No. 423.					

	VARIABLES	NIVEL DE ACUERDO				
		1	2	3	4	5
164	Conozco los planes de ordenamiento territorial de mi municipio elaborados por el INETER.					
165	La principal orientación de la planificación nacional proviene de diversos Planes y Estrategias Sectoriales vinculados al marco de competencias de cada institución sin coordinación entre sí.					
166	La coordinación de las estrategias nacionales se dio únicamente en el PND actualizado, sin que se haya traducido en coordinaciones a nivel departamental o municipal.					
167	El Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), órgano de consulta mixto, tiene atribuciones para hacer recomendaciones a las estrategias y planes nacionales así como el presupuesto.					
168	Se han descentralizado tareas a las Alcaldías, pero no los recursos ni los controles.					
169	Al PDM de mi municipio se le da seguimiento y es evaluado periódicamente.					
170	El PDM de mi municipio ha sido adecuadamente divulgado entre la población, las instituciones del Estado y de la sociedad civil.					
171	Las comisiones sectoriales del CDM participaron en el proceso de adopción de decisiones del PDM así como en el de su implementación y ejecución.					

Resultados de Encuesta.

Acuerdos (Ordenados por orden decreciente de acuerdo.)

La escala definida fue la siguiente 3 de acuerdo, 4 muy de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

Variable	Respu- estas Validas	No contesta das	Media del nivel de acuerd o	NUM
144 .Es importante Establecer la obligoriedad de los Diputados Departamentales y los de la Comisión Económica de asistir a las sesiones de los CDD para la concertación estratégica y de programación de inversiones.	45	8	4.51	144
139 .Es importante que se cuente con un Sistema Nacional de Información para la Planificación del Desarrollo	43	10	4.51	139
149 .Es importante el reforzamiento de los Comité de Desarrollo Municipal. Establecer la obligoriedad de los Delegados Municipales, Departamentales de asistir a las sesiones de los CDM para la concertación estratégica y la programación de Inversiones	48	5	4.46	149
138 .los diputados departamentales y comisiones económicas de la Asamblea Nacional se deberían integrar a los procesos de concertación y coordinación del nivel intermedio de planificación y presupuestación.	44	9	4.32	138
145 .Las personas delegadas departamentales de las instancias del Estado deberían participar en los procesos de definición de estrategias, programas y proyectos de los PDM.	47	6	4.23	145
128 . Los gabinetes departamentales en coordinación con los CDD podrian ayudar a articular un sistema nacional de planificación que responda a las necesidades de desarrollo de la población del departamento dando coherencia y complementariedad a los planes sectoriales, armonizándolos con la planificación estratégica del nivel intermedio y municipal, así como con la programación de inversiones a nivel municipal y facilitar la coordinación entre cada uno de los ministerios sectoriales a nivel central y los municipios.	48	5	4.19	128

Variable	Respu- estas Validas	No contesta das	Media del nivel de acuerd o	NUM
143 .Sería importante y necesaria la Creación del Fondo Nacional de Inversión para el Desarrollo Local (FONDEL) como agente principal en el financiamiento de proyectos municipales e intermunicipales consolidando el proceso del SPM y la planificación intermedia	45	8	4.16	143
141 .Se necesita fortalecer las Unidades Técnicas Municipales y la Oficina de Planificación como gerentes del proceso de ejecución del Sistema de Planificación Municipal articulado con el Sistema Nacional de Planificación.	47	6	4.15	141
140 .El Consejo Nacional de Desarrollo y el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social en conjunto con el MHCP deberían definir la política presupuestaria.	44	9	4.14	140
152 .Es necesario transformar el Presupuesto General de la República y en particular el Programa de Inversiones, en los principales instrumentos para hacer un gasto público eficiente.	45	8	4.13	152
148 .Se debería Incorporar en el Reglamento de la Ley de Municipios, el Sistema de Planificación Municipal SPM como el marco de procedimientos y metodología para la planificación a nivel local articulándolo al nivel nacional.	45	8	4	148
146 .Se deberían crear las Unidades Técnicas Departamentales/Regionales (UTD). En apoyo a CDD y Gabinetes de Gobierno, las cuales serían instancias territoriales de coordinación de las tareas de planificación atribuidas al nivel intermedio del SNPP.	45	8	3.98	146
133 .La existencia del CDD debería estar reforzada por una institucionalidad pública sectorial desconcentrada que articule una oferta flexible de recursos de inversión, susceptibles de articularse a la demanda local y de complementarse con fondos de contrapartida.	45	8	3.96	133
134 .Las Unidades Territoriales de Inversión Pública (UTIP) deberían ser redefinidas como instancias técnico-administrativas responsable de la coordinación en la programación y seguimiento estratégico y de inversión, transitar hacia completas Unidades Técnicas Departamentales	47	6	3.96	134
126 .Es necesario impulsar un sistema de apoyo al fortalecimiento de las capacidades administrativas, institucionales y técnicas propias de las municipalidades.	49	4	3.92	126
142 .Elaborar y homologar una guía metodológica (que explique el que y el como) de elaboración de los PDD y PDM que ayude a definir los criterios para establecer las prioridades de inversión e incorpore la metodología de programación y presupuesto por resultados.	46	7	3.91	142
151 .Se necesita un espacio de articulación de los programas de Inversión entre los niveles nacional y municipal, teniendo como insumo sus respectivos procesos de planificación estratégica y como salida sus respectivos presupuestos.	46	7	3.89	151
129 .Falta mayor coordinación y normatividad para lograr lo antes señalado. (128 .Los gabinetes departamentales en coordinación con los CDD podrían ayudar a articular un sistema nacional de planificación que responda a las necesidades de desarrollo de la población del departamento dando coherencia y complementariedad a los planes sectoriales, armonizándolos con la planificación estratégica del nivel intermedio y municipal, así como con la programación de inversiones a nivel municipal y facilitar la coordinación entre cada uno de los ministerios sectoriales a nivel central y los municipios.)	44	9	3.84	129
136 . Ampliar las capacidades institucionales de las actuales UTIP a UTD y normar su rol como Secretarías de los Gabinetes Territoriales integrando tres funciones claramente separadas pero articuladas: seguimiento a indicadores de desarrollo y de inversión; creación de capacidades institucionales en el nivel municipal y la priorización de la asignación de recursos para la ejecución de proyectos municipales. Este esquema supone la coordinación y racionalización de las funciones de varias instituciones, tales como el SNIP, SINASID, INIFOM y FISE	43	10	3.74	136

Variable	Respu- estas Validas	No contesta das	Media del nivel de acuerd o	NUM
137 .Modificar la normativa del CONPES y CONADES a fin de fusionarlos en un único Consejo Nacional de Desarrollo que integre representaciones territoriales (CDD) y facilitando la concertación en los tres niveles del SNP	45	8	3.73	137
135 .Se requiere Un proceso de reforma y modernización del Estado tendiente a promover la delegación y desconcentración territorial y la coordinación sectorial - territorial, así como aclarar y precisar el marco de competencias entre niveles territoriales	43	10	3.72	135
132 El departamento/región tiene las potencialidades para convertirse en una instancia de articulación de la programación de inversiones surgida de los procesos de planificación estratégica en los niveles nacional y municipal. Representa una escala agregada que da coherencia y peso a los esfuerzos intermunicipales y permite al nivel central establecer una asignación más efectiva y eficiente basada en necesidades más ligadas a problemáticas territorialmente identificadas.	46	7	3.7	132
127 .El nivel departamental tiene un valor estratégico en el Sistema como espacio de encuentro "natural" entre los actuales niveles de Gobierno (municipal y nacional).	47	6	3.57	127
159 .No existe correspondencia entre asignación de responsabilidades a las municipalidades y asignación de recursos.	34	19	3.53	159
147 . La planificación en los últimos años, particularmente en el nivel municipal han estado orientadas a la preparación de planes de inversión, teniendo como consecuencia la predominancia de "una visión restringida que ha privilegiado la programación de la inversión, desconectándola de la planificación estratégica, municipal y de la preparación del presupuesto anual, y a menudo ha introducido en los municipios procesos paralelos (y en algunos casos múltiples) de asignación de recursos: unos orientados a la programación de recursos externos extra presupuestarios y otros orientados a la preparación del presupuesto anual.	43	10	3.51	147
153 .Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece a los municipios y que son identificadas como propias.	45	8	3.49	153
157 .Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como compartidas entre el municipio y el gobierno central.	42	11	3.45	157
156 .Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece a los municipios y que son identificadas como propias.	44	9	3.43	156
168 .Se han descentralizado tareas a las Alcaldías, pero no los recursos ni los controles.	40	13	3.43	168
154 .Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como compartidas entre el municipio y el gobierno central.	44	9	3.32	154
50 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	43	10	3.3	50
122 .Usted conoce los procedimientos para la toma de decisiones de Inversión de la alcaldía en su municipio.	44	9	3.3	122
150 .Un 10% del presupuesto general de la república debe ser el límite a ser entregado para el manejo municipal.	44	9	3.2	150
22 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	48	5	3.13	22

Variable	Respu- estas Validas	No contesta das	Media del nivel de acuerd o	NUM
31 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	47	6	3.13	31
78 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	16	37	3.13	78
130 .La propuesta de Ley de Ordenamiento Territorial retoma el ámbito territorial de las diferentes formas asociativas municipales para buscar superar la ausencia de políticas nacionales claras referidas al desarrollo territorial y a la localización estru	40	13	3.13	130
100 .El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de mas del 50%.	18	35	3.11	100
12 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	44	9	3.09	12
41 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	43	10	3.09	41
44 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	46	7	3.09	44
56 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue	46	7	3.07	56
104 .El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de mas del 50%.	27	26	3.07	104
158 .Mas del 40 % de Las inversionde la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como competencias del gobierno central.	41	12	3.07	158
68 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	42	11	3.05	68
15 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45	8	3.04	15
34 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45	8	3.02	34
53 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	46	7	3.02	53
49 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	47	6	3	49
155 .Mas del 40 % de Las inversionde la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como competencias del gobierno central.	44	9	3	155

Variable	Respu- estas Validas	No contesta das	Media del nivel de acuerd o	NUM
165 .La principal orientación de la planificación nacional proviene de diversos Planes y Estrategias Sectoriales vinculados al marco de competencias de cada institución sin coordinación entre si.	41	12	3	165

Desacuerdos Ordenados por orden creciente de acuerdo.

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
118 .Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Publica anual del 2005.	43	10	1.72	118
115 .El CONPES, CONADES y los CDD han logrado establecer acuerdos para conciliar la oferta y la demanda de bienes y servicios públicos a nivel municipal	44	9	1.91	115
160 .Conozco el Plan Nacional de Educación (2001-2005)	44	9	1.93	160
119 .Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Publica anual del 2006.	47	6	1.96	119
161 .Conozco El Plan Estratégico del Ministerio de Salud 2003 2007	47	6	1.98	161
162 .Conozco el programa económico financiero del gobierno (2007-2010)	45	8	1.98	162
116 .Usted ha conocido la cartera de proyectos contenida en el Plan de Desarrollo Departamental de Nueva Segovia	47	6	2.00	116
120 .Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Publica anual del 2007.	48	5	2.02	120
117 .Usted ha conocido los criterios de priorización del Sistema Nacional de Inversión Pública.	38	15	2.08	117
102 .El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de menos del 25%.	17	36	2.12	102
26 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	36	17	2.14	26
164 .Conozco los planes de ordenamiento territorial de mi municipio elaborados por el INETER.	44	9	2.14	164

97 .El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de menos del 10%.	32	21	2.19	97
90 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	14	39	2.21	90
98 .El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de menos del 25%.	24	29	2.25	98
163 .Conozco la Ley General de Salud No. 423.	46	7	2.26	163
91 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	21	32	2.29	91
124 .A nivel intermedio no existe ninguna base legal y no existen instrumentos de presupuestación departamental.	45	8	2.33	124
27 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	46	7	2.35	27
88 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	13	40	2.38	88
1 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	49	4	2.39	1
121 .Usted conoce los procedimientos para la toma de decisiones de inversión del estado en su municipio.	44	9	2.39	121
101 .El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de menos del 10%.	15	38	2.4	101
45 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	39	14	2.41	45
13 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	40	13	2.42	13

64 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	36	17	2.42	64
112 .Los proyectos de inversión ejecutados por las ONG en el año 2005 han respondido más a la oferta que a la demanda.	36	17	2.44	112
28 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	49	4	2.45	28
70 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	38	15	2.45	70
96 .La Alcaldía tiene suficientes convenios firmados con organizaciones de la sociedad civil en función de la gestión y ejecución de proyectos contemplados en el plan estratégico de desarrollo municipal.	47	6	2.45	96
80 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de más del 50 %.	26	27	2.46	80
81 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de más del 75%.	13	40	2.46	81
87 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	26	27	2.46	87
92 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambientales de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de más del 50 %.	26	27	2.46	92
113 .Los proyectos de inversión ejecutados por las ONG en el año 2006 han respondido más a la oferta que a la demanda.	43	10	2.47	113
23 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	37	16	2.49	23

131 . El Consejo de Desarrollo Departamental de Nueva Segovia ha sido un espacio legítimo de interlocución social para negociar las inversiones departamentales con el Gobierno Central y como garante de la negociación e implementación de estrategias y proyectos específicos.	47	6	2.49	131
35 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado	36	17	2.5	35
86 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	20	33	2.5	86
166 .La coordinación de las estrategias nacionales se dio únicamente en el PND actualizado, sin que se haya traducido en coordinaciones a nivel departamental o municipal.	38	15	2.5	166
58 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	37	16	2.51	58
7 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	40	13	2.53	7
99 .El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de mas del 25%.	17	36	2.53	99
42 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	41	12	2.54	42
39 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	41	12	2.56	39
46 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	48	5	2.56	46

89 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	16	37	2.56	89
94 .El nivel de articulación de los procesos de planificación llevados a cabo en los distintos niveles territoriales (municipal, nacional) en los últimos años no ha sido el adecuado.	43	10	2.56	94
71 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	44	9	2.57	71
83 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	17	36	2.59	83
114 .Los proyectos de inversión ejecutados por las ONG en el año 2007 han respondido más a la oferta que a la demanda.	41	12	2.59	114
8 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	48	5	2.6	8
61 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	36	17	2.61	61
82 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	13	40	2.62	82
125 .El INIFOM cuenta con recursos suficientes para ejercer sus funciones de fortalecimiento de la administración Municipal y la promoción del desarrollo de los Municipios.	47	6	2.62	125
67 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	35	18	2.63	67
73 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año	35	18	2.63	73

2005 fue el

108 .La población no participa en la toma de decisiones sobre los techos presupuestarios establecidos en el presupuesto general de la república.	47	6	2.64	108
24 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	46	7	2.65	24
10 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	35	18	2.66	10
54 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue	41	12	2.66	54
2 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	46	7	2.67	2
29 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	36	17	2.67	29
32 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	33	20	2.67	32
36 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuad	44	9	2.68	36
51 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el	41	12	2.68	51

adecuado.

170 .El PDM de mi municipio ha sido adecuadamente divulgado entre la población, las Instituciones del Estado y de la sociedad civil.	44	9	2.68	170
72 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45	8	2.69	72
169 .Al PDM de mi municipio se le da seguimiento y es evaluado periódicamente.	42	11	2.69	169
33 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	41	12	2.71	33
40 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	48	5	2.71	40
65 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	45	8	2.71	65
95 .El porcentaje de proyectos ejecutados de la cartera coordinada (con las instituciones del estado) establecidos en el/los PDM actual/es ha sido de menos del 25%.	42	11	2.71	95
9 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45	8	2.73	9
20 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	37	16	2.73	20
59 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	44	9	2.73	59

66 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	47	6	2.74	66
74 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el	44	9	2.75	74
4 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	39	14	2.77	4
43 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	48	5	2.77	43
14 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de género en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	45	8	2.78	14
16 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adec	40	13	2.78	16
79 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	27	26	2.78	79
84 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	27	26	2.78	84
103 .El % de proyectos planteados en el/los PDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de mas del 25%.	23	30	2.78	103
37 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuad	47	6	2.79	37

85 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	19	34	2.79	85
109 .Los proyectos de inversión ejecutados por el Estado en el año 2005 han respondido más a la oferta que a la demanda.	42	11	2.79	109
19 .	5	48	2.8	19
3 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45	8	2.82	3
5 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	44	9	2.82	5
47 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	44	9	2.82	47
48 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	39	14	2.82	48
55 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue	47	6	2.83	55
75 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el	47	6	2.83	75
17 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adec	49	4	2.84	17
93 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de	13	40	2.85	93

Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.

110	.Los proyectos de inversión ejecutados por el Estado en el año 2006 han respondido más a la oferta que a la demanda.	47	6	2.85	110
62	.Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	42	11	2.86	62
171	.Las comisiones sectoriales del CDM participaron en el proceso de adopción de decisiones del PDM así como en el de su implementación y ejecución.	43	10	2.86	171
60	.Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45	8	2.87	60
25	.Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	48	5	2.88	25
107	.Las Alcaldías no cuentan con suficientes recursos para hacer frente a las competencias obligatorias y coordinadas que se le asignan.	48	5	2.88	107
123	.Usted conoce las autoridades que toman las decisiones de inversión del estado en su municipio.	49	4	2.88	123
6	.Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	43	10	2.91	6
11	.Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	45	8	2.91	11
18	.Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adec	46	7	2.91	18
21	.Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del	45	8	2.91	21

Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

69 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45	8	2.93	69
111 .Los proyectos de inversión ejecutados por el Estado en el año 2007 han respondido más a la oferta que a la demanda.	45	8	2.93	111
52 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	48	5	2.94	52
30 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	44	9	2.95	30
63 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	44	9	2.98	63
167 .El Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), órgano de consulta mixto, tiene atribuciones para hacer recomendaciones a las estrategias y planes nacionales así como el presupuesto.	44	9	2.98	167

Desacuerdos por sector y año

Salud 2005

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
1 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	49	4	2.39	1
20 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el	37	16	2.73	20

adecuado.

39 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	41	12	2.56	39
58 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	37	16	2.51	58
79 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	27	26	2.78	79
80 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	26	27	2.46	80
81 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	13	40	2.46	81

Salud 2006

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
2 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	46	7	2.67	2
21 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	45	8	2.91	21
40 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	48	5	2.71	40
59 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico	44	9	2.73	59

de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

Salud 2007

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
3 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45	8	2.82	3
60 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45	8	2.87	60
79 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	27	26	2.78	79
80 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	26	27	2.46	80
81 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	13	40	2.46	81
161 .Conozco El Plan Estratégico del Ministerio de Salud 2003 2007	47	6	1.98	161

Educación 2005

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
4 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	39	14	2.77	4
23 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones	37	16	2.49	23

del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.				
42 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	41	12	2.54	42
61 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	36	17	2.61	61
82 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	13	40	2.62	82
83 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	17	36	2.59	83
84 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de más del 50 %.	27	26	2.78	84
85 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de más del 75%.	19	34	2.79	85
160 .Conozco el Plan Nacional de Educación (2001-2005)	44	9	1.93	160

Educación 2006

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
5 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	44	9	2.82	5
24 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	46	7	2.65	24
43 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	48	5	2.77	43
62 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	42	11	2.86	62

Educación 2007

\$	Valid	Missing	Mean	NUM
6 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	43	10	2.91	6
25 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	48	5	2.88	25
63 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	44	9	2.98	63
82 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	13	40	2.62	82

83 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	17	36	2.59	83
84 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	27	26	2.78	84
85 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	19	34	2.79	85

Económico Productivo 2005

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
7 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	40	13	2.53	7
26 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	36	17	2.14	26
45 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	39	14	2.41	45
64 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	36	17	2.42	64
86 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	20	33	2.5	86
87 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	26	27	2.46	87
88 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	13	40	2.38	88

89 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%. 16 37 2.56 89

Economico productivo 2006

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
8 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	48	5	2.6	8
27 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	46	7	2.35	27
46 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	48	5	2.56	46
65 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	45	8	2.71	65

Económico productivo 2007

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
9 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45	8	2.73	9
28 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	49	4	2.45	28

47	.Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	44	9	2.82	47
66	.Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	47	6	2.74	66
86	.Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	20	33	2.5	86
87	.Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	26	27	2.46	87
88	.Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	13	40	2.38	88
89	.Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	16	37	2.56	89
162	.Conozco el programa económico financiero del gobierno (2007-2010)	45	8	1.98	162

Ambiental 2005

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
10 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	35	18	2.66	10
29 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	36	17	2.67	29
48 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año	39	14	2.82	48

2005 fue el adecuado.

67 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	35	18	2.63	67
90 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	14	39	2.21	90
91 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	21	32	2.29	91
92 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	26	27	2.46	92
93 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	13	40	2.85	93

Ambiental 2006

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
11 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	45	8	2.91	11
30 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	44	9	2.95	30

Ambiental 2007

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
69 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo	45	8	2.93	69

ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

90 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%. 14 39 2.21 90

91 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%. 21 32 2.29 91

92 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %. 26 27 2.46 92

93 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%. 13 40 2.85 93

Institucional 2005

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
16 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adec	40	13	2.78	16
35 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuad	36	17	2.5	35
54 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucione de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue	41	12	2.66	54
73 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucione de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el	35	18	2.63	73

Institucional 2006

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
17 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adec	49	4	2.84	17
36 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuad	44	9	2.68	36
55 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue	47	6	2.83	55
74 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el	44	9	2.75	74

Institucional 2007

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
18 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adec	46	7	2.91	18
37 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuad	47	6	2.79	37
75 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el	47	6	2.83	75

Genero 2005

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
13 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	40	13	2.42	13
32 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	33	20	2.67	32
51 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	41	12	2.68	51
70 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	38	15	2.45	70

Genero 2006

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
14 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	45	8	2.78	14
33 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	41	12	2.71	33
52 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	48	5	2.94	52
71 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año	44	9	2.57	71

2006 fue el adecuado.

Genero 2007

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
72 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45	8	2.69	72

Acuerdos por sector y año

Ambiental

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
50 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	43	10	3.3	50
31 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	47	6	3.13	31
12 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	44	9	3.09	12
68 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	42	11	3.05	68
49 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	47	6	3	49

Institucional

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
56 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue	46	7	3.07	56

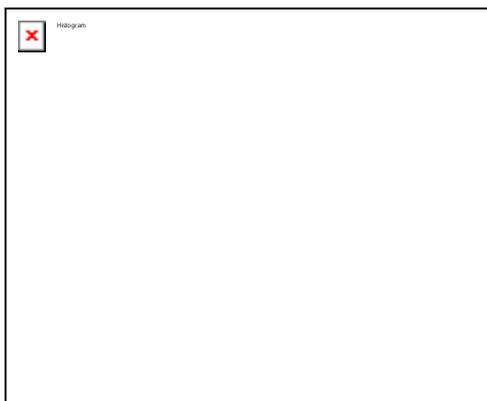
Genero

Variable	Valid	Missing	Mean	NUM
15 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45	8	3.04	15
34 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45	8	3.02	34
53 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	46	7	3.02	53

Tablas de frecuencias e histogramas de la encuesta aplicada.

1 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

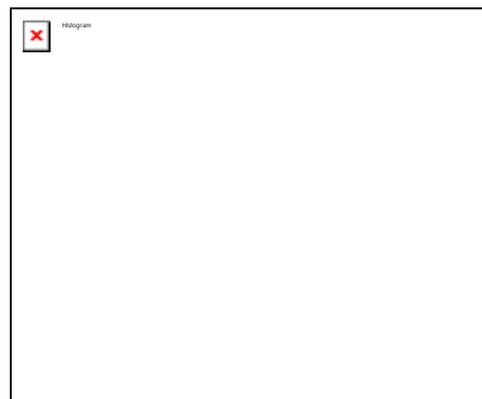
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	8	15.1	16.3
	2	18	34.0	36.7
	3	19	35.8	38.8
	4	4	7.5	8.2
	Total	49	92.5	100.0
Missing	System	4	7.5	
Total		53	100.0	



2 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	13.0
	2	13	24.5	28.3
	3	18	34.0	39.1
	4	8	15.1	17.4
	5	1	1.9	2.2
	Total	46	86.8	100.0
Missing	System	7	13.2	

Total	53	100.0	
--------------	----	-------	--



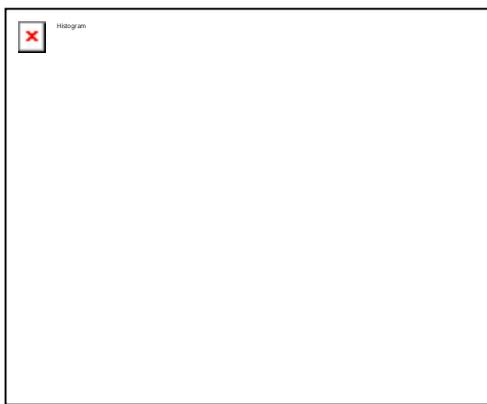
3 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	13.3
	2	11	20.8	24.4
	3	16	30.2	35.6
	4	9	17.0	20.0
	5	3	5.7	6.7
	Total	45	84.9	100.0
Missing	System	8	15.1	
Total		53	100.0	



4 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	1	1.9	2.6
	2	12	22.6	30.8
	3	22	41.5	56.4
	4	3	5.7	7.7
	5	1	1.9	2.6
	Total	39	73.6	100.0
Missing	System	14	26.4	
Total		53	100.0	



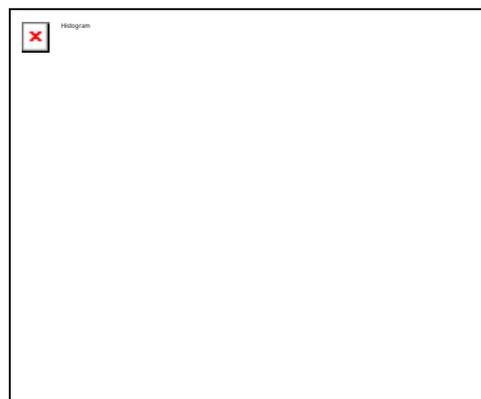
5 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	6.8
	2	11	20.8	25.0
	3	22	41.5	50.0
	4	7	13.2	15.9
	5	1	1.9	2.3
	Total	44	83.0	100.0
Missing	System	9	17.0	
Total		53	100.0	



6 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

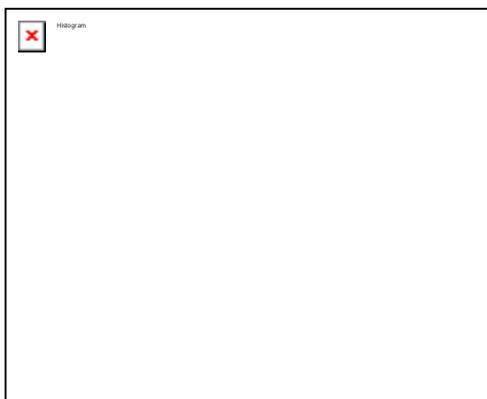
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	2	3.8	4.7
	2	11	20.8	25.6
	3	21	39.6	48.8
	4	7	13.2	16.3
	5	2	3.8	4.7
	Total	43	81.1	100.0
Missing	System	10	18.9	
Total		53	100.0	



7 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent

Valid	1	7	13.2	17.5
	2	11	20.8	27.5
	3	17	32.1	42.5
	4	4	7.5	10.0
	5	1	1.9	2.5
	Total	40	75.5	100.0
Missing	System	13	24.5	
Total		53	100.0	



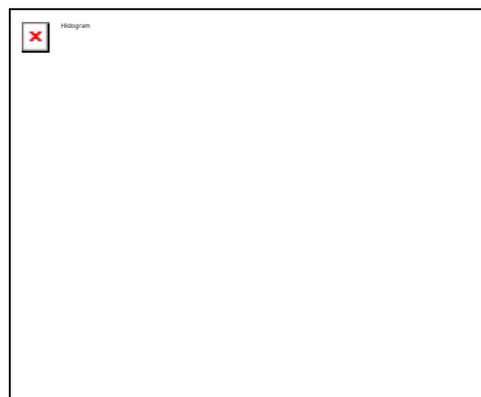
8 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	9	17.0	18.8
	2	12	22.6	25.0
	3	19	35.8	39.6
	4	5	9.4	10.4
	5	3	5.7	6.3
	Total	48	90.6	100.0
Missing	System	5	9.4	
Total		53	100.0	



9 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

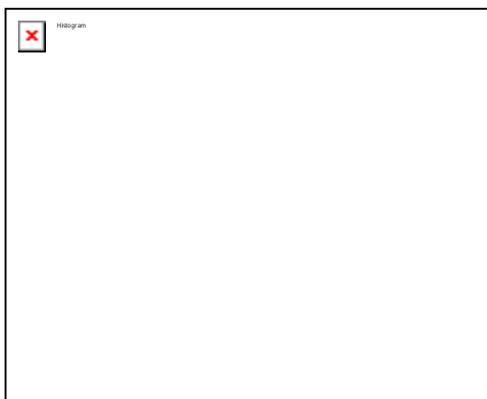
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	10	18.9	22.2
	2	7	13.2	15.6
	3	16	30.2	35.6
	4	9	17.0	20.0
	5	3	5.7	6.7
	Total	45	84.9	100.0
Missing	System	8	15.1	
Total		53	100.0	



10 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
--	--	-----------	---------	---------------

Valid	1	4	7.5	11.4
	2	11	20.8	31.4
	3	14	26.4	40.0
	4	5	9.4	14.3
	5	1	1.9	2.9
	Total	35	66.0	100.0
Missing	System	18	34.0	
Total		53	100.0	



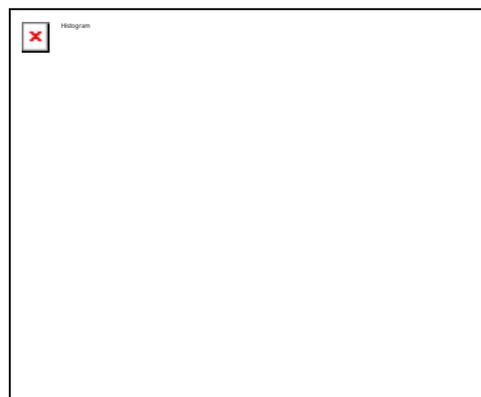
11 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	8.9
	2	13	24.5	28.9
	3	17	32.1	37.8
	4	5	9.4	11.1
	5	6	11.3	13.3
	Total	45	84.9	100.0
Missing	System	8	15.1	
Total		53	100.0	



12 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

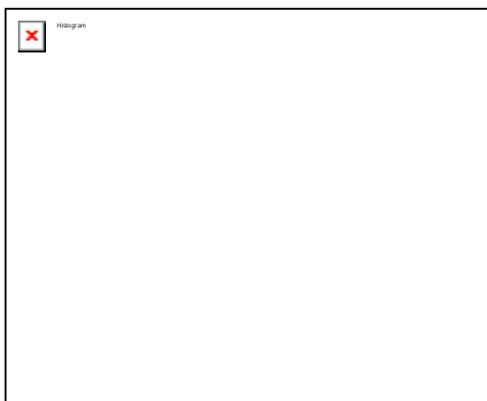
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	2	3.8	4.5
	2	13	24.5	29.5
	3	15	28.3	34.1
	4	7	13.2	15.9
	5	7	13.2	15.9
	Total	44	83.0	100.0
Missing	System	9	17.0	
Total		53	100.0	



13 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

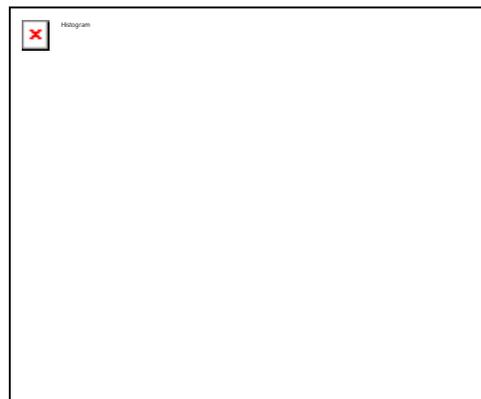
		Frequency	Percent	Valid Percent

Valid	1	3	5.7	7.5
	2	22	41.5	55.0
	3	11	20.8	27.5
	4	3	5.7	7.5
	5	1	1.9	2.5
	Total	40	75.5	100.0
Missing	System	13	24.5	
Total		53	100.0	



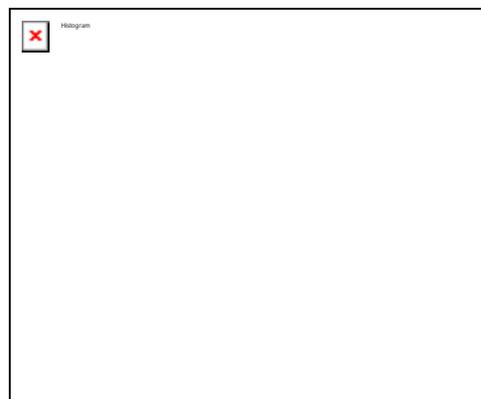
14 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	8.9
	2	14	26.4	31.1
	3	18	34.0	40.0
	4	6	11.3	13.3
	5	3	5.7	6.7
	Total	45	84.9	100.0
Missing	System	8	15.1	
Total		53	100.0	



15 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

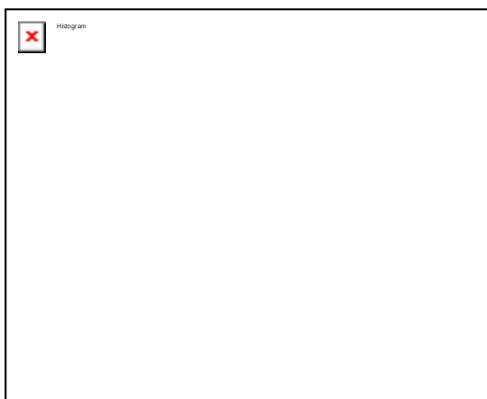
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	8.9
	2	13	24.5	28.9
	3	12	22.6	26.7
	4	9	17.0	20.0
	5	7	13.2	15.6
	Total	45	84.9	100.0
Missing	System	8	15.1	
Total		53	100.0	



16 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adec

		Frequency	Percent	Valid
--	--	-----------	---------	-------

				Percent
Valid	1	3	5.7	7.5
	2	13	24.5	32.5
	3	17	32.1	42.5
	4	4	7.5	10.0
	5	3	5.7	7.5
	Total	40	75.5	100.0
Missing	System	13	24.5	
Total		53	100.0	



17 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adec

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	12.2
	2	12	22.6	24.5
	3	19	35.8	38.8
	4	8	15.1	16.3
	5	4	7.5	8.2
	Total	49	92.5	100.0
Missing	System	4	7.5	
Total		53	100.0	



18 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adec

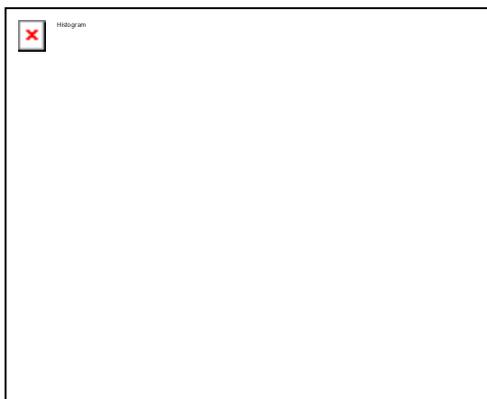
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	8.7
	2	11	20.8	23.9
	3	19	35.8	41.3
	4	9	17.0	19.6
	5	3	5.7	6.5
	Total	46	86.8	100.0
Missing	System	7	13.2	
Total		53	100.0	



19 .

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	2	1	1.9	20.0
	3	4	7.5	80.0

	Total	5	9.4	100.0
Missing	System	48	90.6	
Total		53	100.0	



20 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	1	1.9	2.7
	2	16	30.2	43.2
	3	13	24.5	35.1
	4	6	11.3	16.2
	5	1	1.9	2.7
	Total		37	69.8
Missing	System	16	30.2	
Total		53	100.0	



21 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del

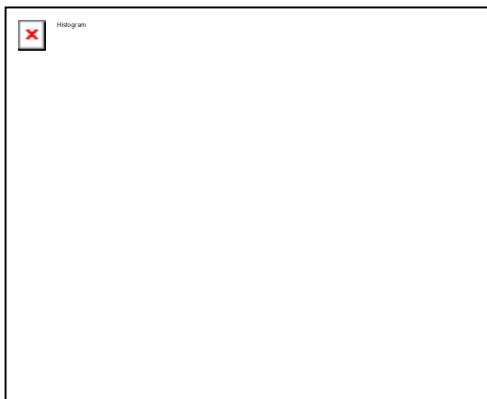
Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	2	3.8	4.4
	2	15	28.3	33.3
	3	15	28.3	33.3
	4	11	20.8	24.4
	5	2	3.8	4.4
	Total		45	84.9
Missing	System	8	15.1	
Total		53	100.0	



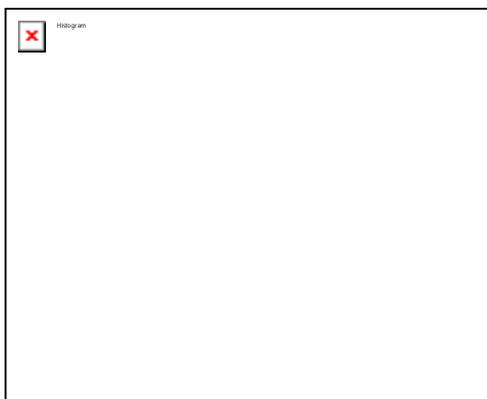
22 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	1	1.9	2.1
	2	15	28.3	31.3
	3	16	30.2	33.3
	4	9	17.0	18.8
	5	7	13.2	14.6
	Total		48	90.6
Missing	System	5	9.4	
Total		53	100.0	



23 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

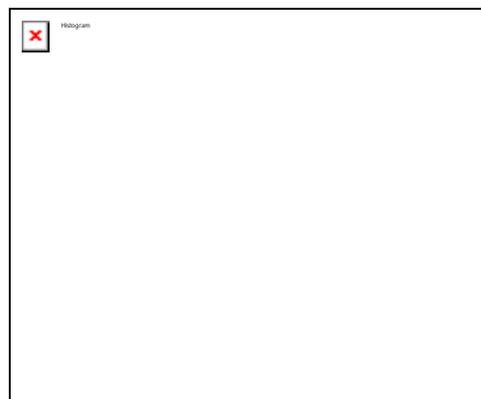
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	10.8
	2	15	28.3	40.5
	3	15	28.3	40.5
	4	2	3.8	5.4
	5	1	1.9	2.7
	Total	37	69.8	100.0
Missing System	16	30.2		
Total	53	100.0		



24 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

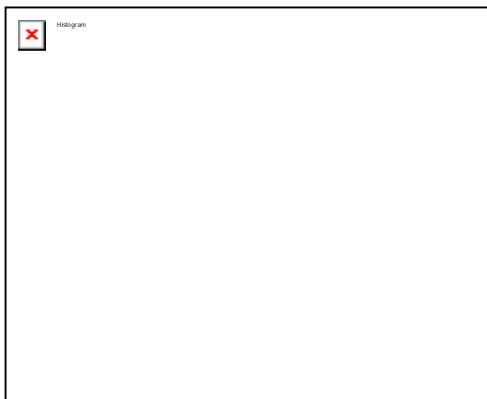
		Frequency	Percent	Valid Percent
--	--	-----------	---------	---------------

Valid	1	7	13.2	15.2
	2	16	30.2	34.8
	3	12	22.6	26.1
	4	8	15.1	17.4
	5	3	5.7	6.5
	Total	46	86.8	100.0
Missing System	7	13.2		
Total	53	100.0		



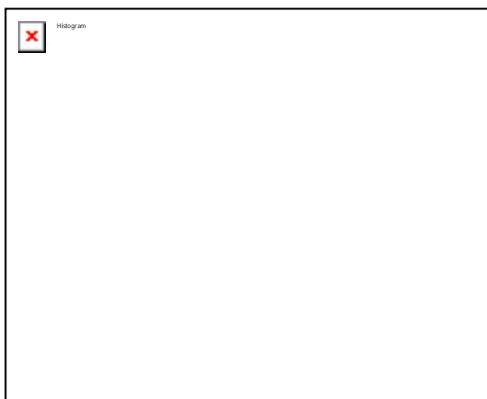
25 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	8	15.1	16.7
	2	11	20.8	22.9
	3	13	24.5	27.1
	4	11	20.8	22.9
	5	5	9.4	10.4
	Total	48	90.6	100.0
Missing System	5	9.4		
Total	53	100.0		



26 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	9	17.0	25.0
	2	14	26.4	38.9
	3	12	22.6	33.3
	4	1	1.9	2.8
	Total	36	67.9	100.0
Missing System		17	32.1	
Total		53	100.0	



27 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

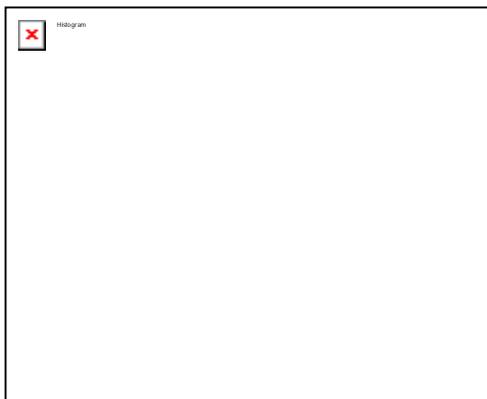
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	11	20.8	23.9

	2	18	34.0	39.1
	3	9	17.0	19.6
	4	6	11.3	13.0
	5	2	3.8	4.3
	Total	46	86.8	100.0
Missing System		7	13.2	
Total		53	100.0	



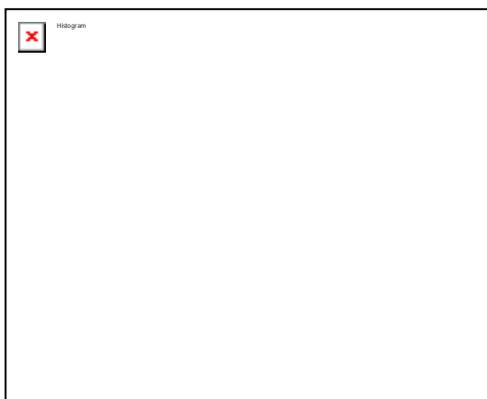
28 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	13	24.5	26.5
	2	15	28.3	30.6
	3	11	20.8	22.4
	4	6	11.3	12.2
	5	4	7.5	8.2
	Total	49	92.5	100.0
Missing System		4	7.5	
Total		53	100.0	



29 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	11.1
	2	12	22.6	33.3
	3	13	24.5	36.1
	4	6	11.3	16.7
	5	1	1.9	2.8
	Total	36	67.9	100.0
Missing System	17	32.1		
Total	53	100.0		



30 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

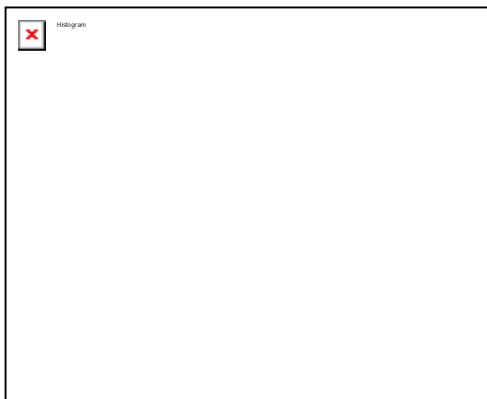
		Frequency	Percent	Valid Percent
--	--	-----------	---------	---------------

Valid	1	5	9.4	11.4
	2	10	18.9	22.7
	3	14	26.4	31.8
	4	12	22.6	27.3
	5	3	5.7	6.8
	Total	44	83.0	100.0
Missing System	9	17.0		
Total	53	100.0		



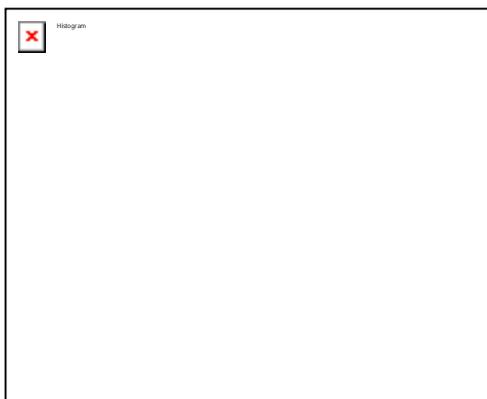
31 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	5	9.4	10.6
	2	13	24.5	27.7
	3	10	18.9	21.3
	4	9	17.0	19.1
	5	10	18.9	21.3
	Total	47	88.7	100.0
Missing System	6	11.3		
Total	53	100.0		



32 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

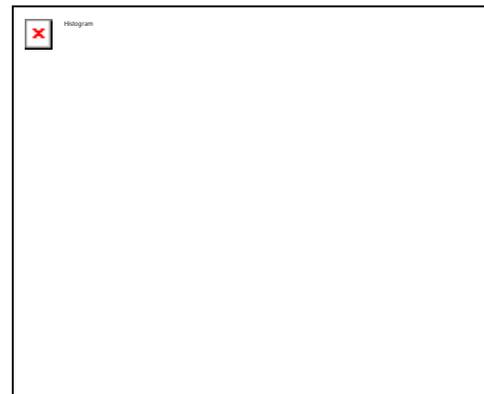
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	9.1
	2	12	22.6	36.4
	3	11	20.8	33.3
	4	7	13.2	21.2
	Total	33	62.3	100.0
Missing System		20	37.7	
Total		53	100.0	



33 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

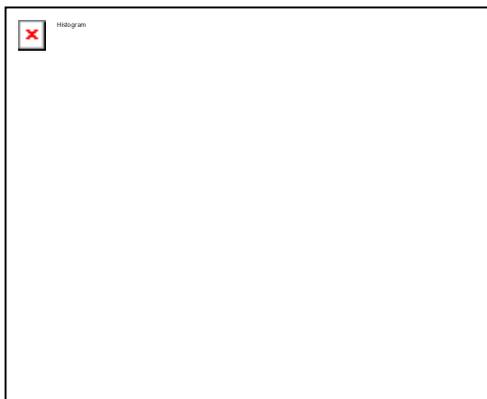
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	7	13.2	17.1

	2	11	20.8	26.8
	3	13	24.5	31.7
	4	7	13.2	17.1
	5	3	5.7	7.3
	Total	41	77.4	100.0
Missing System		12	22.6	
Total		53	100.0	



34 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	13.3
	2	7	13.2	15.6
	3	16	30.2	35.6
	4	12	22.6	26.7
	5	4	7.5	8.9
	Total	45	84.9	100.0
Missing System		8	15.1	
Total		53	100.0	



			Percent	
Valid	1	8	15.1	18.2
	2	15	28.3	34.1
	3	9	17.0	20.5
	4	7	13.2	15.9
	5	5	9.4	11.4
	Total	44	83.0	100.0
Missing System	9	17.0		
Total	53	100.0		

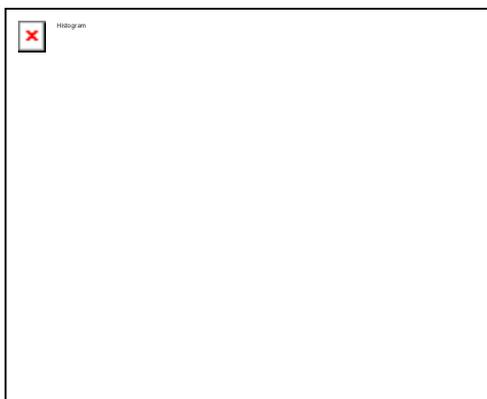
35 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuad

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	8	15.1	22.2
	2	11	20.8	30.6
	3	10	18.9	27.8
	4	5	9.4	13.9
	5	2	3.8	5.6
	Total	36	67.9	100.0
Missing System	17	32.1		
Total	53	100.0		



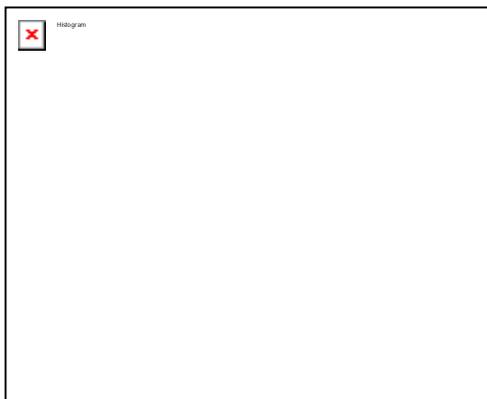
37 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuad

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	9	17.0	19.1
	2	14	26.4	29.8
	3	8	15.1	17.0
	4	10	18.9	21.3
	5	6	11.3	12.8
	Total	47	88.7	100.0
Missing System	6	11.3		
Total	53	100.0		



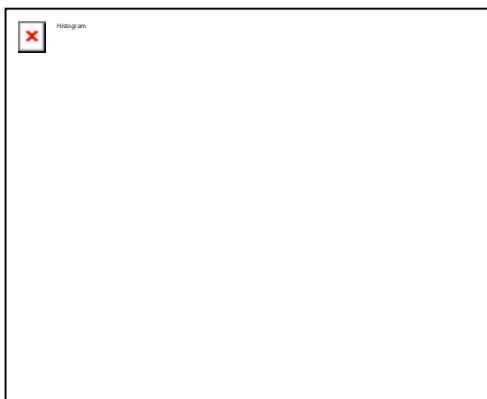
36 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuad

	Frequency	Percent	Valid
--	-----------	---------	-------



39 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	9.8
	2	17	32.1	41.5
	3	13	24.5	31.7
	4	7	13.2	17.1
	Total	41	77.4	100.0
Missing System		12	22.6	
Total		53	100.0	



40 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

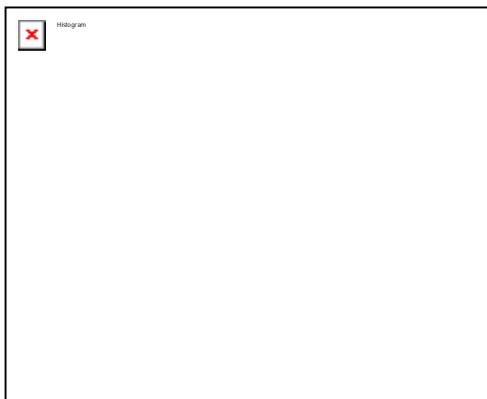
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	5	9.4	10.4

	2	16	30.2	33.3
	3	15	28.3	31.3
	4	12	22.6	25.0
	Total	48	90.6	100.0
Missing System		5	9.4	
Total		53	100.0	



41 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	7.0
	2	10	18.9	23.3
	3	14	26.4	32.6
	4	12	22.6	27.9
	5	4	7.5	9.3
	Total	43	81.1	100.0
Missing System		10	18.9	
Total		53	100.0	



Valid	1	9	17.0	18.8
	2	10	18.9	20.8
	3	15	28.3	31.3
	4	11	20.8	22.9
	5	3	5.7	6.3
	Total	48	90.6	100.0
Missing	System	5	9.4	
Total		53	100.0	

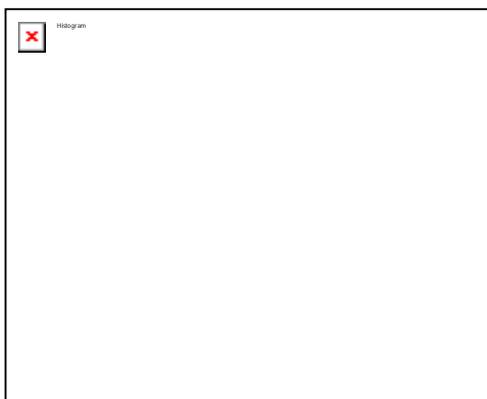
42 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	7	13.2	17.1
	2	12	22.6	29.3
	3	16	30.2	39.0
	4	5	9.4	12.2
	5	1	1.9	2.4
	Total	41	77.4	100.0
Missing	System	12	22.6	
Total		53	100.0	



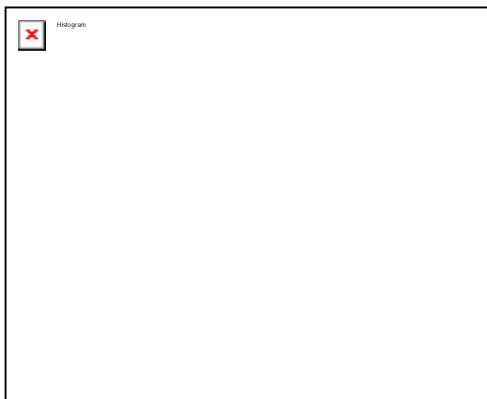
44 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	13.0
	2	6	11.3	13.0
	3	17	32.1	37.0
	4	12	22.6	26.1
	5	5	9.4	10.9
	Total	46	86.8	100.0
Missing	System	7	13.2	
Total		53	100.0	



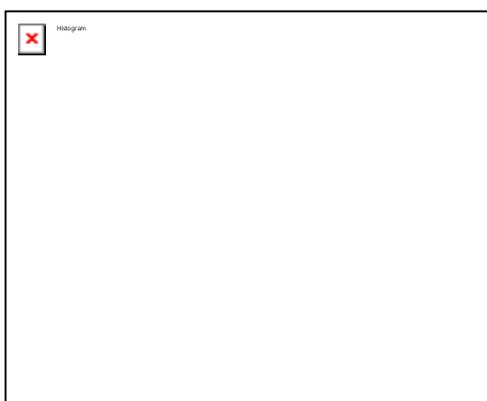
43 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
--	--	-----------	---------	---------------



45 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	15.4
	2	15	28.3	38.5
	3	15	28.3	38.5
	4	2	3.8	5.1
	5	1	1.9	2.6
	Total	39	73.6	100.0
Missing System	14	26.4		
Total	53	100.0		



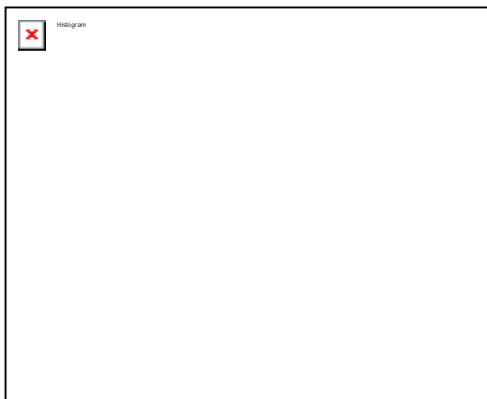
46 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	9	17.0	18.8
	2	16	30.2	33.3
	3	12	22.6	25.0
	4	9	17.0	18.8
	5	2	3.8	4.2
	Total	48	90.6	100.0
Missing System	5	9.4		
Total	53	100.0		



47 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	13.6
	2	12	22.6	27.3
	3	13	24.5	29.5
	4	10	18.9	22.7
	5	3	5.7	6.8
	Total	44	83.0	100.0
Missing System	9	17.0		
Total	53	100.0		



Valid	1	3	5.7	6.4
	2	16	30.2	34.0
	3	8	15.1	17.0
	4	18	34.0	38.3
	5	2	3.8	4.3
	Total	47	88.7	100.0
Missing System	6	11.3		
Total	53	100.0		

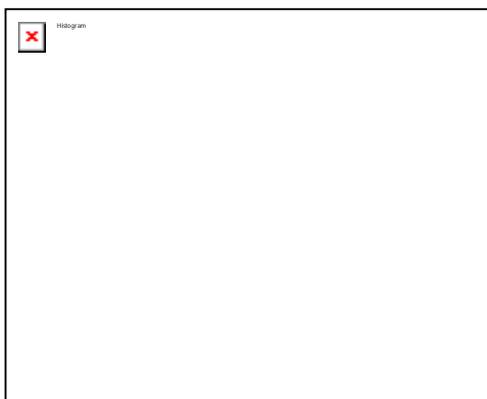
48 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	7.7
	2	14	26.4	35.9
	3	10	18.9	25.6
	4	11	20.8	28.2
	5	1	1.9	2.6
	Total	39	73.6	100.0
Missing System	14	26.4		
Total	53	100.0		



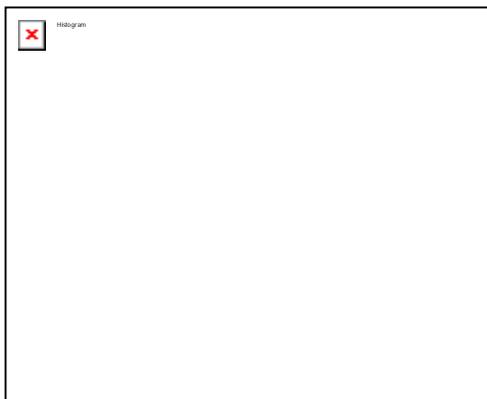
50 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	2	3.8	4.7
	2	9	17.0	20.9
	3	11	20.8	25.6
	4	16	30.2	37.2
	5	5	9.4	11.6
	Total	43	81.1	100.0
Missing System	10	18.9		
Total	53	100.0		



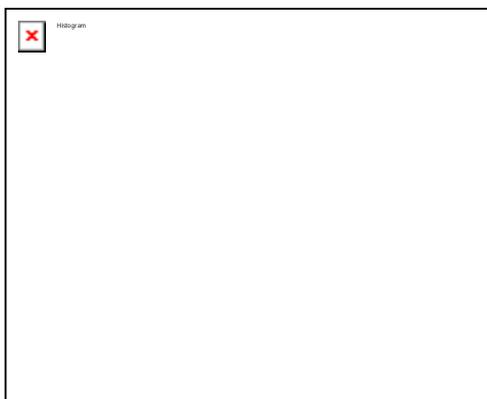
49 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
--	--	-----------	---------	---------------



51 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

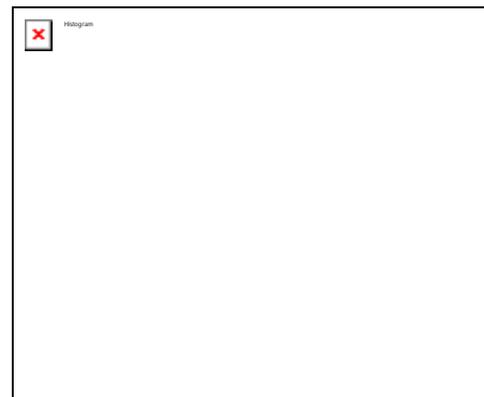
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	7.3
	2	15	28.3	36.6
	3	17	32.1	41.5
	4	4	7.5	9.8
	5	2	3.8	4.9
	Total	41	77.4	100.0
Missing	System	12	22.6	
Total		53	100.0	



52 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

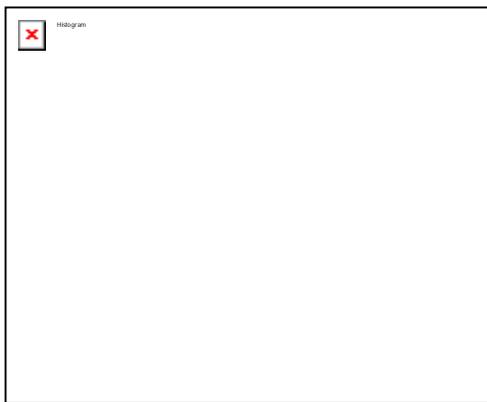
	Frequency	Percent	Valid
--	-----------	---------	-------

			Percent	
Valid	1	2	3.8	4.2
	2	15	28.3	31.3
	3	18	34.0	37.5
	4	10	18.9	20.8
	5	3	5.7	6.3
	Total	48	90.6	100.0
Missing	System	5	9.4	
Total		53	100.0	



53 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

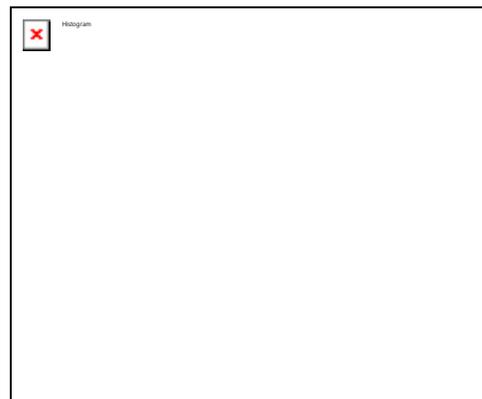
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	6.5
	2	12	22.6	26.1
	3	14	26.4	30.4
	4	15	28.3	32.6
	5	2	3.8	4.3
	Total	46	86.8	100.0
Missing	System	7	13.2	
Total		53	100.0	



			Percent	
Valid	1	3	5.7	6.4
	2	18	34.0	38.3
	3	12	22.6	25.5
	4	12	22.6	25.5
	5	2	3.8	4.3
	Total	47	88.7	100.0
Missing System	6	11.3		
Total	53	100.0		

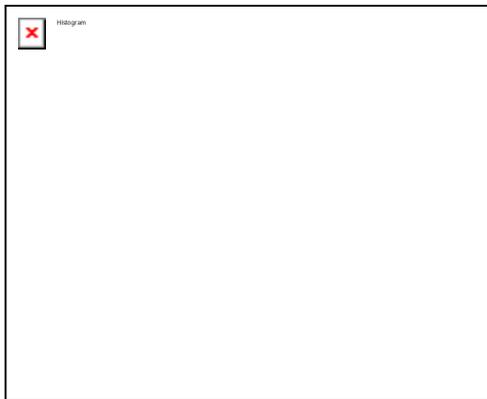
54 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	5	9.4	12.2
	2	16	30.2	39.0
	3	9	17.0	22.0
	4	10	18.9	24.4
	5	1	1.9	2.4
	Total	41	77.4	100.0
Missing System	12	22.6		
Total	53	100.0		



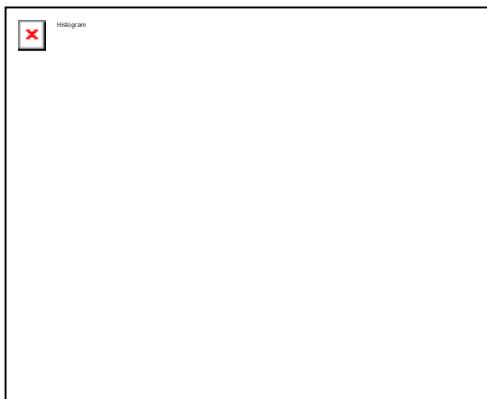
56 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	6.5
	2	15	28.3	32.6
	3	9	17.0	19.6
	4	14	26.4	30.4
	5	5	9.4	10.9
	Total	46	86.8	100.0
Missing System	7	13.2		
Total	53	100.0		



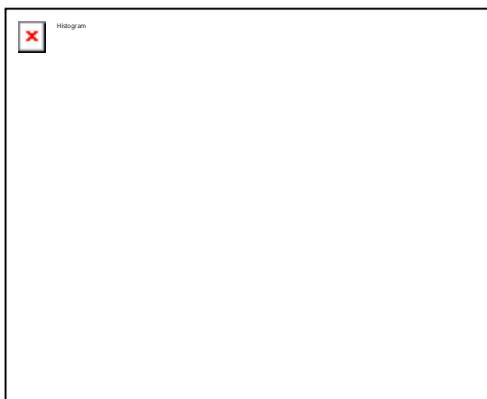
55 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue

	Frequency	Percent	Valid
--	-----------	---------	-------



58 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	16.2
	2	13	24.5	35.1
	3	11	20.8	29.7
	4	7	13.2	18.9
	Total	37	69.8	100.0
Missing System		16	30.2	
Total		53	100.0	



59 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

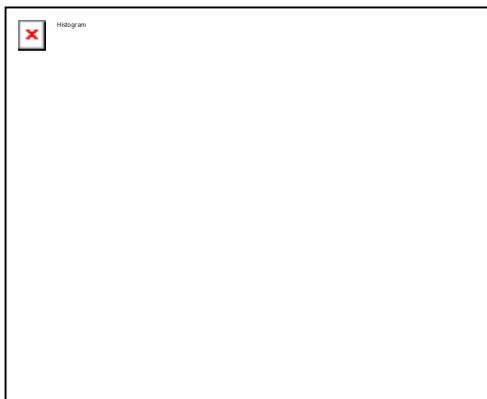
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	13.6

	2	12	22.6	27.3
	3	14	26.4	31.8
	4	12	22.6	27.3
	Total	44	83.0	100.0
Missing System		9	17.0	
Total		53	100.0	



60 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	9	17.0	20.0
	2	10	18.9	22.2
	3	6	11.3	13.3
	4	18	34.0	40.0
	5	2	3.8	4.4
	Total	45	84.9	100.0
Missing System		8	15.1	
Total		53	100.0	



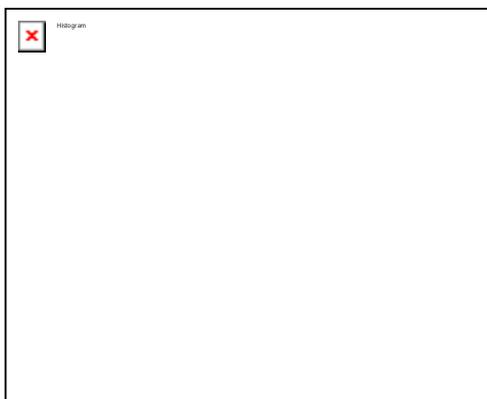
Valid	1	3	5.7	7.1
	2	13	24.5	31.0
	3	14	26.4	33.3
	4	11	20.8	26.2
	5	1	1.9	2.4
	Total	42	79.2	100.0
Missing	System	11	20.8	
Total		53	100.0	

61 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.



		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	8.3
	2	14	26.4	38.9
	3	14	26.4	38.9
	4	4	7.5	11.1
	5	1	1.9	2.8
	Total	36	67.9	100.0
Missing	System	17	32.1	
Total		53	100.0	

63 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.



		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	5	9.4	11.4
	2	12	22.6	27.3
	3	9	17.0	20.5
	4	15	28.3	34.1
	5	3	5.7	6.8
	Total	44	83.0	100.0
Missing	System	9	17.0	
Total		53	100.0	

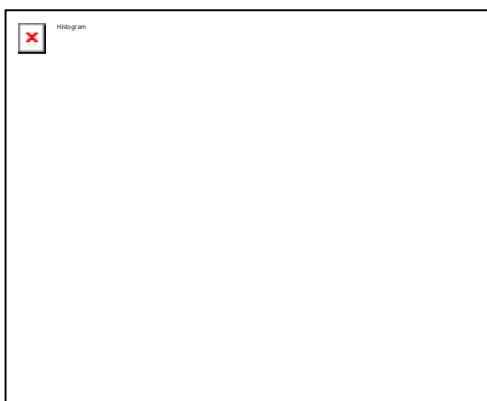
62 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
--	--	-----------	---------	---------------



64 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	8	15.1	22.2
	2	11	20.8	30.6
	3	11	20.8	30.6
	4	6	11.3	16.7
	Total	36	67.9	100.0
Missing System		17	32.1	
Total		53	100.0	



65 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

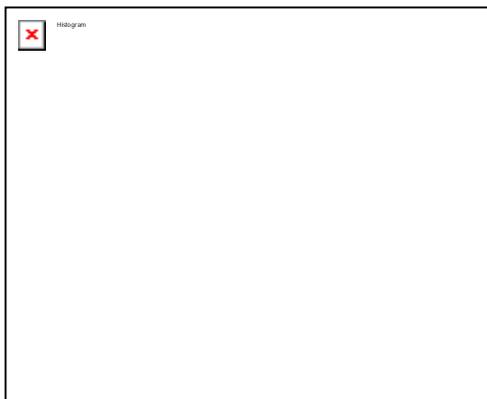
		Frequency	Percent	Valid Percent
--	--	-----------	---------	---------------

Valid	1	8	15.1	17.8
	2	12	22.6	26.7
	3	12	22.6	26.7
	4	11	20.8	24.4
	5	2	3.8	4.4
	Total	45	84.9	100.0
Missing System		8	15.1	
Total		53	100.0	



66 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	10	18.9	21.3
	2	11	20.8	23.4
	3	11	20.8	23.4
	4	11	20.8	23.4
	5	4	7.5	8.5
	Total	47	88.7	100.0
Missing System		6	11.3	
Total		53	100.0	



Valid	1	4	7.5	9.5
	2	14	26.4	33.3
	3	6	11.3	14.3
	4	12	22.6	28.6
	5	6	11.3	14.3
	Total	42	79.2	100.0
Missing	System	11	20.8	
Total		53	100.0	

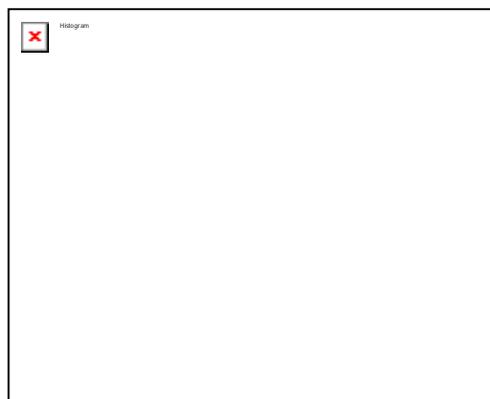
67 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	17.1
	2	13	24.5	37.1
	3	6	11.3	17.1
	4	8	15.1	22.9
	5	2	3.8	5.7
	Total	35	66.0	100.0
Missing	System	18	34.0	
Total		53	100.0	



69 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	7	13.2	15.6
	2	11	20.8	24.4
	3	11	20.8	24.4
	4	10	18.9	22.2
	5	6	11.3	13.3
	Total	45	84.9	100.0
Missing	System	8	15.1	
Total		53	100.0	



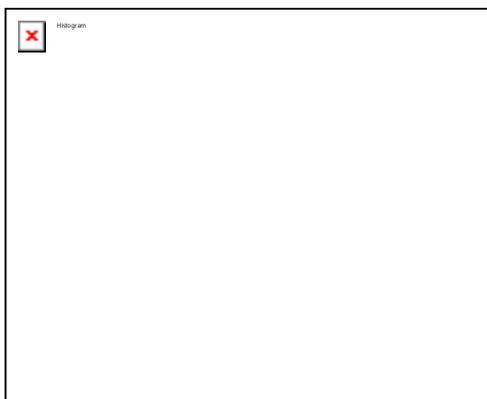
68 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
--	--	-----------	---------	---------------



70 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	7	13.2	18.4
	2	14	26.4	36.8
	3	11	20.8	28.9
	4	5	9.4	13.2
	5	1	1.9	2.6
	Total	38	71.7	100.0
Missing	System	15	28.3	
Total		53	100.0	



71 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.

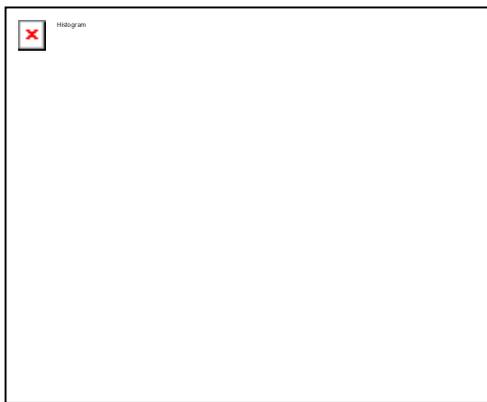
		Frequency	Percent	Valid

				Percent
Valid	1	8	15.1	18.2
	2	12	22.6	27.3
	3	15	28.3	34.1
	4	9	17.0	20.5
	Total	44	83.0	100.0
Missing	System	9	17.0	
Total		53	100.0	



72 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.

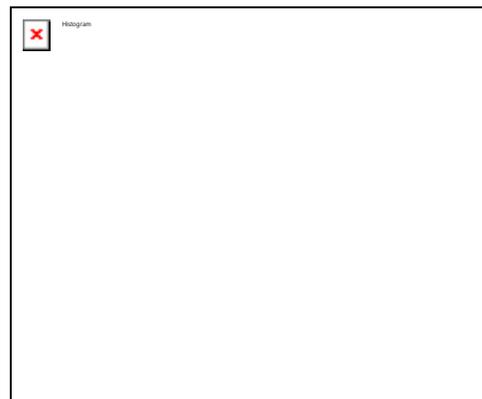
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	9	17.0	20.0
	2	12	22.6	26.7
	3	10	18.9	22.2
	4	12	22.6	26.7
	5	2	3.8	4.4
	Total	45	84.9	100.0
Missing	System	8	15.1	
Total		53	100.0	



			Percent	
Valid	1	4	7.5	9.1
	2	18	34.0	40.9
	3	11	20.8	25.0
	4	7	13.2	15.9
	5	4	7.5	9.1
	Total	44	83.0	100.0
Missing System	9	17.0		
Total	53	100.0		

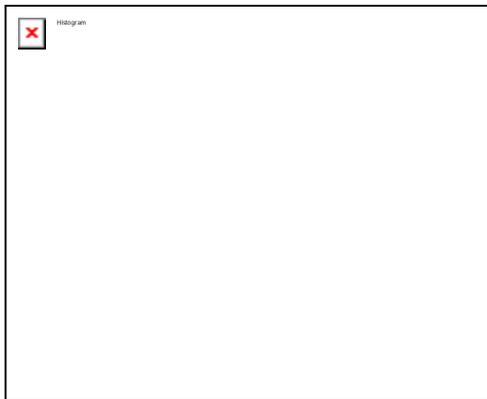
73 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	1	1.9	2.9
	2	22	41.5	62.9
	3	3	5.7	8.6
	4	7	13.2	20.0
	5	2	3.8	5.7
	Total	35	66.0	100.0
Missing System	18	34.0		
Total	53	100.0		



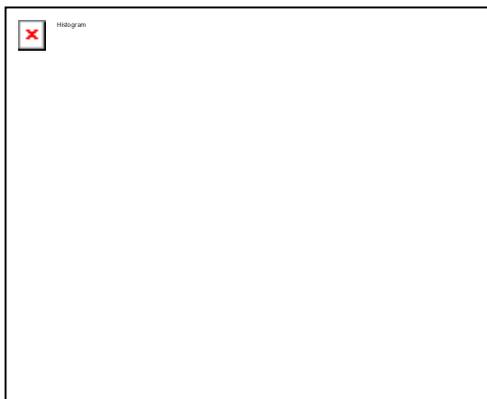
75 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	12.8
	2	19	35.8	40.4
	3	6	11.3	12.8
	4	9	17.0	19.1
	5	7	13.2	14.9
	Total	47	88.7	100.0
Missing System	6	11.3		
Total	53	100.0		



74 .Los niveles de participación e involucramiento de las institucionde la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el

	Frequency	Percent	Valid
--	-----------	---------	-------



78 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	1	1.9	6.3
	2	4	7.5	25.0
	3	6	11.3	37.5
	4	2	3.8	12.5
	5	3	5.7	18.8
	Total	16	30.2	100.0
Missing System		37	69.8	
Total		53	100.0	



79 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.

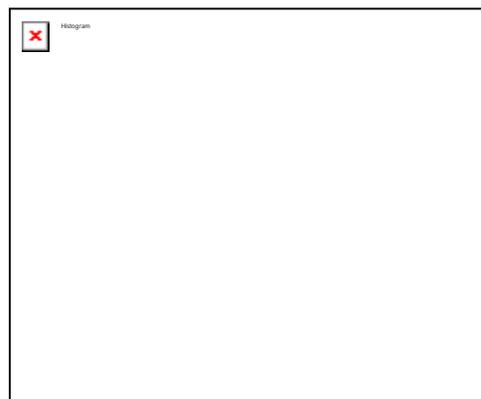
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	5	9.4	18.5
	2	6	11.3	22.2

	3	9	17.0	33.3
	4	4	7.5	14.8
	5	3	5.7	11.1
	Total	27	50.9	100.0
Missing System		26	49.1	
Total		53	100.0	



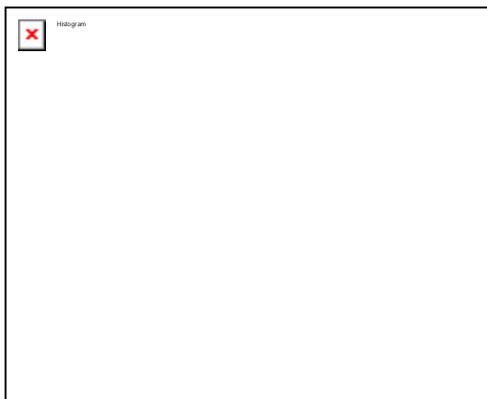
80 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	23.1
	2	10	18.9	38.5
	3	4	7.5	15.4
	4	4	7.5	15.4
	5	2	3.8	7.7
	Total	26	49.1	100.0
Missing System		27	50.9	
Total		53	100.0	



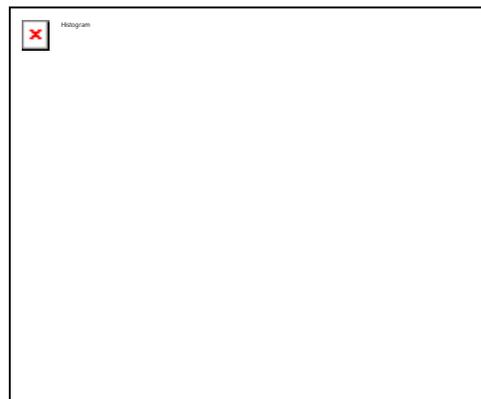
81 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	23.1
	2	5	9.4	38.5
	3	2	3.8	15.4
	4	2	3.8	15.4
	5	1	1.9	7.7
	Total	13	24.5	100.0
Missing System	40	75.5		
Total	53	100.0		



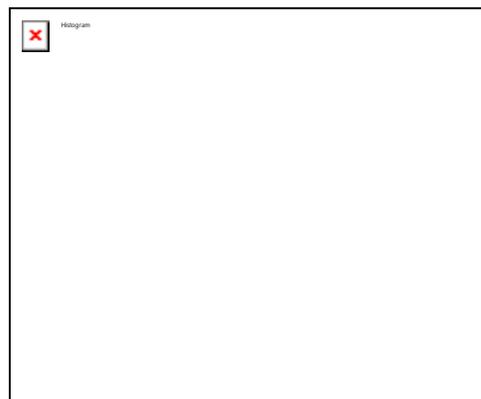
82 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	2	3.8	15.4
	2	4	7.5	30.8
	3	5	9.4	38.5
	4	1	1.9	7.7
	5	1	1.9	7.7
	Total	13	24.5	100.0
Missing System	40	75.5		
Total	53	100.0		



83 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	23.5
	2	3	5.7	17.6
	3	8	15.1	47.1
	5	2	3.8	11.8
	Total	17	32.1	100.0
Missing System	36	67.9		
Total	53	100.0		



84 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.

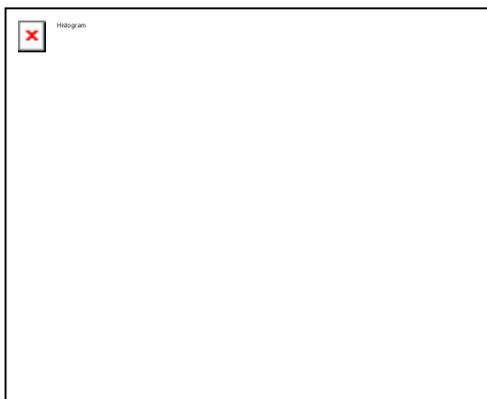
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	5	9.4	18.5
	2	5	9.4	18.5
	3	10	18.9	37.0

	4	5	9.4	18.5
	5	2	3.8	7.4
	Total	27	50.9	100.0
Missing	System	26	49.1	
Total		53	100.0	



85 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	21.1
	2	4	7.5	21.1
	3	4	7.5	21.1
	4	6	11.3	31.6
	5	1	1.9	5.3
	Total	19	35.8	100.0
Missing	System	34	64.2	
Total		53	100.0	



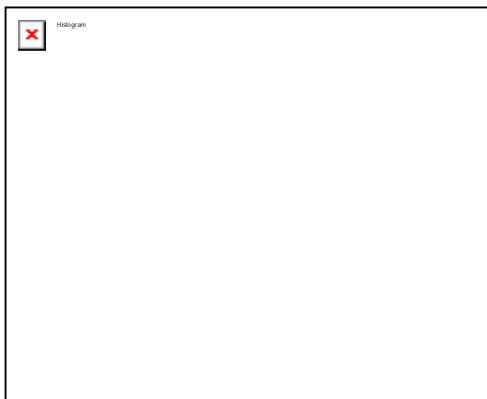
86 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	7	13.2	35.0
	2	3	5.7	15.0
	3	5	9.4	25.0
	4	3	5.7	15.0
	5	2	3.8	10.0
	Total	20	37.7	100.0
Missing	System	33	62.3	
Total		53	100.0	



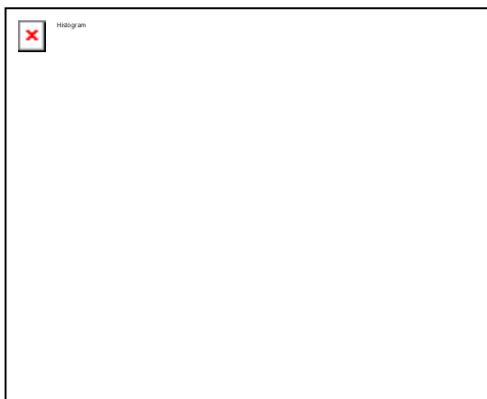
87 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	15.4
	2	13	24.5	50.0
	3	5	9.4	19.2
	4	1	1.9	3.8
	5	3	5.7	11.5
	Total	26	49.1	100.0
Missing	System	27	50.9	
Total		53	100.0	



88 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.

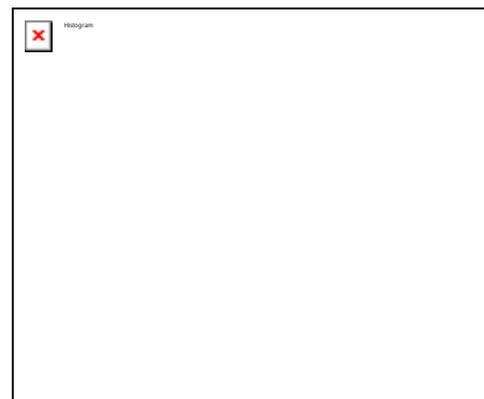
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	23.1
	2	5	9.4	38.5
	3	2	3.8	15.4
	4	3	5.7	23.1
	Total	13	24.5	100.0
Missing System		40	75.5	
Total		53	100.0	



89 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.

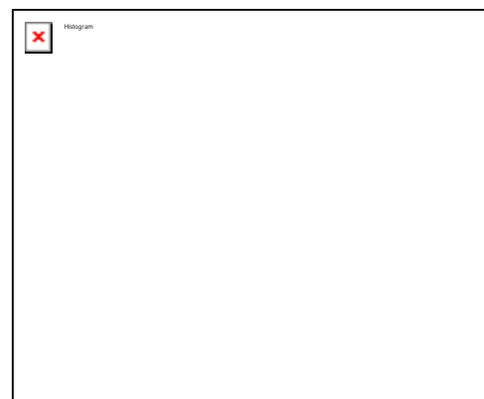
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	37.5
	2	3	5.7	18.8
	3	2	3.8	12.5

	4	2	3.8	12.5
	5	3	5.7	18.8
	Total	16	30.2	100.0
Missing System		37	69.8	
Total		53	100.0	



90 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.

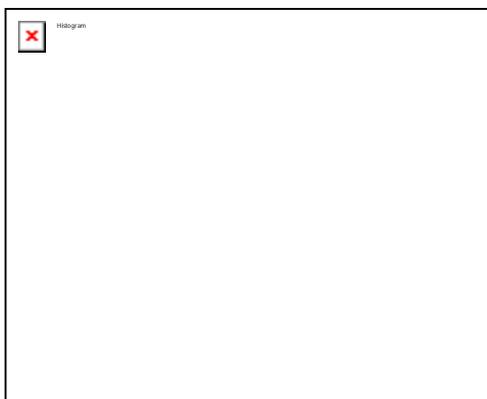
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	21.4
	2	7	13.2	50.0
	3	3	5.7	21.4
	5	1	1.9	7.1
	Total	14	26.4	100.0
Missing System		39	73.6	
Total		53	100.0	



91 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la

población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	28.6
	2	8	15.1	38.1
	3	4	7.5	19.0
	4	1	1.9	4.8
	5	2	3.8	9.5
	Total		21	39.6
Missing	System	32	60.4	
Total		53	100.0	



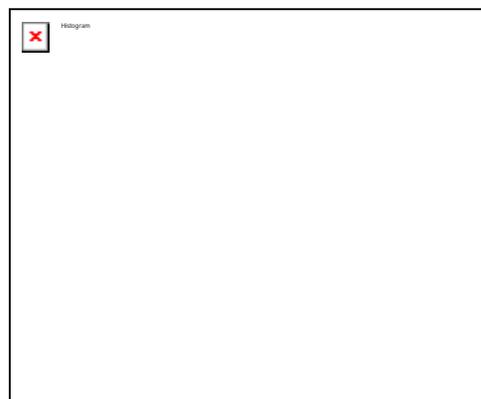
92 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	10	18.9	38.5
	2	4	7.5	15.4
	3	5	9.4	19.2
	4	4	7.5	15.4
	5	3	5.7	11.5
	Total		26	49.1
Missing	System	27	50.9	
Total		53	100.0	



93 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.

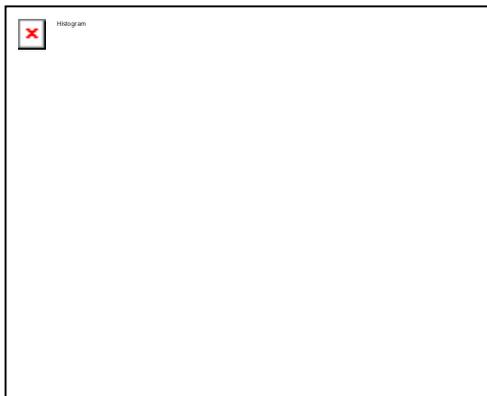
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	23.1
	2	3	5.7	23.1
	3	2	3.8	15.4
	4	3	5.7	23.1
	5	2	3.8	15.4
	Total		13	24.5
Missing	System	40	75.5	
Total		53	100.0	



94 .El nivel de articulación de los procesos de planificación llevados a cabo en los distintos niveles territoriales (municipal, nacional) en los últimos años no ha sido el adecuado.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	8	15.1	18.6

	2	13	24.5	30.2
	3	14	26.4	32.6
	4	6	11.3	14.0
	5	2	3.8	4.7
	Total	43	81.1	100.0
Missing	System	10	18.9	
Total		53	100.0	



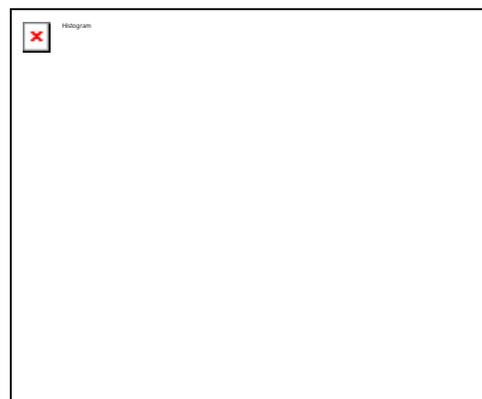
95 .El porcentaje de proyectos ejecutados de la cartera coordinada (con las instituciones del estado) establecidos en el/los PEDM actual/es ha sido de menos del 25%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	8	15.1	19.0
	2	8	15.1	19.0
	3	18	34.0	42.9
	4	4	7.5	9.5
	5	4	7.5	9.5
	Total	42	79.2	100.0
Missing	System	11	20.8	
Total		53	100.0	



96 .La Alcaldía tiene suficientes convenios firmados con organizacionde la sociedad civil en función de la gestión y ejecución de proyectos contemplados en el plan estratégico de desarrollo municipal.

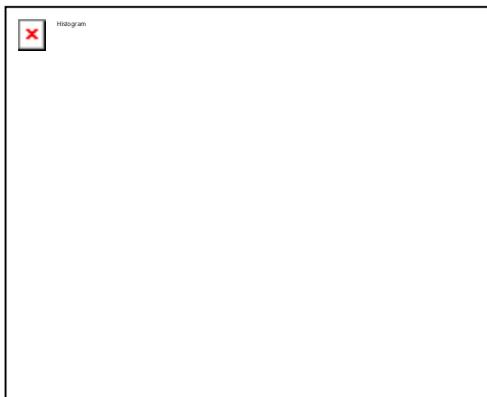
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	12	22.6	25.5
	2	14	26.4	29.8
	3	11	20.8	23.4
	4	8	15.1	17.0
	5	2	3.8	4.3
	Total	47	88.7	100.0
Missing	System	6	11.3	
Total		53	100.0	



97 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de menos del 10%.

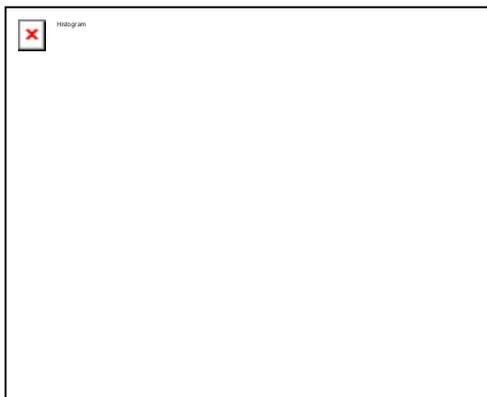
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	11	20.8	34.4
	2	10	18.9	31.3

	3	7	13.2	21.9
	4	2	3.8	6.3
	5	2	3.8	6.3
	Total	32	60.4	100.0
Missing	System	21	39.6	
Total		53	100.0	



98 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de menos del 25%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	9	17.0	37.5
	2	8	15.1	33.3
	3	1	1.9	4.2
	4	4	7.5	16.7
	5	2	3.8	8.3
	Total	24	45.3	100.0
Missing	System	29	54.7	
Total		53	100.0	



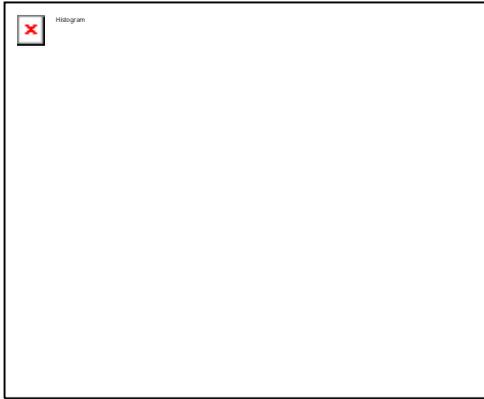
99 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de mas del 25%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	23.5
	2	5	9.4	29.4
	3	5	9.4	29.4
	4	1	1.9	5.9
	5	2	3.8	11.8
	Total	17	32.1	100.0
Missing	System	36	67.9	
Total		53	100.0	



100 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de mas del 50%.

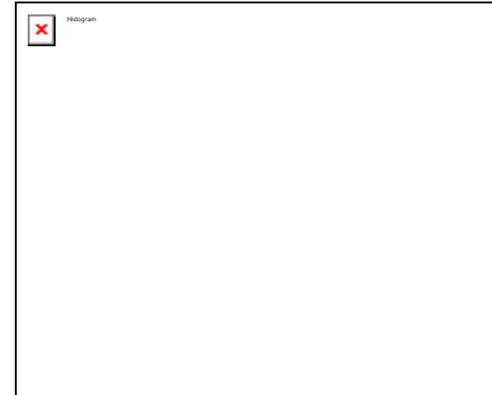
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	2	3.8	11.1
	2	5	9.4	27.8
	3	3	5.7	16.7
	4	5	9.4	27.8
	5	3	5.7	16.7
	Total	18	34.0	100.0
Missing	System	35	66.0	
Total		53	100.0	



	4	1	1.9	5.9
	5	2	3.8	11.8
	Total	17	32.1	100.0
Missing	System	36	67.9	
Total		53	100.0	

101 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de menos del 10%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	40.0
	2	2	3.8	13.3
	3	3	5.7	20.0
	4	3	5.7	20.0
	5	1	1.9	6.7
	Total	15	28.3	100.0
Missing	System	38	71.7	
Total		53	100.0	



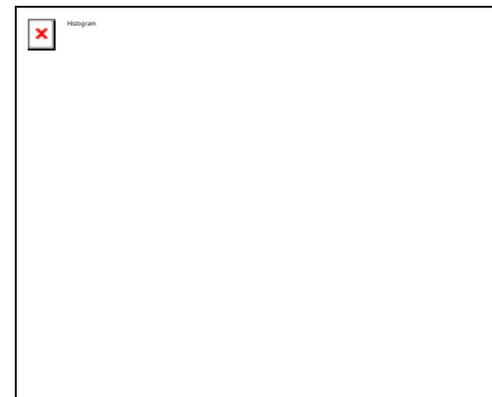
103 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de mas del 25%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	13.0
	2	5	9.4	21.7
	3	10	18.9	43.5
	4	4	7.5	17.4
	5	1	1.9	4.3
	Total	23	43.4	100.0
Missing	System	30	56.6	
Total		53	100.0	



102 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de menos del 25%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	9	17.0	52.9
	2	2	3.8	11.8
	3	3	5.7	17.6



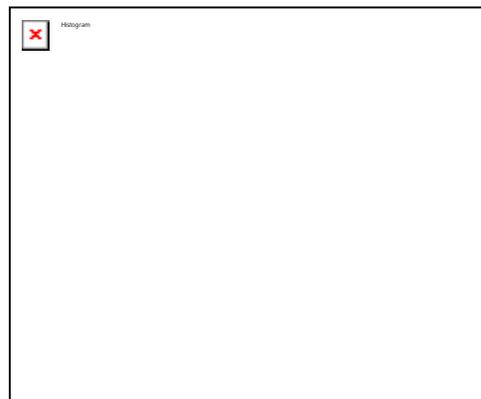
104 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de mas del 50%.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	2	3.8	7.4
	2	5	9.4	18.5
	3	11	20.8	40.7
	4	7	13.2	25.9
	5	2	3.8	7.4
	Total	27	50.9	100.0
Missing	System	26	49.1	
Total		53	100.0	



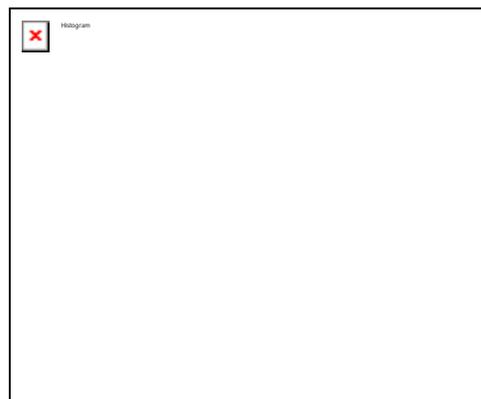
105 .El número de organizaciones no gubernamentales con convenios con la Alcaldía para la ejecución de los proyectos contemplados en el/los PEDM actual/es es de (indique número)

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	30	56.6	93.8
	3	1	1.9	3.1
	4	1	1.9	3.1
	Total	32	60.4	100.0
Missing	System	21	39.6	
Total		53	100.0	



106 .El número de organizaciones gubernamentales con convenios con la Alcaldía para la ejecución de los proyectos contemplados en el/los PEDM actual/es es de (indique número)

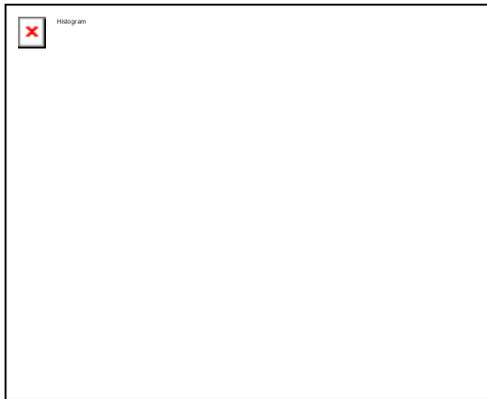
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	24	45.3	88.9
	2	1	1.9	3.7
	3	2	3.8	7.4
	Total	27	50.9	100.0
Missing	System	26	49.1	
Total		53	100.0	



107 .Las Alcaldías no cuentan con suficientes recursos para hacer frente a las competencias obligatorias y coordinadas que se le asignan.

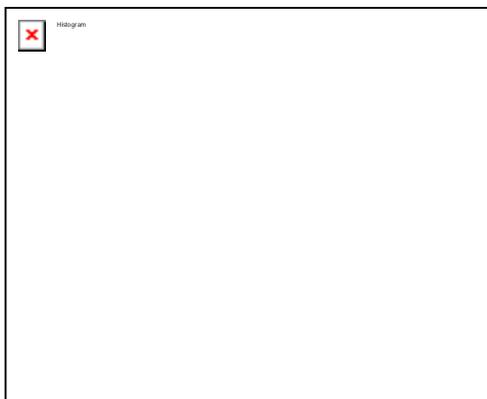
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	13	24.5	27.1
	2	10	18.9	20.8
	3	6	11.3	12.5
	4	8	15.1	16.7

	5	11	20.8	22.9
	Total	48	90.6	100.0
Missing	System	5	9.4	
Total		53	100.0	



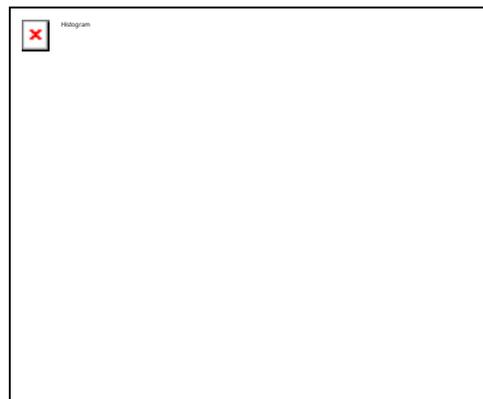
108 .La población no participa en la toma de decisiones sobre los techos presupuestarios establecidos en el presupuesto general de la república.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	13	24.5	27.7
	2	11	20.8	23.4
	3	8	15.1	17.0
	4	10	18.9	21.3
	5	5	9.4	10.6
	Total	47	88.7	100.0
Missing	System	6	11.3	
Total		53	100.0	



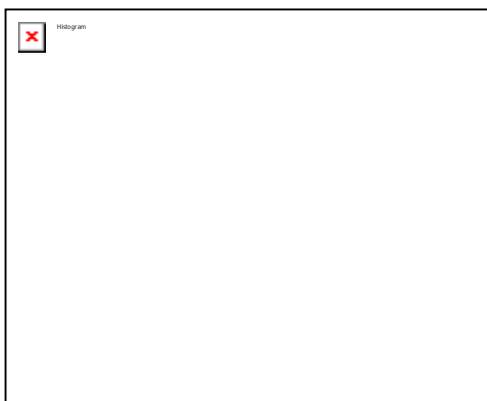
109 .Los proyectos de inversión ejecutados por el Estado en el año 2005 han respondido más a la oferta que a la demanda.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	14.3
	2	11	20.8	26.2
	3	14	26.4	33.3
	4	8	15.1	19.0
	5	3	5.7	7.1
	Total	42	79.2	100.0
Missing	System	11	20.8	
Total		53	100.0	



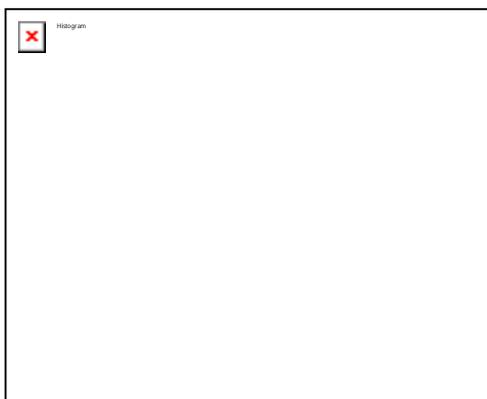
110 .Los proyectos de inversión ejecutados por el Estado en el año 2006 han respondido más a la oferta que a la demanda.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	7	13.2	14.9
	2	13	24.5	27.7
	3	10	18.9	21.3
	4	14	26.4	29.8
	5	3	5.7	6.4
	Total	47	88.7	100.0
Missing	System	6	11.3	
Total		53	100.0	



111 .Los proyectos de inversión ejecutados por el Estado en el año 2007 han respondido más a la oferta que a la demanda.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	7	13.2	15.6
	2	9	17.0	20.0
	3	12	22.6	26.7
	4	14	26.4	31.1
	5	3	5.7	6.7
	Total	45	84.9	100.0
Missing System	8	15.1		
Total	53	100.0		



112 .Los proyectos de inversión ejecutados por las ONG en el año 2005 han respondido más a la oferta que a la demanda.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	10	18.9	27.8
	2	8	15.1	22.2
	3	11	20.8	30.6

	4	6	11.3	16.7
	5	1	1.9	2.8
	Total	36	67.9	100.0
Missing System	17	32.1		
Total	53	100.0		



113 .Los proyectos de inversión ejecutados por las ONG en el año 2006 han respondido más a la oferta que a la demanda.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	14	26.4	32.6
	2	8	15.1	18.6
	3	10	18.9	23.3
	4	9	17.0	20.9
	5	2	3.8	4.7
	Total	43	81.1	100.0
Missing System	10	18.9		
Total	53	100.0		



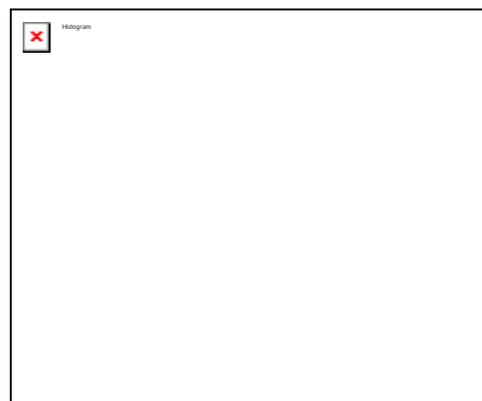
114 .Los proyectos de inversión ejecutados por las ONG en el año 2007 han respondido más a la oferta que a la demanda.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	12	22.6	29.3
	2	8	15.1	19.5
	3	8	15.1	19.5
	4	11	20.8	26.8
	5	2	3.8	4.9
	Total	41	77.4	100.0
Missing	System	12	22.6	
Total		53	100.0	



115 .El CONPES, CONADES y los CDD han logrado establecer acuerdos para conciliar la oferta y la demanda de bienes y servicios públicos a nivel municipal

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	21	39.6	47.7
	2	13	24.5	29.5
	3	5	9.4	11.4
	4	3	5.7	6.8
	5	2	3.8	4.5
	Total	44	83.0	100.0
Missing	System	9	17.0	
Total		53	100.0	



116 .Usted ha conocido la cartera de proyectos contenida en el Plan de Desarrollo Departamental de Nueva Segovia

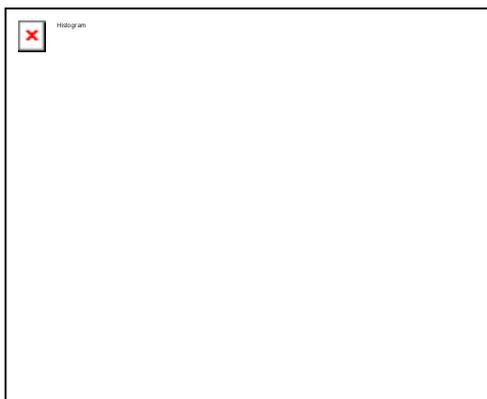
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	24	45.3	51.1
	2	11	20.8	23.4
	3	4	7.5	8.5
	4	4	7.5	8.5
	5	4	7.5	8.5
	Total	47	88.7	100.0
Missing	System	6	11.3	
Total		53	100.0	



117 .Usted ha conocido los criterios de priorización del Sistema Nacional de Inversión Pública.

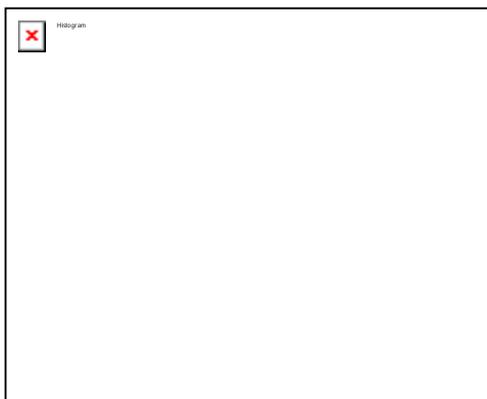
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	18	34.0	47.4
	2	10	18.9	26.3
	3	3	5.7	7.9

	4	3	5.7	7.9
	5	4	7.5	10.5
	Total	38	71.7	100.0
Missing	System	15	28.3	
Total		53	100.0	



118 .Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Publica anual del 2005.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	27	50.9	62.8
	2	9	17.0	20.9
	3	1	1.9	2.3
	4	4	7.5	9.3
	5	2	3.8	4.7
	Total	43	81.1	100.0
Missing	System	10	18.9	
Total		53	100.0	



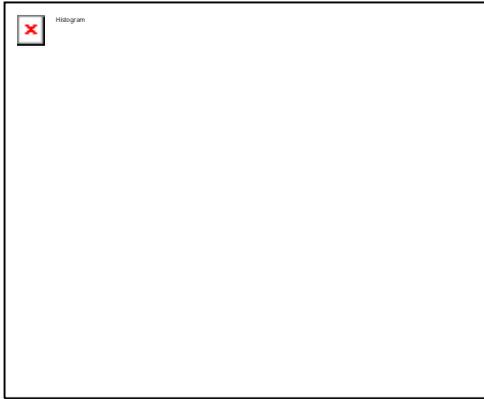
119 .Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Publica anual del 2006.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	24	45.3	51.1
	2	12	22.6	25.5
	3	3	5.7	6.4
	4	5	9.4	10.6
	5	3	5.7	6.4
	Total	47	88.7	100.0
Missing	System	6	11.3	
Total		53	100.0	



120 .Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Publica anual del 2007.

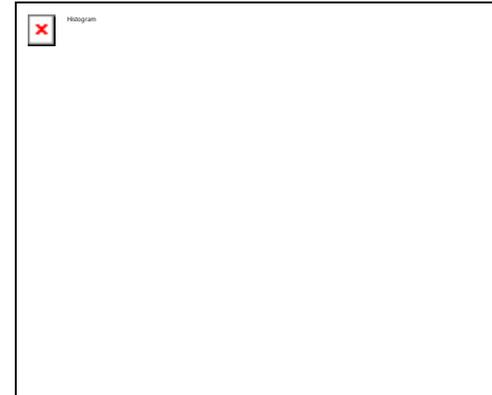
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	25	47.2	52.1
	2	10	18.9	20.8
	3	3	5.7	6.3
	4	7	13.2	14.6
	5	3	5.7	6.3
	Total	48	90.6	100.0
Missing	System	5	9.4	
Total		53	100.0	



	4	13	24.5	29.5
	5	11	20.8	25.0
	Total	44	83.0	100.0
Missing	System	9	17.0	
Total		53	100.0	

121 .Usted conoce los procedimientos para la toma de decisiones de inversión del estado en su municipio.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	19	35.8	43.2
	2	9	17.0	20.5
	3	3	5.7	6.8
	4	6	11.3	13.6
	5	7	13.2	15.9
	Total	44	83.0	100.0
Missing	System	9	17.0	
Total		53	100.0	



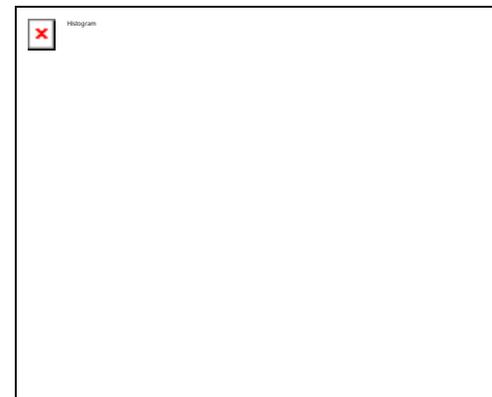
123 .Usted conoce las autoridades que toman las decisiones de inversión del estado en su municipio.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	14	26.4	28.6
	2	7	13.2	14.3
	3	9	17.0	18.4
	4	9	17.0	18.4
	5	10	18.9	20.4
	Total	49	92.5	100.0
Missing	System	4	7.5	
Total		53	100.0	



122 .Usted conoce los procedimientos para la toma de decisiones de Inversión de la alcaldía en su municipio.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	8	15.1	18.2
	2	6	11.3	13.6
	3	6	11.3	13.6



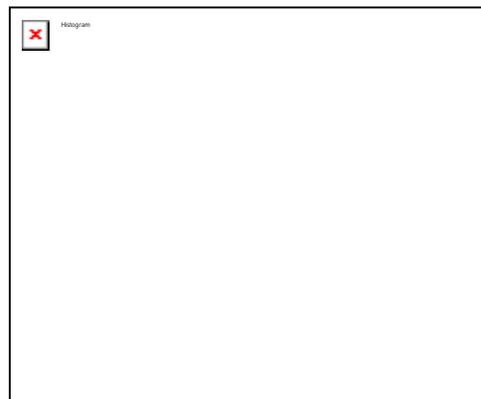
124 .A nivel intermedio no existe ninguna base legal y no existen instrumentos de presupuestación departamental.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	14	26.4	31.1
	2	14	26.4	31.1
	3	9	17.0	20.0
	4	4	7.5	8.9
	5	4	7.5	8.9
	Total	45	84.9	100.0
Missing	System	8	15.1	
Total		53	100.0	



125 .El INIFOM cuenta con recursos suficientes para ejercer sus funciones de fortalecimiento de la administración Municipal y la promoción del desarrollo de los Municipios.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	11	20.8	23.4
	2	15	28.3	31.9
	3	9	17.0	19.1
	4	5	9.4	10.6
	5	7	13.2	14.9
	Total	47	88.7	100.0
Missing	System	6	11.3	
Total		53	100.0	



126 .Es necesario impulsar un sistema de apoyo al fortalecimiento de las capacidades administrativas, institucionales y técnicas propias de las municipalidades.

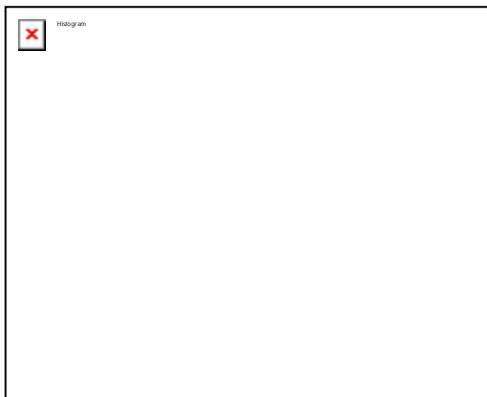
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	12.2
	2	2	3.8	4.1
	3	7	13.2	14.3
	4	9	17.0	18.4
	5	25	47.2	51.0
	Total	49	92.5	100.0
Missing	System	4	7.5	
Total		53	100.0	



127 .El nivel departamental tiene un valor estratégico en el Sistema como espacio de encuentro "natural" entre los actuales niveles de Gobierno (municipal y nacional).

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	8.5
	2	7	13.2	14.9

	3	10	18.9	21.3
	4	10	18.9	21.3
	5	16	30.2	34.0
	Total	47	88.7	100.0
Missing	System	6	11.3	
Total		53	100.0	



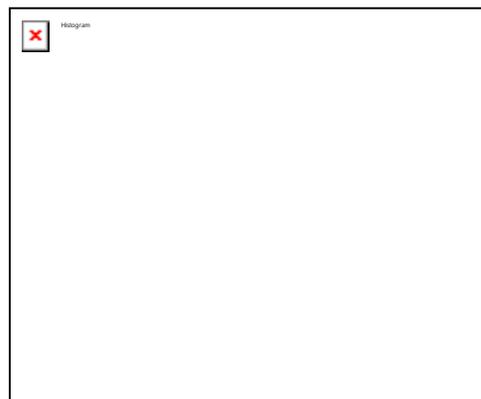
128 .Los gabinetes departamentales en coordinación con los CDD podrían ayudar a articular un sistema nacional de planificación que responda a las necesidades de desarrollo de la población del departamento dando coherencia y complementariedad a los planes

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	6.3
	2	1	1.9	2.1
	3	6	11.3	12.5
	4	12	22.6	25.0
	5	26	49.1	54.2
	Total	48	90.6	100.0
Missing	System	5	9.4	
Total		53	100.0	



129 .Falta mayor coordinación y normatividad para lograr lo antes señalado.

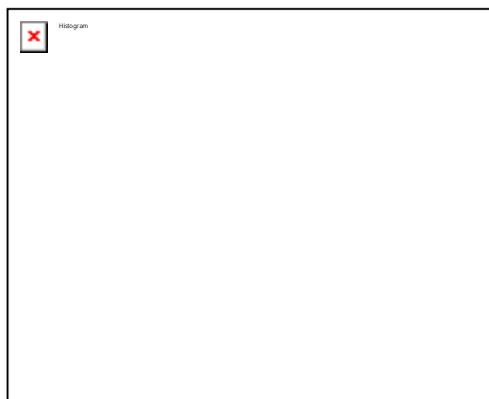
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	9.1
	2	4	7.5	9.1
	3	8	15.1	18.2
	4	7	13.2	15.9
	5	21	39.6	47.7
	Total	44	83.0	100.0
Missing	System	9	17.0	
Total		53	100.0	



130 .La propuesta de Ley de Ordenamiento Territorial retoma el ámbito territorial de las diferentes formas asociativas municipales para buscar superar la ausencia de políticas nacionales claras referidas al desarrollo territorial y a la localización estru

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	6	11.3	15.0
	2	6	11.3	15.0

	3	12	22.6	30.0
	4	9	17.0	22.5
	5	7	13.2	17.5
	Total	40	75.5	100.0
Missing	System	13	24.5	
Total		53	100.0	



131 .El Consejo de Desarrollo Departamental de Nueva Segovia ha sido un espacio legítimo de interlocución social para negociar las Inversiones departamentales con el Gobierno Central y como garante de la negociación e implementación de estrategias y proye

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	12	22.6	25.5
	2	10	18.9	21.3
	3	17	32.1	36.2
	4	6	11.3	12.8
	5	2	3.8	4.3
	Total	47	88.7	100.0
Missing	System	6	11.3	
Total		53	100.0	



132 .El departamento/región tiene las potencialidades para convertirse en una instancia de articulación de la programación de inversiones surgida de los procesos de planificación estratégica en los niveles nacional y municipal. Representa una escala agreg

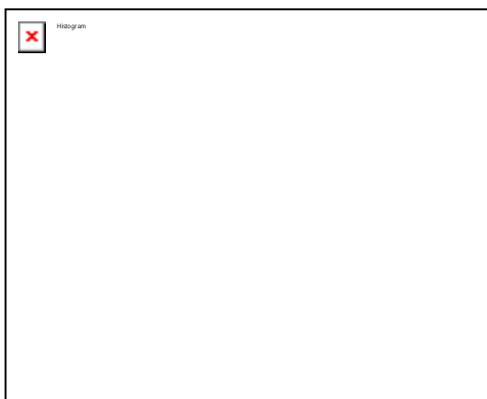
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	6.5
	2	4	7.5	8.7
	3	13	24.5	28.3
	4	10	18.9	21.7
	5	16	30.2	34.8
	Total	46	86.8	100.0
Missing	System	7	13.2	
Total		53	100.0	



133 .La existencia del CDD debería estar reforzada por una institucionalidad pública sectorial desconcentrada que articule una oferta flexible de recursos de inversión, susceptibles de articularse a la demanda local y de complementarse con fondos de contr

		Frequency	Percent	Valid

				Percent
Valid	1	3	5.7	6.7
	2	1	1.9	2.2
	3	10	18.9	22.2
	4	12	22.6	26.7
	5	19	35.8	42.2
	Total	45	84.9	100.0
Missing System	8	15.1		
Total	53	100.0		



134 .Las Unidades Territoriales de Inversión Pública (UTIP) deberían ser redefinidas como instancias técnico-administrativas responsable de la coordinación en la programación y seguimiento estratégico y de inversión, transitar hacia completas Unidades Técnico

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	8.5
	2	1	1.9	2.1
	3	8	15.1	17.0
	4	14	26.4	29.8
	5	20	37.7	42.6
	Total	47	88.7	100.0
Missing System	6	11.3		
Total	53	100.0		



135 .Se requiere Un proceso de reforma y modernización del Estado tendiente a promover la delegación y desconcentración territorial y la coordinación sectorial - territorial, así como aclarar y precisar el marco de competencias entre niveles territoriales

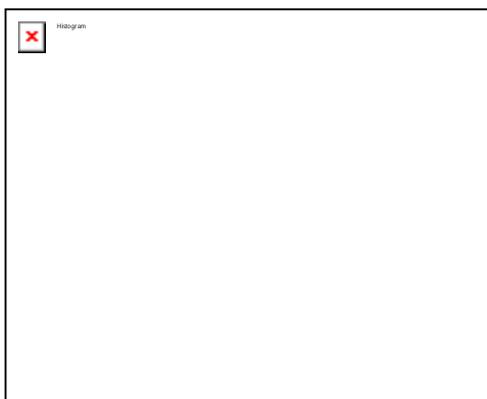
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	2	3.8	4.7
	2	6	11.3	14.0
	3	8	15.1	18.6
	4	13	24.5	30.2
	5	14	26.4	32.6
	Total	43	81.1	100.0
Missing System	10	18.9		
Total	53	100.0		



136 .Ampliar las capacidades institucionales de las actuales UTIP a UTD y normar su rol como Secretarías de los Gabinetes Territoriales integrando tres funciones claramente separadas pero articuladas: seguimiento a indicadores de desarrollo y de inversión

	Frequency	Percent	Valid
--	-----------	---------	-------

				Percent
Valid	1	2	3.8	4.7
	2	2	3.8	4.7
	3	15	28.3	34.9
	4	10	18.9	23.3
	5	14	26.4	32.6
	Total	43	81.1	100.0
Missing System	10	18.9		
Total	53	100.0		



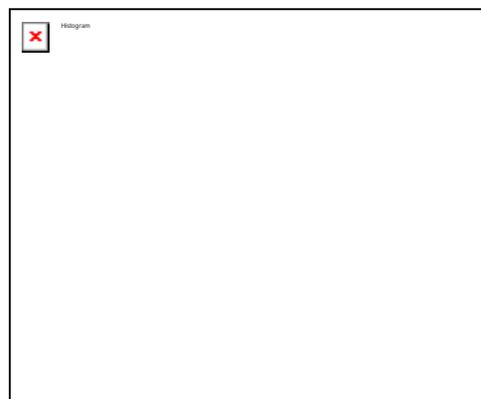
137 .Modificar la normativa del CONPES y CONADES a fin de fusionarlos en un único Consejo Nacional de Desarrollo que integre representaciones territoriales (CDD) y facilitando la concertación en los tres niveles del SNP

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	8.9
	2	2	3.8	4.4
	3	11	20.8	24.4
	4	13	24.5	28.9
	5	15	28.3	33.3
	Total	45	84.9	100.0
Missing System	8	15.1		
Total	53	100.0		



138 .los diputados departamentales y comisiones económicas de la Asamblea Nacional se deberían integrar a los procesos de concertación y coordinación del nivel intermedio de planificación y presupuestación.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	6.8
	2	1	1.9	2.3
	3	5	9.4	11.4
	4	5	9.4	11.4
	5	30	56.6	68.2
	Total	44	83.0	100.0
Missing System	9	17.0		
Total	53	100.0		



139 .Es importante que se cuente con un Sistema Nacional de Información para la Planificación del Desarrollo

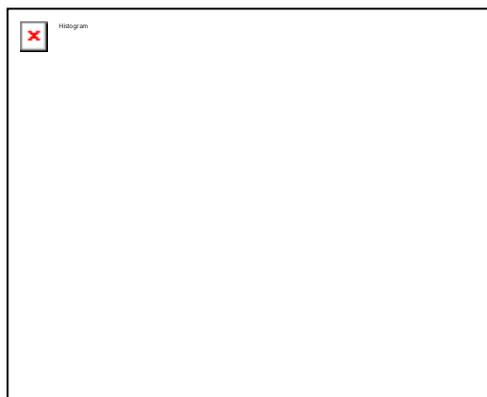
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	2	3.8	4.7
	2	1	1.9	2.3

	3	3	5.7	7.0
	4	4	7.5	9.3
	5	33	62.3	76.7
	Total	43	81.1	100.0
Missing	System	10	18.9	
Total		53	100.0	



140 .El Consejo Nacional de Desarrollo y el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social en conjunto con el MHCP deberían definir la política presupuestarla.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	6.8
	2	3	5.7	6.8
	3	3	5.7	6.8
	4	11	20.8	25.0
	5	24	45.3	54.5
	Total	44	83.0	100.0
Missing	System	9	17.0	
Total		53	100.0	



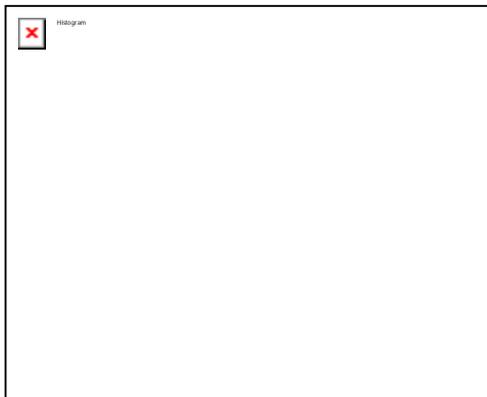
141 .Se necesita fortalecer las Unidades Técnicas Municipales y la Oficina de Planificación como gerentes del proceso de ejecución del Sistema de Planificación Municipal articulado con el Sistema Nacional de Planificación.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	6.4
	2	3	5.7	6.4
	3	7	13.2	14.9
	4	5	9.4	10.6
	5	29	54.7	61.7
	Total	47	88.7	100.0
Missing	System	6	11.3	
Total		53	100.0	



142 .Elaborar y homologar una guía metodológica (que explique el que y el como) de elaboración de los PDD y PEDM que ayude a definir los criterios para establecer las prioridades de inversión e incorpore la metodología de programación y presupuesto por re

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	8.7
	2	3	5.7	6.5
	3	7	13.2	15.2
	4	11	20.8	23.9
	5	21	39.6	45.7
	Total	46	86.8	100.0
Missing	System	7	13.2	
Total		53	100.0	



			Percent	
Valid	1	3	5.7	6.7
	2	1	1.9	2.2
	3	3	5.7	6.7
	4	1	1.9	2.2
	5	37	69.8	82.2
	Total	45	84.9	100.0
Missing System	8	15.1		
Total	53	100.0		

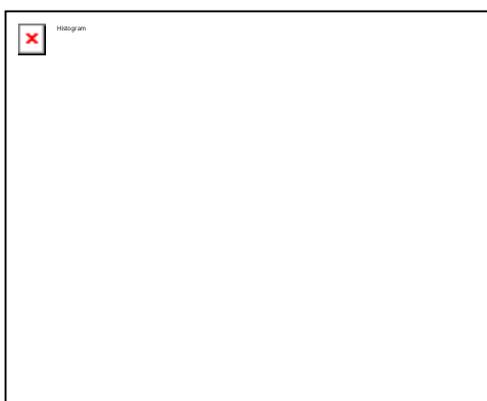
143 .Sería importante y necesaria la Creación del Fondo Nacional de Inversión para el Desarrollo Local (FONDEL) como agente principal en el financiamiento de proyectos municipales e intermunicipales consolidando el proceso del SPM y la planificación inter

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	2	3.8	4.4
	2	2	3.8	4.4
	3	7	13.2	15.6
	4	10	18.9	22.2
	5	24	45.3	53.3
	Total	45	84.9	100.0
Missing System	8	15.1		
Total	53	100.0		



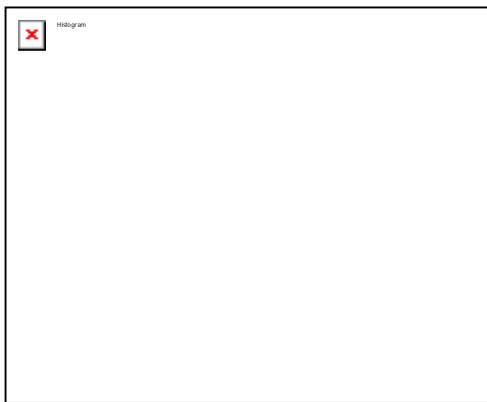
145 .Las personas delegadas departamentales de las instancias del Estado deberían participar en los procesos de definición de estrategias, programas y proyectos de los PEDM.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	8.5
	2	1	1.9	2.1
	3	5	9.4	10.6
	4	7	13.2	14.9
	5	30	56.6	63.8
	Total	47	88.7	100.0
Missing System	6	11.3		
Total	53	100.0		



144 .Es importante Establecer la obligatoriedad de los Diputados Departamentales y Regionales y los de la Comisión Económica de asistir a las sesiones de los CDD/R para la concertación estratégica y de programación de inversiones.

	Frequency	Percent	Valid
--	-----------	---------	-------



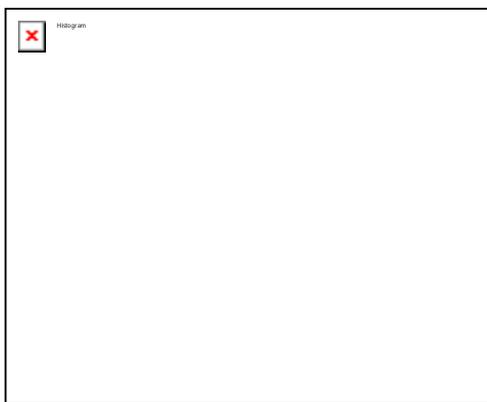
146 .Se deberían crear las Unidades Técnicas Departamentales/Regionales (UTD/R). En apoyo a CDD y Gabinetes de Gobierno, las cuales serían instancias territoriales de coordinación de las tareas de planificación atribuidas al nivel intermedio del SNP.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	6.7
	2	3	5.7	6.7
	3	7	13.2	15.6
	4	11	20.8	24.4
	5	21	39.6	46.7
	Total	45	84.9	100.0
Missing	System	8	15.1	
Total		53	100.0	

				Percent
Valid	1	4	7.5	9.3
	2	8	15.1	18.6
	3	6	11.3	14.0
	4	12	22.6	27.9
	5	13	24.5	30.2
	Total	43	81.1	100.0
Missing	System	10	18.9	
Total		53	100.0	



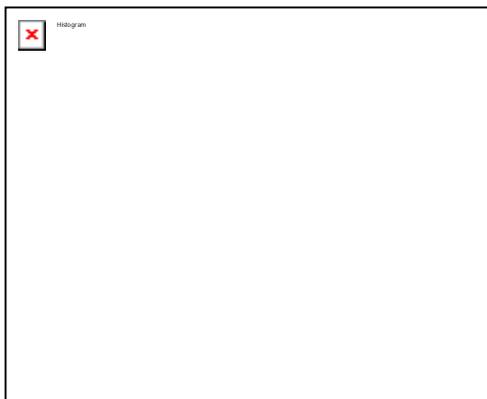
148 .Se debería Incorporar en el Reglamento de la Ley de Municipios, el Sistema de Planificación Municipal SPM como el marco de procedimientos y metodología para la planificación a nivel local articulándolo al nivel nacional.



		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	8.9
	2	1	1.9	2.2
	3	7	13.2	15.6
	4	12	22.6	26.7
	5	21	39.6	46.7
	Total	45	84.9	100.0
Missing	System	8	15.1	
Total		53	100.0	

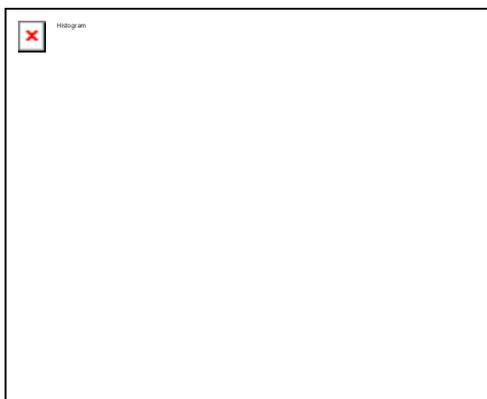
147 .La planificación en los últimos años, particularmente en el nivel municipal han estado orientadas a la preparación de planes de inversión, teniendo como consecuencia la predominancia de "una visión restringida que ha privilegiado la programación de

	Frequency	Percent	Valid
--	-----------	---------	-------



149 .Es importante el reforzamiento de los Comité de Desarrollo Municipal. Establecer la obligatoriedad de los Delegados Municipales, Departamentales y Regionales de asistir a las sesiones de los CDM para la concertación estratégica y la programación de I

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	6.3
	2	1	1.9	2.1
	3	4	7.5	8.3
	4	3	5.7	6.3
	5	37	69.8	77.1
	Total	48	90.6	100.0
Missing System	5	9.4		
Total	53	100.0		



150 .Un 10% del presupuesto general de la república debe ser el límite a ser entregado para el manejo municipal.

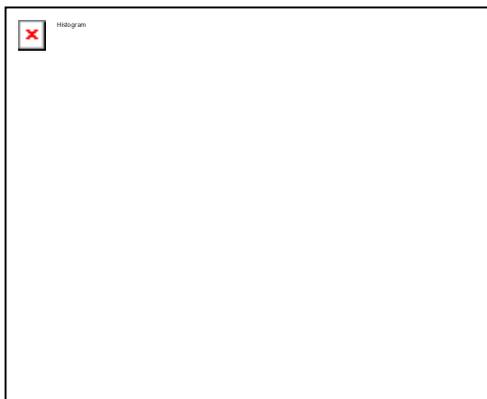
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	11	20.8	25.0

	2	7	13.2	15.9
	3	4	7.5	9.1
	4	6	11.3	13.6
	5	16	30.2	36.4
	Total	44	83.0	100.0
Missing System	9	17.0		
Total	53	100.0		



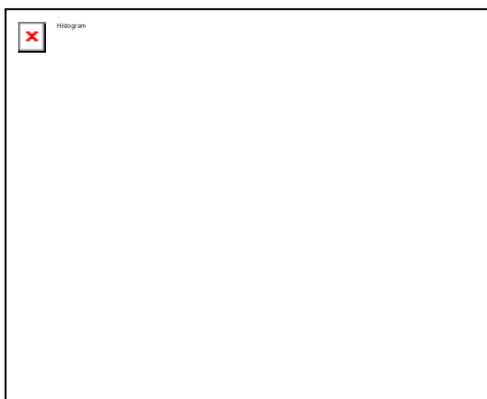
151 .Se necesita un espacio de articulación de los programas de Inversión entre los niveles nacional y municipal, teniendo como insumo sus respectivos procesos de planificación estratégica y como salida sus respectivos presupuestos.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	4	7.5	8.7
	2	2	3.8	4.3
	3	8	15.1	17.4
	4	13	24.5	28.3
	5	19	35.8	41.3
	Total	46	86.8	100.0
Missing System	7	13.2		
Total	53	100.0		



152 .Es necesario transformar el Presupuesto General de la República y en particular el Programa de Inversiones, en los principales instrumentos para hacer un gasto público eficiente.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	6.7
	2	1	1.9	2.2
	3	7	13.2	15.6
	4	10	18.9	22.2
	5	24	45.3	53.3
	Total	45	84.9	100.0
Missing System	8	15.1		
Total	53	100.0		



153 .Mas del 40 % de Las inversionde la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece a los municipios y que son identificadas como propias.

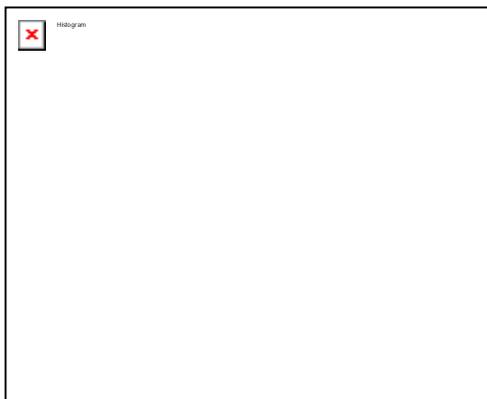
		Frequency	Percent	Valid Percent
--	--	-----------	---------	---------------

Valid	1	4	7.5	8.9
	2	5	9.4	11.1
	3	11	20.8	24.4
	4	15	28.3	33.3
	5	10	18.9	22.2
	Total	45	84.9	100.0
Missing System	8	15.1		
Total	53	100.0		



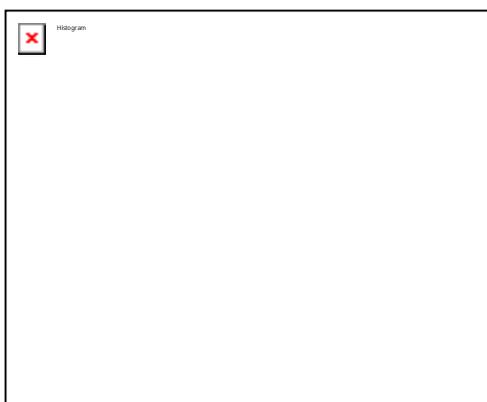
154 .Mas del 40 % de Las inversionde la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como compartidas entre el municipio y el gobierno central.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	6.8
	2	9	17.0	20.5
	3	10	18.9	22.7
	4	15	28.3	34.1
	5	7	13.2	15.9
	Total	44	83.0	100.0
Missing System	9	17.0		
Total	53	100.0		



155 .Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como competencias del gobierno central.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	5	9.4	11.4
	2	13	24.5	29.5
	3	10	18.9	22.7
	4	9	17.0	20.5
	5	7	13.2	15.9
	Total	44	83.0	100.0
Missing System	9	17.0		
Total	53	100.0		



156 .Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece a los municipios y que son identificadas como propias.

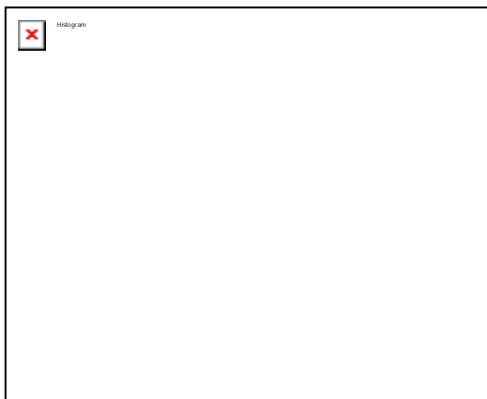
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	2	3.8	4.5

	2	10	18.9	22.7
	3	9	17.0	20.5
	4	13	24.5	29.5
	5	10	18.9	22.7
	Total	44	83.0	100.0
Missing System	9	17.0		
Total	53	100.0		



157 .Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como compartidas entre el municipio y el gobierno central.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	7.1
	2	7	13.2	16.7
	3	11	20.8	26.2
	4	10	18.9	23.8
	5	11	20.8	26.2
	Total	42	79.2	100.0
Missing System	11	20.8		
Total	53	100.0		



158 .Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como competencias del gobierno central.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	7	13.2	17.1
	2	8	15.1	19.5
	3	8	15.1	19.5
	4	11	20.8	26.8
	5	7	13.2	17.1
	Total	41	77.4	100.0
Missing System	12	22.6		
Total	53	100.0		



159 .No existe correspondencia entre asignación de responsabilidades a las municipalidades y asignación de recursos.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	3	5.7	8.8
	2	6	11.3	17.6

	3	7	13.2	20.6
	4	6	11.3	17.6
	5	12	22.6	35.3
	Total	34	64.2	100.0
Missing System	19	35.8		
Total	53	100.0		



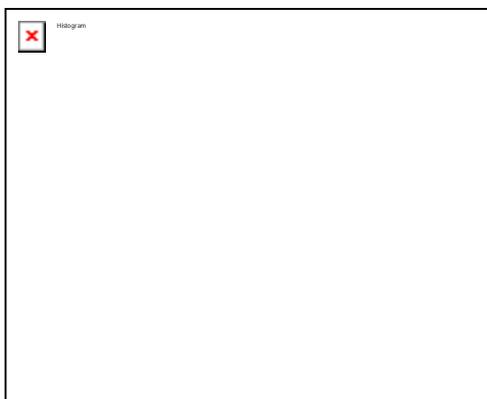
160 .Conozco el Plan Nacional de Educación (2001-2005)

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	22	41.5	50.0
	2	13	24.5	29.5
	3	3	5.7	6.8
	4	2	3.8	4.5
	5	4	7.5	9.1
	Total	44	83.0	100.0
Missing System	9	17.0		
Total	53	100.0		



161 .Conozco El Plan Estratégico del Ministerio de Salud 2003 2007

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	23	43.4	48.9
	2	13	24.5	27.7
	3	5	9.4	10.6
	4	1	1.9	2.1
	5	5	9.4	10.6
	Total		47	88.7
Missing	System	6	11.3	
Total		53	100.0	

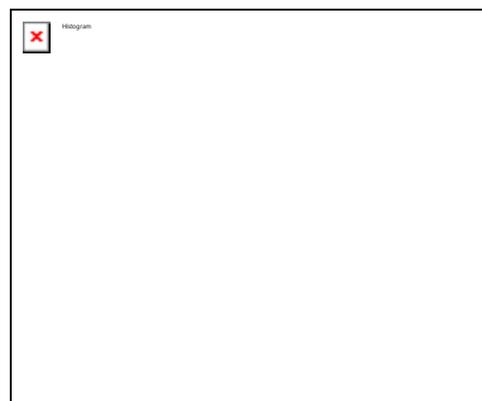


163 .Conozco la Ley General de Salud No. 423.

		Frequency	Percent
Valid	1	21	39.6
	2	10	18.9
	3	4	7.5
	4	4	7.5
	5	7	13.2
	Total		46
Missing	System	7	13.2
Total		53	100.0

162 .Conozco el programa económico financiero del gobierno (2007-2010)

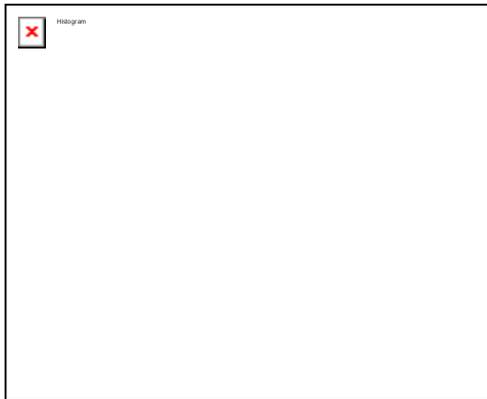
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	22	41.5	48.9
	2	13	24.5	28.9
	3	3	5.7	6.7
	4	3	5.7	6.7
	5	4	7.5	8.9
	Total		45	84.9
Missing	System	8	15.1	
Total		53	100.0	



164 .Conozco los planes de ordenamiento territorial de mi municipio elaborados por el INETER.

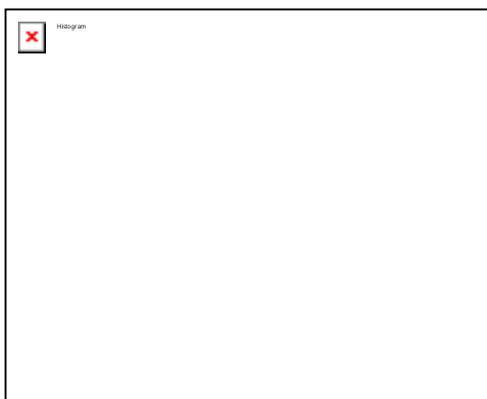
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	21	39.6	47.7
	2	10	18.9	22.7
	3	3	5.7	6.8
	4	6	11.3	13.6

	5	4	7.5	9.1
	Total	44	83.0	100.0
Missing	System	9	17.0	
Total		53	100.0	



165 .La principal orientación de la planificación nacional proviene de diversos Planes y Estrategias Sectoriales vinculados al marco de competencias de cada institución sin coordinación entre si.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	5	9.4	12.2
	2	8	15.1	19.5
	3	17	32.1	41.5
	4	4	7.5	9.8
	5	7	13.2	17.1
	Total	41	77.4	100.0
Missing	System	12	22.6	
Total		53	100.0	



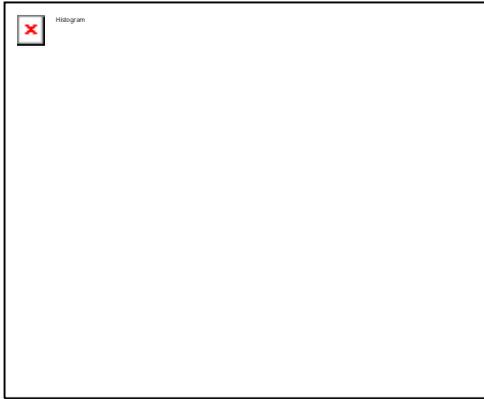
166 .La coordinación de las estrategias nacionales se dio únicamente en el PND, sin que se haya traducido en coordinaciones a nivel departamental o municipal.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	10	18.9	26.3
	2	10	18.9	26.3
	3	11	20.8	28.9
	4	3	5.7	7.9
	5	4	7.5	10.5
	Total	38	71.7	100.0
Missing	System	15	28.3	
Total		53	100.0	



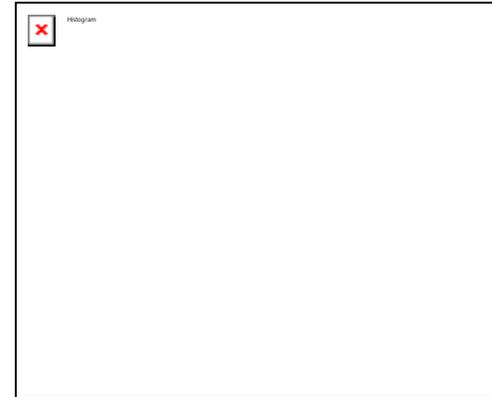
167 .El Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), órgano de consulta mixto, tiene atribuciones para hacer recomendaciones a las estrategias y planes nacionales así como el presupuesto.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	9	17.0	20.5
	2	7	13.2	15.9
	3	12	22.6	27.3
	4	8	15.1	18.2
	5	8	15.1	18.2
	Total	44	83.0	100.0
Missing	System	9	17.0	
Total		53	100.0	



	5	8	15.1	19.0
	Total	42	79.2	100.0
Missing	System	11	20.8	
Total		53	100.0	

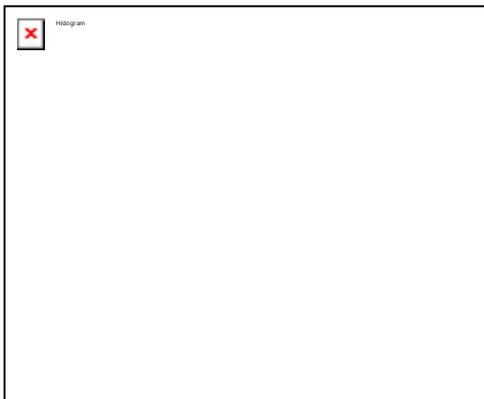
168 .Se han descentralizado tareas a las Alcaldías, pero no los recursos ni los controles.



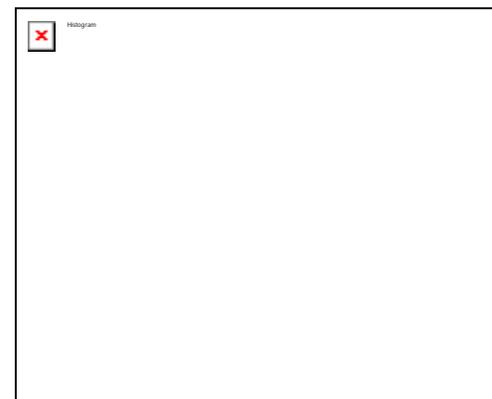
		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	7	13.2	17.5
	2	7	13.2	17.5
	3	4	7.5	10.0
	4	6	11.3	15.0
	5	16	30.2	40.0
	Total	40	75.5	100.0
Missing	System	13	24.5	
Total		53	100.0	

170 .El PEDM de mi municipio ha sido adecuadamente divulgado entre la población, las Instituciones del Estado y de la sociedad civil.

		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	11	20.8	25.0
	2	13	24.5	29.5
	3	7	13.2	15.9
	4	5	9.4	11.4
	5	8	15.1	18.2
	Total	44	83.0	100.0
Missing	System	9	17.0	
Total		53	100.0	



169 .Al PEDM de mi municipio se le da seguimiento y es evaluado periódicamente.

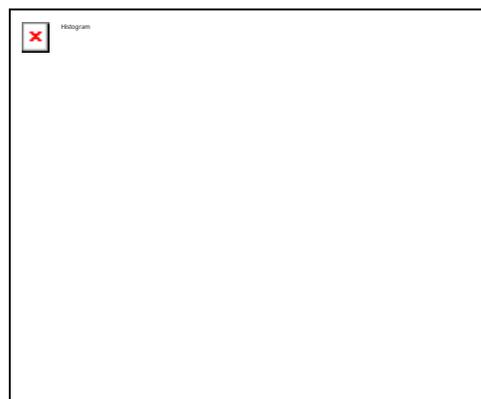


		Frequency	Percent	Valid Percent
Valid	1	12	22.6	28.6
	2	9	17.0	21.4
	3	9	17.0	21.4
	4	4	7.5	9.5

171 .Las comisiones sectoriales del CDM participaron en el proceso de adopción de

decisiones del PEDM así como en el de su implementación y ejecución.

Valid	1	7	13.2	16.3	16.3
	2	14	26.4	32.6	48.8
	3	6	11.3	14.0	62.8
	4	10	18.9	23.3	86.0
	5	6	11.3	14.0	100.0
	Total	43	81.1	100.0	
Missing System	10	18.9			
Total	53	100.0			



Respuestas a las encuestas. Base de datos.

NUM. ENCUESTA	II EDAD :	III Formacion:	RECLASIFICACION III.	IV Cargo:	V Institucion:	VI Sexo:
1	41	Tecnico	3	Planificacion Terr	alcal. Municp oco	hombre
2	26	ing, arquitecto	4	form. de proyecto	alcal. Municp oco	hombre
3	28	no respondio		asis srtario conce	alcal. Municp oco	mujer
4	34	no respondio		resp, obras public	alcal. Municp oco	hombre
5	38	ing, agronomo	4	Fise proyecto	alcal. Municp oco	hombre
6	36	sociologo	4	promotor social	alcal. Municp oco	hombre
7	37	MED	3	Promotora social	alcal. Municp oco	mujer
8	ninguno	abogado	4	no respondio	alcal. Municp oco	hombre
9	38	contaduria public	4	asis srtario conce	alcal. Municp oco	hombre
10	19	estudiante	2	promotora	alcal macuelizo	mujer
11	33	ninguna	0	no respondio	alca macuelizo	masculino
12	48	no respondio		contador	alcal. Mun. macu	masculino
13	34	universitaria	4	catastro	alcal. Municp dipi	hombre
14	38	universitario	4	ninguno	alcal. Municp dipi	hombre
15	41	tec, superior	3	resp obras public	alcal. Municp dipi	hombre
16	28	no respondio		resp. Caja gral	alcal dipilto	hombre
17	48	no respondio		promotor O. P	alca Dipilto	hombre
18	31	Licenciado	4	secretario	alcal. Mun. Dipilto	hombre
19	25	universitaria	4	planificacion	alcal. Municp dipi	hombre

20	23	Tecno medio For	3	Tecnico en SAM	alcal. Municp Mac	mujer
21	35	universitaria	4	responsable de a	alcal. Municp oco	mujer
22	no respondio	no respondio		ninguna	alcal dipilto	mujer
23	75	bachillerato	2	p/s	ciudad antigua	hombre
24	38	contador comerci	3	secretaria de proy	alcal. Mun. Jalapa	mujer
25	52	ninguno		ninguno	alcal. Municp jala	hombre
26	37	no respondio		participacion ciud	alcal. Municp jica	hombre
27	46	universitaria	4	promotora pc	alcal. Municp jala	mujer
28	29	ingeniero civil	4	planificacion	alcaldia wiwili	hombre
29	29	3er años admon	3	vocal CDM	ALcaldia c, Macu	hombre
30	27	tecnico	3	coordiandor local	alcal. Mun. Jalapa	hombre
31	33	Tecnico en archit	3	planificacion	alcal. Municp c. a	hombre
32	30	no respondio		participacion ciud	no respondio	mujer
33	46	no responde		director de planfic	alcal. Municp fern	hombre

NUM. ENCUESTA	II EDAD :	III Formacion:	RECLASIFICACION III.	IV Cargo:	V Institucion:	VI Sexo:
34	37	ing. Sistema	4	catastro	alcaldia s fernand	hombre
35	24	ing, agropecuario	4	tecn. SEAM	AMUNSE	hombre
36	30	Ing. Agropecuario	4	tecnico del SEAM	Alcaldia amunse	hombre
37	53	plan basico	2	vice alcalde	alcal. Municp c. s	hombre
38	41	ciclo basico	2	Director ssmm	alcal. Municp	hombre
39	40	tecnico agropec	3	Secretario concej	alcaldia municipa	hombre
40	39	tecnico superior	3	responsable de u	wiwili	hombre
41						
42	45	no respndio		vice alcalde	alcaldia municipa	hombre
43	54	ninguna		vice coord comar	no respnde	hombre
44	28	superior		Gerente financier	coop santiago	hombre
45	no responde	no responde		no responde	alcaldia municipa	hombre
46	44	No responde		tesorero del cdm	CDM	hombre
47	62	no respnde		ninguno	no respnde	hombre
48	41	no respndio		cdc comision gen	no responde	mujer
49	40	no respnde		coordinardor	no responde	mujer
50	no responde	no responde		no responde	no responde	hombre
51	60	tercer año	1	no responde	instituto de secun	hombre
52	58	prof. CCSS UNAN	4	directivo UNAG	UNAG	hombre
53	45	no respnde		ninguno	no respnde	hombre

NUM. ENCUESTA	VII Municipio de Residencia	VIII Años de Residencia en el Municipio:	IX Organización en la que trabaja:	RECLASIFICACION IX.	x Cargo el que desempeña	XI instancia de participacion en la que esta integrada
1	Ocotal	24 años	alcal. Municipico	Alcaldia	Resp del departa	no respondio
2	Ocotal	26 años	alcal. Municipico	Alcaldia	Form de proyect	no respondio
3	Ocotal	28 años	alcal. Municipico	Alcaldia	asistenta	no respondio
4	Ocotal	34 años	alcal. Municipico	Alcaldia	resp, obras public	no respondio
5	Ocotal	38 años	Fise proyecto	Gobierno	Coordinador	CDM
6	Ocotal	36 años	alcal. Municipico	Alcaldia	promotor social	ninguna
7	Ocotal	37 años	alcal. Municipico	Alcaldia	Promotora social	no respondio
8	Ocotal	no respondio	alcal. Municipico	Alcaldia	gerente municipa	ninguno
9	Ocotal	38 años	alcal. Municipico	Alcaldia	no respondio	no respondio
10	Macuelizo	19 años	fundacion libros n	ONG	promotora	.c. social
11	Macuelizo	30 años	alca macuelizo	Alcaldia	ninguno	no respondio
12	Macuelizo	40 años	no respondio	Alcaldia	contador	ninguna
13	Dipilto	8 años	alcal. Municip dipi	Alcaldia	catastro	no respondio
14	Dipilto	38 años	alcal. Municip dipi	Alcaldia	asesor legal	ucafer
15	Dipilto	41 años	ninguna	Alcaldia	Director IO. Publi	AGROFOCA
16	Macuelizo	25 años	alcal dipilto	Alcaldia	resp. Caja gral	ninguna
17	Dipilto	22 años	acald dipilto	Alcaldia	ninguno	no respondio
18	Dipilto	no respndio	alcal. Mun. Dipilto	Alcaldia	secretario	ninguna
19	Dipilto	2 años	alcal. Municip dipi	Alcaldia	director	planificacion
20	Macuelizo	23 años	alcal. Municip mac	Alcaldia	Tecnico ambienta	ninguno
21	Ocotal	35 años	alcal. Municip mac	Alcaldia	responsable de a	ninguna
22	Dipilto	ninguno	alcal dipilto	Alcaldia	ninguno	ninguna
23	Ciudad Antigua	75 años	alcaldia c, antigua	Alcaldia	p/s	no respondio
24	Jalapa	38 años	alcal. Mun. jalapa	Alcaldia	desarrollo social	ninguna
25	Dipilto	45 años	alcal. Municip jala	Alcaldia	no respondio	partido politico plc
26	El Jicaro	37 años	alcal. Municip jica	Alcaldia	participacion ciud	ninguno
27	Jalapa	46 años	alcal. Municip jala	Alcaldia	responsable de a	pc
28	Wiwili	ninguno	alcal wiwili	Alcaldia	planficacion	ninguna
29	Macuelizo	macuelizo	ninguna	Alcaldia	lider comunitario	CDM
30	Jalapa	26 años	alcal. Mun.	Alcaldia	miembro del	CDAJ

			jalapa		CDA	
31	Ciudad Antigua	33 años	alcal. Municp C.a	Alcaldia	responsable	AMUNSE
32	Mozonte	30 años	alcal. Municp moz	Alcaldia	promotora de pc	ninguno
33	San Fernando	46 años	alcaldia	Alcaldia	no responde	ninguna

NUM. ENCUESTA	VII Municipio de Residencia	VIII Años de Residencia en el Municipio:	IX Organización en la que trabaja:	RECLASIFICACION IX.	x Cargo el que desempeña	XI instancia de participacion en la que esta integrada
34	Wiwili	ninguno	alcaldia fernand s	Alcaldia	resposn catastro	ninguna
35	El Jicaro	24 AÑOS	alcaldia sanferna	Alcaldia	tecnico	CAM
36	San Fernando	30 años	secretaria ambien	Alcaldia	tecnico del SEAM	CAM
37	San Fernando	53 años	gobierno local	Alcaldia	vice alcalde	AMUNSE
38	San Fernando	41 años	alcal. Municp	Alcaldia	Director ssmm	CDM
39	Quilali	40 años	alcaldia	Alcaldia	no responde	CDM
40	wiwili	7 años	alcaldia municipa	Alcaldia	responsable de a	comsiones de tra
41						
42	Santa Maria	45 AÑOS	gobierno local	Alcaldia	vice alcalde	no responde
43	San Fernando	16 años	no responde	CDM	no responde	no respnde
44	El jicaro	18 años	coop santiago	Cooperativa	Gerente financier	CDM
45	San Fernando	no responde	alcaldia	Alcaldia	no responde	no responde
46	San Fernando	42 años	coord cpc	CDM	coord cpc	cpc
47	Ocotal	no respnde	no respnde	N/R	no respnde	no respnde
48	Dipilto	23 años	no responde	CDM	no responde	comision de gene
49	Quilali	47 años	sociedad civil	CDM	no responde	no respnde
50	Mozonte	no responde	no responde	N/R	no responde	no responde
51	Mozonte	no responde	CDM	CDM	no responde	no responde
52	El Jicaro	42 años	UNAG	CDM	Coordinador	CDM
53	El Jicaro	no respnde	Los pipitos		presidente	mesa social

NUM. ENCUESTA	XII Cargo en el que desempeña:	XIII Nivel academico:	XV años en el que se desempeña en proceso de planificacion en el desarrollo o administracion publica municipal	Municipio	1 .Los niveles de participación e involucramient o de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	2 .Los niveles de participación e involucramient o de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.
1	no respondio	tecnico	no respondio	Ocotal	3	2
2	no respondio	universida postgr	5 años	Ocotal	3	3
3	asitenta	4to año universit	no respondio	Ocotal	2	2
4	no respondio	ing. Civil	9 años	Ocotal	3	2
5	Coordinador	ing, agronomo	no respondio	Ocotal	3	4
6	promotor social	universitario	3 años	Ocotal	3	3
7	Promotora social	universitaria	3 años	Ocotal	3	3
8	gerente municipa	universitario	no respondio	Ocotal	3	1
9	no respondio	universitario	10 años	Ocotal	3	3
10	promotora	secundaria	no respondio	Macuelizo	1	1
11	no respondio	bachiller	no respondio	Macuelizo	3	3
12	contador	no respondio	no respondio	Dipilto	2	3
13	catastro	ingeniero	ninguno	Dipilto	4	4
14	secretario	licenciado	2 años	Dipilto	3	
15	DIRECTOR	universitario	NO RESPONDIO	Dipilto	3	
16	resp. Caja gral	CTM	4 AÑOS	Dipilto	2	3
17	no respondio	3er años	12 años	Dipilto	3	2
18	secretario	Licenciado	3 años	Dipilto	2	3
19	directo en planific	ingeniero agronom	ninguno	Dipilto	1	
20	tecnico	tecnico medio	ninguno	Macuelizo		1
21	responsable de a	universitario	5 años	Macuelizo	2	4
22	ninguno	ninguno	ninguno	Dipilto	2	3
23	p/s	sexto grado	3 años	Ciudad Antigu	3	3

24	secretario	no respondio	3 años	Jalapa	2	2
25	no respondio	1er año	ninguno	Jalapa	2	3
26	responsable pc	contador general	9 años	El Jicaro	3	3
27	promotora pc	4to año computa	no responde	Jalapa	3	4
28	ninguno	ingeniero civil	2 años	Wiwili	2	3
29	CDM FISCAL	3er años admon	no resp0nde	Macuelizo	3	3
30	Miembros	tecnico	7 años	Jalapa	3	3
31	NINGUNO	Tecnico en archit	3 años	Ciudad Antigu	1	2
32	promotora de pc	bachiller	no responde	Mosonte	2	2
33	no responde	3er año de admo	3 años	San Fernando	2	3

NUM. ENCUESTA	XII Cargo en el que desempeña:	XIII Nivel academico:	XV años en el que se desempeña en proceso de planificación en el desarrollo o administración pública municipal	Municipio	1 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	2 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.
34	ninguno	ing. Sistema	1 años	San Fernando	1	2
35	Tecnico del SEAM	ing, agropecuario	3 años	El Jicaro	2	3
36	NINGUNO	ingeniero	3 años	San Fernando	4	4
37	no responde	3 er año	no responde	San Fernando	1	2
38	Miembro	3er años	3 años	San Fernando	3	3
39	no responde	Bachiller	3 años	Quilali	2	
40	responsable	bachiller universit	11 años	Wiwili	4	4
41						
42	vice alcalde	3er grado	no responde	Santa Maria		5
43	lider comunitario	4to primaria	no responde	San Fernando	1	1
44	Gerente financier	universitario	4 años	El Jicaro	4	4
45	no responde	no responde	no responde	San Fernando	1	1
46	coord cpc	6to grado	ninguno	San Fernando	1	1
47	ninguno	5to grado	ninguno	Ocotal	2	
48	no reponde	6to grado	no responde	Dipilto	2	
49	lider comunitario	5to grado	no responde	Quilali		2
50	no responde	no responde	no responde	Mosonte	2	2
51	no responde	no responde	no responde	Mosonte	3	2
52	secretario fianzas	no responde	treinta años	El Jicaro	2	2
53	miembro	5to año	4 años	El Jicaro	2	4

NUM. ENCUESTA	3 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	4 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	5 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	6 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	7 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	8 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.
1	2	3	2	2	3	1
2	3	3	3	3	3	3
3		2	2	2	2	2
4	2	3	2	2	3	1
5	5	3	4	5	3	4
6	1	3	3		2	2
7		3	3		3	3
8	1	3	2	2	3	1
9	3	2	2	2	2	2
10	1	3	3	3		
11	3		2	3		4
12	3	3	4	3	2	3
13	4	4	4	4	3	3
14		3	3	3	3	3
15		4		5	2	
16	3	2	2	2	4	3
17	3	2	1	2	1	2
18	3	2	3	3	3	2
19		2			1	1
20	2		1	1		1
21	4	3	2	3	1	1
22	4	3	4	4	2	3
23	3	3			3	3
24	2	2	2	2	3	3
25	3				2	4
26	3		3	2		3
27	4	3	4	4	3	3
28	3	2	3	3	3	4
29	3	2	2	2	2	2
30	3	3	3	3	4	4

31	2		3	2		2
32	2		3	3		3
33	3	3	3	3	3	3

NUM. ENCUESTA	3 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	4 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	5 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	6 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	7 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	8 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.
34	3	1	3	3		2
35	4	2	3	4	2	3
36	4	4	4	4	4	3
37	2	3	3	3	2	2
38	4	2	2		2	2
39		3			4	
40	4	3	3	3	3	3
41						
42	2		4	4		5
43	1	3	3	3	1	1
44	5	5	5	3	5	5
45	1	3	3	3	1	1
46	1	3	3	3	1	1
47	3		1		1	2
48		2			3	
49	2			3		3
50	2		3	4		2
51	2		3	3		3
52	5			1	3	3
53	4		3	3		5

NUM. ENCUESTA	9 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	10 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	11 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	12 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	13 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	14 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.
1	1	4	2	2	4	
2	3	3	3	3	3	3
3	2		3	3		5
4	1	4	2	2	4	
5	5	3	3	5	3	3
6		2	2		2	3
7		3	3		2	3
8	1	4	2	2	4	3
9	2	2	2	2	2	2
10		2		2	1	1
11	4		2	2	3	3
12	3	2	3	4	3	4
13	3	2	2	2	3	3
14	4	3	4	4	3	4
15					2	
16	3	1	5	5	1	3
17	1		3	3	2	2
18	3	3	3	3	2	2
19	1		1	1	2	3
20	1		1	2		1
21	1	2	1	1	2	1
22	3	3	4	4	3	4
23	3		3	3		2
24	3	3	3	3	3	3
25	4	2	2	3	1	2
26	3		4	4		4
27	4	5	5	5	2	2
28	4	2	3	3	2	2
29	2	2	2	2	2	2
30	4	3	4	4	2	3

31	2		3	3		3
32	3		2	2		2
33	3		3	3	2	3

NUM. ENCUESTA	9 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	10 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	11 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	12 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	13 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	14 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.
34	3	3	3	3	3	3
35	4	3	4	5	2	3
36	3	4	3	3	5	4
37	2	3	3	3	3	3
38	2	2	3	4	2	3
39		3			2	
40	3	3	3	3	3	3
41						
42	4		5	5		5
43	1				2	2
44	5	4	5	4	2	2
45	1	1			2	2
46	1	1			2	2
47	3	1	1	2		
48		3			2	
49			5	5		5
50	2		2	3		1
51	3		2	2		4
52	4	2	2	2	2	2
53	5		5	5		

NUM. ENCUESTA	15 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	16 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	17 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	18 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	19 .	20 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
1		4	2	2		2
2	3	3	3	3	3	3
3	5		3	3		
4		4	2	2		2
5	3	2	2	2		3
6		3	3			
7		3	3			
8	3	3	2	2		2
9	2	2	2	2		2
10	2	1	1	1		2
11	3	2	2	2		3
12	5	2	4	4		2
13	3	4	4	4		3
14	4	2	3	4		3
15						2
16	3	1	1	1		4
17	1	3	3	3		4
18	2	3	3	3		2
19	2	3	1	1		1
20	1		2	2		
21	1	2	1	1		2
22	5	2	4	4		3
23	2	2	1	3		
24	3	3	3	3	3	3
25	2	2	4	4		2
26	4		3	3		
27	4	5	5	5		5

28	2	3	4	4		3
29	2	2	2	2	2	2
30	4	3	4	4		3
31	3		2	2		
32	2		3	3		
33	3	3	3	3		2

NUM. ENCUESTA	15 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	16 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	17 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	18 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	19 .	20 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
34	3	1	2	3		2
35	4	3	4	5		3
36	4	4	3	3		4
37	3	2	2	2		2
38	4	2	3	3		3
39		3				2
40	3	3	3	3		3
41						
42	5		4	4		
43	2	3	3	3		4
44	4	5	5	4		3
45	2	3	3	3	3	4
46	2	3	3	3		4
47	2		1	3		
48		2				
49	5		5	5		
50	1		3	3		
51	4		3		3	
52	5	5	2	2		2
53	5		5	3		

NUM. ENCUESTA	21 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	22 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	23 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	24 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	25 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	26 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
1	2	2	2	2	2	1
2	3	3	3	3	3	3
3	4	4		2	2	2
4	2	2	2	2	2	1
5	4	5	3	4	5	4
6		2			1	
7		2			1	
8	2	2	1	1	1	1
9	2	2	2	2	2	2
10			1	1		
11	2	3	1	1	1	
12	3	3	3	4	4	3
13	3	3	3	3	3	2
14	3	4	2	3	4	2
15			2			1
16	3	3	1	2	2	1
17	4	4	3	3	2	2
18	2	2	2	2	2	2
19	1	1	3	1	1	3
20	2	2		2	3	
21	2	2	2	1	1	2
22	4	4	3	4	4	3
23	2	3	3	3	3	3
24	3	3	3	3	3	3
25	3	3	2	4	4	2
26	3	3		4	4	
27	4	5	4	4	4	3
28	4	4	3	4	4	3
29	2	2	2	2	2	1
30	3	4	2	3	3	3

31	3	3		1	1	
32	2	2		2	3	
33	3	3		2	2	

NUM. ENCUESTA	21 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	22 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	23 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	24 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	25 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	26 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
34	3	4	3	4	5	3
35	4	5		3	5	
36	2	2	3	2	2	2
37	2	2	3	3	3	2
38	3	3	3	3	4	2
39			4			3
40	3	3	3	3	3	2
41						
42	5	3		5	4	
43	4	4	2	2	3	1
44	3	3	5	5	4	3
45	4	5	2	2	3	2
46	4	5	2	2	3	1
47	1	3		2	3	
48			2			2
49	5	5		5	5	
50	4	4		2	2	
51	2	2		1	1	
52	2	2	2	3	4	1
53		5			5	

NUM. ENCUESTA	27 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	28 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	29 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	30 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	31 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	32 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
1	1	1	3	2	2	3
2	3	3	4	4	4	3
3	2	3	2	3	4	2
4	1	1	3	2	2	3
5	4	1	4	4	5	3
6					1	
7		1			1	
8	1	1	2	2	2	2
9	1	1	2	2	2	2
10			2		2	2
11	2	2	3	3	3	2
12	4	5	3	4	5	4
13	2	2	3	3	3	3
14	3	3	2	3	4	3
15		3	1			2
16	1	1	2	5	5	1
17	2	2		2	2	
18	2	2	2	2	2	1
19	1	1		1	2	2
20	2	3	4	4	5	
21	1	1				
22	4	5	3	4	5	4
23	3	3		3	3	
24	3	3	3	3	3	3
25	3	3	2	3	4	
26	4	4		4	4	
27	3	5	5	5	5	4
28	4	4	3	4	4	3
29	1	1	2	2	2	2
30	3	2	3	4	5	4

31	3	3		3	3	
32	2	2		3	3	
33	2	2	2	2	2	

NUM. ENCUESTA	27 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	28 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	29 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	30 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	31 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	32 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
34	2	2	3	4	5	2
35	3	3	4	4	5	3
36	2	2	4	3	4	4
37	2	2	3	3	3	2
38	2	2				3
39			2			3
40	2	2	3	3	3	4
41		5				
42	5	3		5	5	
43	1	1	1	1	1	4
44	4	4	4	4	4	2
45	2	2	1	2	2	
46	1	1	1	1	1	
47	2	4		1	2	
48			2			2
49	5	4		4	4	
50	2	2		2	2	
51	2	4		1	1	
52	1	1	3	3	3	1
53	2	2		3	3	

NUM. ENCUESTA	33 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	34 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	35 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	36 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	37 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	39 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
1	3	3	1	3	3	2
2	3	3	4		4	1
3	4	4	3	4	5	3
4	3	3	1	3	3	2
5	3	3	2	2	2	2
6		1			1	2
7		1			1	2
8	3	3	1	1	1	1
9	2	2	2	2	2	3
10			1	1	1	2
11	2	2	1	1	1	2
12	5	5	4	5	5	4
13	3	3	3	3	3	2
14	4	5	3	3	4	3
15			3			1
16	1	1	2	1	1	2
17	1	1		2	2	2
18	1	1	2	2	2	3
19	1	1	3	1	1	3
20	2	3		4	4	
21						3
22	5	5	4	5	5	4
23	2	3		3	3	
24	3	3	3	3	3	3
25	3	4	2	3	4	2
26	3	3		2	2	
27		4	5	5	5	4
28	4	4	3	3	4	3
29	2	2	2	2	2	4

30	4	4	4	4	4	3
31	2	2		2	2	
32	2	3		3	3	
33			3	2	2	4

NUM. ENCUESTA	33 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	34 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	35 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	36 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	37 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones del Estado relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	39 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
34	3	3	3	4	5	2
35	4	5	4	4	5	3
36	3	3	3	4	4	3
37	2	2	2	2	2	3
38	3	4				2
39			2			4
40	3	3	2	2	2	3
41						
42	5	4		5	4	
43	4	4	1	1	1	2
44	2	4	5	5	4	4
45	1	2	1	1	2	1
46			1	1	1	2
47	1	3		2	3	
48			2			2
49	4	4		4	4	
50	2	3		2	3	
51	2	2		2	2	
52	1	4	2	2	2	2
53		4		2	2	

NUM. ENCUESTA	40 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	41 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	42 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	43 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	44 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
1	3	3	3	4	4	2
2	1	1	3	3	3	3
3	3	5	2	4	5	2
4	3	3	3	4	4	2
5	2	2	3	3	3	3
6	2		1	1		1
7	2		1	1		1
8	1	1	2	1	1	2
9	2	3	2	2	2	2
10	2		2	2	2	1
11	2	2	3	3	3	2
12	4	4	4	5	5	3
13	2	2	2	2	2	2
14	4	5	3	4	5	1
15			1			1
16	1	1	3	3	3	1
17	2	2	2	1	1	2
18	3	3	3	3	3	3
19	1		1	1	1	
20	2	2		3	3	
21	3	3	4	4	4	4
22	4	4	4	5	5	3
23	3	3				
24	3	3	3	3	3	3
25	3	4	2	3	4	2
26	3	3		3	3	
27	4	4	4	4	4	3
28	4	4	3	3	4	3
29	4	4	3	3	3	2
30	4	4	2	3	3	3

31	2	2		1	1	
32	3	3		2	3	
33	4	4	4	4	4	

NUM. ENCUESTA	40 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	41 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	42 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	43 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	44 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	45 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
34	3	4	2	3	4	3
35	4	5	3	4	5	3
36	3	3	3	3	3	3
37	3	3	2	2	2	3
38	3	4	3	3	4	2
39			3			4
40	3	3	2	2	2	3
41						
42				4	3	
43	2	2	1	1	1	2
44	4	5	5	5	4	5
45	1	2	1	2	3	3
46	2	2	1	1	1	2
47	2			1	3	
48			3			2
49	4	4		4	4	
50	4	4		4	4	
51	2	2		2	2	
52	2	3	2	2	3	2
53	2	3		2	3	

NUM. ENCUESTA	46 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	47 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	48 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	49 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	50 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	51 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
1	2	2	3	4	4	3
2	3	3	4	4	4	3
3	2	4	2	5	5	3
4	2		3	4	4	3
5	4	5	4	4	4	4
6	1		2	2		2
7	1		2	2		2
8	1	1	1	1	1	2
9	2	2	2	2	2	2
10	1	1	1	1		2
11	2	2	3	3	3	2
12	4	4	4	4	5	5
13	2	2	2	2	2	3
14	2	3	2	3	4	2
15			3			2
16	1	1	1	2	2	1
17	1	2	3	3	3	1
18	3	3	2	2	3	3
19	1	1		1	1	2
20	1	1				
21	4	4	4	4	4	4
22	4	4	4	4	5	5
23	3	3		3	3	
24	3	3	3	3		3
25	3	3	3	4	4	2
26	3	3		4	4	
27	3	3	4	4	4	3
28	4	4	3	4	4	3
29	2	2	2	2	2	2
30	3	4	4	4	5	3

31	2	2		3	3	
32	3	3		3	3	
33			4	4	4	4

NUM. ENCUESTA	46 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	47 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	48 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	49 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	50 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	51 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
34	4	5	4	4	4	3
35	5		4	4	4	3
36	4	4	4	4	4	4
37	3	3	2	2	2	2
38	2	2				3
39			2			3
40	3	3	2	2	2	2
41						
42	5	4		5	5	
43	2	2	2	2	2	3
44	4	5	5	4	4	3
45	2	3	3	3	3	2
46	2	2	2	2	2	3
47	2	3		2	3	
48			3			2
49	4	4		4	4	
50	3	4		2	3	
51	1	1		2	2	
52	2	2	2	2	3	1
53	2	2		2	3	

NUM. ENCUESTA	52 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	53 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de genero en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	54 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	55 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	56 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	58 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
1	4	4	3	4	4	
2	3	3	2	2	2	1
3	3	4	3	3	5	3
4	4	4	3	3	3	
5	4	4	4	4	4	3
6	2		2	2		
7	2		2	2		
8	2	2	2	2	2	2
9	2	2	2	2	2	2
10		2	2			2
11	2	2	1	1	1	3
12	5	5	4	4	4	4
13	3	3	2	2	2	2
14	3	4	2	2	4	2
15			2			1
16	2	2	1	2	2	2
17	1	1	2	2	2	1
18	2	1	2	2	2	3
19	1	1	3	1	1	1
20	2	2		2	2	
21	4	4	4	4	4	4
22	5	5	4	4	4	3
23	2	2		2	2	
24	3	3	3	3	3	3
25	3	4	1	3	4	2
26	3			3	3	
27	3	3	5	5	5	4
28	4	4	3	4	4	3

29	2	2	1	1	1	2
30	3	4	4	4	4	4
31	3	3		2	2	
32	3	3		3	3	
33	4	4	4	4	4	4

NUM. ENCUESTA	52 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la elaboración y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	53 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la elaboración y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	54 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	55 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	56 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la elaboración o actualización y gestión del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	58 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
34	4	4	3	4	5	4
35	4	4		3	4	3
36	4	4	3		3	2
37	2	2	2	2	2	2
38	3	3	4	4	4	3
39			4			2
40	2	2	3	3	3	2
41						
42	5	4		5	5	
43	3	3	2	2	2	1
44	3	3	4	4	5	4
45	3	2	2	3	3	3
46	3	3	2	2	2	1
47	2	3		3	4	
48			2			2
49	4	4	4	4	4	
50	3	2		2	2	
51	3	3		2	2	
52	2	3	1	3	3	3
53	2	3		3	3	

NUM. ENCUESTA	59 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	60 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	61 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	62 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	63 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	64 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
1						
2	1	1	1	3	3	3
3	3	4	2	3	3	1
4						
5	4	5	4	4	4	4
6		1			1	
7		1			1	
8	2	2	2	2	2	3
9	2	2	2	2	2	2
10			2			1
11	3	3	3	3	3	
12	4	4	3	4	5	3
13	2	2	2	2	2	2
14	3	4	3	3	4	2
15			1			1
16	2	2	1	1	1	1
17	1	1	2	2	2	3
18	3	3	3	3	3	3
19	2	1	3	1	1	2
20	1	1		1	1	
21	4	4	4	4	4	4
22	4	5	3	4	4	3
23	2	2		2	2	
24	3	3	3			2
25	3	4	2	3	4	2
26	3	3		3	3	
27	4	4	4	4	4	4
28	4	4	3	4	4	3
29	2	2	2	2	2	1

30	4	4	3	3	4	3
31	2	2		2	2	
32	2	2		3	3	
33	4	4	4	4	4	

NUM. ENCUESTA	59 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	60 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la salud en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	61 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	62 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	63 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la educación en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	64 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
34	4	4	3	4	5	4
35	3	4	3	4	4	2
36	3	4	2	3	4	4
37	2	2	2	2	2	3
38	3	4	2	4	4	2
39			2			3
40	2	2	3	3	3	3
41						
42	4	4		3	2	2
43	1	1	5	5	5	1
44	4	4	3	3	3	4
45	3		3	2	3	2
46	1	1				1
47	2	4		2	4	
48			2			2
49	4	4		4	4	
50	3	4		3	4	
51	1	1		2	2	
52	3	3	2	2	2	1
53	3	3		2	2	

NUM. ENCUESTA	65 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	66 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	67 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	68 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	69 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	70 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
1						
2	3	3	1	5	3	3
3	2	2	1	2	2	3
4				5	5	
5	4	4	4	4	4	4
6		1			1	
7		1			1	
8	3	3	2	2	2	2
9	2	2	2	2	1	2
10	1	1	2			1
11	2	2	2	2	2	3
12	4	4	4	3	5	4
13	2	2	2	2	2	2
14	3	4	2	3	4	2
15			3			2
16	1	1	1	4	4	2
17	3	3	3	1	3	1
18	3	3	2	2	2	2
19	1	1	2	1	1	2
20	1	1		2	2	
21	4	4	4	4	4	1
22	4	4	4	4	5	4
23	2	2		2	2	2
24	2	2	2	2	2	3
25	3	3	2	3	3	2
26	3	3		4	4	
27	4	4	5	5	5	3
28	4	4	4			3
29	1	1	2	2	2	2
30	4	5	4	4	5	3

31	3	3		3	3	
32	2	2		2	3	
33	4	4		4	4	4

NUM. ENCUESTA	65 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	66 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo económico en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	67 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	68 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	69 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con lo ambiental en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	70 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.
34	4	5	3	4	4	3
35	3	3	3	4	4	3
36	4	4	4	4	4	4
37	3	3				2
38	2	2	3	4	1	3
39			3		3	5
40	3	3	4	4	4	2
41						
42	5	4		5	5	
43	1	1	1	1	1	1
44	5	5	5	5	3	3
45	2	3	2	5		1
46	1	1	1	1	1	1
47	3	5		2	3	
48			2			2
49	4	4		3	3	
50	2	2			3	
51	1	1		3	3	
52	2	2	1	2	2	1
53	2	2		2	2	

NUM. ENCUESTA	71 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	72 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de género en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	73 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	74 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	75 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucional en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	involucramiento o estado
1						2.26470588
2	3	3	3	3	3	3.13888889
3	3	3	3	3	4	2.93333333
4						2.26470588
5	4	5	4	5	5	3.41666667
6		1			1	2.11111111
7		1			1	2.33333333
8	2	2	2	2	2	1.97222222
9	2	2	2	2	2	2.02777778
10					2	1.56521739
11	3	3	2	2	2	2.3125
12	4	4	4	4	5	3.55555556
13	2	2	2	2	2	3.08333333
14	3	4	2	3	4	3.26470588
15			2		5	2.5
16	2	2	1	1	1	2.27777778
17	1	1	2	2	2	2.28125
18	2	2	2	2	2	2.25
19	1	1	2	1	1	1.5
20	1	1		1	2	2.24
21	1	1	2	1	1	1.74074074
22	4	4	4	4	5	3.75
23	3	3		3	3	2.75
24	3	3	2	2		2.83783784
25	3	4	2	3	4	2.84375
26	3	3		3	3	3.28
27	3	3	5	5	5	4.14285714
28	4	4	2	3	2	3.25

29	2	2	2	2	2	2
30	4	4	4	4	4	3.41666667
31	2	2		3	3	2.32
32	2	2		2	2	2.48
33	4	4		4	4	2.6

NUM. ENCUESTA	71 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	72 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la equidad de genero en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	73 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucion al en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2005 fue el adecuado.	74 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucion al en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2006 fue el adecuado.	75 .Los niveles de participación e involucramiento de las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la coordinación interinstitucion al en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal durante el año 2007 fue el adecuado.	involucramient o estado
34	4	4	4	4	4	2.91428571
35	3	3	2	3	3	3.64705882
36	4	5	4	4	4	3.33333333
37	2	2	2	2	2	2.38888889
38	4	4	3	4	4	2.79310345
39			4			2.75
40	2	2	2	2	2	2.94444444
41						5
42	3	4		5	5	4.375
43	1	1	2	2	2	2.12121212
44	3	4	5	5	5	4
45	1		2	2	1	2.11764706
46	1	1	2	2	2	1.93548387
47	3	4		3	4	2.04166667
48			2			2.18181818
49	3	3		3	3	4.22727273
50	3	3		2	2	2.4
51	2	2		2	2	2.36
52	2	2	2	2	2	2.44117647
53	1	1		2	2	3.66666667

NUM. ENCUESTA	Involucramien to sociedad civil	78 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	79 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	80 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	81 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	incremento salud
1	3.22222222			4		12
2	2.61111111	3				3
3	3.05555556		3			6
4	3.36842105			4		12
5	3.83333333	4	4	5	4	43
6	1.44444444		1			2
7	1.44444444		1			2
8	1.80555556					0
9	2.02777778	3	3	2	2	23
10	1.57142857					0
11	2.30555556	2	2	2	2	20
12	4.13888889	5	3	3	2	28
13	2.08333333		3			6
14	3.08333333			3		9
15	1.92307692	2		2		8
16	1.69444444	5	4	1	1	20
17	1.86111111	3			3	15
18	2.52777778			3		9
19	1.36363636		1			2
20	1.59090909	1				1
21	3.44444444			1		3
22	4.13888889		3	2	3	24
23	2.43478261	2				2
24	2.75757576		5			10
25	2.94444444			1		3
26	3.17391304		3			6
27	4			1		3
28	3.52941176	3	2	2	1	17
29	2.08333333		1			2

30	3.75675676	3	2	2	2	21
31	2.33333333			2		6
32	2.58333333			3		9
33	4		4			8

NUM. ENCUESTA	Involucramien to sociedad civil	78 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	79 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	80 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	81 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de salud de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	incremento salud
34	3.77777778	4	4			12
35	3.51428571		3	4	4	34
36	3.61111111			4		12
37	2.27272727			2		6
38	3.09090909			1		3
39	3.23076923	3				3
40	2.58333333	5				5
41	#¡DIV/0!					0
42	4.17391304		5	5	5	45
43	1.91666667					0
44	4.13888889		5			10
45	2.35294118	2	2	1		9
46	1.63636364		2			4
47	2.91304348		1	2	1	12
48	2.16666667					0
49	3.76				2	8
50	2.95652174		2			4
51	1.91666667			2		6
52	2.11111111		3			6
53	2.25		3			6

NUM. ENCUESTA	82 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	83 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	84 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	85 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	incremento educacion	86 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.
1				4	16	
2	3				3	3
3			3		9	
4				4	16	
5			4		12	
6			1		3	1
7			1		3	1
8					0	
9	3	2	3	3	28	2
10					0	5
11		3	3	3	27	
12		1		3	14	4
13				3	12	
14				5	20	
15			3	4	25	2
16	2	2	4	4	34	5
17	2			2	10	
18			3		9	
19	1				1	1
20	1				1	1
21		1			2	
22		3	3	2	23	
23			2		6	
24		5			10	
25				1	4	1
26		3			6	
27			1		3	
28	3	2	3	1	20	4

29		3			6	
30	4	3	2	1	20	3
31	3		2		9	
32		3	3		15	
33			4		12	

NUM. ENCUESTA	82 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	83 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	84 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	85 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades de educación de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	incremento educacion	86 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.
34				4	16	
35		3	4	4	34	
36			4		12	3
37			2		6	
38			1		3	
39	3				3	4
40	5				5	
41					0	
42		5	5	1	29	
43		1			2	
44			5		15	
45	2		1	2	13	2
46			2		6	
47		1			2	1
48	2				2	3
49				2	8	
50		3			6	
51					0	1
52			3		9	3
53			3		9	

NUM. ENCUESTA	87 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	88 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	89 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	incremento economicas	90 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	91 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.
1		2		6		
2			4	19	3	
3	2			4		
4		2		6		
5		4		12		
6				1		
7				1		
8				0		
9	3	2	2	22	2	2
10				5		
11	2	2	2	18		2
12			5	24		
13	2			4		2
14			5	20		
15				2		2
16	5	1	1	22	1	1
17			3	12	3	
18	2			4		2
19				1		1
20				1		1
21				0	1	
22			5	20		
23	1			2	2	
24	5			10		5
25				1		
26	3			6	3	
27			1	4		
28	2	3	1	21	2	3
29	3			6	1	

30	2	1	1	14		3
31	2			4		
32	2			4		2
33		4		12		4

NUM. ENCUESTA	87 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.	88 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	89 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades económicas de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	incremento economicas	90 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 25%.	91 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de menos del 50%.
34			4	16		
35	3	3	3	27		3
36	2			7		2
37	1			2		
38	1			2		
39				4	2	
40	5			10	5	
41				0		
42	2	2		10		3
43	2			4		
44	4			8		5
45	2		1	10	2	1
46				0		
47	1	1	1	10	2	1
48				3	2	
49			2	8		
50	2			4		2
51				1		1
52		4		15		
53	3			6		

NUM. ENCUESTA	92 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	93 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	incremento ambientales	incremento total	94 .El nivel de articulación de los procesos de planificación llevados a cabo en los distintos niveles territoriales (municipal, nacional) en los últimos años no ha sido el adecuado.	95 .El porcentaje de proyectos ejecutados de la cartera coordinada (con las instituciones del estado) establecidos en el/los PEDM actual/es ha sido de menos del 25%.
1	3		9	43	2	
2			3	28	3	3
3	3		9	28	1	1
4	3		9	43	2	
5	4		12	79		
6	1		3	9	1	1
7	1		3	9	1	1
8			0	0		1
9	1	1	13	86	4	2
10			0	5	4	
11	2	2	18	83	3	3
12	5		15	81	3	3
13			4	26	3	3
14		5	20	69		4
15			4	39	3	3
16	5	5	38	114	5	5
17		3	15	52	2	3
18			4	26	3	3
19			2	6	1	1
20			2	5	4	3
21			1	6	2	1
22	5		15	82	3	3
23			2	12	3	
24			10	40		5
25	1		3	11	3	4
26			3	21	3	3
27	1		3	13	3	
28	4	4	36	94	2	2
29			1	15	2	2
30	1	1	13	68	2	2

31	2		6	25		2
32			4	32		3
33			8	40	4	3

NUM. ENCUESTA	92 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 50 %.	93 .Del 2005 al 2007 el incremento del nivel de satisfacción de las necesidades ambiental de la población de su municipio o de los municipios de Nueva Segovia ha sido de mas del 75%.	incremento ambientales	incremento total	94 .El nivel de articulación de los procesos de planificación llevados a cabo en los distintos niveles territoriales (municipal, nacional) en los últimos años no ha sido el adecuado.	95 .El porcentaje de proyectos ejecutados de la cartera coordinada (con las instituciones del estado) establecidos en el/los PEDM actual/es ha sido de menos del 25%.
34		4	16	60	5	3
35	4	4	34	129	3	4
36			4	35	3	3
37	2		6	20	2	3
38	1		3	11	1	1
39			2	12	2	5
40			5	25	4	4
41			0	0		
42	4	3	30	114		5
43	2		6	12	1	1
44			10	43	4	
45	1	2	15	47	1	2
46			0	10		
47	1	1	11	35	1	3
48			2	7	2	
49		2	8	32		
50			4	18	2	2
51	1		5	12	3	3
52	3		9	39	2	2
53	3		9	30	2	3

NUM. ENCUESTA	96 .La Alcaldía tiene suficientes convenios firmados con organizaciond e la sociedad civil en función de la gestión y ejecución de proyectos contemplados en el plan estratégico de desarrollo municipal.	97 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de menos del 10%.	98 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de menos del 25%.	99 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de mas del 25%.	100 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de mas del 50%.	101 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de menos del 10%.
1	2		1			
2	5	1				1
3	2				5	
4	2		1			
5	4			4		
6	1		1			
7	1		1			
8	1	4	4			4
9	2	3	2	2	2	3
10	3					
11	3	5	5	5	5	3
12	3				4	
13	3			2		
14	4	1	2			
15	2	2	1			
16	1	5	5	1	1	5
17	2	1	2			2
18	1	1				
19	1	1		1		
20	2			1		
21	1	1			3	
22	3				4	
23						
24	2					
25	4	3	2	2		3
26	4	3				
27	2	3		3		
28	2	2	2	1	1	2
29	2	4		3		
30	3	2	1	2	3	1

31		2			2	
32				3		
33	2		4			

NUM. ENCUESTA	96 .La Alcaldía tiene suficientes convenios firmados con organizaciond e la sociedad civil en función de la gestión y ejecución de proyectos contemplados en el plan estratégico de desarrollo municipal.	97 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de menos del 10%.	98 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de menos del 25%.	99 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de mas del 25%.	100 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutado por las ONG o en coordinación con ellas ha sido de mas del 50%.	101 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de menos del 10%.
34	4	2			4	
35	3	2	2	3	3	
36	4	2				
37	3	2	1			
38	3	1	1			4
39	5	3			5	
40	2	2			2	
41						
42	4		4	3	4	
43	3	3	3			
44	4					
45	3	3	4	5	4	4
46						
47	1	2	1	2	2	1
48	1	1				1
49					2	
50	1	1				1
51	2	1				1
52	1	1	2			
53	1		2			

NUM. ENCUESTA	102 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de menos del 25%.	103 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de mas del 25%.	104 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de mas del 50%.	105 .El número de organizaciones no gubernamentales con convenios con la Alcaldía para la ejecución de los proyectos contemplados en el/los PEDM actual/es de (indique número)	106 .El número de organizaciones gubernamentales con convenios con la Alcaldía para la ejecución de los proyectos contemplados en el/los PEDM actual/es de (indique número)	107 .Las Alcaldías no cuentan con suficientes recursos para hacer frente a las competencias obligatorias y coordinadas que se le asignan.
1		4	4	2		2
2				6	6	2
3		3				5
4			4	2		2
5		4				4
6	1					3
7	1					3
8						5
9	2	2	3	5	5	4
10		3				
11	3	3	3			3
12			3	4		2
13			2		2	2
14			5			3
15		5	3	3		4
16	5	1	1			5
17	1					1
18	3			5		5
19	1					1
20	1					1
21			3	5	8	
22			4			2
23		1				1
24				0	3	5
25			2			1
26		3		4	0	3
27		3				4
28	3	3	3	1	3	5
29		2	2			2
30	1	3	3	7	8	5

31		2				2
32		3				3
33			4			5

NUM. ENCUESTA	102 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de menos del 25%.	103 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de mas del 25%.	104 .El % de proyectos planteados en el/los PEDM actual/es ejecutados por el gobierno o en coordinación con el ha sido de mas del 50%.	105 .El número de organizaciones no gubernamentales con convenios con la Alcaldía para la ejecución de los proyectos contemplados en el/los PEDM actual/es de (indique número)	106 .El número de organizaciones gubernamentales con convenios con la Alcaldía para la ejecución de los proyectos contemplados en el/los PEDM actual/es de (indique número)	107 .Las Alcaldías no cuentan con suficientes recursos para hacer frente a las competencias obligatorias y coordinadas que se le asignan.
34			4			4
35	2	3	3			5
36		3		1	1	1
37	1					1
38			4			1
39			4	2	5	5
40		2		9	6	4
41						
42	5	4	5			5
43		2	2	9	9	1
44						4
45	4	4	3			1
46						
47	1	1	1		5	2
48						
49			2			4
50				0	0	1
51	1				3	1
52			3	2	3	2
53			3	3	3	1

NUM. ENCUESTA	108 .La población no participa en la toma de decisiones sobre los techos presupuestarios establecidos en el presupuesto general de la república.	109 .Los proyectos de inversión ejecutados por el Estado en el año 2005 han respondido más a la oferta que a la demanda.	110 .Los proyectos de inversión ejecutados por el Estado en el año 2006 han respondido más a la oferta que a la demanda.	111 .Los proyectos de inversión ejecutados por el Estado en el año 2007 han respondido más a la oferta que a la demanda.	112 .Los proyectos de inversión ejecutados por las ONG en el año 2005 han respondido más a la oferta que a la demanda.	113 .Los proyectos de inversión ejecutados por las ONG en el año 2006 han respondido más a la oferta que a la demanda.
1	4	4	4	3	1	1
2	1	1	1	1	1	
3	1	5	5	1	1	1
4	4	4	3	3	1	1
5		3	4	5	3	3
6	2	2	2	2	1	1
7	2	2	2	2	1	1
8	5	4	4	4	3	3
9	2	4	4	4	4	4
10		3	3	3	2	
11	3	3	4	4	2	3
12	2	3	4	4	3	4
13	2	2	2	2	1	1
14	1	2	2	2	1	1
15	4	1			1	
16	5	5	5	5	5	5
17	3	2	2	2	2	2
18	5	3	3	3	3	3
19		2	1	1	3	1
20	1		1	1		1
21	1	1	1	1	2	2
22	2	3	4	4	3	4
23	3					
24	5	2	2	2		
25	1	1	2	3		2
26	4		3	3		3
27	1	2	3	3	4	4
28	1	2	2	2	4	4
29	1	2	2	2		
30	3	3	3	4	3	3
31	2		2	2		3
32	3		3	4		2
33	4	4	3	3	3	3

NUM. ENCUESTA	108 .La población no participa en la toma de decisiones sobre los techos presupuestarios establecidos en el presupuesto general de la república.	109 .Los proyectos de inversión ejecutados por el Estado en el año 2005 han respondido más a la oferta que a la demanda.	110 .Los proyectos de inversión ejecutados por el Estado en el año 2006 han respondido más a la oferta que a la demanda.	111 .Los proyectos de inversión ejecutados por el Estado en el año 2007 han respondido más a la oferta que a la demanda.	112 .Los proyectos de inversión ejecutados por las ONG en el año 2005 han respondido más a la oferta que a la demanda.	113 .Los proyectos de inversión ejecutados por las ONG en el año 2006 han respondido más a la oferta que a la demanda.
34	1	4	4	4	4	4
35	2	3	4	4	3	3
36	4	4			4	4
37	4	3	4	4	2	2
38	4	3	4	4	2	2
39	4	3	4			
40	2	4	4	4	4	4
41						
42	5	5	5	5		5
43	1		1	1		1
44	4	2	1	1	1	1
45	2	3	2	3	3	3
46						
47	1	1	2	4	2	1
48	3	3			3	
49			4	4		4
50	2	1	1			1
51	1		2	3		1
52	3	3	3	3	2	2
53	3		3	3		2

NUM. ENCUESTA	114 .Los proyectos de inversión ejecutados por las ONG en el año 2007 han respondido más a la oferta que a la demanda.	115 .El CONPES, CONADES y los CDD han logrado establecer acuerdos para conciliar la oferta y la demanda de bienes y servicios públicos a nivel municipal	116 .Usted ha conocido la cartera de proyectos contenida en el Plan de Desarrollo Departamental de Nueva Segovia	117 .Usted ha conocido los criterios de priorización del Sistema Nacional de Inversión Pública.	118 .Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Pública anual del 2005.	119 .Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Pública anual del 2006.
1	1	1	2	1	1	1
2		1	1	2	1	1
3	1		5	5	5	5
4	1	1	2		1	1
5	4	2	4	5	5	5
6	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1
8	3	2	3	2	1	1
9	4	2	2	2	1	1
10		2		1	1	2
11	3	1	1		2	2
12	4	2	3	2	2	3
13	1	1	2		3	3
14	1	2	1		1	1
15		1	2	2		2
16	5	1	1	1	1	2
17	2	1	2	3	2	2
18	3	2	1	1	1	1
19	1	1	1			1
20	1	1	1	1		4
21	2	2	4	1	4	4
22	4	2	3	2	2	3
23			1		1	1
24			2	2	2	2
25	3		1	1	1	1
26		2	2	2		1
27	4	3	1	1	1	1
28	4	2	3	3	1	2
29		2	5	1	1	1
30	3	5	1	3	1	1
31	3	4	1	2	2	2
32	2	1	1	1	1	
33	3	2	1		2	2

NUM. ENCUESTA	114 .Los proyectos de inversión ejecutados por las ONG en el año 2007 han respondido más a la oferta que a la demanda.	115 .El CONPES, CONADES y los CDD han logrado establecer acuerdos para conciliar la oferta y la demanda de bienes y servicios públicos a nivel municipal	116 .Usted ha conocido la cartera de proyectos contenida en el Plan de Desarrollo Departamental de Nueva Segovia	117 .Usted ha conocido los criterios de priorización del Sistema Nacional de Inversión Pública.	118 .Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Pública anual del 2005.	119 .Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Pública anual del 2006.
34	4	5	2	1	1	1
35	4	1	5	4	2	2
36			1	1	1	1
37	2	3	4	4	4	4
38	2	3	4	4	4	4
39	4	4	5	5	4	4
40	4	1	2	1	1	1
41						
42	5			5		5
43	1	1	1	1	1	
44	1	3	1	1	1	2
45		3	2		2	
46						
47	3	1	1		1	2
48		4				
49	4					1
50	1	1	1			1
51	2	1	1		1	1
52	2	1	1	2	1	1
53	2	1	1	1	1	1

NUM. ENCUESTA	120 .Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Publica anual del 2007.	121 .Usted conoce los procedimientos para la toma de decisiones de inversión del estado en su municipio.	122 .Usted conoce los procedimientos para la toma de decisiones de Inversión de la alcaldía en su municipio.	123 .Usted conoce las autoridades que toman las decisiones de inversión del estado en su municipio.	124 .A nivel intermedio no existe ninguna base legal y no existen instrumentos de presupuestación departamental .	125 .El INIFOM cuenta con recursos suficientes para ejercer sus funciones de fortalecimiento de la administración Municipal y la promoción del desarrollo de los Municipios.
1	1	1	4	3	2	2
2	3	5	5	5	1	5
3	5	5	5	3	3	5
4	1	1	4	1	2	2
5	5	5	5	5	5	3
6	1	1	4	1	5	2
7	1	1	4	1	5	2
8	1		4	5	2	2
9	1	2	4	2	3	4
10	3	2	5	5		
11	2	5	5	5	3	1
12	4	2	3	3	2	3
13	3	3	3	2	2	1
14	1	1	1	1	1	2
15		2	3	4	2	1
16	1	1	2	2	3	1
17	2	2	2	3	2	2
18	1	1	5	4	2	1
19	1	1	1	1	1	1
20	4	1	3	5	3	5
21	4	4	4	4	2	1
22	4	2	4	3	2	3
23	1	1		2		
24	2		1	5		
25	1	1	4	5	1	3
26	1	2	3	4	3	3
27	1	1		1	1	4
28	2		4		1	1
29	1		1	1	1	2
30	1	5	5	3	5	5
31	2		1	1	3	2
32	2	1		1	1	4

33	2	3	5	4	4	5
----	---	---	---	---	---	---

NUM. ENCUESTA	120 .Usted participó en los procesos de negociación sectorial de los proyectos del PDD para ser incluidos en el Plan de Inversión Pública anual del 2007.	121 .Usted conoce los procedimientos para la toma de decisiones de inversión del estado en su municipio.	122 .Usted conoce los procedimientos para la toma de decisiones de Inversión de la alcaldía en su municipio.	123 .Usted conoce las autoridades que toman las decisiones de inversión del estado en su municipio.	124 .A nivel intermedio no existe ninguna base legal y no existen instrumentos de presupuestación departamental .	125 .El INIFOM cuenta con recursos suficientes para ejercer sus funciones de fortalecimiento de la administración Municipal y la promoción del desarrollo de los Municipios.
34	1	1	4	4	2	5
35	2	4	5	3	2	3
36	1	5	1	5	2	3
37	4	4	4	4	3	3
38	4	4	4	4	4	3
39		5	5	5	4	4
40	1	1	5	2	2	2
41						
42	5	4		1		5
43	1	1	2	1	1	1
44	1	2	3	1	4	2
45	1		2		1	2
46						
47	4	1	1	1	3	2
48		2		3		
49	1	4		4		4
50	1	3		3	1	2
51	1		1	1	1	2
52	2	1	2	2	1	1
53	2	1	2	2	1	1

NUM. ENCUESTA	126 .Es necesario impulsar un sistema de apoyo al fortalecimiento de las capacidades administrativas, institucionales y técnicas propias de las municipalidades s.	127 .El nivel departamental tiene un valor estratégico en el Sistema como espacio de encuentro "natural" entre los actuales niveles de Gobierno (municipal y nacional).	128 .Los gabinetes departamentales en coordinación con los CDD podrían ayudar a articular un sistema nacional de planificación que responda a las necesidades de desarrollo de la población del departamento dando coherencia y complementariedad a los planes il	129 .Falta mayor coordinación y normatividad para lograr lo antes señalado.	130 .La propuesta de Ley de Ordenamiento Territorial retoma el ámbito territorial de las diferentes formas asociativas municipales para buscar superar la ausencia de políticas nacionales claras referidas al desarrollo territorial y a la localización estructurada (Centros d	131 .El Consejo de Desarrollo Departamental de Nueva Segovia ha sido un espacio legítimo de interlocución social para negociar las Inversiones departamentales con el Gobierno Central y como garante de la negociación e implementación de estrategias y proyectos ifi
1	5	4	5	4		1
2	5	1	1	5	1	1
3	5	2	5	5	3	3
4	5	4	5	4		1
5	3	3	4	5	4	4
6	5	5	5	5		1
7	5	5	5	5		1
8	5	5	5		4	2
9	4	4	3	5	3	2
10	3	3	4	4		2
11	5	4	3	3	2	2
12	5	5	4	5	4	3
13	3	3	3	3	3	3
14	5	3	5	5	3	3
15	4	1	4	3	1	
16	5	2	5	5	5	1
17	3	3	2	2	2	2
18	5	5	4		3	1
19	1	1	1	1	1	3
20	5	5	5	5	5	3
21	4	2	4	1		4
22	5	5	4	5	4	3
23						
24	5		5			
25	5	5	5	5	5	5
26	3	3	4	4	4	2
27	5	4	4	3	3	3
28	3	5	5	5	5	3

29	1	5	5	2	2	3
30	5	5	5	5	3	4
31	1	2	3	2	3	3
32	4		5	5	3	2
33	5	5	5	5	4	2

NUM. ENCUESTA	126 .Es necesario impulsar un sistema de apoyo al fortalecimiento de las capacidades administrativas, institucionales y técnicas propias de las municipalidades.	127 .El nivel departamental tiene un valor estratégico en el Sistema como espacio de encuentro "natural" entre los actuales niveles de Gobierno (municipal y nacional).	128 .Los gabinetes departamentales en coordinación con los CDD podrían ayudar a articular un sistema nacional de planificación que responda a las necesidades de desarrollo de la población del departamento dando coherencia y complementariedad a los planes il	129 .Falta mayor coordinación y normatividad para lograr lo antes señalado.	130 .La propuesta de Ley de Ordenamiento Territorial retoma el ámbito territorial de las diferentes formas asociativas municipales para buscar superar la ausencia de políticas nacionales claras referidas al desarrollo territorial y a la localización estructurada (Centros d	131 .El Consejo de Desarrollo Departamental de Nueva Segovia ha sido un espacio legítimo de interlocución social para negociar las Inversiones departamentales con el Gobierno Central y como garante de la negociación e implementación de estrategias y proyectos ifi
34	5	5	5	3	3	3
35	3	3	3	3	4	3
36	5	5	3	5	5	4
37	4	3	5	4	2	3
38	5	3	5	4	2	3
39	5	4	5	3	2	5
40	5	3	5	5	5	2
41						
42		2		2		
43	1	1	1	1	1	1
44	2	5	5	5	3	3
45	1	4	4	4	4	4
46						
47	1	2	5		4	2
48	4		4	3		4
49	4	4		1		1
50	5	5	5		5	1
51	2	2	4		3	3
52	4	4	5	5	1	1
53	4	4	5	5	1	1

NUM. ENCUESTA	132 .El departamento/ región tiene las potencialidades para convertirse en una instancia de articulación de la programación de inversiones surgida de los procesos de planificación estratégica en los niveles nacional y municipal. Representa una escala agregada que da coherencia y peso a los f	133 .La existencia del CDD debería estar reforzada por una institucionaldad pública sectorial desconcentrada que articule una oferta flexible de recursos de inversión, susceptibles de articularse a la demanda local y de complementar se con fondos de contrapartida local en pro de bji	134 .Las Unidades Territoriales de Inversión Pública (UTIP) deberían ser redefinidas como instancias técnico-administrativas responsables de la coordinación en la programación y seguimiento estratégico y de inversión, transitar hacia completas Unidades Técnicas I	135 .Se requiere Un proceso de reforma y modernización del Estado tendiente a promover la delegación y desconcentración territorial y la coordinación sectorial - territorial, así como aclarar y precisar el marco de competencias entre niveles territoriales de acuerdo a realidades y capacidades i i l	136 .Ampliar las capacidades institucionales de las actuales UTIP a UTD y normar su rol como Secretarías de los Gabinetes Territoriales integrando tres funciones claramente separadas pero articuladas: seguimiento a indicadores de desarrollo y de inversión; creación de capacidades institucionales l i l	137 .Modificar la normativa del CONPES y CONADES a fin de fusionarlos en un único Consejo Nacional de Desarrollo que integre representaciones territoriales (CDD) y facilitando la concertación en los tres niveles del SNP
1	5	5	5	5	4	5
2	2	1	1	5	3	3
3	3	3	5	3	3	
4	5	5	5	5	4	5
5	4	4	4	4	3	5
6	5	5	4	4	5	4
7	5	5	4	4	5	4
8	3	3	4	4	4	4
9	3	4	3	3	3	3
10	3	3				4
11	3	3	3	2	2	3
12	4	5	4	5	5	4
13	3	3	3	3	3	2
14	5	5	3	2	3	3
15	3	3	4	4	4	3
16	5	5	5	5	5	5
17	2	2	3	2	3	2
18	4	3	4	4	3	3
19	1	1	1	2	1	1
20	5	5	5	5	5	5
21	4	1	4		4	4
22	4	5	5	4	5	5
23						
24			5			
25	5	5	5	5	5	5

26	3	3	4	3	3	3
27	4	4	3	3	3	4
28	2	5	5	5	5	5
29	5	4	5	4	4	4
30	4	5	3	3	4	5
31	3	3	2	2	3	3
32						
33	4	5	5	4		4

NUM. ENCUESTA	132 .El departamento/ región tiene las potencialidades para convertirse en una instancia de articulación de la programación de inversiones surgida de los procesos de planificación estratégica en los niveles nacional y municipal. Representa una escala agregada que da coherencia y peso a los f	133 .La existencia del CDD debería estar reforzada por una institucionalidad pública sectorial desconcentrada que articule una oferta flexible de recursos de inversión, susceptibles de articularse a la demanda local y de complementar se con fondos de contrapartida local en pro de	134 .Las Unidades Territoriales de Inversión Pública (UTIP) deberían ser redefinidas como instancias técnico-administrativas responsables de la coordinación en la programación y seguimiento estratégico y de inversión, transitar hacia completas Unidades Técnicas	135 .Se requiere Un proceso de reforma y modernización del Estado tendiente a promover la delegación y desconcentración territorial y la coordinación sectorial territorial, así como aclarar y precisar el marco de competencias entre niveles territoriales de acuerdo a realidades y capacidades	136 .Ampliar las capacidades institucionales de las actuales UTIP a UTD y normar su rol como Secretarías de los Gabinetes Territoriales integrando tres funciones claramente separadas pero articuladas: seguimiento a indicadores de desarrollo y de inversión; creación de capacidades institucionales	137 .Modificar la normativa del CONPES y CONADES a fin de fusionarlos en un único Consejo Nacional de Desarrollo que integre representaciones territoriales (CDD) y facilitando la concertación en los tres niveles del SNP
34	3	4	4	3	5	5
35	3	3	4	4	3	3
36	4	4	5	4	3	5
37	5	4	5	4	5	4
38	5	5	5	5	5	4
39	5	4	4		4	4
40	5	5	5	5	5	5
41						
42						
43	1		1	1	1	
44	5	5	5	4	4	3
45	4	4	4	5	3	1
46						
47	2	4	5	3	2	1
48		4	3			4
49	1		1	1		1
50	3	5	5	2	3	3
51	3	5	4	5	4	5
52	5	5	5	5	5	5
53	5	4	5	5	5	5

NUM. ENCUESTA	138 .los diputados departamentales y comisiones económicas de la Asamblea Nacional se deberían integrar a los procesos de concertación y coordinación del nivel intermedio de planificación y presupuestación.	139 .Es importante que se cuente con un Sistema Nacional de Información para la Planificación del Desarrollo	140 .El Consejo Nacional de Desarrollo y el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social en conjunto con el MHCP deberían definir la política presupuestarla .	141 .Se necesita fortalecer las Unidades Técnicas Municipales y la Oficina de Planificación como gerentes del proceso de ejecución del Sistema de Planificación Municipal articulado con el Sistema Nacional de Planificación.	142 .Elaborar y homologar una guía metodológica (que explique el que y el como) de elaboración de los PDD y PEDM que ayude a definir los criterios para establecer las prioridades de inversión e incorpore la metodología de programación y presupuesto por resultados.	143 .Sería importante y necesaria la Creación del Fondo Nacional de Inversión para el Desarrollo Local (FONDEL) como agente principal en el financiamiento de proyectos municipales e intermunicipales consolidando el proceso del SPM y la planificación intermedia.
1	5	5	5	5	5	5
2	1	5	5	5	5	5
3	5	5	1	5		3
4	5	5	5	5	4	4
5	5	5	4	3	5	5
6	5	5	5	5	3	4
7	5	5	5	5	3	4
8	4	4	4	4	5	5
9	5	5	5	5	5	5
10		5		3	3	3
11	3	3	2	2	2	3
12	5	5	5	5	4	5
13	3	3	3	3	4	4
14	5	5	5	5		
15	5		5	5	4	3
16	5	5	5	5	5	5
17	3	3	2	3	2	2
18	5	5	5	5	3	4
19	1	1	1	1	1	1
20	5	5	5	5	5	5
21	5	5	5	5	4	5
22	5	5	5	5	4	5
23						
24				5	5	5
25	5	5	4	5	5	5
26	4	4	4	5	5	5
27	5	5	4	1	4	4
28	5	5	5	5	5	5

29	4	5	1	4	4	4
30	5	5	4	4	4	5
31	2	2	2	2	2	2
32					5	5
33	5	5	5	5	5	5

NUM. ENCUESTA	138 .los diputados departamental es y comisiones económicas de la Asamblea Nacional se deberían integrar a los procesos de concertación y coordinación del nivel intermedio de planificación y presupuestación.	139 .Es importante que se cuente con un Sistema Nacional de Información para la Planificación del Desarrollo	140 .El Consejo Nacional de Desarrollo y el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social en conjunto con el MHCP deberían definir la política presupuestarla .	141 .Se necesita fortalecer las Unidades Técnicas Municipales y la Oficina de Planificación como gerentes del proceso de ejecución del Sistema de Planificación Municipal articulado con el Sistema Nacional de Planificación.	142 .Elaborar y homologar una guía metodológica (que explique el que y el como) de elaboración de los PDD y PEDM que ayude a definir los criterios para establecer las prioridades de inversión e incorpore la metodología de programación y presupuesto por resultados.	143 .Sería importante y necesaria la Creación del Fondo Nacional de Inversión para el Desarrollo Local (FONDEL) como agente principal en el financiamiento de proyectos municipales e intermunicipal es consolidando el proceso del SPM y la planificación intermedia.
34	5	5	5	5	4	4
35	5	4	4	4	4	4
36	5		5	5	5	5
37	5	5	5	5	5	5
38	5	5	5	5	5	5
39		5	4	5	5	4
40	5	5	5	5	5	5
41						
42						
43	1	1		1		
44	5	5	4	5	5	5
45	4	4	3	2	1	1
46					1	
47	5	5	3	3	1	5
48	3		4	4		
49					3	3
50	3	5	5	5	3	3
51	4	5	4	3	3	3
52	5	5	5	5	5	
53	5	5	5	3	5	5

NUM. ENCUESTA	144 .Es importante Establecer la obligatoriedad de los Diputados Departamentales y Regionales y los de la Comisión Económica de asistir a las sesiones de los CDD/R para la concertación estratégica y de programación de inversiones.	145 .Las personas delegadas departamentales de las instancias del Estado deberían participar en los procesos de definición de estrategias, programas y proyectos de los PEDM.	146 .Se deberían crear las Unidades Técnicas Departamentales/Regionales (UTD/R). En apoyo a CDD y Gabinetes de Gobierno, las cuales serían instancias territoriales de coordinación de las tareas de planificación atribuidas al nivel intermedio del SNP.	147 .La planificación en los últimos años, particularmente en el nivel municipal han estado orientadas a la preparación de planes de inversión, teniendo como consecuencia la predominancia de "una visión restringida que ha privilegiado la programación de la inversión, desconectando	148 .Se debería Incorporar en el Reglamento de la Ley de Municipios, el Sistema de Planificación Municipal SPM como el marco de procedimientos y metodología para la planificación a nivel local articulándolo al nivel nacional.	149 .Es importante el reforzamiento de los Comité de Desarrollo Municipal. Establecer la obligatoriedad de los Delegados Municipales, Departamentales y Regionales de asistir a las sesiones de los CDM para la concertación estratégica y la programación de Inversiones.
1	5	5	4	2	4	5
2	5	5	3	5	3	5
3	5	5	5	1		5
4	5	5	5	2	4	3
5	5	5	4	4	3	5
6	5	5	5	4	5	5
7	5	5	5	4	5	5
8	5	3	3	4	4	5
9	5	5	5	5	5	5
10		3	3	3		5
11	3	3	2	2	2	3
12	5	5	5	4	5	5
13	4	4	4	4	4	4
14					5	5
15	5	2	2	2	3	5
16	5	5	5	2	5	5
17	3	3	2	2	3	3
18	5	4	3	3	4	5
19	1	1	1	1	1	1
20	5	5		5		5
21	5	5	5	5	5	5
22	5	5	5	4	5	5
23						
24	5	5			5	5
25	5	5	5	5	4	5
26	5	4	5	3	4	5
27	5	5	5	3	3	4

28	5	5	5	4	5	5
29	5	5	4	2	5	5
30	5	5	4	3	5	5
31	2	1	3	3	1	2
32	5	5	5		4	5
33	5	5	5	4	5	5

NUM. ENCUESTA	144 .Es importante establecer la obligatoriedad de los Diputados Departamentales y Regionales y los de la Comisión Económica de asistir a las sesiones de los CDD/R para la concertación estratégica y de programación de inversiones.	145 .Las personas delegadas departamentales de las instancias del Estado deberían participar en los procesos de definición de estrategias, programas y proyectos de los PEDM.	146 .Se deberían crear las Unidades Técnicas Departamentales/Regionales (UTD/R). En apoyo a CDD y Gabinetes de Gobierno, las cuales serían instancias territoriales de coordinación de las tareas de planificación atribuidas al nivel intermedio del SNP.	147 .La planificación en los últimos años, particularmente en el nivel municipal han estado orientadas a la preparación de planes de inversión, teniendo como consecuencia la predominancia de "una visión restringida que ha privilegiado la programación de la inversión, desconectando	148 .Se debería incorporar en el Reglamento de la Ley de Municipios, el Sistema de Planificación Municipal SPM como el marco de procedimientos y metodología para la planificación a nivel local articulándolo al nivel nacional.	149 .Es importante el reforzamiento de los Comité de Desarrollo Municipal. Establecer la obligatoriedad de los Delegados Municipales, Departamentales y Regionales de asistir a las sesiones de los CDM para la concertación estratégica y la programación de Inversiones.
34	5	5	5	5	4	5
35		4	4	5	5	5
36	5	5	5	5	5	5
37	5	5	4	5	5	5
38	5	5	4	5	5	5
39	5	4	5	4	4	5
40	5	5	4	4	5	5
41						
42						
43						
44	5	5	3	2	3	5
45	1	1	1		1	1
46	1	1	1	1	1	1
47	5	4	5	1	4	4
48						
49	3	3	3		3	3
50	5	5	4	4	4	5
51	5	4	4	5	5	5
52	5	5	5	5	5	5
53	5	5	5	5	5	5

NUM. ENCUESTA	150 .Un 10% del presupuesto general de la república debe ser el límite a ser entregado para el manejo municipal.	151 .Se necesita un espacio de articulación de los programas de inversión entre los niveles nacional y municipal, teniendo como insumo sus respectivos procesos de planificación estratégica y como salida sus respectivos presupuestos.	152 .Es necesario transformar el Presupuesto General de la República y en particular el Programa de Inversiones, en los principales instrumentos para hacer un gasto público eficiente.	153 .Mas del 40 % de Las inversionde la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece a los municipios y que son identificadas como propias.	154 .Mas del 40 % de Las inversionde la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como compartidas entre el municipio y el gobierno central.	155 .Mas del 40 % de Las inversionde la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como competencias del gobierno central.
1	1	4	4	4	4	
2	1	3	5	5	5	5
3	1	5	2	2	2	2
4	1	3	4	4	3	
5	1	4	5	3	3	3
6	2	5	5	4	4	2
7	2	5	5	4	4	2
8	3	3	3	4	4	2
9	4	5	5	4	4	4
10	2	3	3			2
11		1	1	1	2	2
12	5	4	5	4	4	4
13	4	4	4	4	3	3
14	1	5	5	5	4	4
15	5	3	4	1	1	1
16	1	5	5	4	4	4
17	4	3	1	2	2	2
18	4	4	4	3	3	2
19	1	1	1	1	1	1
20	5	4	5	2	2	2
21		1	5	5	4	3
22	5	4	5	4	4	5
23						
24						
25	5	5	5	5	5	5
26	5	4	4	3	4	4
27	2	3	3	3	3	3
28	5	5	5	4	4	4
29	1	5	5	3	3	2

30	5	4	4	3	3	4
31	2	2	3	2	2	3
32		5	5	5		
33	5	5	5	5	5	5

NUM. ENCUESTA	150 .Un 10% del presupuesto general de la república debe ser el límite a ser entregado para el manejo municipal.	151 .Se necesita un espacio de articulación de los programas de Inversión entre los niveles nacional y municipal, teniendo como insumo sus respectivos procesos de planificación estratégica y como salida sus respectivos presupuestos.	152 .Es necesario transformar el Presupuesto General de la República y en particular el Programa de Inversiones, en los principales instrumentos para hacer un gasto público eficiente.	153 .Mas del 40 % de Las inversionde la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece a los municipios y que son identificadas como propias.	154 .Mas del 40 % de Las inversionde la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como compartidas entre el municipio y el gobierno central.	155 .Mas del 40 % de Las inversionde la Alcaldía del año 2006 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como competencias del gobierno central.
34	4	4	4	5	5	2
35	1	4	3	4	4	4
36	5	5	5	5	4	5
37	5	5	5	4	5	5
38	5	5	5	4	5	5
39	5	4	4	4	4	4
40	4	5	5	5	5	3
41						
42						
43						
44	5	5	5	5	2	3
45	2	1			2	2
46	2			1		1
47	5	4	5	3	2	1
48						
49	3	3	3	3	3	3
50	5	5	3	2	2	2
51	1	2	4	3	1	1
52	3	5	5	3	3	3
53	3	5	5	3	3	3

NUM. ENCUESTA	156 .Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece a los municipios y que son identificadas como propias.	157 .Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como compartidas entre el municipio y el gobierno central.	158 .Mas del 40 % de Las inversione de la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como competencias del gobierno central.	159 .No existe correspondencia entre asignación de responsabilidades a las municipalidades y asignación de recursos.	160 .Conozco el Plan Nacional de Educación (2001-2005)	161 .Conozco El Plan Estratégico del Ministerio de Salud 2003 2007
1					2	2
2	5	5	5		1	1
3	3	3	3	1	1	2
4	4	4		5	2	2
5	4	4	4	5		2
6	4	2	1		2	1
7	4	2	1		2	1
8	4	2	2	4	2	2
9	4	4	4	4	1	1
10	2	2			1	1
11	2	3	3	2	2	2
12	4	5	4		1	1
13	3	3	3	3	2	2
14	4	3	2	5	1	1
15	2	4	5	5	1	3
16	4	4	4	5	1	1
17	2	2	2	2	1	1
18	4	4	2	5	1	1
19	1		1	1		3
20	3	3	3	5	1	1
21	5	5			1	1
22	4	5	4		1	1
23						
24					1	1
25	5	5	5	5	5	5
26	4	4	4		2	1
27	3	4	3	4	3	2
28	4	4	4	3	2	2
29	2	2	2	2	1	1
30	3	3	3	5	2	2
31	2	2	3	2	4	4

32					1	1
33	5	5	5	5	2	2

NUM. ENCUESTA	156 .Mas del 40 % de Las inversionde la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece a los municipios y que son identificadas como propias.	157 .Mas del 40 % de Las inversionde la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como compartidas entre el municipio y el gobierno central.	158 .Mas del 40 % de Las inversionde la Alcaldía del año 2007 que se programaron en mi localidad responden a competencias que la ley establece como competencias del gobierno central.	159 .No existe correspondencia entre asignación de responsabilidades a las municipalidades y asignación de recursos.	160 .Conozco el Plan Nacional de Educación (2001-2005)	161 .Conozco El Plan Estratégico del Ministerio de Salud 2003 2007
34	5	4	2	2	1	1
35	5	5	4	5	2	2
36	5	5	4	5	1	1
37	5	5	5	4	3	3
38	5	5	5	4	3	3
39	3	3	4	3	4	3
40	5	5	5	4	5	5
41						
42						
43						
44	3	3	2	3	1	1
45		1	1		1	1
46	1		1			
47	3	1	4	1	1	1
48						
49	3	3				5
50	2		2	2	1	1
51	2	3	3	3	2	2
52	2	1	1	3	5	5
53	2	3	1	3	5	5

NUM. ENCUESTA	162 .Conozco el programa económico financiero del gobierno (2007-2010)	163 .Conozco la Ley General de Salud No. 423.	164 .Conozco los planes de ordenamiento territorial de mi municipio elaborados por el INETER.	165 .La principal orientación de la planificación nacional proviene de diversos Planes y Estrategias Sectoriales vinculados al marco de competencias de cada institución sin coordinación entre si.	166 .La coordinación de las estrategias nacionales se dio únicamente en el PND, sin que se haya traducido en coordinaciones a nivel departamental o municipal.	167 .El Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), órgano de consulta mixto, tiene atribuciones para hacer recomendaciones a las estrategias y planes nacionales así como el presupuesto.
1		2	2			4
2	1	1	1	2	3	3
3	1	1	1			1
4	2	1	1			4
5	5	4	4	5	5	5
6	1	1	1	3	1	1
7	1	1	1	3	1	1
8	2	4	4	4	3	3
9	3	1	1	3	4	2
10	1	1	1	1		2
11	2	3	3	3	3	3
12	1	5	2	3	2	3
13	2	2	2	2	2	3
14	1	3	4	3	3	3
15		2	2	2	2	2
16	2	1	1	2	5	5
17	1	1	1	1	1	2
18	1	4	1	3	3	3
19	1		1	1	1	1
20	1	1	1	2		1
21	1	1	1	5		5
22	5	1	2	3	2	4
23						
24	1	1				
25	5	5	5	5	5	5
26	1	2	1	3	2	2
27	2	2	1	1		
28	2	2	2	3	3	3
29	1	1	1	5	1	
30	2	3	3	3	3	4
31	4	4	4	3	3	3

32	1	1	1			
33	2	2	2	3	2	4

NUM. ENCUESTA	162 .Conozco el programa económico financiero del gobierno (2007-2010)	163 .Conozco la Ley General de Salud No. 423.	164 .Conozco los planes de ordenamiento territorial de mi municipio elaborados por el INETER.	165 .La principal orientación de la planificación nacional proviene de diversos Planes y Estrategias Sectoriales vinculados al marco de competencias de cada institución sin coordinación entre si.	166 .La coordinación de las estrategias nacionales se dio únicamente en el PND, sin que se haya traducido en coordinaciones a nivel departamental o municipal.	167 .El Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), órgano de consulta mixto, tiene atribuciones para hacer recomendaciones a las estrategias y planes nacionales así como el presupuesto.
34	1	1	3	3	4	3
35	4	2	1	2	3	4
36	1	1	1		1	1
37	2	2	2	3	1	1
38	2	2	2	3		4
39	4	3	4	4	4	4
40	1	5	5	5	2	5
41						
42						
43						
44	1	1		3	3	3
45	1	1	1	1	1	1
46					1	1
47	1	1	1	2	1	2
48						
49	5	5	5	5	5	5
50	2	1	2	2	2	3
51	2	5	4	4	3	2
52	3	5		4	2	5
53	3	5	5	5	2	5

NUM. ENCUESTA	168 .Se han descentralizado o tareas a las Alcaldías, pero no los recursos ni los controles.	169 .Al PEDM de mi municipio se le da seguimiento y es evaluado periódicamente.	170 .El PEDM de mi municipio ha sido adecuadamente divulgado entre la población, las Instituciones del Estado y de la sociedad civil.	171 .Las comisiones sectoriales del CDM participaron en el proceso de adopción de decisiones del PEDM así como en el de su implementación y ejecución.	172. Número de instituciones del Estado involucradas en los procesos de elaboración del plan estratégico	173. Participaciones de las instituciones del Estado involucradas en los procesos de elaboración del plan estratégico
1		2	2	2	22	49
2	3	3	3	3	22	49
3	1		5	2	22	49
4					22	49
5	5	5	5	3	22	49
6	5	1	2	2	22	49
7	5	1	2	2	22	49
8	2	2	2	4	22	49
9	5	3	3	2	22	49
10	3	3	2	2	6	27
11		2	2	3	6	27
12	4	4	4	5	15	49
13	2	3	3	3	15	49
14	4	3	5	5	15	49
15	5	1		2	15	49
16	5	1	1	4	15	49
17	1	1	2	2	15	49
18	5	2	2	3	15	49
19	1	1	1	1	15	49
20	5	1	1	2	6	27
21	5	5	4	4	6	27
22	4	4	4	5	15	49
23					6	151
24					2	4
25	5	5	5	5	2	4
26	4	4	5	5	11	63
27					2	4
28	4	2	3	2	0	0
29	5	3	2	2	6	27
30	5	3	3	3	2	4
31	2	2	2	2	6	151
32			1	2	9	15
33	5	4	3	4	11	35

NUM. ENCUESTA	168 .Se han descentralizado o tareas a las Alcaldías, pero no los recursos ni los controles.	169 .Al PEDM de mi municipio se le da seguimiento y es evaluado periódicamente.	170 .El PEDM de mi municipio ha sido adecuadamente divulgado entre la población, las Instituciones del Estado y de la sociedad civil.	171 .Las comisiones sectoriales del CDM participaron en el proceso de adopción de decisiones del PEDM así como en el de su implementación y ejecución.	172. Número de instituciones del Estado involucradas en los procesos de elaboración del plan estratégico	173. Participaciones de las instituciones del Estado involucradas en los procesos de elaboración del plan estratégico
34	2	5	4	4	11	35
35	5	5	4	4	11	63
36	1	5	5	4	11	35
37	1	1	1	1	11	35
38			1	1	11	35
39	4	5	5		3	3
40	5	3	2	2	0	0
41						
42						
43					11	35
44	3	3	3	4	11	63
45	1	1	1		11	35
46	1	1	1	1	11	35
47	2	1	1	1	22	49
48					15	49
49	5	5	5	5	3	3
50	2	1	1	1	9	15
51	3	2	2	1	9	15
52		2	2	4	11	63
53	2	2	1	4	11	63

NUM. ENCUESTA	174. Num. Convenios gubernamentales (Max.)	175. Num. Convenios no gubernamentales (Max.)	176. Num. Convenios gubernamentales (Min.)	177. Num. Convenios no gubernamentales (Min.)	178. Instituciones del estado ejecutando proyectos 2006	179. Instituciones del Estado ejecutando proyectos 2007
1	6	6	5	2	2	11
2	6	6	5	2	2	11
3	6	6	5	2	2	11
4	6	6	5	2	2	11
5	6	6	5	2	2	11
6	6	6	5	2	2	11
7	6	6	5	2	2	11
8	6	6	5	2	2	11
9	6	6	5	2	2	11
10	8	5	8	5	2	4
11	8	5	8	5	2	4
12	2	5	2	3	2	7
13	2	5	2	3	2	7
14	2	5	2	3	2	7
15	2	5	2	3	2	7
16	2	5	2	3	2	7
17	2	5	2	3	2	7
18	2	5	2	3	2	7
19	2	5	2	3	2	7
20	8	5	8	5	2	4
21	8	5	8	5	2	4
22	2	5	2	3	2	7
23	0	0	0	0	1	5
24	8	7	3	0	2	8
25	8	7	3	0	2	8
26	3	4	0	2	3	10
27	8	7	3	0	2	8
28	6	9	3	1	3	6
29	8	5	8	5	2	4

30	8	7	3	0	2	8
31	0	0	0	0	1	5
32	3	0	0	0	1	8
33	9	9	1	1	2	7

NUM. ENCUESTA	174. Num. Convenios gubernamentales (Max.)	175. Num. Convenios no gubernamentales (Max.)	176. Num. Convenios gubernamentales (Min.)	177. Num. Convenios no gubernamentales (Min.)	178. Instituciones del estado ejecutando proyectos 2006	179. Instituciones del Estado ejecutando proyectos 2007
34	9	9	1	1	2	7
35	3	4	0	2	3	10
36	9	9	1	1	2	7
37	9	9	1	1	2	7
38	9	9	1	1	2	7
39	5	2	5	2	3	8
40	6	9	3	1	3	6
41						
42	0	0	0	0	1	3
43	9	9	1	1	2	7
44	3	4	0	2	3	10
45	9	9	1	1	2	7
46	9	9	1	1	2	7
47	6	6	5	2	2	11
48	2	5	2	3	2	7
49	5	2	5	2	3	8
50	3	0	0	0	1	8
51	3	0	0	0	1	8
52	3	4	0	2	3	10
53	3	4	0	2	3	10

NUM. ENCUESTA	180. Presupuesto por habitante gastado por el Estado en 2007	181. Número de Instituciones de la Sociedad Civil participando en Actividades de PEDM	182. Número de participaciones de personas de las Instituciones de la Sociedad Civil activas en los procesos de PEDM
1	3417.91243	38	251
2	3417.91243	38	251
3	3417.91243	38	251
4	3417.91243	38	251
5	3417.91243	38	251
6	3417.91243	38	251
7	3417.91243	38	251
8	3417.91243	38	251
9	3417.91243	38	251
10	4670.81571	26	279
11	4670.81571	26	279
12	6279.54785	36	530
13	6279.54785	36	530
14	6279.54785	36	530
15	6279.54785	36	530
16	6279.54785	36	530
17	6279.54785	36	530
18	6279.54785	36	530
19	6279.54785	36	530
20	4670.81571	26	279
21	4670.81571	26	279
22	6279.54785	36	530
23	6403.58662	22	337
24	2810.10679	15	37
25	2810.10679	15	37
26	3295.72115	17	84
27	2810.10679	15	37
28	4078.27229	0	0
29	4670.81571	26	279
30	2810.10679	15	37
31	6403.58662	22	337
32	8955.94	28	309
33	4421.71635	59	527

NUM. ENCUESTA	180. Presupuesto por habitante gastado por el Estado en 2007	181. Número de Instituciones de la Sociedad Civil participando en Actividades de PEDM	182. Número de participacione s de personas de las Instituciones de la Sociedad Civil activas en los procesos de PEDM
34	4421.71635	59	527
35	3295.72115	17	84
36	4421.71635	59	527
37	4421.71635	59	527
38	4421.71635	59	527
39	4517.72486	13	48
40	4078.27229	0	0
41			
42	6146.5269		
43	4421.71635	59	527
44	3295.72115	17	84
45	4421.71635	59	527
46	4421.71635	59	527
47	3417.91243	38	251
48	6279.54785	36	530
49	4517.72486	13	48
50	8955.94	28	309
51	8955.94	28	309
52	3295.72115	17	84
53	3295.72115	17	84

Inversiones sociales que se hubieran podido realizar con los recursos destinados al pago de la deuda de los CENIS

Cuadro 1: Inversiones sociales que se hubieran podido realizar con el pago de la deuda de los CENIS.

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES PUBLICAS

Necesidades Existentes en Educación

Descripción	Infraestructura Existente	Déficit (Nuevos)	Total	Millones de Dólares	
				Costo Promedio	Total
Reemplazar Institutos (Managua)	30	-	30	1.5	45.0
Reemplazar Institutos a nivel departamental	156	0	156	1.5	234.0
Construcción de Preescolares	0	49	49	0.3	13.7
Rehabilitación de 11,226 aulas en diferentes centros y escuelas a nivel nacional	23,408		23,408	0.01	175.6
Reemplazo de aulas en diferentes centros y escuelas a nivel nacional	4,446		4,446	0.02	75.6
Mobiliario escolar					80.0
Total					623.9

Estas inversiones se pueden cubrir en educación con \$600 MM

Escenario 1. US \$200.0 millones para Reemplazar Institutos, Construir Preescolares y Rehabilitar Centros Escolares

Reemplazar Institutos (Managua)	7	-	7	1.5	10.5
Construcción de Preescolares	0	49	49	0.3	13.7
Rehabilitación de 11,226 aulas en diferentes centros y escuelas a nivel nacional	23,408		23,408	0.01	175.6
Total					200

Escenario 2. US \$400.0 millones para Reemplazar Institutos, Construir Preescolares y Rehabilitar Centros Escolares

Reemplazar Institutos (Managua)	30	-	30	1.5	45.0
Reemplazar Institutos a nivel departamental	111	0	111	1.5	166.5
Construcción de Preescolares	0	49	49	0.3	13.7
Rehabilitación de 11,226 aulas en diferentes centros y escuelas a nivel nacional	23,408		23,408	0.01	175.6
Total					401

Escenario 3. US \$600.0 millones para Reemplazar Institutos, Construir Preescolares y Rehabilitar Centros Escolares

Reemplazar Institutos (Managua)	30	-	30	1.5	45.0
Reemplazar Institutos a nivel departamental	156	0	156	1.5	234.0
Construcción de Preescolares	0	49	49	0.3	13.7
Rehabilitación de 11,226 aulas en diferentes centros y escuelas a nivel nacional	23,408		23,408	0.01	175.6
Reemplazo de aulas en diferentes centros y escuelas a nivel nacional	4,446		4,446	0.02	75.6
Mobiliario escolar					56.1
Total					600.0

Necesidades Existentes en Salud

Descripción	Infraestructura existente	Déficit (Nuevos)	Total	Millones de Dólares	
				Costo Promedio	Total
Hospitales	17	6	23	20.0	460.0
Centros de Salud	119	36	155	2.0	310.0
Puestos de Salud	899	60	959	0.8	767.2
Total					1,537.2

Escenario 1. US \$200.0 millones para Sustitución de Hospitales

Sustitución de Hospitales	10		10	20	200
---------------------------	----	--	----	----	-----

Escenario 2. US \$400.0 millones para Sustitución de Puestos y Centros de Salud

Sustitución de Centros de salud	100	100	2	200
Sustitución de Puestos de Salud	250	250	0.8	200
Total				400

Escenario 3. US \$600.0 millones para Sustitución de Hospitales, Puestos y Centros de Salud

Sustitución de Hospitales	10.0	10.0	20.0	200.0
Sustitución de Centros de salud	100.0	100.0	2.0	200.0
Sustitución de Puestos de Salud	250.0	250.0	0.8	200.0
Total				600

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES PUBLICAS

Necesidades Existentes en ELECTRIFICACION

Descripción	Total Nacional	Cobertura	Déficit	Millones de Dólares	
				Costo Promedio x Km U\$14,000 (10 viviendas x Km.)	Total
Viviendas	1,000,000	58% (580,000)	42% (420,000)	1,400	588
Escenario 1. US \$200.0 millones para Electrificación					
Viviendas		72% (142,857)	28%	1,400	200
Escenario 2. US \$400.0 millones para Electrificación					
Viviendas		86% (285,714)	14%	1,400	400
Escenario 3. US \$600.0 millones para Electrificación					

Viviendas		100% (420,000)		1,400	600
-----------	--	-------------------	--	-------	-----

DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES PUBLICAS

Necesidades Existentes en Transporte

Descripción	Infraestructura En mal estado / KM	Millones de Dólares	
		Costo Promedio/KM	Total
Red vial Basica Pavimentada	5,312		1,669.6
No pavimentada	976	0.6	585.60
	4,336	0.25	1,084.00

Escenario 1. US \$200.0 millones para Adoquinado de Caminos Rurales

Adoquinado (no pavimentado)	800	0.25	200
-----------------------------	-----	------	-----

Escenario 2. US \$400.0 millones para Adoquinado de Caminos Rurales

Adoquinado (adoquinado)	1600	0.25	400
-------------------------	------	------	-----

Escenario 3. US \$600.0 millones para Sustitución de Hospitales, Puestos y Centros de Salud

Adoquinado (no pavimentado)	1560	0.25	390
-----------------------------	------	------	-----

Pavimentado	350	0.6	210
-------------	-----	-----	-----

Total			600
-------	--	--	-----

Nota: se prioriza los caminos no pavimentados, para atender las principales zonas productivas por ejemplo zona del café.

DIRECCION GENERAL DE INVERSIONES PUBLICAS

Necesidades Existentes en Vivienda

Descripción	Infraestructura en mal estado	Déficit (Nuevos)	Millones de Dólares	
			Costo Promedio	Total
Déficit Cuantitativo (familias sin viviendas)		262,000	0.005	13.10
Déficit Cualitativo (viviendas en malas condiciones)	857,000		0.012	0.09

Escenario 1. US \$200.0 millones para construcción de viviendas de interés social

Costrucción de viviendas	40,000		0.005	200.0
--------------------------	--------	--	-------	-------

Escenario 2. US \$400.0 millones para Construcción y mejoramiento de viviendas

Costrucción de viviendas	40,000	0.005	200.0
Mejoramiento de viviendas	167,000	0.012	200.4
<hr/>			
Escenario 3. US \$600.0 millones para Construcción y mejoramiento de viviendas			
Costrucción de viviendas	80,000	0.005	400.0
Mejoramiento de viviendas	167,000	0.012	200.4

Aspectos legales en los que se puede sustentar el SNPP

Constitución Política de la República de Nicaragua

- Arto.113 Corresponde al Presidente de la República la formulación del Proyecto de Ley Anual de Presupuesto, el que deberá someter para su discusión y aprobación a la Asamblea Nacional, de acuerdo con la ley de la materia.

- El Proyecto de Ley Anual de Presupuesto deberá contener, para información de la Asamblea Nacional, los presupuestos de los entes autónomos y gubernamentales y de las empresas del Estado.

- Arto.114 Corresponde exclusivamente y de forma indelegable a la Asamblea Nacional la potestad para crear, aprobar, modificar o suprimir tributos.

- El sistema tributario debe tomar en consideración la distribución de la riqueza y de las rentas.

- Se prohíben los tributos o impuestos de carácter confiscatorio.

- Estarán exentas del pago de toda clase de impuesto los medicamentos, vacunas y sueros de consumo humano, órtesis y prótesis; lo mismo que los insumos y materia prima necesario para la elaboración de esos productos, de conformidad con la clasificación y procedimientos que se establezcan.

- Arto. 138 Son atribuciones de la Asamblea Nacional:

- 6. Conocer, discutir y aprobar el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República y ser informada periódicamente de su ejercicio conforme al procedimiento establecido en la Constitución y en la Ley.

- Elegir al Superintendente y Vice-Superintendente General de Bancos y de otras instituciones financieras de la República. Elegir al Contralor y al Sub-Contralor General de la República de listas separadas, propuestas por el Presidente de la República y por Diputados de la Asamblea Nacional.

- Arto. 143 Un proyecto de ley vetado total o parcialmente por el Presidente de la República deberá regresar a la Asamblea Nacional con expresión de los motivos del veto; esta podrá rechazarlos con el voto de la mitad más uno del total de sus Representantes, en cuyo caso el Presidente de la Asamblea Nacional mandará a publicar la ley.

- Arto. 150 Son atribuciones del Presidente de la República las siguientes:
- Cumplir y hacer cumplir la Constitución política y las leyes, y hacer que los funcionarios bajo dependencia también las cumplan.
- Representar a la nación.
- Ejercer la facultad de iniciativa de ley y el derecho al veto, conforme se establece en la presente Constitución.
- Dictar decretos ejecutivos en materia administrativa.
- Elaborar el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la República y presentarlo a consideración de la Asamblea Nacional para su aprobación y sancionarlo y publicarlo una vez aprobado.
- Nombrar y remover a los Ministros y Vice-Ministros de Estado, Presidentes o Directores de Entes Autónomos y gubernamentales, Jefes de Misiones Diplomáticas y demás funcionarios cuyo nombramiento o remoción no este determinado de otro modo en la Constitución y en las Leyes.
- Solicitar al Presidente de la Asamblea Nacional la convocatoria de sesiones extraordinarias, durante el período de receso de la Asamblea para legislar sobre asuntos de urgencia.
- Dirigir relaciones internacionales de la República. Negociar, celebrar y firmar los tratos, convenios o acuerdos y demás instrumentos que establece el inciso 12) del artículo 138 de la Constitución Política para ser aprobados por la Asamblea Nacional.
- Decretar y poner en vigencia la Suspensión de Derechos y Garantías, en los casos previstos por esta Política, y enviar el decreto a la Asamblea Nacional, en un plazo no mayor de setenta y dos horas, para su aprobación, modificación o rechazo.
- Reglamentar las leyes que lo requieran, en un plazo no mayor de sesenta días.
- Otorgar ordenes honoríficas y condecoraciones de carácter nacional.
- Organizar y dirigir el Gobierno
- Dirigir la economía del país, determinando la política y el programa económico social. Crear un Consejo Nacional de Planificación Económica Social que le sirva de apoyo para dirigir la política económica y social del país. En el Consejo estaranrepresentados las organizaciones empresariales, laborales, cooperativas, comunitarias y otras que determine el Presidente de la República.

TITULO IX DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA CAPITULO I DE LOS MUNICIPIOS

Arto.175 El territorio nacional se dividirápara su administración, en departamentos, regiones autónomas de la Costa Atlántica y municipios. Las leyes de la materia determinarán su creación, extensión, número, organización, estructura y funcionamiento de las diversas circunscripciones territoriales.

Arto.176 El Municipio es la unidad base de la división política administrativa del país.

Arto.177 Los municipios gozan de autonomía política administrativa y financiera. La administración y gobiernos de los mismos corresponde a las autoridades municipales. La autonomía no exime ni inhibe al Poder Ejecutivo ni a los demás poderes del Estado, de sus obligaciones y responsabilidades con los municipios. Se establece la obligatoriedad de destinar un porcentaje suficiente del Presupuesto General de la República a los municipios del país, el que se distribuirápriorizando a los municipios con menos capacidad de ingresos. El porcentaje y su distribución serán fijados por la ley.

Reglamento de la ley orgánica del instituto nicaragüense de fomento municipal, ley n° 347

Artículo 6 Convenios.-Cuando existan áreas y temas de concurrencia con otras instituciones, el INIFOM impulsará convenios de colaboración y coordinación interinstitucional.

Artículo 12 Concertación institucional.-El INIFOM promoverá la articulación de la demanda local con la respuesta nacional, constituyendo un espacio de concertación institucional entre el Gobierno Central y los Gobiernos Municipales. En este ámbito, impulsará planes y proyectos de inversión concurrente entre los Gobiernos Municipales y las diferentes instituciones del Gobierno Central relacionadas con el ámbito local, tomando en cuenta las prioridades nacionales y municipales de desarrollo.

Artículo 13 Cooperación Internacional.-En el marco de la asesoría integral que debe otorgar el INIFOM en favor de las municipalidades, promoverá acciones tendientes a canalizar y viabilizar coordinadamente el apoyo que sobre la materia otorgan las diferentes instituciones públicas y privadas de la cooperación internacional.

Artículo 18 Asistencia Técnica.-La asistencia técnica del INIFOM en la elaboración de planes de desarrollo y de inversión municipal tendrá como marco de referencia la promoción de espacios para la participación ciudadana, otorgando asistencia técnica para impulsar metodologías de planificación participativa y proyectos con apoyo comunitario. Asimismo, facilitará el acceso de los municipios a la tecnología y a los instrumentos de la planificación estratégica y el presupuesto, con el objeto de mejorar las capacidades municipales en la gestión del desarrollo local.

Artículo 19 Administración de Proyectos.-El INIFOM tiene la atribución y función legal de apoyar en la gestión y consecución de proyectos municipales para ser administrados por los Gobiernos Municipales. La administración directa de proyectos municipales por el INIFOM, según lo dispuesto en el inciso i) del Artículo 5 de la Ley, solo se dará previa solicitud expresa del Gobierno Municipal correspondiente.

Reformas e incorporaciones a la Ley No. 59 "Ley de División Política Administrativa"

Arto. 2. El territorio nacional se divide para su administración en Departamentos y Municipios que esta Ley establece.

Arto. 3. El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial se ajustarán, para su organización y funcionamiento, a las divisiones y jerarquías territoriales determinadas por esta Ley.

En el caso del Poder Ejecutivo, para la administración del territorio nacional, establecerá su organización y funcionamiento del nivel central al nivel Departamental y Municipal, se exceptúan las regiones autónomas Atlántico Norte y Atlántico Sur.

Ley de organización, competencia y procedimientos del poder ejecutivo Ley No. 290, del 27 marzo 1998

Artículo 10.- Consejo Nacional de Planificación Económica y Social. El Consejo Nacional de Planificación Económica y Social es un órgano de apoyo del Presidente de la República para dirigir la política, económica y social del país. En el Consejo estarán representadas las organizaciones empresariales, laborales, cooperativas, comunitarias y otras que determine el Presidente de la República, quien reglamentará su funcionamiento, conforme a lo establecido en el Artículo 150, numeral 10, de la Constitución Política.

Artículo 11.-Secretarías. El Presidente de la República podrá crear mediante Decreto, las Secretarías que estime conveniente para el mejor desarrollo de su Gobierno y determinará la organización y funcionamiento de ellas. Los titulares y funcionarios de estas Secretarías tendrán el rango que el Presidente de la República les confiera.

“Ley de los Municipios”

Arto. 6. Los Gobiernos Municipales tienen competencia en todas las materias que incidan en el desarrollo socio-económico y en la conservación del ambiente y los recursos naturales de su circunscripción territorial. Tienen el deber y el derecho de resolver, bajo su responsabilidad por sí o asociados, la prestación y gestión de todos los asuntos de la comunidad local, dentro del marco de la Constitución Política y demás Leyes de la Nación.

Los recursos económicos para el ejercicio de estas competencias se originarán en los ingresos propios y en aquellos que transfiera el Gobierno ya sea mediante el traslado de impuestos o de recursos financieros.

Arto. 28 Son atribuciones del Concejo Municipal:

Discutir y decidir el Plan de Desarrollo Municipal y definir anualmente las metas de desarrollo integral del Municipio, buscando el equilibrio económico, social, y ecológico de todas las partes del territorio y de todos los estratos de la población municipal. Arto 12 Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Arto. 28 inciso 7 Ley de Municipios, Inciso a, e del Arto 17 y Arto 28 Ley General de Turismo, Artos 1 y 11 Decreto de Creación del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES) Arto. 52 Ley de Participación Ciudadana.

Presentar ante la Asamblea Nacional Iniciativas de Ley en materia de su competencia. Arto. 140 inciso 3 Constitución.

Autorizar y supervisar los proyectos de inversión pública a ser ejecutados en el municipio y tomar las acciones legales pertinentes en la defensa del patrimonio e intereses del municipio. Arto. 10 Ley de Municipios.

Arto. 36 Los Municipios promoverán y estimularán la participación ciudadana en la gestión local, mediante la relación estrecha y permanente de las autoridades y su ciudadanía y la definición y eficaz funcionamiento de mecanismos e instancias de participación, entre los cuales destacan los Cabildos Municipales y la participación en las sesiones de los Concejos Municipales, que son de naturaleza pública. Arto. 16 incisos 1, 4 Ley de Municipios; Arto. 40 Reglamento a la Ley de Municipios; Artos 4 y

10 Ley de Participación Educativa; Arto 86 y 87 e inciso 5 del Arto 88, incisos 2 y 3 del Arto 89 del Reglamento a la Ley de Participación Educativa; Artos 37, 38, 39 y 40 Reforma y Adición al Decreto no. 25-2002, Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud, Arto.74 Ley de Participación Ciudadana.

En cada Municipio se convocarán los Cabildos Municipales, que son asambleas integradas por los pobladores de cada Municipio, quienes participarán en los mismos, sin impedimento alguno de manera libre y voluntaria para conocer, criticar constructivamente y contribuir con la gestión municipal. Arto.77 y 78 Ley de Participación Ciudadana; Arto.25 y 26 Ley de Régimen Presupuestario Municipal.

Ley de régimen presupuestario municipal, LEY No. 376

Artículo 24.-Al presentar el Proyecto de Ordenanza "Presupuesto Municipal Anual", el Alcalde deberá exponer ante el Consejo Municipal, entre otros aspectos, el contenido del mismo, las metas propuestas y el Programa de Inversiones, el cual debe derivarse del Plan de Desarrollo Municipal.EL Proyecto de Ordenanza deberácontener al menos.

- 1) Su Objeto
- 2) La disposición aprobatoria del Presupuesto Municipal de Ingresos.
- 3) La disposición aprobatoria del Presupuesto Municipal de Egresos.
- 4) Vigencia y publicación,
- 5) El Presupuesto Municipal propiamente dicho, como anexo.

Artículo 52.-Funciones del Comité de Desarrollo Municipal.

Son funciones del Comitéde Desarrollo Municipal las siguientes:

1. Proporcionar criterios a las diferentes autoridades municipales en la elaboración y discusión del Plan de Desarrollo Municipal;
2. Realizar propuestas de proyectos u obras civiles que vayan en pro del desarrollo económico y social del municipioy sus moradores;

Artículo 53.-Consulta a los Comitéde Desarrollo Municipal.

Para los fines y efectos de la elaboración de la estrategia, del plan de desarrollo y del plan de inversión de cada gobierno municipal, las autoridades del gobierno local están obligados dentro de treinta días hábiles a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, a consultar al respectivo Comitéde Desarrollo Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley de Municipiosy la Ley de Régimen Presupuestario Municipal.

Artículo 69.-Consulta ciudadana.

La consulta ciudadana podrárealizarse, a iniciativa del Concejo Municipal o de la población, cada vez que sea necesario para conocer la opinión de la comunidad sobre aquellos asuntos que por su naturaleza sean de importancia para los moradores, tales como:

1. Prioridades del Plan de Desarrollo Municipal;

Artículo 79.-Participación comunal.

Para los fines y efectos de elaborar con plena participación de la comunidad la estrategia, el plan de desarrollo y el plan de inversión, cada gobierno municipal haráuso de los mecanismos establecidos en la Ley de Municipiosy su Reglamento,

así como lo establecido en la presente Ley.

El gobierno municipal consultará la opinión del Comité de Desarrollo Municipal sobre la estrategia, plan de desarrollo y plan de inversiones del municipio.

Artículo 80.-Modalidades de participación.

Los gobiernos locales podrán determinar por medio de ordenanzas de participación, las diferentes modalidades, mecanismos y plazos para la participación de los pobladores en la elaboración, discusión y ejecución del plan o estrategia de desarrollo y el plan de inversiones.

Ley de participación ciudadana

Artículo 38.-Espacio de participación.

De conformidad a lo establecido en la Constitución Política, la ciudadanía en general, podrá participar en la formulación de políticas públicas nacionales y sectoriales, a través del espacio de participación que se les otorgue en la formulación de políticas públicas nacionales desde el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social, conocido como CONPES y en cualquier otra instancia de carácter sectorial.

Para la formulación de políticas públicas sectoriales como apoyo al Poder Ejecutivo, se conformarán mediante Acuerdo Presidencial, las instancias consultivas sectoriales como espacios de convergencia sectorial entre el Estado de Nicaragua y la sociedad. Estas instancias se denominarán Consejos Nacionales Sectoriales, según sea el caso.

Artículo 47.-Creación del Consejo de Desarrollo Departamental.

El Presidente de la República, por medio de Decreto Ejecutivo, deberá crear el Consejo de Desarrollo Departamental, en un plazo no mayor de noventa días después de la entrada en vigencia de la presente Ley, el que tendrá carácter consultivo y participativo y servirá para asegurar una efectiva coordinación, seguimiento y evaluación de planes y proyectos de inversión dirigidos al desarrollo territorial.

En el Decreto Ejecutivo creador del Consejo de Desarrollo Departamental se designará la autoridad que presidirá la sesión de integración.

En el Consejo de Desarrollo Departamental participan, representantes de los gobiernos municipales, delegados departamentales, de los comités de desarrollo municipal, diputados departamentales, del Consejo Supremo Electoral, del Poder Judicial, ONG, gremios, empresa privada y representantes de las diferentes expresiones de la sociedad civil.

El funcionamiento del Comité de Desarrollo Departamental deberá garantizar la participación ciudadana y la independencia de las autoridades gubernamentales. En los casos de los Consejos de Desarrollo Departamental, el reglamento interno debe ser elaborado y aprobado por los dos tercios del total de los miembros que integran la Asamblea General. En ambos casos, el reglamento interno debe de ser elaborado y aprobado en un plazo, no mayor de sesenta días hábiles después de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Artículo 52.-Funciones del Comité de Desarrollo Municipal.

Son funciones del Comité de Desarrollo Municipal las siguientes:

1. Proporcionar criterios a las diferentes autoridades municipales en la elaboración y discusión del Plan de Desarrollo Municipal;

2. Realizar propuestas de proyectos u obras civiles que vayan en pro del desarrollo económico y social del municipio y sus moradores;
3. Contribuir en los procesos del diagnóstico y planificación participativa de políticas sectoriales.

Artículo 53.-Consulta a los Comités de Desarrollo Municipal.

Para los fines y efectos de la elaboración de la estrategia, del plan de desarrollo y del plan de inversión de cada gobierno municipal, las autoridades del gobierno local están obligados dentro de treinta días hábiles a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, a consultar al respectivo Comité de Desarrollo Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley de Municipios y la Ley de Régimen Presupuestario Municipal.